BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.256

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/10/99. Socios: Mario Norberto Mascolo, soltero, nacido el 1/3/49, LE 7.663.904, Güemes 1773, Avellaneda; Alfredo Bonaldi, casado, nacido el 20/8/39, DNI 4.881.950, Chile 489, Avellaneda; Raúl Bonaldi, casado, nacido el 4/8/47, DNI 7.783.562, Formosa 1469, Lanús; Alberto Bonaldi, casado, nacido el 2/1/44, DNI 7.740.771, Av. Cabildo 224, Avellaneda; Alberto Francisco Rojas, casado, nacido el 9/4/59, DNI 13.608.148, Mendoza 1702, Rawson, Pcia. San Juan; Francisco Eugenio Abate, casado, nacido el 21/4/59, DNI 12.941.321, 1º de Mayo 2940, Remedios de Escalada; Marcos José Fernández, soltero, nacido el 23/12/69, DNI 21.150.995, San Ignacio 165, Longchamps; Hernán Antonio Ierullo, soltero, nacido el 19/11/74, DNI 24.311.888, José E. Rodó 1336, Wilde; Alberto Fabián Bonaldi, soltero, nacido el 28/1/75, DNI 24.418.678, Cabildo 224, Avellaneda; Alfreso Leonardo Bonaldi, soltero, nacido el 1/12/73, DNI 22.922.907, Formosa 1469, Lanús; Javier Alejandro Santoro, soltero, nacido el 31/8/73, DNI 23.563.191, Pasaje El Totoral 1122, Sarandí; Roberto Juan Di Meo, soltero, nacido el 23/3/68, DNI 20.201.142, España 275, PB., Avellaneda; Omar Alejandro Fernández, soltero, nacido el 9/9/70, DNI 21.738.508, Santiago del Estero 3341, Lanús; Alberto César Sclavo, casado, nacido el 29/9/57, DNI 13437259, Gral. Paz 81, 5º, F, Avellaneda; Marcelo Adrián Cuccorese, casado, nacido el 20/9/66, DNI 17.804.557, La Fuente 1736, Avellaneda; Domingo Preziosa, casado, nacido el 9/7/38, LE.4.271.934, Lincoln 1345, Wilde; Norberto Oscar Cuccorese, casado, DNI 16.138.537, Santander 842, Cap.; Osvaldo Norberto Cuccorese, viudo, nacido el 1/11/32, DNI 4.821.421, Lacarra 49, Avellaneda; Hugo Daniel Viudez, casado, nacido el 25/1/69, DNI 20.586.491, Av. Mitre 5764, 2º, C, Wilde; Eduardo Roque Monteleone, casado, nacido el 16/8/58; DNI 12.453.433, Pringles 873, Bernal; Daniel Alejandro Encina, soltero, nacido el 24/12/75, DNI 24.994.605, Luján 781, Sarandí; Alejandro Antonio Arno, soltero, nacido el 8/2/72, DNI 22.411.616, Posadas 210, V. Dominico; Daniel Natalio Arno, soltero, nacido el 16/3/72, DNI 22.411.946, Posadas 210, V. Dominico; Jorge Alberto Pladellorens, soltero, nacido el 11/2/69, DNI 20.913.314, Mosconi 620, Quilmes; Saúl Armando Posada, soltero, nacido el 1/8/70, DNI 18.716.058, Av. 44 Nº 4568, La Plata; todos arg. y comerciantes; Francisco José Pisano, casado, italiano, comerciante, nacido el 3/9/48, CI. 6.628.496, Liniers 890, Bernal y Pablo Javier Fernández, arg., soltero, empleado, nacido el 27/10/73, DNI 23.156.890, San Igancio 165, Longchamps. Domicilio: M. T. de Alvear 871, 10, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Administración, organización, locación y explotación de mercados de abasto de frutas, verduras, hortalizas, legumbres y de productos que se negocian habitualmente en esos establecimientos; así como emprendimientos comerciales y actividades afines a las desarrolladas en centros comerciales. b) Toda comercialización de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, productos alimenticios, materias primas, mercaderías y productos que guarden relación con las actividades mencionadas. c) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y gestión de negocios; administración de bienes y capitales; d) Construcción, compra, venta, locación, explotación de inmuebles y en particular explotación de locales comerciales; e) Financiera. Capital: $ 70.500.- Adm.: Entre 1 y 6 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Eduardo Roque Monteleone; Vice.: Jorge Pladellorens; Dir. Tit.: Alfredo Bonaldi y Roberto Di Meo; Dir. Sup.: Pablo Ierullo, Norberto Cuccorese y Daniel Encina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.184

ADMINISTRADORA EL ROCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Socios: 1) La Segunda Tradición S. A., domiciliada en Av. Corrientes 545, piso 4, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1993 bajo el número 7448 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Ineter Developers S. A., domiciliada en José Bonifacio 2733, piso 4 "P", inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1999 bajo el número 6016 del Libro 5 de Sociedades por Acciones. Fecha Instrumento Constitución: 12/10/99 esc. Nº 1550, Fº 6180, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: ADMINISTRADORA EL ROCIO S. A. Domicilio: Cap. Fed., Sede: Av. Corrientes 534, piso 10 "A". Objeto Social: Construcción, organización y administración de un emprendimiento urbanístico destinado a uso residencial predominante con equipamiento comunitario, que se implementará bajo el régimen de "Barrio Cerrado", establecido por Decreto 27/98, que se gestiona aplicando en lo pertinente el régimen establecido por Decreto 9404/86, denominado Barrio Privado "El Rocío", sito en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Sargento Cabral, integrado por las parcelas 559, 560 y 576, y que podrá estar también integrado por otras parcelas y/o fracciones linderas, que eventualmente se incorporen al emprendimiento; como así también el desarrollo, fomento y dirección de las actividades deportivas, culturales, sociales y de prestación de servicios auxiliares, que se desarrollen o puedan desarrollarse en dicho emprendimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000.- Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Eduardo Herbón; Vicepresidente: Cristian Flavio Bau; Directores Titulares: Juan Carlos Bugwardt y Esteban Ricardo Edelstein Pernice; Directores Suplentes: Marcela Edith Sztenberg y Ricardo Agustín Edelstein Pernice. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, el contralor será ejercido por los accionistas. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - María B. Hayes
Nº 33.178

ADUSIL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. y Gral de Com. de Montevideo R. O. U. Nº 1614, Fo. 1766, L.2, Estat. A los fines art. 118, 2a. parte Ley 19.550, se hace saber que ADUSIL TRADING S. A; domicilio: Montevideo, R. O. U. Objeto: En el exterior: a) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Ha decidido 1) nombrar Repres. Permanente en la Rca. Arg.: Karina Edith Bacigalupo, argentina, comerciante, DNI 21.951.328, nacida: 20/12/70, hija de Antonio Juan Bacigalupo y Ana María Campaña, domic.: Mitre 4890, S. Martín, (BA). Dom. legal en Arg.: Bruselas 566/68 Bs. As. 2) Otorgar al Rep. en Arg. todas las facultades conferidas al Directorio por el art. 23 del Estatuto Social.

Karina Edith Bacigalupo
Nº 27.771

SUMARIO

ANTARES NAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 10/8/1989; Nro. 5047; Lº 107; Tº "A" de S.A. Por esc. 751 del 18/10/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 31.8.99, dejó: a) reducido el capital social en $ 20.670.926.- el capital de $ 56.643.763.-, queda reducido hasta $ 35.972.837.- b) Rescatadas 20.670.926. acc. ord., nom. no endos., de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto x acc. c) Reformado el art. 4º: Capital: El capital social es de $ 35.972.837, representado por 35.972.837 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al

quíntuplo por Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 27.781

APPAREL BUSINESS ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. 24/4/97 - Nº 4131 - Lº 121 - Tº A - 23/10/98 - Nº 12.011 - Lº 3 - Tº Soc. por Accs. Por Actas de Asamblea del 16/4/99; 1/9/99 y 30/9/99, Protoc. Esc. del 15/10/99, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo 603, Reg. 1635 de Cap., "APPAREL BUSINESS ASSOCIATES S.A.", designó Directorio: Director Titular: Presidente: Rubén Daniel Jortack. Director Suplente: Mónica Patricia Abelovich de Jortack. Modificó el Art. 3º de los Est. Sociales, ampliando el Objeto Social, con las siguientes actividades: "Compra venta, elaboración, fabricación, transformación, distribución, importación, exportación, de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas y artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Fabricación, confección, producción, compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas y todo tipo de accesorios, sean masculino, femenino, para mayores o menores. Adquirir, solicitar, obtener, inscribir, registrar, administrar, explotar, vender y/o ceder patentes de invención, marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, emitir franquicias sobre las marcas y cobrarlas." Traslada el domicilio a 25 de Mayo 596, 8º P. Cap.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 27.742

AYLING MARSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15/9/98, se constituyó "AYLING MARSCH S. A." Socios: Fabián Héctor Ciccarelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/9/69, DNI 21.061.225, Chacabuco 1301, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Hugo Alberto Romani, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/7/61. DNI. 14.491.555, Tinogasta 3245, Capital Federal. Objeto: La sociedad por cuenta propia, o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicio de procesamiento de datos. Alquiler de coches sin chofer. Participar en licitaciones públicas y privadas. b) Importación y exportación: actuando como importadora de todo tipo de productos o subproductos afines con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados; c) Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, marketing, management, en informática. La prestación de servicios de consultoría y otros servicios complementarios a la comercialización de software propios y de terceros; capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización del software y hardware. Así como servicios de consultoría en productividad y gestión. La prestación de servicios de búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y oferta de personal temporario. La prestación de servicios de elaboración de datos, computación. Cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculos de contabilidad. La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo, implantación de sistemas. También podrá prestar servicios de información especial que le sea requerida por personas de derecho público, Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias o financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, Nacionales o Extranjeras. Así como la realización de estudios o pericias sobre las actividades antes descriptas. d) Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra, venta, alquiler y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias, con regímenes de promoción o desgravación, excluyendo toda actividad y operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar todo tipo de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/7 de c/ año. Directorio: Presidente Alberto Romani. Director: Suplente: Fabián Héctor Ciccarelli. Sede social: Charcas 4245. Cap. Autorizada: M. Sonia J. Del Papa Ferraro.

Abogada - M. Sonia J. del Papa Ferraro
Nº 27.747

CAVAS DE SANT SADURNI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/9/99, se aumentó el capital en $ 2.998.000, es decir de $ 12.000 a la suma de $ 3.000.000 y se reforman la cláusula 4a., 8a. y 9a. Cuarta: el capital social es de $ 3.000.000.- Octava: La Dirección y administración será de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Novena: La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.193

CONSTRUCTORA SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juana Slucki, nacida el 5-10-1934, L.C. 798.506, domiciliada en Ortega y Gasset 1598, piso 2º "A"; y Sergio Eduardo Fain, nacido el 27-7-1951, DNI 10.133.481, domiciliado en Tronador 1478, piso 1º "C", ambos argentinos, casados, comerciantes de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 11-10-1999. 3) CONSTRUCTORA SANTIAGO S. A. 4) Paraná 467, piso 3º, oficina 12 de Capital Federal. 5) 1) Construcción: La ejecución de estudios, proyectos, asesoramientos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, urbanizaciones, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. II) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones de cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal. III) Comerciales: la compra, venta, permuta de materiales y materias primas para la industria de la construcción y afines. IV) Importación y exportación. V) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía y el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. VI) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos años. Presidente: Juana Slucki. Director Suplente: Sergio Eduardo Fain. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 27.755

CONTROL DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Irma Abdala, arg. 24-10-28, casada, ama de casa, DNI. 1.306.078, dom. Entre Ríos 3477, Martínez; Justina Cabrera, Parag. 26-10-45, viuda, pensionada, DNI. 92.282.653, dom. Justo Neyer 849, Beccar. 2) 12-10-1999. 3) CONTROL DE SALUD S. A. 4) Aquino 4561, "5", Cap. 5) Tarea de auditar, controlar y administrar y ser mandatario de Servicios de Salud, pudiendo además realizar las siguientes actividades: a) Instalación y/o explotación y/o Dirección General, Comercial o Administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiatrías, geriátricos, o de reposo y sus accesorios (ambulancia, ortopedia, rehabilitación, etc.) b) Prestación de todas las especialidades médicas o pacientes externos, internados, ocasionales, pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, para estatales, mutuales sindicales o privadas ya fuere por contratación individual o colectiva. c) Estudio e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario ya sea directamente o fomentándola con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros; d) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercancías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. e) la dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos, y se ajustará a las prescripciones de la ley nacional Nro. 17.132 y demás disposiciones legales pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos suscripta por 12.000 acc. ord. nom. no endosables, 1 voto y 1 peso v.n. c/u. 8) Directorio de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 31-12 c/año. 11) Presidente: Norma Irma Abdala. Director Suplente: Justina Cabrera.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 33.148

DAMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. Nº 149 Not. Claudia Estela Martínez de Cap. Fed. de fecha 6/10/99 María Eva Germignani, 10/6/51, LC 6.694.164, divorciada, empresaria, dom. Avda. Corrientes 2135 5º C; y Jorge Eduardo Camerano, 9/11/50, DNI 8.502.660, soltero, empleado, dom. Avda. Rivadavia 8560 1º; ambos argentinos, de Cap. Fed. constituyeron: DAMPEX S. A. Duración: 99 años inscrip. regtral. Objeto: A) comp. vta. importac., export., fabric., industrializ. y/o comercializ. materia prima, elementos, maquinarias, artefactos o implementos afines a la industria electricidad y/o electrónica. B) La exportac. importac. comisión, mandatos, consig. y representac. enunciado precedentemente. C) Constructora. D) Asesora. E) Inmobiliaria. F) Realiz. op. import. y export. G) Financieras excluidas Ley pertinente. H) Actividades agrícolo-ganaderas. Capital: $ 12.000. represent. 12.000. acc. ordina. nominat. no endosables V$N 1. dcho. 1 voto c/u. Cierre ejercicio: 30/ VI. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor nº suplentes duración 3 ejercicios. Presidente: María Eva Germignani. Director Suplente: Jorge Eduardo Camerano. Domicilio: Uriburu 1010 8º C Cap. Fed.

Escribana - Claudia E. Martínez
Nº 27.797

DC - 3

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 299 del 27-9-99. Florentino Gabriel Rivarossa, divorciado, Contador, 19-10-54, DNI 11.306.251, Las Heras 438, Rafaela, S. Fe; Jorge Marcelo Duca, casado, comerc. 8-5-63, DNI 16.672.841, Indte. Becco 2016, Beccar; Claudio César Seleme, divorc. comerc. 3-2-59, DNI 11.025.977, Viamonte 169, Salto; todos argent. DC - 3 S.A. 99 años. a) Transporte aéreo no regular y/o regular, con aeronaves de pequeño y/o gran porte, en los ámbitos nacional y/o internacional, de pasajeros, correo y/o carga; b) trabajo aéreo en todos sus rubros; c) instrucción y capacitación del personal aeronáutico; d) compra, venta, leasing, locación, comodato, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves y sus motores, sus equipos, accesorios, instrumentos y partes, así como cualquier otro equipo relacionado con la actividad aérea en cualquiera de sus manifestaciones, sea principal o accesoria específica o no; e) explotación de talleres de mantenimiento de aeronaves y atención en instrumentos y partes, así como la prestación y/o contraprestación de servicios de revisión, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves y equipos relacionados a la actividad aérea; f) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; g) la intermediación en la contratación de ser vicios hoteleros; h) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "for fait"; i) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; j) la toma de representaciones y/o mandatos de agencias y/o empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios; la realización en sus nombres, de gestiones ante organismos oficiales o privados, nacionales, extranjeros y/o internacionales; k) la compra y venta de cheques del viajero, moneda extranjera y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, y en la forma y condiciones que establezcan las autoridades en la materia; l) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y/o cargas, por intermedio de funcionarios autorizados; m) la realización de operaciones financieras e inversoras, mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para interés; financiaciones y créditos en general, con o sin garantía; construcción, otorgamiento y transferencia de hipotecas, prendas y otras garantías reales; la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; tomar participación en cualquier negocio o empresa; efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público; n) la realización de operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, explotación y administración de toda clase de inmuebles, en especial, los destinados a hangarage, depósitos, reparaciones de aeronaves y actividades aeronáuticas conexas; o) la adquisición de todo tipo de vehículos destinados a la explotación de los servicios y/o fabricación y/o construcción de los bienes objeto de estas actividades; p) la construcción y fabricación de aeronaves, sus motores y equipos, y de todo otro bien mueble o inmueble, repuestos, accesorios, partes y componentes directamente relacionados con este objeto; q) el transporte de tipo multimodal, sea este aéreo, espacial, terrestre, marítimo, submarino o fluvial, en combinación con el aéreo o no, sea con uno, alguno o todos, así como también cualquier otro tipo de transporte creado o a crearse. Capital: $12.000. Administ: 1 a 3 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C Ejerc: 31-12. Sede: Lavalle 643, 6ºA, Capital. Presidente: Jorge M. Duca; Vice: Florentino G. Rivarossa; D. Titular: Claudio C. Seleme; D. Suplente: Carlos Adrián Willems.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 33.204

DIFED

SOCIEDAD ANONIMA

Constltución DIFED S.A. Por esc. nº 202 del 9/09/1999, otorgada ante Esc. G. Castellano, Reg. 1400 Capital, se constituyó una S. A. integrada por Carlos Alberto de Pina, arg., nacido 10/08/50, comerciante, cas. 1as. nup., L. E. 8.392.760, CUIT 20-08392760-8, dom. Riobamba 3117, San Andrés, Pcia. de Bs.As.; Rodolfo Oscar de Pina, arg., nacido 25/01/59, comerciante, cas. 1as. nup. D. N. I. 13.266.066, CUIT 20-13266066-3, dom: Balcarce 371, P. B., Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Andrés Mur, arg., nacido 28/04/55, comerciante, cas. 1as. nup., DNI 11.434.157, CUIT 20-11434157-7, dom. Avda. Belgrano 1836, piso 10 "39" de esta Ciudad. Denominación: DIFED S. A. Domicilio: Avda. Belgrano 1836, piso 10 "39" de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto Social: Realizar por cta. propia o ajena o por cta. de 3ros. o asociada a 3ros. importación, exportación, compvta. locación, consignación, industrialización, comercialización, distribución may. y/o min., al contado y crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, semovientes, automotores, máquinas, artefactos y accesorios de cualquier naturaleza, permitidos por las disposiciones legales vigentes, productos electrodomésticos, art. para el hogar y productos de informática, software y hardware, multimedia, accesorios y utilitarios, hogareños y empresarios. Compvta.

inmuebles y/o terrenos, loteos, construcciones y/o refacciones, al contado o a crédito por cta. propia o de 3ros. Asesoramiento y asistencia técnica y financiera, inmobiliaria, para tomar y gestionar préstamos ante entidades financieras y/o crediticias nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas. Construcción de casas, chalets, residencias y edificios, bajo el Régimen de Ley 13.512, Complejos Urbanísticos o de Descanso; realización de Obras Civiles, Públicas y de Ingeniería. La S. A. puede celebrar contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. La S. A. posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ($ 60.000.-), representado 600 acciones nominativas ordinarias. Valor Nominal c/acción: $ 100. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Pres.: Carlos Alberto de Pina. Direc. Tit.: Rodolfo Oscar de Pina, Gustavo Andrés Mur. Direc. Sup.: designados en la Asamblea. Vigencia del Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidentes o directores titulares, estos últimos en forma conjunta. El 31 de marzo de cada año.

Abogada - Georgelina Castellano
Nº 33.237

ECUALITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 783 del 18/10/99, Registro Notarial Nº 1674, Escribano David Scian. Socios: Zilberman, Fabio Damián, argentino, ingeniero, nacido el 30/9/61, casado, titular del DNI 14.745.627, domiciliado en 11 de Septiembre Nº 870, piso 3, depto. B de Capital Federal; y Fiksman Jewrescky, León Fernando, español, divorciado, nacido el 16/1/64, empresario, titular del Pasaporte español Nº 02528330-D, domiciliado en C. Dalia 46, La Moraleja, Madrid, España. Objeto: A) La consultaría de comunicaciones y desarrollos informáticos; estudio, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al mundo informático en general y a Internet en particular. B) La compraventa, representación, fabricación, transformación, comercialización, diseño, distribución, almacenamiento, importación y exportación, tanto al por mayor como al por menor, y, en especial, a través de Internet, bienes de fabricación nacional o extranjera, de toda clase de materias primas, artículos, mercancías, productos semielaborados o terminados, materiales, máquinas, herramientas, útiles, enseres, repuestos o instrumentos, ya sean comerciales, industriales, agrícolas o ganaderos, cuyo destino sea su uso y/o consumo en la construcción, la alimentación, la salud, el vestido, la vivienda, el hogar, la decoración, el transporte, el ocio, el esparcimiento, el recreo, la cultura o la enseñanza. C) Desarrollar negocios de capitalización y financieros; realizar aportes de capitales a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; participar en el capital social de otras compañías en el marco de lo establecido por el artículo 31 de la ley 19.550; comprar o vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Presidente y único director titular: Fabio Damián Zilberman; Director Suplente: León Fernando Fiksman Jewrescky. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 4º piso.

Abogado - Martín A. Fandioño
Nº 33.221

EFISERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "EFISERVICIOS S A." 1) Carlos Alberto Diorio, arg., nac. 18/10/58, comerciante, divorciado, DNI 12.916.106, CUIL 20-12916106-0, Av. Rivadavia 381 Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs, As., y Jorge Horacio Jacinto, arg., nac. 7/8/72, comerciante, casado, DNI 22.872.407, CUIL nº 20-22872407-7, dom. Salta 1564 Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. del 15/10/1999. 3) "EFISERVICIOS S. A." 4) Talcahuano 638 7º "F" de Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios Mediante la atención directa o indirecta en todas sus formas de emergencias mecánicas y similares y/o su planificación y coordinación, así como todo tipo de servicios de preparación, capacitación, coordinación, provisión de medios materiales, humanos, técnicos y similares o complementarios vinculados con los servicios de asistencia de emergencias mecánicas y servicios de toda naturaleza brindados a empresas del rubro, así como también a empresas de Seguros y otras entidades e instituciones civiles y comerciales, públicas o privadas. Los servicios podrán comprender además la explotación de talleres, talleres escuela y/o lugares destinados al desarrollo de las actividades detalladas en el presente y otras que pudieren resultar afines. Comerciales: mediante la compraventa, exportación y/o importación de bienes. Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo constituir derechos reales a tal efecto. La Sociedad realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto, así como todos los que resultaren necesarios para su desarrollo, en tanto no se encuadren en la Ley de entidades financieras, ni las que requieran aportes por concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Administr.: Directorio integrado por 1 a 8 titulares, mandato 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Diorio, Director Suplente: Jorge Horacio Jacinto; Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Director suplente, en caso de ausencia o impedimento del primero.10) 30/06 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 33.170

ELECTRO COMERCIAL HALPERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria unánime del 26/05/1995 se prescindió de sindicatura y se reformaron los artículos 8º modificando el número mínimo de directores y ampliando el plazo de sus mandatos a 3 años y 11º del estatuto prescindiendo de sindicatura; por asamblea general ordinaria unánime del 04/05/99 se designaron autoridades y acta de directorio de la misma fecha donde se designó presidente a David Halperin, vicepresidente a Manuel Halperin, director suplente a Pablo Horacio Halperin. Inscripta bajo el Nº 2640, Lº 95, Tº "A" de S. A.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 27.798

ENVIRONMETAL

S. A. C. I.

Avisa que por Escritura del 21/9/99, se protocolizó el acta del 8/7/99 donde se reforman los Artículos 3º y 5º del Contrato Social: Art. 3º: Objeto: Explotación Petrolera: La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de petróleo y sus derivados, la adquisición de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, bienes inmuebles, tendientes a la explotación petrolera, la construcción de plantas industriales, gasoductos, oleoductos, usinas de procesamiento y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la industria petrolera como así también la exportación de los petróleos extraídos y/o elaborados. Compraventa y transferencia de tecnología. Fabricación de productos afines a la industria petrolera. Representaciones de empresas fabricantes de insumos para la industria petrolera. Importación y exportación. Constructora: Construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras, pavimentación de calles y rutas, fabricación montaje y mantenimiento de señalética vial; construcción de diques, embalses acueductos, dragados y canalización. Defensas costeras. Tratamiento de efluentes y residuos industriales, remediación de sueldos. Recolección de residuos. Purificación y potabilización de agua, redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas electricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, instalación y mantenimiento de luminarias, redes de retransmisión; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y/o mandatos. Inmobiliaria: Podrá realizar operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones de terceros; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.200

FILMCIRCUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/12/98 el capital social de $ 0,0012 totalmente suscripto e integrado se componía de 120.000.0000 acciones se amplió a $ 13.000. y consta de 13.000 acciones nominativas no endosables de $ 1. y 1 voto c/u. Se suprimió la sindicatura conforme el art. 284. Se ratificaron las decisiones adoptadas en las asambleas anteriores. Se adecuó todo el Estatuto a las normas vigentes ampliándose levemente el objeto social dentro del mismo rubro y respetando la denominación, duración y fecha de cierre del Balance.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 27.799

FOTO ZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 308 del 6-10-99. Sin Yi Huang, soltera, 3-10-78, DNI 92.870.213, Callao 184, 1º; Yu Fang Lin, casada, 20-1-65, Pas. Taiwanés M 7996034, E. Unidos 2326; ambas taiwanesas, comerc. de Capital. FOTO ZONA S. A. 99 años. a) La compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de químicos, rollos y papeles fotográficos, maquinarias de fotografía, productos, artículos y derivados de fotografía, filmadoras, cámaras, proyectores, placas radiográficas, films, películas fotográficas y cinematográficas, álbumes, clips, y toda clase de artículos, insumos, partes, repuestos, accesorios; b) la explotación comercial, instalación y administración de establecimientos fotográficos; procesamiento en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones; y la prestación de servicios de fotografía y filmaciones en general. Capital: $ 30. 000.- Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: Callao 186, Capital. Presidente: Sin Yi Huang. D. Suplente: Walter Lee.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 33.174

FUNDICAR

SOCIEDAD ANONIMA

En Esc. Nº 65, Fº 166, Reg. 938, del 19/8/98 se modifican los siguientes arts. "Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o a más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente quien(es) actúa(n) en forma indistinta". "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 33.239

GANADERA NUEVO MILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 18/10/99. 2) GANADERA NUEVO MILENIO S.A. 3) Edgardo Daniel Amorena, DNI 12.176.949, nac. 8/9/58, domic. Viel 1336, Ricardo José Criscueli DNI 8.571.146, nac. 30/9/51, domic. Hipólito Yrigoyen 14087, ambos argen., comer., casa de Burzaco, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos, Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de alimentos, sus materias primas y subproductos, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Frigorífico: Fabricación, industrialización, elaboración, de productos y subproductos de la carne, faena, de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes. 5) Pueyrredón 468 4º 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Edgardo Daniel Amorena, director Suplente Ricardo José Criscueli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 33.228

GINOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2/6/99, prorrogó su plazo de duración hasta el 30/11/2004 y modificó art. 2º.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 33.259

IMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escr. Nº 684 del 4/10/99 Reg. 465 Cap. Fed. Accionistas: Horacio Fernán Cardarelli, arg., solt., arq., 27 años, D. N. I. 22.431.204, Manuel Aguirre 747, San Isidro, (Bs. As.); Diego Fabián Camarasa, arg., solt., arq., 27 años, D. N. I. 22.548.974, Superí 1101, Cap. Fed., Carlos Alberto Fazzini, arg., cas., ing., 58 años, LE. 5.870.899, Avenida Santa Fe 3069, p. 14º "A", Cap. Fed., Ricardo Gattoni, arg., cas., ing., 51 años, LE. 5.081.826, Billinghurst 1750, p. 8º, dep. 16, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, venta y cualquier forma de intermediación, ya sea en el país o en el extranjero, de todo tipo de materiales, productos y servicios de la industria de la construcción, su distribución y representación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o el presente Estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, requerirá el concurso de los mismos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 7. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescindencia. Cierre de ejercicio: 31/1. Presidente: Horacio Fernán Cardarelli, Vice: Diego Fabián Camarasa, Dtor. Supl.: Ricardo Gattoni. Dom.: Billinghurst 1750, p. 8º, dep. 16, Capital.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 27.809

INMOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. INMOVER S.A. Constitución social Escritura 162 del 30/3/1999 Jorge Sessa, empresario, 13/1/1953, DNI 10.794.214, domiciliado en Yapeyú 75 de Capital Federal, CUIT 23-10794214-9 y Enrique De Navarrete, contador público, 23/7/1930, DNI 4.496.574, domiciliado en Mayling Club de Campo, Ruta Panamericana Km 50 Provincia de Buenos Aires, de transito en ésta, CUIT 20-02900160-0, ambos casados, argentinos, "INMOVER S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores mobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre Presidente: Jorge Sessa - Director Suplente: Enrique De Navarrete Sede social: Yapeyú 75 de Capital Federal.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 27.810

INTELLIGENT COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 15/10/99 se reformó la denominación de la sociedad en formación, la que originariamente fue Inteligent Com S.A., pasó a denominarse INTELLIGENT COM S.A. con reforma el art. 1º del Estatuto.

Carlos D. Litvin
Nº 33.185

INVERSORA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduarda Jiménez Aguayo, paraguaya, solt., 24/2/47, empleada, DNI 92.131.764, domic. Universidad 1931 Olivos Prov. Bs. As.; Pablo Gastón Bellini Sala, arg., solt., 20/6/74, empleado, DNI 24.061.694, domic. Tucumán 3680 La Lucila, Prov. Bs. As. 2) Esc. 177 del 15/10/99. 3) Domicilio Corrientes 1393 1º B Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: Por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º dentro y fuera de la Rep. Arg. a los siguientes actos: a) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización. b) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler y arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, como así también tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3º y administración, explotación comercial de inmuebles. c) Exportaciones: Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, realización de operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias y productos en general, y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: 1 a 5 titulares por 1 año. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/9. 9) Presidente: Pablo Gastón Bellini Sala. Director Suplente: Eduarda Jiménez Aguayo, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 33.281

LA LUMINOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 18-10-99. Socios: Enrique Etchebarne, casado, arg., nac. 12-7-61, empresario, DNI 14.602.600 y Verónica María Puiggari, casada, arg., nac. 7-4-63, comerciante, DNI 16.767.928, domiciliados en Bélgica y Nueva Guinea, Altos del Pilar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, leasing inmobiliarios, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. La administración de propiedades inmuebles propias o de terceros así como el desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, las mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse por la transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Por la celebración de contratos con empresas o sociedades y en general la realización de todas aquellas operaciones no comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, duración 2 ejercicios. Presidente al señor Enrique Etchebarne y Director Suplente a Verónica María Puiggari. Cierre Ejercicio: 31-5 de cada año. Domicilio: Florida 439 4º oficina 9 y 16 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 27.773

LUIS CELLA Y ASOCIADOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 303 del 30/9/99. Accionistas: Luis Ernesto Cella, 50 años, argentino, soltero, productor de programación, DNI 7.660.683, Av. Rivadavia 4379, Capital; Mariana Gasparini, 26 años, argentina, soltera, productora de programas, DNI 23.276.819, Rivera Indarte 820, Acassuso. Denominación: "LUIS CELLA Y ASOCIADOS PRODUCCIONES S.A.". Duración: 10 años. Objeto: a) Producciones y representaciones artísticas, promociones publicitarias, licencias de explotación de nombres y/o personajes, merchandising en todos los medios de difusión masiva. b) Comerciales. c) Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación. Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Luis Ernesto Cella, Director Titular: Mariana Gasparini, Director Suplente: Alberto Carlos Iriart. Sede Social: Sinclair 3139, 3º Piso, Dto. "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.216

MALBERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 08/10/99. Accionistas: Alberto Mario Chague, argentino, 51 años, casado, contador, DNI 7.790.191, Av. Martín García 590, 5º "F" C.F., Natalia Elisa Chague, argentina, 23 años, solt., estud. DNI 25.431.092, Juan B. Alberdi 1654, 4º p. C.F. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de productos y servicios interactivos de comunicaciones y telecomunicaciones —exceptuando aquellos que las leyes consideran como de radiodifusión— de transmisión y recepción de datos, voz sonido, imagen, video, correo electrónico, comercio electrónico y cualquier otro sistema similar o afín. Transmisión de música vía telefónica o vía satélite dirigida a domicilio. Servicios de comunicaciones del tipo video por demanda, redes públicas de intercambio de información, juegos a distancia, juegos interactivos, compras a distancia, videoclips y cualquier otro que utilice un sistema de comunicación para su transmisión y/o difusión. A los fines indicados la Sociedad podrá utilizar cualquier medio o tecnología existente o a crearse, sea electrónico, digital, satelital, por cables, video cables, fibra óptica, enlaces radiales, redes públicas de intercambio de información, o mediante el soporte de las empresas prestatarias del servicio básico telefónico o celular, o cualquier otro sistema de transmisión de sonidos, imágenes y/o datos, sean todos éstos de transmisión y/o conexión nacional o internacional, públicos o privados. b) Comercial: mediante la compra, venta, cesión, importación, exportación, locación, permuta, distribución, explotación, registración y/o cualquier tipo de transacción sobre cualquier clase de derechos, marcas, licencias, sistemas, materiales, productos, mercaderías y/o cualquier otro bien material o inmaterial que hagan a los servicios enunciados en el punto anterior, sean nacionales o extranjeros, sea como propietaria, locadora o locataria, licenciataria, concesionaria, mandataria y/o representante. A los fines indicados la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o el presente Etatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, requerirá el concurso de los mismos. Capital $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescindencia. Cierre de ejerc. 30/9. Presidente: Alberto Mario Chague; Director Suplente: Natalia Elisa Chague, Domicilio: Martín García 590, 5º, "F" Cap. Federal.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 27.811

MERCANTIL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 15/10/1999. Escr. Nº 143 Reg. 306, CF. Socios: Sergio Ernesto Casas DNI 17.300.356, nacido 5/5/65, soltero, empresario; y María Cecilia Casas, DNI 20.794.151, nacida 22/11/1969, divorciada, abogada, domiciliados en Virrey Arredondo 2260, 4º, CF, argentinos; Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios; Transportes: Transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de personas y toda clase de bienes y valores, con vehículos propios o de terceros en todo el país o en el exterior y toda actividad relacionada con la carga y transporte de mercaderías en general; Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías de todo tipo. Capital Social: $ 12.000.- dividido 1.200 cuotas de valor nominal $ 10,- c/u. Socios integran el 25%. Administración: El directorio: Presidente: María Cecilia Casas, Director Suplente: Sergio Ernesto Casas. Duran 2 años. Representación: Presiente. Prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Virrey Arredondo 2260, p. 4º CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 27.726

MIRAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Públ. Nº 428 del 15/10/97 y por acta de Asamblea Gral. Ext. del 15/07/97 de MIRAMONTE S.A. (R.P.C. 09/11/95 Nº 10609 del Libro 117, Tomo "A" de S.A. Nac.) que aprobó por unanimidad el traslado de la empresa a San Fernando del Valle de Catamarca en la Provincia de Catamarca. Fijándose nueva sede social en la calle Maipú 878 Piso 6º "C" en San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Presidente - Sergio Tasselli
Nº 8437

MOLFARD

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 4-12-1998, bajo el Nº 3077, al folio 3605 del Libro 1. Denominación: MOLFARS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 100 años a partir del 7-10-1998. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros negocios inmobiliarios, comprar, vender o arrendar inmuebles urbanos o rurales, percibiendo la comisión de estilo y realizar cuantos más actos para el fiel cumplimiento de su objeto; explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de explotación ganadera y agrícola antedicha. Se exceptúa expresamente cualquier tipo de actividad financiera de los previstos en la Ley de Entidades Financieras, de seguros y reaseguros. Capital: No asignado. Representante legal de la sucursal en la República Argentina: Mariano Adrián Breccia, DNI Nº 25.671.383.

Abogada - Alicia R. Aiello
Nº 27.754

NOVACARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Ragusa, argentino, casado, abogado, nacido el 27/4/1945, DNI 4.519.399, domicilio Rodríguez Peña 694, 5º A, Cap. Fed., quien concurre como Apoderado de Karsten Lehrke, alemán, casado, ingeniero, nacido 20/5/1959, Pasaporte Alemán 1848060225, domicilio calle Letheblick nº 2, D-26203, Wardenburg, Alemania. 2) Escritura 14/10/99, Folio 354, Reg. 323 Cap. Federal. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 694, 5º "A", Cap. Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capitales propios o de terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Diseño, desarrollo y fabricación tendiente a la fidelización de clientes y/o usuarios, de tarjetas, fichas, documentos, valores, formularios de todo tipo, ya sean magnéticos, smart-cards, chips-cards, id-cards, tarjetas inteligentes con o sin contacto —contactless—. Fabricación de materiales y equipos relacionados con tarjetas, servicios, asesoramientos para sistemas de acceso y/o control de seguridad y todo tipo de aplicación con tarjetas plásticas y cualquier material que pudiera crearse en el futuro; con plena capacidad para realizar importaciones de materias primas, de productos semi-elaborados y terminados y de maquinarias y equipos. 2) La fabricación y comercialización de formularios contínuos, etiquetas e impresos de seguridad, con la utilización de técnicas gráficas que impidan o dificultan fraudes o falsificaciones de documentos fiduciarios, específicamente en relación al proceso productivo de impresión calcográfica para la confección de impresos de seguridad; desarrollar la comercialización de tales productos, aún fabricados a fasón por terceros. 3) El desarrollo, fabricación y la comercialización de todo tipo de tintas de alta seguridad y de aplicación calcográfica. 4) La fabricación y comercialización de los productos relacionados con el envasamiento y procesamiento de todo tipo de sobres, papeles, plásticos y polietileno, su impresión, estampado, teñido y demás procesos afines, incluyendo servicios de outsourcing, promociones, marketing directo, mailing, servicios de datos variables, ensobrado, clasificación, distribución, etc. b) Comerciales: La comercialización y distribución en todas sus etapas y condiciones de sus productos o subproductos en el mercado local o del exterior. Recibir y otorgar representaciones. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a cualquiera de las actividades enumeradas en el objeto social. A tales fines la sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o Estatuto. 5) 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros. Duración 2 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Designación de Primer Directorio: Presidente: Antonio Pedro Belardo. Director Suplente: Guillermo Ragusa. Aceptan designaciones. 9) Cierre: 31 diciembre de cada año.

Escribana - Norman J. Astuena
Nº 33.211

NUEVA EPOCA

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Luis Angel José Raffaelli, cas., arg., nac. 02/10/64, empresario, DNI 17.198.723, dom. Soler 6052, 1º A, Cap. Fed. y Alejandra Raffaelli, cas., arg., nac. 20/11/70, empresaria, DNI 21.951.007, dom. Soler 6052, 5º D, Cap. Fed.; (2) Escritura del 28/09/99; (3) "NUEVA EPOCA S.A." (4) Borges 2159 Cap. Fed.; (5) Comercial e Industrial: Compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios; químicos, perfumería, cosmética y tocador; vidrios, maderas, metales y materiales de construcción; textiles y cueros; matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos. Inmobiliaria: Explotación, compraventa, alquiler, construcción, refacción, reciclaje, fraccionamiento, subdivisión, leasing, comodato, concesión, administración y cualquier otro tipo de operación lícita vinculada con inmuebles rurales y urbanos, afectados o no al régimen de las leyes 19.724, 13.512 y 24.441, sean propios o de terceros. Construcción: Activi-

dades de construcción, edificación, refacción, reciclaje, subdivisión de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, incluyendo todo tipo de actividades vinculadas con la industria de la construcción y sus servicios conexos, complementarios o integrantes del proceso constructivo. Proyectos y dirección de obras para entidades públicas y privadas. Financiera: Aportes y/o inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, compraventa de acciones, títulos y valores, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícologanaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. Mandatos, Representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente y, en modo especial la intervención, asesoramiento y gestión en licitaciones públicas o privadas, actividades navieras, pesqueras o portuarias; servicios de reparaciones, limpieza y mantenimiento de toda clase de muebles, plazas, vía pública, vehículos, embarcaciones, aeronaves, vagones, servicios de catering, reciclaje de envases y materiales. Importación y exportación: De toda clase de productos, elaborados o semielaborados, tradicionales o no, sea en estado natural, o manufacturado. Para el cumplimiento de su objeto; (6) 99 años a contar de su inscripción, (7) $ 12.000; (8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Luis Angel Raffaelli, Director Suplente: Alejandra Raffaelli; Prescinde de Sindicatura; (9) Presidente o el Vicepresidente en su caso; (10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 27.824

PAPILLON ROUGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Valcarcel Fiz, español, cas., 19/8/55, comerc., DNI 93.344.047; María Cristina Mazzitelli, arg., cas., 13/2/58, comerc., DNI 12.553.169, ambos Estados Unidos 1881 4º A Cap. Fed. 2) Esc. 169 del 12/10/99. 3) Domicilio: Estados Unidos 1881 4º A Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: Por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y adquisición y transferencia de fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 4 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/8. 9) Presidente: Angel Valcarcel Fiz. Director Suplente: María Cristina Mazzitelli, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 33.282

PLAN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Carlos Alberto Pires, arg., casado, abogado, 52, DNI 7.601.345, Simbrón 3626, de Cap. Fed.; José Pedro Mario Feola, arg., casado, empleado, 58, LE 4.380.924, Lascano 8625 de Cap. Fed. 1) "PLAN SALUD S.A.". 2) 99 años. 3) Administración de Obras Sociales y Empresas de Salud: Administrar obras sociales mediante la utilización de una red de informática que una a las diferentes obras sociales con los prestadores y una administración central; creación y administración de empresas de salud destinada a la cobertura médica de sus afiliados. Administración de Centros Asistenciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Estudios: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades con objeto sanitario, por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. 4) Cap. Soc,. $ 12.000 % en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: De 1 a 5 directores tit., Representación Legal: Presidente o al Vice. 6) 30/6 c/año. 7) Carlos Alberto Pires: 6.000 acc.; José Pedro Mario Feola: 6.000 acc., integrándose el 25% Domicilio: Azcuénaga 1077, p. 5º "Depto. B", Cap. Fed. Directorio: Pres.: Carlos Eduardo Ortíz. Dir. Sup.: Carlos Alberto Pires.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 27.756

PLUS CORP INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2452 del 15 de octubre de 1999. Accionistas: Vázquez, Bruno Abel DNI 5.604.381, nacido el 18 de Febrero de 1936, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín 1942, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-05604381-1. Ríos, Carlos Alberto DNI 17.122.635, nacido el 1 de Enero de 1964, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en 14 de Julio 1661 de San Isidro, CUIT 20-17122635-0. Denominación: PLUS CORP INTERNACIONAL S.A. Sede Social: Av. Corrientes 1585 piso 12 of. 45 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Fabricación, comercialización, consignación, distribución de: Equipos de computación, hardware y software, soportes magnéticos y digitales para archivos informáticos, elementos y accesorios para computación, periféricos, repuestos e insumos. Su reparación y service. 2. Prestación de servicios técnicos para computación: Instalación de redes, procesamiento de datos para terceros, programación y desarrollo de software, cursos de capacitación. 3. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales en general. 4. Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. 5. Financiera: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos y rurales. 7. Consultoría: Prestación y asesoramiento en comercialización, mercadeo, encuestas, sondeos, estudios de mercados, análisis de factibilidad, viabilidad financiero-económica, estrategia de los recursos, imagen y posicionamiento empresario, desarrollo de proyectos para empresas, profesionales, instituciones etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Vázquez, Bruno Abel, Director Suplente: Ríos, Carlos Alberto.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 33.261

SCANNER D'ITALIA SOCIETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 7/10/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. se constituyó. Socios: Susana Mariel Perea, art. nac. 4/10/59, divorciada, empresaria, DNI 13.612.554, domiciliada Blas Parera s/nº Barrio Privado El Ombú, Tristán Suárez, prov. Bs. As. y Maximiliano Omar Hernán Zinser arg., nacido 12/11/75, soltero, empresario DNI 25.024.458, domiciliado en calle Santa Cruz 232, Cap. Sede Social: Tacuarí 421, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Comercial: mediante la compra venta de mercaderías en general y en particular máquinas registradoras, balanzas, lectores de código de barras, software, lectoras de tarjetas inteligentes, controladores fiscales, impresoras fiscales y toda clase de equipos afines, nuevos, seminuevos, usados, nacionales o extranjeros. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los equipos incluidos en el objeto comercial y de cualquier otro tipo de equipos mecánicos y electrónicos. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. d) Importación y exportación: Mediante la realización de todo tipo de importación y exportación de las máquinas y equipos incluidos en el objeto comercial y de cualquier otro tipo de máquinas y equipos mecánicos y electrónicos, nuevos y usados, nacionales y extranjeros. e) Industrial: Desarrollar actividades industriales en cuanto a la fabricación en todas sus formas de máquinas y equipos según lo expuesto en el punto a). f) Financiera: Mediante la financiación de la venta o compra de equipos, aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con y sin garantías, con fondos propios; operaciones de leasing y toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y G) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, su arrendamiento y administración; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamientos y loteos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Susana Mariel Perea. Director Suplente: Maximiliano Omar Hernán Zinser.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 27.761

TALABARTERIA DEL AEROPUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 139 del 14/10/99, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Jorge Luis Lucas, DNI 4.423.894, 56 años, divorciado, domiciliado en Uruguay 1243, 9º p. Cap. Fed.; María Mercedes Díaz, DNI 10.703.445, 46 años, casada, domiciliada en General Rodríguez 284, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años. Objeto: Cuero y Marroquinería: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Metales preciosos: Elaboración de metales, preciosos o no, y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas, cueros y sus derivados y la fabricación de artículos para la industria textil, marroquinería, accesorios de la moda, relojes, bijouterie, calzados y objetos de arte. Productos regionales: Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metales de todo tipo o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Adolfo Márquez, DNI 4.422.013, 56 años, domic. en Bs. As. 620, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. Director Suplente: María Mercedes Díaz. Sede Social: Tacuarí 131, 6º p. L Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 27.750

TELEGURARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 8/10/99 otorgada al Fº 4978 del Reg. 386 se modificó el objeto social de la soc. TELEGURAD S.A. por el sig . Objeto: La Soc. tiene por Obj. por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º tanto a nivel nac. como internac, a las sig. Act.: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio: traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a ag. de investigaciones y seguridad privada. Servicios de limpieza y/o mensajería (courrier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en gral. permitidos por las leyes de la Rep. Arg. y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Participar en proyectos de investigación de cualquier índole. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio y en idioma nac. o ext. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño, implementación y control de sistemas y software de custodia, seguridad física y electrónica integrales en organizaciones, gestiones de neg. y comisiones en el ámbito civil, indust., comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero.

Escribana - Carolina P. Machline
Nº 27.769

TRANSPORTES JOVITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelso Alberto Calleri, argentino, nac. 27/4/55, DNI. 11.479.824, casado, comerciante, dom. Zona Rural, Jovita, Pcia. Córdoba y Ester Aide Rosset, argentina, nac. 23/4/57, DNI 13.106.350, casada, empresaria, dom. Av. Rivadavia s/nº, Jovita, Pcia. Córdoba. 2) Esc. Públ. 198, 26/8/99, Reg. Not. 649. 3) "TRANSPORTES JOVITA S.A.". 4) Av. Dellepiane esq. Av. Escalada, Torre II, Piso 8º "B", Cap. Fed. 5) Objeto: por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os., en el país o en el extranjero: a) Transporte de ganado mayor y menor, en pie o faenado; transporte de producción agropecuaria y mercaderías en general. b) Cría e invernada de ganado mayor y menor, consignataria de hacienda, y productos agrícolas; compra-venta de frutos del país, acopio y venta de cereales, explotación de tambos y granjas, arriendo y subarriendo de campos para explotación agrícola y ganadera. c) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Se prescinde de sindicatura. Director titular y Presidente: Nelson Alberto Calleri. Director Suplente: Ester Aide Rosset. 9) Repres. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 27.830

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I. G. J. el 18 de agosto de 1994 bajo el número 8253, libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 7/10/99, se resolvió ampliar el objeto social modificando el artículo cuarto del estatuto, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes funciones: asesoramiento y consultaría en sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información; asesoramiento integral por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, mediante: a) el relevamiento, análisis, estudio, planificación y diseño de redes de información y de telecomunicaciones, ingeniería de proyectos y soluciones globales; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; b) el diseño, desarrollo, implantación, gestión y mantenimiento de sistemas relacionados con las tecnologías de la información; c) la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a las tecnologías de la información; d) la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Ingeniería de redes corporativas. Multimedia: diseño, implementación, mantenimiento y gestión de redes integrales, digitales, de transmisión de datos, de área extensa (radio, satélite, terrestre), de control, telemando, telemedia y teleacción, interconexión de redes e ingeniería de redes. Diseño, desarrollo, implementación y gestión de centros de control, estructuras inteligentes y proyectos especiales. Gestión de redes corporativas. Suministro de equipos y soluciones llave en mano. Prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios de telecomunicaciones, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Podrá realizar operaciones de compra, venta, alquiler, operaciones de leasing de acuerdo con la ley Nº 24.441, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, bienes de equipamiento, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el

objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con él, celebrando todos los negocios jurídicos, actos y contratos, y realizando aquellas actividades conducentes a ello".

Presidente - Eduardo Fernando Caride
Nº 27.778

UNIPYMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio Crigna, 29-9-51, DNI 10.129.860, empleado y Diana Patricia Ortiz, 20-9-56, DNI 12.497.633, docente, argentinos, casados, domicilio José León Cabezón 3722, Cap. Fed. 2) Escrit. del 18-10-99, fº 1238, Reg. 1267 de Simón Drucaroff. 3) Lavalle 1616, 4º "A", Cap. Fed. 4) Fabricación, importación, exportación, venta, alquiler, licencias y comercialización por todos los medios creados o a crearse de productos y sistemas relacionados con la informática en todos sus aspectos y también todo tipo de actividad de consultoría empresarial. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- div. en 1200 acciones nominativas no endosables, c/dcho. a 1 voto, v/n $ 10.- c/u. 7) Presidente José Antonio Crigna. Suplente Diana Patricia Ortiz, por 2 años. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Cierre del ejercicio 30-9 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 27.795

VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 453 del 28.9.99, cumplimentó lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes; ambas fechadas el 17.9.99, por la que se dispuso: 1. El aumento del Capital Social, dentro de su quíntuplo, de la suma de $ 25.000.- a la suma de $ 125.000.-; 2. Asimismo y por la Asamblea Extraordinaria se procedió al Aumento del Capital Social, fuera del quíntuplo, de la suma de $ 125.000.- a la suma de $ 874.530.- representado por 874.530 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. De las cuales 437.265 serán Clase A y 437.265 Clase B; motivo por el cual se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; 3. Por último se dispuso, que con la modificación del Artículo 4º, se procedió a reordenar los Estatutos Sociales, dándose la redacción total de los mismos.

Autorizada - Sara Patop
Nº 33.199

VINARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Pilar Mezzadri, argentina, 33 años, casada, DNI 18.590.403, empresaria, Mayling C. C. Panamericana Km.50, Pilar, Pcia. de Bs. As., María Teresa García Santillán, argentina, 28 años, casada, empresaria, DNI 22.100.441, Parera 55 4º. B, Capital y Gabriel Eduardo Dantur, argentino, 33 años, ingeniero, DNI 17.359.447, Pirovano 938, Capital. 2) Esc. No. 74 del 7/10/99; 3) VINARES S. A.; 4) Marcelo T. de Alvear 1212, 7º B, Capital. 5) 1) a) envasado, fraccionamiento, distribución, compra y venta de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, envasadas o a granel; b) Comercialización y distribución de artículos de bazar, cristalería, utensilios para el hogar, refrigeradores y electrodomésticos. 2) Producción, elaboración y/o fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, suplementos dietarios y productos químicos. 3) Importación y exportación de mercaderías, productos alimenticios, bebidas de todo tipo, materias primas, productos químicos, subproductos o derivados, Artículos de bazar, electrodomésticos. 5) Aporte de capitales e inversiones a personas físicas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, dar y tomar en préstamo, intereses, financiaciones, créditos con y sin garantía, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. 6) Representación, intermediación y/o mandato de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras en la comercialización y distribución de todo tipo de productos. 7) Compraventa, locación, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la financiación, promoción, división, locación y administración de consorcios de copropietarios; 8) Publicidad: producción, creación elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de campañas de publicidad, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, redes informáticas; las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Directorio; 1 a 5 miembros, 2 años. 9) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente: María Teresa García Santillán, Director Suplente: Gabriel Eduardo Dantur. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 27.786

WESLY

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 6 Tº Soc/Acc. Nº 13.163. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/99, se modificó el cierre de ejercicio social al 31/05 de cada año.

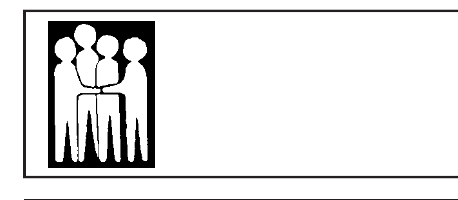
Presidente - Gabriel Eugenio Arzua
Nº 33.142

YPF

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I. G. J. el 5/2/91, Nº 404, Libro 108 Tomo A de S. A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 14/10/99, protocolizada por Escritura Nº 191 de fecha 15/10/99, al folio 616 del Registro 342 de Capital Federal, se modificó el Estatuto así: "Artículo 6º Capital Inciso b): Clases de acciones ordinarias: El capital social se divide en cuatro clases de acciones ordinarias de acuerdo al siguiente detalle: (i) Acciones clase A: Sólo el Estado Nacional podrá ser titular de acciones clase A. (ii) Acciones clase B, destinadas originariamente a ser adquiridas por tenedores de Bonos de Consolidación de Regalías de Gas y Petróleo o titulares de acreencias contra la Nación por regalías de gas y petróleo. La acción clase B adquirida por un tenedor de los citados Bonos que no fuera una Provincia o el Estado Nacional se convertirá en acción clase D. (iii) Acciones clase C, destinadas originariamente por el Estado Nacional a los empleados de la Sociedad bajo el régimen del Programa de Propiedad Participada de la Ley 23.696. Las acciones clase C no adquiridas por los empleados de la Sociedad bajo el Programa de Propiedad Participada se convertirán en acciones clase A. Artículo 6º inciso c) Derechos especiales de la clase A: Se requerirá el voto favorable de las acciones clase A, cualquiera sea el porcentaje del capital social que dichas acciones clase A representen, para que la Sociedad válidamente resuelva: (v) El cambio de domicilio social y/o fiscal de la Compañía fuera de la República Argentina. Artículo 9º: Oferta pública y privada: Se suprime. Artículo 11º Directorio. inciso a): Integración: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un directorio integrado por un número de siete (7) a catorce (14) directores titulares, según lo determine la Asamblea, los que serán designados con mandato por dos (2) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente, sin perjuicio de lo establecido por el inciso e) de este Artículo. Artículo 11º Directorio. inciso c) Designación: Los directores serán designados por voto mayoritario dentro de cada una de las clases de acciones ordinarias, de la siguiente manera: (i) la clase A elegirá un director titular y un suplente mientras exista al menos una acción clase A; (ii) la designación del resto de los directores titulares y suplentes (que en ningún caso será menor de seis titulares y un número igual o menor de suplentes) corresponderá a la clase D. Las clases B y C votarán conjuntamente con las acciones clase D en la asamblea especial de esta última convocada para la elección de Directores; (iii) igual al párrafo vi de su anterior redacción; Artículo 11º Directorio inciso e): Elección escalonada: La elección será escalonada por mitades. La elección será siempre por 2 (dos) años, salvo cuando se elijan directores para completar el mandato de los reemplazados. Artículo 13º Vacantes. Si el número de vacantes en el directorio impidiera sesionar válidamente, aún con los directores suplentes, los síndicos designarán directores cuyo mandato se extenderá hasta la elección de nuevos directores por la asamblea. Corresponderá al síndico designado por las acciones clase A nombrar a un director por la clase A, después de consultar con el accionista clase A, y a los síndicos designados por las acciones clase D nombrar a los directores por esa clase. Artículo 15º Reuniones. El Directorio se reunirá, como mínimo, una vez por trimestre, sin perjuicio de que el Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo, el Presidente del Directorio o quien lo reemplace, debe citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los directores. La convocatoria se hará, en este último caso, por el Presidente del Directorio, para llevar a cabo la reunión dentro del quinto día de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito con indicación del orden del día, pero podrán tratarse temas no incluidos en el orden del día, si se hubieran originado con posterioridad y tuvieran carácter urgente. Artículo 29º: Se suprime".

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 27.782



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASALS INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 18 de octubre de 1999 se constituyó por instrumento privado la sociedad CASALS INTERNATIONAL ARGENTINA S. R. L., con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, sede social Reconquista 379 piso 2º. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000 dividido en doce mil cuotas sociales. Administración: desempeñada por una gerencia colegiada, con una duración del cargo de gerente de dos años. Representación: gerente general o vicegerente general en forma indistinta. Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. Gerente general: Beatriz Casals, Vicegerente general: Claudio Andrés Onetto, gerente: Máximo Jorge Salvat. Gerente suplente: Sergio Díaz-Briquets. Se prescinde de sindicatura. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La prestación a terceros de servicios de consultoría gerencial, financiera y comercial y relativa a áreas sociales. La prestación de servicios de representación y mandato y la prestación de servicios vinculados al comercio internacional. Los servicios antes enunciados podrán ser prestados tanto a nivel nacional como internacional. Datos de los socios: (i) Casals International Ltd., domicilio constituido en la República Argentina: Reconquista 379 piso, 2º de la ciudad de Buenos Aires y (ii), Claudio Andrés Onetto: D.N.I. 17.374.708, de nacionalidad argentino, casado, de 62 años de edad, con domicilio en Pacheco de Melo 2476 4º p. "A" de profesión abogado.

Autorizado - Hernán Pepa Furfaro
Nº 27.740

DISTRIBUIDORA GARAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 48.827/45.031. Se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a su cargo de Gerente a Isaac Safdie; 2) Sara Esther Levy es designada gerente; 3) aumentar el capital social y reformar el art. 4to. Art. Cuarto: Capital: pesos cuatrocientos setenta mil.

José Mangone
Nº 33.166

ENTREMESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 14/10/99, Blanca María Tudanca, arg., gestora, divorciada, DNI 6.035.341, CUIT 27-06035341-2; y Mónica Guadalupe Migliori, arg., empleada, soltera, DNI 5.890.567, CUIL 23-05890567-4; constituyeron: 1º) "ENTREMESES S. R. L." con sede en Santiago del Estero 291, Cap. Fed.; 2º) 10 años; 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, emparedados, tortas, masas dulces y confituras, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas frías y/o calientes, para llevar a domicilio y/o ingerir en el comercio, por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, pudiendo contratar con empresas de reconocida marca relacionadas con el objeto social. 4º) $ 5.000; 5º) 30 de Junio de cada año; 6º) Administración: 1 o más gerentes, término 3 ejercicios; 7º) Gerentes: Blanca María Tudanca y Mónica Guadalupe Migliori en forma conjunta, alternada e indistinta.

Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
Nº 27.759

FARATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por inst. priv., en reunión unánime de socios, procedió a la modificación del Contrato Social, en virtud de que 1) Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de la socia María R. Menéndez quedando como socio gerente el socio Roberto C. Faraca. Por todo ello se dispuso la modificación del artículo 4.

Natalia N. Macay
Nº 27.764

IMERASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el plazo de un día que, por instrumento privado de fecha 31/12/98, Horacio González Redondo, argentino, soltero, nacido el 17/9/54, médico, D. N. I. 11.176.415, Nº de C. U. I. T. 20-11176415-9, domiciliado en Brasil 3032, piso 1º, de Capital Federal, en su carácter de socio de IMERASE SRL, cede dos cuotas sociales al Sr. Agustín Víctor Molina, argentino, casado, nacido el 28/6/54, médico, D. N. I. 11.445.867, Nº de C. U. I. T. 20-11445867-9, domiciliado en la calle Santa Teresa número 1832, Morón, Pcia. de Buenos Aires, quien adquirió dos cuotas sociales de IMERASE SRL.

Autorizado - Emilio Cristian Mattera
Nº 33.134

IMERASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el plazo de un día que, por instrumento privado de fecha 31/12/98, María del Carmen Guerreiro, argentina, divorciada, nacida el 6/03/61, técnica superior en higiene y seguridad en el trabajo, D. N. I. 14.375.926, Nº de C. U. I. T. 27-14375926-7, domiciliada en Av. del Libertador 8494, piso 3º, "f" de Capital Federal, en su carácter de socia de IMERASE SRL, cede dieciséis cuotas sociales al Sr. Agustín Víctor Molina, argentino, casado, nacido el 28/6/54, médico, D. N. I. Nº de C. U. I. T. 20-11445867-9, domiciliado en la calle Santa Teresa número 1832, Morón, Pcia. de Buenos Aires, quien adquirió dieciséis cuotas sociales de IMERASE SRL.

Autorizado - Emilio Federico Cristian Mattera
Nº 33.136

IMERASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el plazo de un día que, por instrumento privado de fecha 31/12/98, Juan Carlos Giménez, argentino, casado, nacido el 05/01/31, médico, L. E. 4.069.548, Nº de C. U. I. T. 20-04069548-7, domiciliado en Juan B. Justo 1301, Florida, Pvcia. de Buenos Aires, en su carácter de socio de IMERASE SRL, cede cuatro cuotas sociales al Sr. Norberto Rodolfo Strehar, argentino, casado, nacido el 03/05/49, ingeniero, D. N. I. 7.691.584, Nº de C. U. I. T. 23-07691584-9, domiciliado en la calle Cuenca 4109, de Capital Federal, quien adquirió cuatro cuotas sociales de IMERASE SRL

Autorizado - Emilio Federico Cristian Mattera
Nº 33.138

IMERASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el plazo de un día que, por instrumento privado de fecha 31/12/98, Horacio González Redondo, argentino, soltero, nacido el 17/9/54, médico, D. N. I. 11.176.415, Nº de C. U. I. T.

20-11176415-9, domiciliado en Brasil 3032, piso 1º, de Capital Federal, en su carácter de socio de IMERASE SRL, cede ocho cuotas sociales al Sr. Norberto Rodolfo Strehar, argentino, casado, nacido el 03/05/49, ingeniero, D. N. I. 7.691.584, Nº de C. U. I. T. 23-07691584-9, domiciliado en la calle Cuenca 4109, de Capital Federal, quien adquirió ocho cuotas sociales de IMERASE SRL.

Autorizado - Emilio Federico Cristian Mattera
Nº 33.139

INTERBEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la Publicación del 18/10/99 recibo Nº 32.589 se omitió los datos de Karina Gabriela Scordamaglia, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. 22.862.763, nacida el 13/8/72; domiciliada en Pedraza 973 Villa Bosch, Pcia. Bs. As. Se designa Gerentes a Miguel Scordamaglia, Gracia Loprete y Eduardo Alberto Scodamaglia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.192

KINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20-09-99 modifica una cláusula así: Cuarta: Capital Social $ 250.000 representados por 250.000 cuotas sociales de v/n c/u y un voto por cuota suscripto en el siguiente modo: María R. Rodríguez sesenta y dos mil quinientos cuotas; Adriana E. Fiszman sesenta y dos mil quinientas cuotas; Horacio R. Pujol sesenta y dos mil quinientas cuotas y Alberto D. Socstel sesenta y dos mil quinientas cuotas.

Autorizada - Natalia M. Macay
Nº 27.766

LABORATORIOS CREYTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/09/99 el señor Angel Oscar Borsani L.E. 4.975.249 cede y vende al señor José Luis Alvarez Alonso D.N.I. 93.360.543 la totalidad de sus cuotas sociales por un valor de $ 5.000 que representan el 5% del capital social.

Socio Gerente - Ricardo Friedenthal
Nº 8425

LAZVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por instrumento privado de fecha 12 de octubre de 1999, la Sra. Emilia Mosquera cede a Alfredo Roberto Valdemoros y a Rosa Emilse Lazarte la totalidad de las cuotas del capital social que tiene y le corresponden en la sociedad LAZVAL S.R.L., con domicilio en Uspallata 1829 de Capital Federal inscripta bajo el nº 8741, del libro 105, Tomo de S.R.L. del registro de la I.G.J. el 16/10/96, renunciando a su cargo de gerente en la misma. Se modifica la cláusula cuarta, quedando el capital social fijado en la suma de pesos tres mil, dividido en 300 cuotas de $ 10, valor nominal totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Roberto Valdemoros, 270 y Rosa Emilse Lazarte, 30 cuotas, designándose gerente al primero. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Lian Alberto Abuchanab Escribano Público.

Abogada - M. Sonia J. del Papa Ferraro
Nº 27.746

LOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-10-99; Alicia Olga Pose, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, D.N.I. 4.226.232, Charcas Nº 4040 Piso 15º Departamento "A" Cap. Fed. y Haidee Zulema Gallucci, argentina, soltera, comerciante, de 52 años DNI 5.753.700, Charcas Nº 4040 Piso 15º Depto. "A" Cap. Fed., sede social: Suipacha Nº 845, Cap. Fed. Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, salones de fiestas, bailes y de salas de entretenimiento; de canchas de paddle y bowling así como el expendio de comestibles y bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad relacionada con el objeto social y el rubro gastronómico. La compra, venta, importación, exportación y representación de mercaderías y materias primas ya sean manufacturadas o en cualquier estado y cualquier otro producto relacionado con el objeto social. Capital Social: $ 2.000; Adm.: Alicia Olga Pose, en calidad de gerente; Cierre ejercicio: 3-11.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 33.187

LOS RADALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matías Fertig, nacido el 24-5-1975, ingeniero agrónomo, DNI 24.663.407, y Gabriela Fertig, nacida el 7-3-1973, estudiante, DNI 23.249.326, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Amenábar 1565 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 23-9-1999. 3) LOS RADALES S.R.L. 4) Virrey Loreto 2690, piso 14 D. de Capital Federal. 5) 1) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, engorde y cría de ganado, elaboración y producción de semillas, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera, forestal, o que tenga aplicación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 2) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas, cereales, oleaginosas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. 3) Comprar y vender, permutar, arrendar, hipotecar tierras para explotaciones agrícolo-ganaderas; administrar campos propios y/o ajenos; almacenar productos agrícolas e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud de medios técnicos necesarios. 4) Servicios relacionados con el agroturismo. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 8.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Matías Fertig. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 27.753

MARIA LAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea del 27/9/99 se resolvió transformar a la Sociedad en Sociedad Colectiva y se aprobó el nuevo estatuto social que regirá la sociedad en adelante. Dicha transformación fue instrumentada por esc. Nº 1642, Reg. 117 de Cap. Fed., del 12/10/99. En consecuencia bajo la denominación de "MARIA LAURA SOCIEDAD COLECTIVA" continuará funcionando la sociedad antes denominada "MARIA LAURA S.R.L.". Ningún socio se retira ni tampoco se incorpora ningún socio nuevo. Al objeto social se le agrega solamente la posibilidad de establecer sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o fuera de él para llevar adelante el objeto. Duración: 99 años contados desde el 29/12/87. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de la Sra. María Laura Campomar. Fecha cierre ejercicio: 31/1 de cada año.

Apoderada - Mónica González Bonorino
Nº 33.179

OBRAS Y REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., I.G.J. Expte. Nº 1672166. Se comunica que por instrumento privado del 14/09/99 se constituyó OBRAS Y REDES S.R.L. Socios: Paola Roxana Petrillo de 29 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 4923, Capital Federal, D.N.I. Nro. 21.832.368 y Karina Andrea Galli, de 27 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1852, Piso 1º, Depto. "C", D.N.I. Nro. 22.589.653. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos y metales destinados a la construcción. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, tambos y cabañas, de forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. Paola Roxana Petrillo suscribe 540 cuotas y Karina Andrea Galli 60 cuotas. Administración y Representación Legal: A cargo de un Gerente, socio o no, hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. Se acuerda en este acto: Establecer la sede social en Juan Bautista Alberdi 1852, Piso 1º, Depto. "C", Capital Federal y designar Gerente a la Sra. Paola Roxana Petrillo.

Autorizado - Juan Carlos Batista
Nº 27.777

OJO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OJO VISION S.R.L., Socios Ricardo Antonio Corrao argentino, casado, 54 años, comerciante, con domicilio Juan Bautista Alberdi 224 Capital LE 4.525.276; Rubén Ricardo Solari, argentino casado, 41 años, comerciante, con domicilio Donizetti 41 Torre C Capital. Nombre OJO VISION S.R.L. Domicilio Social: Santiago de Las Carreras 80 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier parte de la República o en el Exterior a la comercialización y/o asesoramiento de campañas publicitarias para medios gráficos, radiales y/o televisivos. Recepción de avisos en general para todos los medios publicitarios, diseño, arte, diagramación publicitaria. Imagen de productos y/o empresarial. Diseño gráfico de papelería comercial y su comercialización. Asesoramiento en marketing, encuesta de opinión pública y señalística, comercialización de stand y publicidad, organización de paseo de compras. Plazo 99 años. Capital pesos 5.000. Administración estará a cargo de los dos socios. Cierre de ejercicio: 30/06. Buenos Aires 14 de octubre de 1999.

Autorizado - Américo R. Parodi
Nº 27.763

PARATORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-9-99; Josefina Catalina Paratore, soltera, comerciante, 63 años, D.N.I. 3.559.004, Alem 2780, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As., Oscar Aldo Bianciotto, soltero, mecánico, 56 años, D.N.I. 8.207.913, Gandolfo 2004, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Paratore, casado, Productor de Seguros, 49 años, Alem 2743, Victoria, San Fernando, todos argentinos. Sede social: Avda. Entre Ríos 420, 1º Dto. 4, de la Capital Federal; Plazo: 99 años. Obj. Contratación, comercialización, asesoramiento y promoción de seguros de todo tipo y contra toda clase de riesgos y bienes asegurables, gestoría del automotor, informes comerciales, financieros, crediticios y patrimoniales. En general, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: $ 3.000, Adm.: Por una gerencia de uno o más socios quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio 31/3.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 33.188

PLANET VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 1629014. Hace saber que el 8/7/99, Miguel Zarco Viana, Cedió una cuota social de PLANET VENDING S.R.L., al Sr. Carlos Rodolfo Fernández.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 33.227

POLIGAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica art. 1º. Cambio de sede a Camacuá 596, 2º de Cap. Fed.

Autorizada - Paula Speroni
Nº 33.223

ROBERTO CUADRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica art. 1º. Cambio de sede a Camacuá 596, 2º de Cap. Fed.

Autorizada - Paula Speroni
Nº 33.226

SEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber respecto del aviso del 21/09 (rec. nº 29.496) de la prórroga de la sociedad, reformando el art. 2º de la siguiente manera "Segundo: Duración: el plazo de duración es de dos años contados a partir del día dos de octubre de 1999".

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 33.177

S & M TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 18-10-99. Socios: Martín Ariel Aguilera, arg. DNI 23.877.239, CUIT 20-23877239-8, nacido el 27/5/74, de 25 años, Industrial, domicilio Valentín Alsina 128, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., soltero, y Adriana Audelina Romero, argentina, DNI 23.805.810, CDI 23-23805810-4, nacida el 13/2/75, de 24 años, Industrial, domiciliada Crovara 307, 1º "A", Villa Madero, Capital Federal, soltera. Objeto: Fabricación, producción, transformación, importación, exportación, representación, compraventa, comercialización en general, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tejidos, fibras, hilados, cueros, teñidos, estampados, apresto, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing y operaciones que se relacionen con el objeto social. Denominación: "S & M TEJIDOS S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gte. Martín Ariel Aguilera. Sede: San Nicolás 143/145, 4º "15", Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 27.748

SYNERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 6-10-99. Los socios resolvieron cambiar la denominación y modificar la Cláusula 1º: SEVENTEL COM S.R.L. continuadora de SYNERG S.R.L.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 33.172

YACOPINO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

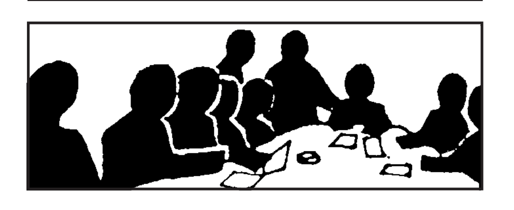
YACOPINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 13-10-99 se modificó cláusula primera del contrato cambiando la denominación social de "YACOPINO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L." por "YACOPINO CONSTRUCCIONES S.R.L.", quedando redactada como sigue: "Primera: La sociedad girará con la denominación de YACOPINO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Abogada - María Petillo
Nº 33.152

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE COSMETOLOGIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a los comicios a realizarse el día 16 de noviembre de 1999 en el horario de 18 a 20 hs. en la sede de la calle Uruguay 79, 2º P. "3" de esta Capital Federal, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de septiembre de 1999 para elegir:

ORDEN DEL DIA:

1º) Una Vocal Suplente para completar mandato.
2º) Dos Revisoras de Cuenta Titular y un Revisor Suplente con mandato por un año.

Presidente - Graciela Maza
e. 22/10 Nº 27.749 v. 22/10/99

ASOCIACION CIVIL FOMENTO A LA CAPACITACION AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de la Resolución Nº 762 de fecha 29 de julio de 1999 de la Inspección General de Justicia en el Expediente Nº 22.461/1.571.993 mediante la cual se declara irregular e ineficaz a los efectos administrativos la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1997 con cuarto intermedio hasta el 24 de noviembre de 1997. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1999, a las 18 hs. en Moreno 2293, Capital Federal, en el que se tratarán los temas incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes y Tres (3) Miembros Titulares del Organo de Fiscalización.
4º) Compra inmueble.
5º) Destino del superávit del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

NOTA: La Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la cantidad de socios necesarios para obtener mayoría absoluta (Art. 27 de los Estatutos Sociales).
Los socios deberán concurrir con documento que permita su identificación.

Presidente - José Antonio Amar
Secretario - Jorge Luis Rodríguez

La documentación correspondientes a cada uno de los temas a tratar se encontrará a disposición de los socios en la calle Moreno 2293, Capital Federal, con 20 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, conforme lo establece el Estatuto Social de la ASOCIACION CIVIL FOMENTO A LA CAPACITACION AGROPECUARIA.

e. 22/10 Nº 27.757 v. 22/10/99

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en el local Social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e informe del Organo de Fiscalización
3º) Consideración de la interpretación del Art. 37 de los Estatutos Sociales efectuada por el Consejo Directivo (Conf Art 24 inc. b) de Estatutos y Art. 16 inc. b) Ley 20.321).
4º) Ratificación de todos los puntos resueltos y aprobados en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 14-11-91; 1711-93: 17-11-94, 14-11-96; 20-11-97 y 10-12-98: como así también en las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas: 31-05-93 y 14-11-96.
5º) Tratamiento de los proyectos de Reglamentos de Servicios de: a) Utilización del salón de remates y oficinas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; b) Utilización del salón y oficinas de la calle Lavalle 1312 Entre Piso A, Capital Federal; y c) Utilización del Campo de Deportes sito en la Calle Jorge Newbery N° 554 esquina Tucumán, de la Localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. - (conf. Art. 24 inc. g) y Art. 49 de los Estatutos, y Art 16 Inc. g) de Ley 20.321).
6º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
7º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: a) Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do, Prosecretario, Protesorero y 4 Vocales titulares, todos por un año; b) 8 Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización 4 titulares y 2 Suplentes, Tribunal de Honor 4 Titulares y 2 Suplentes, todos por un año; y c) Presidente, Secretario. Tesorero, Secretario de Actas y 4 Vocales Titulares, todos por 2 años.
Art. 19 inc. B) Con treinta días hábiles de anticipación a la Asamblea deberá entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los 15 días hábiles a la elección. La lista de candidatos debe ser propiciada por escrito con la firma de los socios con derecho a voto siempre que resulten un número no inferior al uno por ciento de los socios activos.
Art. 39 inc. E) Las Asambleas serán convocadas con treinta días hábiles de anticipación con avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días por lo menos. Se pondrá a la fecha de la Asamblea, la convocatoria, orden del día y detalle completo de cualquier asunto a considerarse, a lo que se agrega en el caso de Asamblea Ordinaria la Memoria del ejercicio, el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
Art. 41) Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos al corriente con la caja social, con derecho a voto, pero si transcurrida media hora, no hubiese el número reglamentado precedentemente, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la eficacia legal, siempre que ese número no sea menor que el de los miembros del Órgano Directivo y Organo de Fiscalización
Art. 44) Los socios al concurrir a las Asambleas deberán comprobar su carácter de tales y firmar el registro de Asistencia a Asambleas
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio Activo, b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con tesorería; d) No estar purgando sanciones disciplinarias.
Buenos Aires, octubre de 1999.

Presidente - Roberto Damián Herrera
Secretario - Carlos Guillermo Rodríguez Magariños
e. 22/10 Nº 27.801 v. 26/10/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION convoca a Asamblea Ordinaria el 30/11/1999, 12 hs., en General Daniel Cerri 1351, Cap. Fed., con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicio 31/07/1999. Consejo Directivo.

Presidente - Alberto D. Keovdyian
e. 22/10 Nº 27.719 v. 22/10/99

"B"

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.743 v. 28/10/99

"C"

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 58, 61, 62, 63, 64 y 65 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local sito en la calle Defensa 310, Piso 2º, Capital el día 23 de noviembre de 1999, a la hora 18.00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Héctor J. Fleire
Secretario - Héctor J. Constenla

Disposiciones Estatutarias. Artículo 58. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios en Secretaría con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.
Artículo 61. — Las Asambleas con excepción de las Extraordinarias, en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el carácter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el Asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.
Artículo 62.— La Asamblea como tratamiento de primer punto del Orden del Día designará a dos socios presentes para que por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Artículo 63. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios Vitalicios y los Activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.
Artículo 64. — No tendrán derecho a voto en las Asambleas.
a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la categoría de Activos o Vitalicios y los socios Adherentes.
b) Los socios que adeuden más de una cuota social mensual vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes.
c) Los socios suspendidos y los que estuviesen en uso de licencia.
d) Los socios Activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea.
Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatoria la presentación de la credencial o de documento de identidad acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

e. 22/10 Nº 27.765 v. 26/10/99

COLIVIE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la empresa sita en calle Mercedes 4629 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1999, determinada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio". En caso de no alcanzarse el quórum necesario, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las 20 hs. La presente convocatoria se realiza con base legal en los Arts. 237 y 276 y C.C. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Número Inscripción 754, Libro 93, Tomo A de S.A. del 24/3/80 número Registro I.G.J. 17.511.

Presidente - Vicente Piccoli
e. 22/10 Nº 27.745 v. 28/10/99

COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA NAVAL ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social tenemos el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de noviembre de 1999, a las 18 hs. en la calle Medrano 270 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de un Consejero titular por el término de 3 años por vencimiento de su mandato.
4º) Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Presidente - Julio C. E. Rivera
Secretario - Emilio E. Crosa
Tesorera - Carolina E. Lewintre
e. 22/10 Nº 27.717 v. 22/10/99

COPOSESCA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas

en la sede social de la empresa sita en Ricardo Gutiérrez 2814, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Fijación honorarios Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión de Directorio y Síndicos.

Presidente - Serafín Santos Fernández
e. 22/10 Nº 33.205 v. 28/10/99

"E"

EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la sede social, sita en Avda. Rivadavia 954, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de lo prescripto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 en relación a la retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Resultados No Asignados.

NOTAS:
I. La documentación aludida en el punto 3º) se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social.
II. Se informa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social hasta el día 3 de noviembre de 1999. Inclusive, a las 17 hs. para tener derecho a voto.
III. En caso de no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 11 horas.

Presidente - Jorge Pascual Fischetti
e. 22/10 Nº 27.831 v. 28/10/99

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.741 v. 28/10/99

"I"

INDUSTRIAS MARCATI Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12-11-99, 9 hs. en Sarmiento 1562, 1º "2", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cese de la disolución y estado de liquidación de la sociedad;
3º) Designación de administrador;
4º) Adecuación del capital a la moneda vigente, y su aumento hasta el mínimo legal.
Buenos Aires 5-10-99.

Liquidador - Roberto R. Silva
e. 22/10 Nº 33.238 v. 28/10/99

"L"

LUVA AUTO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996, bajo el Nº 5573, Libro 119, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 12 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones de la Comisión Liquidadora y de la sindicatura;
4º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea; según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente - Perfecto López Romero
e. 22/10 Nº 27.737 v. 28/10/99

LUVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958, bajo el Nº 3056, Folio Nº 338, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 222.111/9362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 10 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente - Perfecto López Romero
e. 22/10 Nº 27.738 v. 28/10/99

"M"

MADERAS RIO BAMBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MADERAS RIO BAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 46/54 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones, a los Sres. Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Presidente - Manuel Leston
e. 22/10 Nº 33.217 v. 28/10/99

METALES CALIFORNIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 35.571. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Tratamiento de los resultados no asignados;
4º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Ana María Fiorentino
e. 22/10 Nº 27.790 v. 28/10/99

MOLINOS BALATON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción en Inspección de Justicia Nº 6940, del Libro 111, Tomo "A" de S.A. Convócase a los accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en Tucumán 1667, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/1998.
4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/11/98.
5º) Consideración de la retribución del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30/11/1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Aumento del capital social.
En caso de no lograrse el quórum necesario para la primer convocatoria se realizará la segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Presidente - Luis Angel Delfosse
Autorizada c/poder - Miguel Saluppo
e. 22/10 Nº 27.818 v. 28/10/99

"O"

OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los afiliados de la OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. inscripta en el RNOS bajo el Nº 800.303, a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1999, a las 8,00 horas, en su sede social sita en Puerto Mineral, Kilómetro 1457, Capioví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 21 del Estatuto).
SEGUNDO: Elección de Vicepresidente y Secretario del Directorio de la Obra Social en representación del personal jerárquico de la empresa (Arts. 22, 33 y 57 del Estatuto).
TERCERO: Elección del Prosecretario y Protesorero del Directorio de la Obra Social en representación del personal convencionado de la empresa (Arts. 22, 23 y 57 del Estatuto).
CUARTO: Elección de dos Directores suplentes en representación del personal jerárquico de la empresa (Arts. 23 y 57 del Estatuto).
QUINTO: Elección de dos Directores suplentes en representación del personal convencionado de la empresa (Arts. 23 y 57 del Estatuto).
SEXTO: Elección de un Revisor de Cuentas en representación del personal jerárquico de la empresa (Arts. 41 y 57 del Estatuto).
SÉPTIMO: Elección de un Revisor de Cuentas en representación del personal convencionado de la empresa (Arts. 41 y 57 del Estatuto).

NOTA: Conforme a lo previsto en el Art. 19 del Estatuto, la constitución de las Asambleas, cualquiera sea su carácter, en primera convocatoria requiere de la presencia de la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a participar en las mismas. No reuniéndose ese número, la Asamblea sesiona válidamente hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de beneficiario presentes. Conforme a lo previsto en el Art. 22 del Estatuto, tendrá derecho a participar del acto eleccionario todo el personal de la empresa, circunstancia que se acreditará mediante la presentación del último recibo de haberes y el Documento Nacional de Identidad. El Directorio.
Pto. Mineral, 18 de octubre de 1999.

Presidente - Ernesto Rodolfo Lanzieri
e. 22/10 Nº 8430 v. 22/10/99

"S"

SERVIBUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de SERVIBUS S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1999, a las 18 horas en su sede social sita en Avenida Ramos Mejía 1680, local 16, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Gerentes Basilio Maltezopulos y Marta Flora Rosa Rivas de Estévez.
2º) Designación de Gerente.

Basilio Maltezopulos
e. 22/10 Nº 27.828 v. 28/10/9

"T"

TALLERES FREHA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 9 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la Sede Social de Obligado Nº 2879, Piso 3º, Oficina "9" de esta Ciudad, para considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblearia.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 (art. 234, Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550, los Accionistas deberán registrar su asistencia en el Libro respectivo, por lo menos tres días antes al de la Asamblea (son días hábiles).

Presidente - Daniel R. Fernández
e. 22/10 Nº 33.212 v. 28/10/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de noviembre de 1999, ambas a las 19.30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital;
3º) Reducción del Capital;
4º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 22/10 Nº 27.787 v. 28/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., avisa, que la Sra. Ramona Luisa Benítez, DNI Nº 10.807.335, el Sr. Alberto Adrián Lamberti, DNI Nº 23.123.290 con domicilio en la calle 383 Nº 4717 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y la Sra. María del Carmen Albor Senra de Ibarra, CI Nº 6.154.402, con domicilio en la calle 11 de setiembre 3310, 4º piso, Dpto. "A" de Cap. Fed., vende a la Sra. Concepción Irene Gaettli de D' Orio, DNI Nº 3.290.094, con domicilio en Pje. Matheu 5375 de Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de Garaje comercial, sito en la AV. CORRIENTES 5974, PB de Cap. Fed., libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 22/10 Nº 33.171 v. 28/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS MINERALES S.A.

(I.G.J. Nº 159.725). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 27/05/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Luis Alfredo Pulenta; Directores Titulares: Luis Alfredo Pulenta, Eduardo Mario García, José María Aranguren, Franck Riboud, Pedro Medina y Marina Menú; Directores Suplentes: Hugo Juan Vanín, Horacio Francisco Santangelo, Ricardo Daniel Glas, Philippe-Loic Jacob, Philippe-Loïc Jacob, Jean-Philippe Paré y Fernando Carlos Aranovich.

Autorizada - Bárbara Ramperti

e. 22/10 Nº 8405 v. 22/10/99

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Acto de Emisión. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo (no convertibles en acciones (con vencimientos mínimos de 31 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.500.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1998 y por reuniones de Directorio de fechas 13 de octubre de 1994, 2 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1998. Por medio de las reuniones de Directorio de fechas 6 y 12 de octubre de 1999, se resolvió la emisión de la novena serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Novena Serie"), por un valor nominal de Euros 55.000.000. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de junio de 1999 es de $ 335.268.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 1999 es de $ 1.138.611.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo es de U$S 1.500.000.000 y el de la emisión de la Novena Serie bajo el Programa es de Euros 55.000.000. F) El Banco tiene vigente el Programa por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Cuarta emitida el 31 de julio de 1996 por U$S 20.000.000 con vencimiento el 31 de julio de 1999, la Serie Sexta emitida el 11 de agosto de 1997 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 9 de noviembre de 1999, la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y la Octava Serie por U$S 100.000.000 emitida el 8 de julio de 1999 con un plazo de 271 días y el Programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996 bajo el cual se encuentran en circulación la Clase Nº 15 emitida el 10 de marzo de 1999 por U$S 300.000.000 con vencimiento a un año, la Clase Nº 16 emitida el 8 de junio de 1999 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 3 de febrero del 2000, la Clase Nº 17 emitida el 9 de junio de 1999 por U$S 70.000.000 con vencimiento el 4 de febrero del 2000, la Clase Nº 19 emitida el 7 de octubre de 1999 con vencimiento el 4 de abril del 2000, Clase 20 emitida el 8 de octubre de 1999 con vencimiento el 5 de abril del 2000, Clase 21 emitida el 12 de octubre de 1999 con vencimiento el 10 de abril del 2000 y la Clase 22 emitida el 13 de octubre de 1999 con vencimiento el 11 de abril del 2000 por un monto de U$S 25.000.000 cada una. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 10.744.000 (pesos diez millones setecientos cuarenta y cuatro mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Novena Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) Las Obligaciones Negociables de la Novena Serie tienen un plazo de amortización de 271 días. I) Las Obligaciones Negociables de la Novena Serie no devengarán intereses. J) El producido de la emisión de la Novena Serie será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 22/10 Nº 27.744 v. 22/10/99

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION Soc. Extraj.

Inscrip. I.G.J. 2-7-97, Nº 1068, Lº 54, Tº B. Por escrit. del 1-10-99, escrt. Nº 903, se otorga Poder Especial, a favor de Pedro Emilio Ronzoni, María Cristina Poulastrou, Claudia Edith Maggio, y Ana Laura Ramírez, como integrantes del Grupo I, Santiago Sere y Gabriela Laura Urretaviscaya, como integrante del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II, intervengan en todos los actos que en dicha escrt. expresan.

Escribano - Carlos A. Vignoli

e. 22/10 Nº 27.792 v. 22/10/99

"C"

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

R.P.C.: 4/3/96, Nº 1847, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 16/4/99, "CAFERATA Y MENDOZA S.A." resolvió designar al Sr. Lisandro A. Allende como único Director Titular y Presidente, y al Sr. Juan Pablo Copushian como Director Suplente.

Autorizada - Lorena A. Fraschetti

e. 22/10 Nº 27.804 v. 22/10/99

CAVAS DE SANT SADURNI S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29 de septiembre y del 14 de octubre de 1999, por renuncia de los Directores Titular y Suplente Juan Manuel Más y Juan José De Angelis se designan para el nuevo Directorio: Presidente: Pedro Ferrer Noguer; Vice-presidente: Juan Manuel Más; Directores Titulares: Jordi Bonmati Blasi y Bernardo Federico Conrado Halbach; Directores Suplentes: Amparo Alai Ormaechea Gorricho y Luis Alberto Rivet; Síndico Titular Alberto José Camacho y Síndico Suplente: a la Dra. María del Pilar Acosta Lara.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 22/10 Nº 33.195 v. 22/10/99

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 69 realizado el 23/08/99 correspondiente al mes de julio de 1999.

GRUPO	ORDEN	ADJU
W0007	053	S
W0011	101	S
W0011	043	L

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatorio está al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi

e. 22/10 Nº 27.730 v. 22/10/99

CERIX S.A.

Comunica que por asamblea gral. ord. Nº 1 del 4/10/99 se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Haydée A. Macbeth y Nancy J. G. Alvarez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó Presidente: al Sr. Néstor Pedro Villalba, argentino, 17/9/40, casado, comerciante, LE 4.892.976, dom. Salta 143, Cap. Fed. y Director Suplente: al Sr. Héctor Jorge Boggiano, argentino, 11/9/50, casado, comerciante, LE 8.432.322, dom. Chile 1972, 6º "B", Cap. Federal. Inscripta el 16/6/99 bajo el número 8373, Libro 5, Tomo de S.A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 22/10 Nº 33.271 v. 22/10/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Se informa en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades, que la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 1999, resolvió aceptar la renuncia de los Directores Titulares, Señores Guillermo Domingo Laura, Juan Tomás Frías y Eduardo José Dávila y Directora Suplente, Señora Graciela Escuti, y designó en su reemplazo a los nuevos miembros del Directorio, el cual, conforme a su actual número y distribución de cargos efectuado por el Directorio en su reunión de fecha 25 de septiembre de 1999, quedó así integrado: Presidente, señor Adolfo Pertierra Menéndez; Vicepresidente, Señor Ricardo Oscar Remudo; y Vocales Titulares, Señores Dionisio Oribe, Ricardo Héctor Gregori; Ricardo Marcelo Borelli, Juan Carlos Fabbri. Directores Suplentes, Señores Oscar Enrique Le Calvet y Horacio Jesús Mancini. El Directorio.

Presidente - Adolfo Pertierra Menéndez

e. 22/10 Nº 27.728 v. 22/10/99

COARSINA S. A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 4/10/99 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente Mario Enrique Colombo, Vicepresidente Analía Dal Santo y Director Suplente Norma Ester Corbalán, habiendo sido aceptado por unanimidad.

Escribana - María G. Caso

e. 22/10 Nº 33.243 v. 22/10/99

CO. E. S. SUDAMERICA S.A.

Hace saber que con fecha 4 de octubre de 1999 ha designado nuevo directorio: Presidente: José Alberto Leanza; Director Suplente: Roberto Carlos Mondet. Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Presidente - José Alberto Leanza

e. 22/10 Nº 33.234 v. 22/10/99

COLORIN IMSSA

Aumento de Capital. Colorín I.M.S.S.A. comunica que por resolución del Directorio de fecha 20/11/97 y 19/8/99 en virtud de la delegación efectuada por las Asambleas celebradas el 1 y 22 de Julio de 1996, se ha aumentado el capital social en $ 6.121.818. Con este aumento el capital social de la sociedad asciende a $ 10.839.054.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Director - Sergio Solanot

e. 22/10 Nº 27.808 v. 22/10/99

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30/7/99, se aprobó la disolución de la sociedad por su incorporación por fusión con Advance Telecomunicaciones S.A. Nº correlativo I.G.J. COMPUSERVE S.A. ARGENTINA: 181.095, Nº correlativo I.G.J. Advance Telecomunicaciones S.A.: 1.634.197.

Autorizado - Juan O'Farrell

e. 22/10 Nº 33.236 v. 22/10/99

CONSORCIO CONEXIM S.R.L.

A.P. 6/10/98. Se aceptó la renuncia a su cargo de Gerente A Gustavo José Monticelli.

Autorizado - José Mangone

e. 22/10 Nº 33.168 v. 22/10/99

CROTOR S.A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias se informa que: Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 Unánime del 31 de agosto de 1999, se dispuso:
Aprobar el cambio de domicilio legal de la Sociedad al de la calle José Evaristo Uriburu 1227, piso 8º oficina 36, de Capital Federal.
Elegir por unanimidad como Director Titular a la Sra. Elisa Librada González y como Director Suplente, a la Sra. María Marta Dodds.
Aumentar el Capital Social al quíntuplo, por lo que se convoca por 30 días a los señores Accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones, en el local de la calle José Evaristo Uriburu 1227, piso 8º, oficina 36, de Capital Federal.
Director Titular - Presidente del Directorio - Elisa Librada González
e. 22/10 Nº 27.819 v. 26/10/99

"D"

DELIVERY SERVICES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de DELIVERY SERVICES S.A. celebrada el 11/8/99 se aceptó la renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente efectuada por los Dres. Matías Ramón Romero Zapiola y Pablo Clusellas respectivamente y se designó al Sr. Ricardo Wolffelt como Presidente y al Sr. Julián Martin como Director Suplente.
Autorizada - María Verónica Carotta
e. 22/10 Nº 27.739 v. 22/10/99

DIGALER S.A.

Hacer saber que por Acta del 14/10/99 designó: Presidente: Jesús Alfredo Córdoba, 39 años, DNI 13.858.814, Corrientes 1670 3º Piso I Capital. Suplente: Pablo Celestino Suárez, 21 años, DNI 26.244.462, Pastor Schneider 873 Comodoro Rivadavia Chubut, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Sres. Cristina del Valle Perea y Milton Adan Castro Expte. 1.661.180.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/10 Nº 27.803 v. 22/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1999, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Bonte 04 Clase A con vencimiento en el año 2001 a emitir por First Trust of New York, National Association en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 04 Clase A por un monto de hasta U$S 200.000.000, asignar la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación serán emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 22/10 Nº 27.774 v. 22/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1999, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Global 17 Clase A con vencimiento en el año 2001 a emitir por First Trust of New York, National Association en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 Clase A por un monto de hasta U$S 200.000.000, asignar la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación serán emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 22/10 Nº 27.775 v. 22/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1999, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Global 27 Clase A con vencimiento en el año 2001 a emitir por First Trust of New York, National Association en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 27 Clase A por un monto de hasta U$S 200.000.000, asignar la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación serán emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 22/10 Nº 27.776 v. 22/10/99

"E"

EL CAMPO ARGENTINO S.A.

Según Acta de Directorio Nº 17 del 2/7/99, se fijó sede social en Sarmiento 680, 3º A de Cap. Fed.
Autorizado - Paula Speroni
e. 22/10 Nº 33.224 v. 22/10/99

EL ECONOMISTA S.A.

Por Asamblea Nº 10 del 28/10/98 renunció al cargo de Director Suplente: Juan Radonjic y se designó a Eduardo Alfredo Ferrari en su reemplazo.
El Presidente
e. 22/10 Nº 33.169 v. 22/10/99

ELECTRO - SWITCH S.R.L.

Renuncia y Nombramiento Gerente: Por instrum. Priv. 5/10/99 se nombró Gerente a Isaac Fink, LE 4.211.334, 19/10/23; y presentó su renuncia a la gerencia Bernardo Jurkiewicz, DNI 11.988.525. Inscripción: 12/9/83, Nro. 4729. Libro 84. Tomo SRL.
Contador - Eduardo Luis Ducet
e. 22/10 Nº 33.250 v. 22/10/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/10/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 2.500.000 emitidas por Construir S.A. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variable indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de julio de 1994/95/96/97/98 y 1999. Síntesis del Dictamen Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.44, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1996/97/98 y 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 7.9. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, en tanto que en el segundo se reduce a B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos sufucientes. El instrumento se emite con garantía común. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 27.784 v. 22/10/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/10/99, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Angel Estrada y Cía S.A. Títulos Calificados: Euro-Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000. Calificación Otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazo de amortización hasta un año: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazos de amortización superiores a un año: "A". Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de abril de 1995/96/97/98/99 y trimestral al 31/7/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.49, considerando los datos de los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96/97/98 y 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 5.2. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A y en el segundo escenario se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 27.783 v. 22/10/99

"F"

FAIRWAY FABRICA DE FILAMENTOS S.A.

Se comunica que por modificación contractual de fecha 15/3/99, se aprobó por unanimidad la modificación del contrato social, cambio de denominación de "FAIRWAY FABRICA DE FILAMENTOS S.A. por "Rhodia Poliamida S.A. cuya sucursal en este país se denominará Rhodia Poliamida S.A. Suc. Argentina; con domicilio en Leandro N. Alem 1050 piso 10 Cap. Fed., con un Capital Social asignado de R$ 170.174.475,48, R$ 1,09 Val. Unit. Publíquese por un día.
Apoderado Legal - Juan Antonio Colella
e. 22/10 Nº 33.160 v. 22/10/99

FARADAY S.A.C.I. y F.

Se hace conocer por tres días a los Sres. Accionistas de FARADAY S.A.C.I. y F.: que con motivo de haber sido aprobado por la Inspección General de Justicia el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1999, se realizará en la Sede Social el canje de los Títulos y Acciones en circulación relativas al Capital anterior, entregando los nuevos títulos nominativos no endosables representativos de 4.890.000 acciones de valor nominal 1 $ cada una, de las cuales 758.000 acciones son clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 4.132.000 acciones son clase "B" con derecho a un voto por acción.
Presidente - Alberto Tasselli
e. 22/10 Nº 27.772 v. 26/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 19 de octubre de 1999 ha calificado las emisiones de Obligaciones

Negociables del Banco Francés S.A. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples subordinadas y no subordinadas y con garantía común por un valor nominal de hasta 500 millones de dólares estadounidenses con categoría "AA+" para las subordinadas y "AAA" para las no subordinadas, autorizadas por las Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 30/9/94, y resoluciones del Directorio adoptadas el 17/11/94 (certificado Nº 87/94, expediente Nº 857/94 CNV). Asimismo se han calificado las acciones con la Categoría 1. Las calificaciones del banco reflejan su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y resultados. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte BBV. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país". y AA+" posee el siguiente significado: "Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". La categoría 1 asignada a las acciones tiene el siguiente significado: "Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades".
El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/10 Nº 27.822 v. 22/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de octubre de 1999, ha calificado el Programa de Obligaciones Negociables de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en alta tensión, Transener S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.220 del 18 de enero de 1996 y Resolución 12.182 del 26 de marzo de 1998, otorgándoles la calificación de categoría "AA+". Se trata de un Programa Global de obligaciones negociables no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses ampliada a U$S 450 millones. El Programa fue aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11/9/97 y Resolución de Directorio de fecha 23/9/97 y la ampliación fue aprobada según Resol. Nº 12.476 de la C.N.V. de fecha 26/11/98 y reuniones de asamblea del 21/09/98 y 28/09/98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 30/06/99. A juicio del calificador, la fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para operar la red de transmisión de alto voltaje, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficiente operación de la compañía. El sistema de fijación de tarifas prevé revisiones cada cinco años y ajustes semestrales, por lo cual los ingresos de Transener son estables y consistentes en el tiempo, con poca a ninguna sensibilidad a la situación económica o fluctuaciones en los volúmenes transmitidos. Desde 1993, el management de Transener ha mejorado la calidad de la transmisión, reducido las fallas en la red e interrupciones del suministro, e incrementado los volúmenes transportados, mientras que los costos de operación y mantenimiento han tenido una evolución básicamente constante. Se observa un incremento del endeudamiento y disminución de los resultados, producto de la obra encarada por Transener para completar una importante inversión en transmisión (Proyecto Cuarta Línea) para fines de 1999. La calificación considera el mayor endeudamiento y los riesgos asociados con la finalización del Proyecto Cuarta Línea, así como también el aumento previsto de flujo de fondos y reducción gradual del endeudamiento entre los años 2000 y 2003, luego de la finalización de la Cuarta Línea. La Categoría "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/10 Nº 27.823 v. 22/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de octubre de 1999, ha calificado el Programa de Obligaciones Negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 184 del 14 de junio de 1995 y Certificado Nº 113 de fecha 8 de mayo de 1996. En dicho Consejo se ha calificado el mencionado Programa con la Categoría D. Se trata de un Programa Global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 400 millones de dólares estadounidenses. También se han calificado las acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A., otorgándole la Categoría 4. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados por Deloitte & Touche hasta el 30/06/99. La calificación otorgada se fundamenta en la imposibilidad de SCP de afrontar sus compromisos financieros y en la falta de definición respecto del actual proceso de reestructuración de su deuda financiera. SCP posee una débil generación de fondos, en relación a su elevada carga financiera. Esto se relaciona con las recurrentes pérdidas registradas por Tren de la Costa (debido a la puesta en marcha del Parque de la Costa) y el impacto del bajo precio del petróleo en CGC. El creciente nivel de endeudamiento afectó negativamente la carga financiera de la Compañía, deteriorando los indicadores económico financieros. Desde 1998, el EBITDA consolidado de la Compañía —neto de desinversiones— ha sido insuficiente para cubrir sus intereses financieros, contando además con una elevada relación Deuda Financiera Neta / Capitalización del 175.9%, 6/99. Fitch IBCA estima que la generación de fondos de la Compañía será asimismo afectada por las desinversiones en activos, principalmente en Aguas Argentinas y Gas Natural Ban S.A. (a través de Invergas), conforme la contribución a los resultados registrada en ejercicios anteriores. La calificación D posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país que actualmente han incurrido en incumplimiento. La Categoría 4 posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez baja y cuyos emisores presentan una baja capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/10 Nº 27.825 v. 22/10/99

FRENOS CORDOBA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 16 de septiembre de 1999, los Socios instrumentaron La modificación del domicilio Social de "FRENOS CORDOBA S.R.L.", por el cual a partir de esa fecha queda constituida o en la calle Galicia 2741, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rodolfo Carlos Perona
e. 22/10 Nº 33.162 v. 22/10/99

"G"

G.M.V. S.A.

Avisa que por Acta de Asamblea Unánime Ordinaria Nº 1 del 7/10/99, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad al 1/7/99, designándose a la Sra. Dominique Christine Cuvelier como liquidadora de la soc. conforme surge de dicha Acta.

Escribana - Mónica S. Liserre
e. 22/10 Nº 27.826 v. 22/10/99

"I"

INSTITUTO BIOQUIMICO PRIVADO S.A.

Inscripta 24/7/91 Nº 5133 Fº 109 Tº A de S.A. Avisa que por Acta del 18/8/99 se fijó la sede social en la calle Demaría 4721/23, 4º piso, dpto. 01, Buenos Aires.

Presidente - Angel Gilardoni
e. 22/10 Nº 27.734 v. 22/10/99

"L"

LA TINAJA S.A.

Hace saber por un día, conforme AGO del 15/9/99, que se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de los Directores José Konfederak y Damián Ariel Konfederak. Que se designó nuevo Directorio con mandato hasta la Asamblea que tratará el ejercicio económico que cerrará el 31/1/2001 a Juan de Dios Zaracho como Director titular con el cargo de Presidente y a Raúl Orlando Ibarra. Asimismo, por resolución del Directorio se ratificó el nuevo domicilio social en Av. Alvear 1807, 7º of. 707.

Buenos Aires, setiembre de 1999.

Presidente - Juan de Dios Zaracho
e. 22/10 Nº 33.233 v. 22/10/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 15 de octubre de 1999, procedió a la calificación de la Serie I del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000", por un valor nominal de hasta U$S 52.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda Clase "A", por un V/N de hasta $ 40.159.626, Categoría "AAA".
Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. De hasta $ 4.724.662, Categoría "BBB".
Certificados de Participación subordinados, por un V/N. de hasta U$S 7.115.712, Categoría "C".
El significado de las categorías asignadas es el siguiente:
Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".
Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fidoicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".
Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. ABN Amro Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, informados por la entidad, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/10 Nº 27.794 v. 22/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 15 de octubre de 1999, procedió a la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust III Serie 1999-B, por valor nominal de hasta U$S 35.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos prcedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento, que se ubica en el orden del 23.5 %. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 793, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opción de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 22/10 Nº 27.793 v. 22/10/99

MANULI AUTO SUDAMERICA S.A.

(I.G.J. Nº 1.647.387) Se comunica que por Reunión de Directorio Nº 15 del 22/9/99, Asamblea General Ordinaria Nº 3 de misma fecha, Reunión de Directorio Nº 16 del 7/10/99 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, han sido aceptadas las renuncias de los Sres. Luciano Sabbadini, Gustavo Ariel Boruchowicz y Avelino Rolón a sus cargos de Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente, de la Sociedad, fijándose en 1 (uno) el número de Directores Titulares y Suplentes, y designándose como Director Suplente al Sr. Carlos Alejandro Sassano. En virtud de ellos el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular: Hervé Bessieres; y Director Suplente: Carlos Alejandro Sassano.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 22/10 Nº 33.209 v. 22/10/99

MAXIMA S.A. AFJP

Inscripta 16/2/94 Nº 1291; Lº 114; Tº A. Se informa por un día y complementando el aviso publicado el 23/7/99, que el Directorio de fecha 19 de mayo de 1999 aceptó las renuncias de los Sres. Irving Kuzcynski, Gerardo Greiser, Héctor Randerath e Ileana Boza a sus cargos de Directores Titulares y Suplentes, respectivamente.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 22/10 Nº 27.805 v. 22/10/99

MEGAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26/4/99, se resolvió la renuncia de Gerente de la Socia Gerente Alicia Haydee Allegue de Megyes.
Abogada - Alejandra Gabriela Rombolá
e. 22/10 Nº 33.225 v. 22/10/99

"N"

NATIONAL TRADE S.A.

Lº 6, Tº Soc. Acc. Nº 13.783. Se hace saber por un día el siguiente edicto; Por Acta de Directorio del 7/10/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/10/99 se designó a Marcelo Neme Abdala como Presidente y/a Antonio Constantino Mellino como Director Suplente.
Presidente - Marcelo Neme Abdala
e. 22/10 Nº 33.143 v. 22/10/99

"O"

OKLAHOMA CITY CO. S.A.

Por Acta de Directorio del 1/10/99 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Scalabrini Ortíz 2810, 4º B, Capital; nombrando Representante a Graciela María Pelayo DNI 6.035.644.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/10 Nº 33.203 v. 22/10/99

"P"

PROSAN S.A.

Inscripta 13/8/93 Nº 7543 Lº 113 Tº A de S.A. Avisa que por Acta de Directorio del 19/8/99 se fijó la sede social en la calle Demaría Nº 4721/3, 4º Piso, Dpto. 1, Buenos Aires.
Presidente - Ricardo E. Luini
e. 22/10 Nº 27.732 v. 22/10/99

"R"

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nº 4 C. N. V.). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R. G. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4/10/99, ha emitido la Calificación Trimestral de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1996 (u$s 18.000.000), y la Calificación Trimestral del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado en marzo de 1999 (u$s 90.000.000) de "Boldt S. A.", calificándolos como categoría A.

1) Calificación de la Información: Válida, Representativa y Suficiente. Se contó con Estados Contables hasta el 31/7/99.
2) Categoría Básica: A.
2.1. Riesgo de la Industria Medio.
2.2. Cobertura Financiera Histórica: 4,3.
3) Categoría Básica Corregida: A.
3.1. Cobertura Proyectada: 7,7.
3.2 Indicadores Adicionales: Positivos.
4) Capacidad de Pago Esperada: A.
4.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 1.
4.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Preliminar: A.
6) Calificación Final: A.

La cobertura financiera histórica se calculó considerando deudas financieras consolidadas.

La Calificación A posee el siguiente significado: "Corresponde a aquellos instrumentos de mejor calidad y más bajo riesgo que ostenten una alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía, y que además presenten una buena combinación de las variables indicativas de riesgo."

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Ratto-Humphreys Calificadora de Riesgo S. A. - Maipú 311, P. 9º, Of. B, Capital Federal - IGJ Nº A1547655.
Presidente - Juan Angel Ratto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/10/99.
e. 22/10 Nº 26.671 v. 22/10/99

RITZ DE LA GLORIA S.A.

Cambio de Directorio así: Presidente: Petra García y Fernández, Director Suplente: Karina Fernanda Chichizola Quijano, Renunciante: Francisco Ron Longarela.
Abogado - Miguel Angel D'Aquila
e. 22/10 Nº 33.181 v. 22/10/99

"S"

S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, ambas del 2/8/99, protocolizadas por escritura del 15/10/99, pasada al folio 506, ante mí, se aceptó la renuncia del señor Tomás Ignacio lnsausti al cargo de Director Titular; asimismo se eligió a la señora France Lina Iréne Louis Dreyfus como Directora Titular, hasta el vencimiento del mandato de los restantes miembros; quedando el Directorio así constituido: Presidente: Maurice Toledano; Vicepresidente: Alfonso José Martínez; Directores Titulares: Avelina María González de Napal, Jorge Luis Pérez Alati, Elsa Haydée García de Galbán, France Lina Iréne Louis-Dreyfus. Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Capital Federal.
Escribano - Jorge F. Figueroa
e. 22/10 Nº 27.758 v. 22/10/99

SAFERY S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 6434, Sarmiento 1459, Capital Federal. Por la presente se comunica a los interesados que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 20/9/1999, se resolvió, en forma unánime, la aceptación de la renuncia del Sr. Eleuterio Moreno Cano al cargo de Presidente. La elección del nuevo Directorio, y la distribución de los cargos ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Vicente Garofalo, y Director Suplente: Sr. José Gorosito.
Autorizado - Eugenio Guidoccio
e. 22/10 Nº 33.248 v. 22/10/99

"T"

TOWER RECORDS ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 15/10/99 y reunión del Directorio de igual fecha se procedió a la elección del nuevo Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Michael T. Solomon, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Director titular: Marcos V. Dougall, Director suplente: Guillermo A. Paterson, Síndico titular: Carlos E. Varone y síndico suplente: Pablo A. Chardon. El Apoderado.
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 22/10 Nº 33.175 v. 22/10/99

TRANSAKTA S.A.

Insc. art. 118, País Origen: Rep. Checa. Decisión Directorio del 10/9/99. Domicilio: Montevideo 604 4º, Cap. Fed. Rep. Legal: Jiri Kopic, DNI 93.133.497, dom. Juncal 3186 13 "A", C. Fed.
Escribano - Gustavo H. Kier Joffe
e. 22/10 Nº 27.767 v. 22/10/99

"V"

VENESAND S.A.

27/8/97, Nº 9450, libro 122 Tº A de S.A. Se avisa que por Asamb. del 31/8/99 VENESAND S.A. aceptó renuncia de Directora: Marta M. Terren, designó Director Presidente: Miguel Angel Ruda. Director Supl.: Florencia Coelho.
Abogado - Osvaldo José Gianni
e. 22/10 Nº 33.254 v. 22/10/99

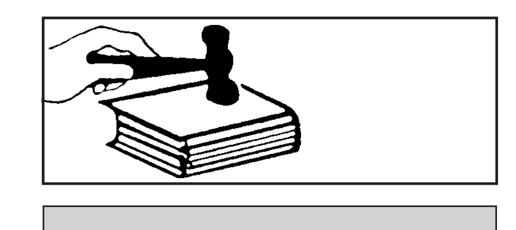
VILLA ALPINA S.A.

(I.G.J. Nº 91.838). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 23/8/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Hughes; Vicepresidente: Philipe Loic Jacob; Directores Titulares: Philipe Loic Jacob, Ricardo Hughes, Pedro Medina Silvia Scioli de Torres Carbonell y Marina Menu; Directores Suplentes: Luis Mathieu, Fernando Aranovich, Jorge Oscar Chueco, Luis María Scioli y Alejandro Rolando.
Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 22/10 Nº 8.403 v. 22/10/99

"W"

WILDSEA S.A.

Exp. Nº 1.671.180. Informa que por A.G.O. del 6 de octubre de 1999 renunciaron las Sras. Magdalena Liliana Jovic y Mónica Adela Maldonado a los cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. En la misma fueron electos único Director Titular - Presidente: Jorge Héctor, Gómez; Director Suplente: Mirta Delia Panichelli de Gómez.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 22/10 Nº 33.155 v. 22/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 2 de noviembre de 1999 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C. 1.826.066 sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Donato Alvarez s/nº esq. Bynnon, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 y 28 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 10 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 22/10 Nº 33.268 v. 25/10/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de octubre de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Idiarte, Benjamín Ido	Renault 12 TL	1981	R-067005
Acosta, Fermín Ricardo	VW Quantum GLS	1994	W-019450

Condiciones para las dos unidades: Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/10 Nº 27.821 v. 26/10/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de octubre de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Ferreri, Carlos Alberto	VW Golf GL 1.8 MI	1998	CCM 983
Troisi, Guillermina del Rosario	VW GOlf GL 1.8	1997	BRD 066
Barrios, Ernesto	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CAD 626
Vera, Oscar Darío	VW Polo Classic SD	1997	BQF 898
Rudulfo, Alicia Beatriz	VW Polo Classic SD	1998	CAD 376
Baigorria, Susano Sixto	VW Polo Classic SD	1998	CKH 329
Sofredi, Emilce Ramona y Ot.	VW Saveiro CL 1.6 D	1998	CBO 090
Marino, Armando Carlos	VW Gol GLI 1.8	1995	AMX 454
Vische, Susana A. y Otra	VW Gol GL 1.6 MI	1998	CEK 471
Valle, Walter Oscar	VW Saveiro D	1996	BAB 173
Pérez, Carlos E. y Otro	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BWI 192
Moglia, Néstor O.	VW Gol GL 1.6 Diesel	1998	BXY 951
Serviño, Víctor Raúl	VW Transporter Furgon	1998	CJU 480
Andrade, Héctor Mario	VW Gol GLD	1997	BMH 903
Labarca, Javier E.	VW Saveiro 1.6 D	1998	BZW 392
Cinganelli, Juan Carlos	VW Transporter Furgón	1998	BWX 362
Villanueva, Agustín	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CEB 401
Cafa, Juan y Otro	VW Ploo Classic SD	1998	CGO 893
Gallo,Liliana Ester	VW Passat TDi	1997	BTA 173

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Bartolotti, Catalina N.	VW Polo Classic SD	1997	BSN 192
Fontanari, Luis A.	VW Gol GL 1.6 MI	1998	CES 109
Valor, Adrián Fabio	VW Gol GL 1.6 MI	1998	CGQ 819
Amarilla, Ramón Rolando	VW Polo Classic SD	1998	CAY 117
Anselmi, Carlos A. y Otro	VW Gol GL 1.6 MI	1998	CKK 507

Condiciones para todas las unidades: sin base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 22/10 Nº 27.820 v. 26/10/99

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prend. art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 27 de octubre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

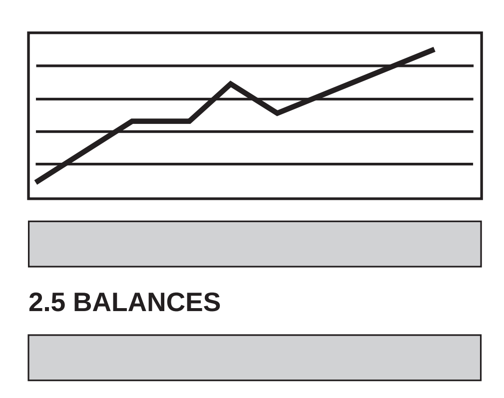
Deudor	Automotor	Dominio
GONZALEZ, RAUL ERNESTO	CHEVROLET CORSA GL 1.6 3 PTAS. A/98	BYI 572
LAGOS GARCIA, MARIA A.	FIAT DUNA SL/93	SOC 788
CORTINEZ, ALFREDO H.	FIAT DUNA SL 1.6/93	UFG 311
LOPEZ, MARIA LAURA	FIAT PALIO EL 5P 1.6/97	BRY 341
ACIEAR, MAXIMO	FIAT UNO SL 1.4/94	UKU 520
SILVA, PATRCICI FARIÑA	FIAT VIVACE/96	AUL 070
ALARCON, MARIANO ANGEL	FORD ESCORT CLX/97	BGO 901
ISA ALVAREZ, JUAN ANTONIO	FORD ESCORT GHIA 1.8/94	UTH 853
CHAVEZ, DOMINGO E.	FORD ESCORT 1.8/95	BME 820
ACEVEDO, ROBERTO H.	FORD ESCORT LX 1.8/97	BHO 928
SAN MARTIN, JOSE G.	FORD ORION GLX/96	BBB 156
METTOLA, JULIO R.	PEUGEOT 405 GR/93	T 133.708
CASAL, JUAN JOSE	PEUGEOT 505 SR/92	TKK 638
AGÜERO, JORGE A.	RENAULT 19 RE AA/97	BLQ 343
ZAISER, MARIA E.	RENAULT 19 RE/94	AXT 412
CRUZ, MARIO O.	RENAULT 19 RE/98	CBS 903
DIAZ, ARIEL F.	RENAULT 19 RE/98	CML 574
DORADO, MIGUEL A.	RENAULT 19 RE/98	CMA 989
TREJO, RAMON J.	RENAULT 19 RE/98	CJD 304
BIDINOSTI, ADRIAN A.	RENAULT 19 RE/98	CAR 244
FLORES, ADRIANA DEL VALLE	RENAULT 19 RE AA/98	CDN 508
BULACIO, MANUEL F.	RENAULT 19 RE AA/97	BRJ 900
PONCE, FIDEL O.	RENAULT 19 RE AA/98	CEO 180
CORBALAN, JUAN A.	RENAULT 19 RE AA/98	CHF 897
LAVAGNO, SERGIO A.	RENAULT 19 RL/96	ARJ 585
GUZMAN, JULIO C.	RENAULT 19 RN/97	BKU 169
LOPEZ, JOSE A.	RENAULT 19 RN BIC/94	SNC 302
PANTALENA, GERARDO	RENAULT 21 GTX/93	RDU 161
CASTRO, MANUEL ENRIQUE	RENAULT 9 GTL/93	TFP 031
SANTUCHO, ROSA N.	RENAULT 9 RL AA/97	RHS 193
JUAREZ, MARTA NOEMI	RENAULT CLIO RL/97	BPT 005
RAMIREZ, ANA MARIA	RENAULT CLIO RL 5P/98	CKI 446
TOSCO, CLAUDIO GABRIEL	RENAULT CLIO RN PACK AA/97	BOY 055
VALLEJO, ANA MARIA	RENAULT TWINGO/97	BKU 149
VAZQUEZ, RAUL O.	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/97	BRZ 915
BENITO, ALFREDO D.	VOLKSWAGEN POINTER GTI/96	BBZ 799
CARDOZO, SERGIO J.	VOLKSWAGEN SENDA NAFTA/92	UJY 961
IBARRA, HORTENSIA A.	FIAT DUNA SDR/96	ULL 927
MERA, MONICA C.	FIAT SPAZIO TRD/95	AFT 879
FERRARIS, REYNALDO SANTOS	FORD ESCORT LXD/96	SLS 448
LEGUIZA, EUSEBIO	FORD FIESTA CLX 1.8 DIESEL 5P/97	BGA 662
GODOY, JESUS N.	FORD MONDEO CLX D./95	AOO 291
ROMERO, MARIA F.	PEUGEOT 205 GLD 5P/97	BFL 593
CESONI, MARTHA E.	PEUGEOT 205 GLD 5P/97	BRF 399
DIAZ, ANIBAL	PEUGEOT 405 GLD/97	BHL 823
BARATTUCCI, ALFREDO	PEUGEOT 405 GLD/96	AIQ 389
SALDAÑO, ALICIA D.	PEUGEOT 504 XSD TF/97	UXO 204
MOHAMAD, JOSE R.	PEUGEOT 504 XSD TF796	BCF 821
PALAVECINO, RAMON	PEUGEOT 504 XSD TC/96	TQX 862
GAMBARTE, JORGE A.	RENAULT 18 GTD FULL/94	TRO 746
MESA, SERGIO A.	RENAULT 19 RED/98	CCK 125
PAREDES, RAMON F.	RENAULT 19 RL D. 4P/97	BVZ 261
SANCHEZ, MARCELO A.	RENAULT 19 RLD/97	BPY 775
DI GRAZIA, ROQUE	RENAULT 19 RND/97	BPC 273
LEGUIZAMON, ANGEL	RENAULT 21 RN D. M 2100/96	ASK 730
OVIEDO, NELLY	RENAULT CLIO RL 3P/98	CBQ 159
TULA, ANIBAL	RENAULT CLIO RL 3P/97	BDJ 671
ORTIZ, SILVIA S.	RENAULT CLIO RL 3P/97	BNF 945
ALMERICO, JOSE A.	RENAULT CLIO RL D 5P/98	CNG 926
GARCIA, ENRIQUETA L.	RENAULT CLIO RLD/97	BFH 736
ESCOTO, COYTO A.	RENAULT CLIO RLD 3P/97	BTD 707
OLMOS, ALBORNOZ	RENAULT CLIO RT 5P AA DA/97	BNV 778
BANEGAS, ANGELA I.	VOLKSWAGEN SENDA DIESEL COMFORT/96	TPH 092
LEDESMA, ANDREA I.	VOLKSWAGEN SENDA D/97	VIZ 465
RUIZ, ELSA DEL VALLE	FORD F 100 D./97	BCK 174
SORIA, OSCAR A.	FORD RANGER XLT 4X2/96	ATJ 618
MORALES, JOSE D.	ISUZU TFR55H20 TURBO CAB.D/97	BIU 998
AGONAL, HUGO R.	ISUZU TFR55HDAL/98	CKO 540
MONTENEGRO, MARIA G.	KIA BESTA FAMILIAR/94	H 090.900

Deudor	Automotor	Dominio
GELABER, MAXIMILIANO A.	RENAULT EXPRESS D./98	CFP 615
MARTINEZ, MIGUEL	RENAULT EXPRESS RN/97	BTQ 939
BARRIO, ROSANA	RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL/98	CDO 866
ROMERO, ERNESTO O.	RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA 2.2/98	CKB 444
VILCA, VICTOR E.	RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA/98	CHG 108
HUENCHUMAN, JUAN CARLOS	RENAULT TRAFIC RODEO C/CAJA S/97	BQP 305

en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de octubre de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
Mario Aldo Larosa, martillero.

e. 22/10 Nº 33.276 v. 22/10/99



2.5 BALANCES

BANCO FINANSUR S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	.......1999.......	.......1998.......
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	240	290
Bancos y corresponsales	906	330
	1.146	**620**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (anexo A)		
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	657	1.958
Inversiones en títulos privados con cotización		5
Otros (nota 2)	2.814	
	3.471	**1.963**
C. PRESTAMOS (anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	13	415
Al sector financiero	678	
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	11.417	10.530
Con garantías reales	1.187	2.017
Tarjetas	333	132
Otros (para 1999 - nota 2)	14.495	3.241
Menos: Previsiones (anexo J)	(921)	(1.447)
	27.202	**14.888**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	10.949	14.905
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5.003	9.135
Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (anexos B, C y D)	1.448	1.568
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"		
Menos: Previsiones (anexo J)	(2.826)	(3.623)
	14.574	**21.985**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	**640**	**1.078**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (anexos B, C y D)	125	
Otros (para 1999 - nota 2)	1.205	682
Menos: Previsiones (anexo J)	(16)	(16)
	1.314	**666**
H. BIENES DE USO (anexo F)	**502**	**581**

	.......1999.......	.......1998.......
I. BIENES DIVERSOS (anexo F)	**850**	**613**
J. BIENES INTANGIBLES (anexo G)	**75**	**445**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**5**	**10**
TOTAL DEL ACTIVO	**49.779**	**42.849**
PASIVO		
L. DEPOSITOS (anexos H e I)		
Cuentas corrientes	7.686	1.587
Cajas de ahorro	1.922	491
Plazos fijos	9.430	5.086
Cuentas de inversiones	11	
Otros	894	267
	19.943	**7.431**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (anexo I)	883	
Bancos y organismos internacionales (anexos H e I)	3.025	1.176
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.872	9.203
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	7.322	11.695
Otras (anexos H e I)	1.483	1.762
	17.585	**23.836**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (para 1999 - nota 2)	391	212
	391	**212**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**142**	**26**
TOTAL DEL PASIVO	**38.061**	**31.505**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**11.718**	**11.344**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**49.779**	**42.849**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes:		
Garantías recibidas	5.656	1.763
Otras (anexos B, C y D)	3.456	2.447
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.612	6.494
De control:		
Deudores clasificados irrecuperables (anexos B, C y D)	3.828	1.257
Otras (para 1999 - nota 2)	28.439	14.412
Cuentas de control deudoras por contra	455	150
De derivados:		
Valor nocional de opciones de venta tomadas	300	
ACREEDORAS		
Contingentes:		
Otras garantías otorgadas (anexos B, C y D)	6.488	5.898
Cuentas contingentes acreedoras por contra	9.111	4.210
Otras (anexos B, C y D)	125	596
De control:		
Valores por acreditar	455	150
Cuentas de control acreedoras por contra	32.267	15.669
De derivados:		
Valor nocional de opciones de venta lanzadas	300	

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	.......1999.......	.......1998.......
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Resultado neto de títulos públicos y privados	258	136
Intereses por préstamos al sector financiero	47	82
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Intereses por adelantos	2.520	3.157
Intereses por préstamos con garantías reales	191	133
Intereses por préstamos de tarjeta de crédito	44	13
Intereses por otros préstamos	2.943	1.148
Otros	265	112
	6.268	**4.781**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	61	90
Intereses por depósitos en plazo fijo	927	585
Por otras obligaciones por intermediación financiera	1	
Otros (para 1999 - nota 2)	819	1.004
	1.809	**1.679**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**4.459**	**3.102**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**2.156**	**583**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	50	93
Vinculados con operaciones pasivas	1.819	650
Otros	399	227
	2.268	**970**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	220	69
	220	**69**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.957	1.223
Honorarios a Directores y Síndicos	1	14
Otros honorarios	718	400
Propaganda y publicidad	88	9
Impuestos	36	103
Otros gastos operativos (para 1999 – nota 2)	857	653
Otros	328	324
	3.985	**2.726**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	**366**	**694**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**944**	**178**
J. PERDIDAS DIVERSAS	**725**	**413**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	**585**	**459**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**585**	**459**

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Movimientos	1999 Capital social	Aportes no capitalizados Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajustes al patrimonio		Reserva de utilidades Reserva legal	Resultados no asignados	Total	1998 Total
Saldos al comienzo del ejercicio	8.200	1	902		2.315	(74)	11.344	12.609
Ajuste de ejercicios anteriores (nota 9)								(1.392)
Subtotal	8.200	1	902		2.315	(74)	11.344	11.217
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 2 de noviembre de 1998 y 14 de noviembre de 1997:								
Honorarios a Directores						(211)	(211)	(332)
Resultado neto del ejercicio - ganancia						585	585	459
Saldos al cierre del ejercicio	**8.200**	**1**	**902**	(1)	**2.315**	**300**	**11.718**	**11.344**

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

(1) FAP Revalúo técnico 167
Ajuste de capital 735
902

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	......1999.......	......1998.......
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	620	442
Aumento de los fondos	526	178
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**1.146**	**620**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	6.136	5.326
Ingresos por servicios cobrados	2.268	970
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.755)	(1.710)
Egresos por servicios pagados	(220)	(69)
Gastos de administración pagados	(3.263)	(2.246)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**3.166**	**2.271**
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	12.443	888
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		17.277
Disminución de préstamos		385
Aumento neto de otros pasivos	295	
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	8.208	
Disminución neta de otros activos		444
Otros orígenes de fondos	135	178
Total de otras causas de orígenes de fondos	**21.081**	**19.172**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	1.508	267
Aumento neto de préstamos	14.319	
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		18.870
Aumento neto de otros activos	761	
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	6.251	
Otras aplicaciones de fondos	882	2.128
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**23.721**	**21.265**
AUMENTO DE LOS FONDOS	**526**	**178**

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los rubros no monetarios de los estados contables, de corresponder, han sido reexpresados en moneda constante del mes de agosto de 1995 aplicando las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. A partir del 1º de septiembre de 1995, la Entidad ha procedido a discontinuar la reexpresión de sus estados contables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, que reglamentan lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

Han sido valuados a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial.

d) Participaciones en otras sociedades

Sociedades controladas: han sido valuadas al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de cada sociedad al cierre de cada ejercicio.

Otras — sin cotización: se valuaron al valor de costo reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo expresado en el primer párrafo de la presente nota, en función de las fechas de origen de esas partidas.

e) Bienes de uso y diversos

Valores de origen: Incorporaciones hasta el mes de agosto de 1995, a su costo, reexpresado en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Las incorporaciones producidas a partir del mes de septiembre de 1995 se han mantenido a sus valores históricos.

Amortizaciones: Se aplica el método lineal, a partir del mes de su incorporación y en función de los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales así determinados no superan, en conjunto, su valor recuperable.

f) Bienes intangibles:

Los cargos hasta el mes de agosto de 1995 han sido reexpresados en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Los cargos producidos a partir del mes de septiembre de 1995 se mantienen a sus valores históricos.

g) Patrimonio neto

Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.

Ajustes al patrimonio:

1) Ajuste de capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante hasta el mes de agosto de 1995.

2) FAP Revalúo técnico: se mantienen los saldos iniciales a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995.

Reserva legal y Resultados no asignados: Los saldos iniciales se han mantenido a sus valores nominales los que fueron reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995. Las distribuciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas se expresaron a sus valores nominales.

Resultados de cada ejercicio: se mantienen a sus valores nominales.

2. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS CUENTAS OTRO/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1999:

a) Títulos públicos:	
Títulos públicos con cotización	
Pases con el B.C.R.A.	2.814
b) Préstamos:	
Documentos sola firma	1.244
Documentos descontados	640
Documentos comprados	9.609
Préstamos personales	4.226
Intereses documentados	(1.603)
Intereses devengados a cobrar	379
Total	14.495
c) Créditos diversos:	
Anticipos honorarios a Directores y Síndicos	260
Gastos pagados por adelantado	25
Depósitos en garantía	224
Anticipos de impuestos	26
Deudores varios	670
Total	1.205
d) Obligaciones diversas:	
Impuestos a pagar	144
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	76
Acreedores varios	171
Total	391
e) Cuentas de orden deudoras de control	
Valores en custodia - en moneda extranjera	1.630
Valores en custodia - en pesos	12.496
Cheques en custodia	9.282
Deudores por venta de cartera	2.464
Cheques y documentos al cobro	2.093
Valores por debitar	471
Diversas	3
Total	28.439

ESTADO DE RESULTADOS:

f) Egresos financieros:	
Aportes al fondo de garantía	60
Impuesto sobre los ingresos brutos	338
Intereses por financiamiento de entidades financieras	408
Intereses por depósito de títulos	13
Total	819
g) Gastos de administración - Otros gastos operativos:	
Depreciaciones de bienes de uso e intangibles	335
Alquileres	162
Papelería	102
Impuestos y seguros	141
Limpieza y mantenimiento	45
Seguridad y vigilancia	46
Diversos	26
Total	857

3. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

La Entidad participa, al 30 de junio de 1999 y 1998, en el capital social de Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de dichas sociedades son del 99,71 % y 99 %, respectivamente.

Los saldos al 30 de junio de 1999 y 1998 y los resultados generados en los ejercicios terminados en esas fechas por operaciones con estas sociedades son:

Rubro	Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	1999	1998
Depósitos	227	100	327	501
Egresos financieros	24		24	26
Ingresos por servicios	2		2	
Utilidades diversas	3	1	4	6

Con fecha 2 de marzo de 1999, la Asamblea de accionistas de Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa (sociedad con objeto complementario) decidió modificar su objeto social, abandonando su carácter de Sociedad de Bolsa.

En tal sentido y a efectos de posibilitar la venta en condiciones más favorables de la Acción del Mercado de Valores de Buenos Aires, principal activo de esa sociedad, con fecha 24 de marzo de 1999, el Banco Finansur S.A. solicitó al Banco Central de la República Argentina la autorización para mantener dicha participación hasta el 31 de diciembre de 1999, en exceso a las relaciones establecidas para los regímenes de Asistencia a vinculados y Fraccionamento del riesgo crediticio, sin que ello implique incumplimientos a las normas en vigencia ni se generen cargos en contra de la Entidad. No obstante a la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no se ha expedido, no resultarían cargos significativos al respecto.

4. SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos de la Ley Nº 24.485, Decreto 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación, “A” 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el Banco Central de la República Argentina.

5. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Fideicomiso Medefín U.N.B.:

Beneficiarios: Ex depositantes del Banco Medefín U.N.B.

Patrimonio: Al 30 de junio de 1999 asciende a $ 90.513.000 (no auditado)

Obligaciones:

• Liquidar los activos cobrando los créditos y enajenando los restantes bienes.

• Contratar a los abogados que tendrán a su cargo la cobranza judicial y/o extrajudicial.

• Designar a los agentes inmobiliarios.

• Efectuar las distribuciones de fondos.

• Remitir al Comité de beneficiarios un informe trimestral de la gestión.

• Llevar la contabilidad del fideicomiso.

• Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.

• Mantener la titularidad fiduciaria de los bienes fideicomitidos.

• Gestionar la cartera de créditos, mejorando su instrumentación.

• Convocar a Asambleas de beneficiarios y llevar un registro de sus resoluciones.

• Asegurar, vigilar y mantener los activos.

Auditor externo: Becher, Lichtenstein y Asociados (B.D.O.)

b) Fideicomiso Nues:

Beneficiarios: Banco Bisel, Banco Francés, Banco Galicia, Macro Misiones**,** Banco de la Provincia de Río Negro, Banco de la Provincia de San Juan, Banco del Suquía, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sedesa y Banco Central de la República Argentina.

Patrimonio: Según Resolución 659 del 27/11/98 del Banco Central de la República Argentina $ 200.309.180 al 31/10/98.

Aún se encuentra pendiente, por parte del Banco Central de la República Argentina un balance de exclusión definitivo.

Obligaciones: • Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.

• Mantener la titularidad fiduciaria de los bienes fideicomitidos.

• Llevar la contabilidad del fideicomiso.

• Realizar todos los actos judiciales y extrajudiciales para obtener o proseguir el cobro y/o realización de los bienes fideicomitidos.

• Suministrar la información al B.C.R.A. sobre los regímenes informativos.

• Designar y apoderar a los abogados.

• Rendir cuentas de la gestión

Auditor externo: Price Waterhouse Coopers

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no ha registrado cargos por haberse determinado quebrantos impositivos.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, las Entidades están eximidas de cumplir con el requisito de contrapartida mínima, en la medida que los requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina sean superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El 5 de enero de 1996 el Banco Finansur S.A. informó al Mercado Abierto Electrónico su retiro voluntario del registro de agentes de tal entidad. Con fecha 23 de julio de 1999 solicitó al mencionado organismo la suspensión de su baja, dado que es interés del Directorio de la Entidad continuar operando en el Mercado Abierto Electrónico.

b) Banco Finansur S.A. es la sociedad depositaria de los dos Fondos Comunes de Inversión (“Fondo Ciudad” y “FondRent”) que administra Fonsur S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (sociedad controlada). Al 30 de junio de 1999 el valor de la cartera depositada en custodia en la Entidad correspondiente al fondo mencionado en primer término asciende a 3, no existiendo cartera en custodia correspondiente al fondo restante.

8. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 1999 y 1998, el capital social de la Entidad asciende a pesos 8.200.000, representado por 8.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V$N 1 y con derecho a 5 votos cada una, el cual fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Provincia de Buenos Aires) con fecha 28 de septiembre de 1994. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

9. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Entidad registró, como ajuste de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1998 cargos originados en el período 1995/1996 que se encontraban pendientes de resolución.

10. PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

De acuerdo con lo requerido por las Comunicaciones “A” 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha calculado las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las pautas mínimas. Ellas se basan en la clasificación de los clientes en orden al cumplimiento de sus compromisos y/o las posibilidades que a este efecto se les asigne sobre la base de una evaluación de su situación particular.

11. JUICIO AL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La cuenta Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye 3.609 correspondientes al reclamo que por daños y perjuicios, la Entidad inició el 13 de diciembre de 1996 al Banco de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de la operación de pase celebrada el 6 de enero de 1995 sobre V.N. 5.900.000 Bonos de Consolidación Previsional Serie 1. Este crédito, excepto 819 correspondientes al aforo de la operación, se encuentra previsionado en su totalidad al 30 de junio de 1999.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad recibió una sentencia desfavorable en primera instancia.

12. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad es hasta el 18 de diciembre de 2073.

13. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

14. PROCESO DE FUSION

Con fecha 19 de mayo de 1999 el Directorio de la Entidad suscribió un contrato de compraventa por el 99,995% de las acciones de Fideca S.A. Compañía Financiera. En ese sentido, y a fines de integrar en una sola persona jurídica la situación de hecho dada por el conjunto económico-empresarial que conforman ambas sociedades en la actualidad, el 29 de junio de 1999 los Directorios de Banco Finansur S.A. y Fideca S.A. Compañía Financiera aprobaron el compromiso previo de fusión entre ambas entidades mediante la absorción de esta última, ad referendum de la aprobación por parte del Banco Central la República Argentina. En la cuenta Anticipo por compra de bienes se encuentra registrado un adelanto por 428.

Con fecha 29 de julio de 1999 la Asamblea de Accionistas de Banco Finansur S.A. aprobó el citado compromiso de fusión.

Asimismo y con el objeto de continuar con el proceso de fusión antes mencionado, el 3 de agosto de 1999 la Entidad solicitó al Banco Central de la República Argentina la correspondiente autorización.

Firmado: ROBERTO PEREZ, Gerente de Administración. — CARLOS A. LLOVERAS, Por Comisión Fiscalizadora. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — El informe de fecha 5 de septiembre de 1999 se extiende en documento aparte DELOITTE & Co. S.R.L. — ALBERTO A. ALLEMAND (Socio), Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tomo 103 Folio 223.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Denominación	1999 Valor de mercado	1999 Saldo según libros	1998 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS			
Con cotización:			
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación y otros			
Del país:			
En moneda extranjera	2.952	2.952	1.958
Subtotal	**2.952**	**2.952**	**1.958**
Sin cotización:			
Del país:			
En pesos	519	519	
Subtotal	**519**	**519**	
Total de Títulos Públicos	**3.471**	**3.471**	1.958
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
Del país:			
En pesos			5
Subtotal			5
Total Títulos Privados			**5**
Total Títulos Públicos y Privados	**3.471**	**3.471**	**1.963**

ANEXO B

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	.... 1999.......	.... 1998.......
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**22.362**	**12.748**
Con garantías preferidas	353	
Con otras garantías preferidas	304	
Sin garantías preferidas	21.705	12.369
Con riesgo potencial	**1.753**	**773**
Con otras garantías preferidas	169	474
Sin garantías preferidas	1.584	299
Con problemas		**1.341**
Sin garantías preferidas		1.341
En alto riesgo de insolvencia	**553**	**723**
Con otras garantías preferidas	553	
Sin garantías preferidas		723
Irrecuperable	**2.678**	**160**
Sin garantías preferidas	2.678	160
Subtotal	27.346	15.745
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**13.528**	**10.688**
Con garantías preferidas		
Con otras garantías preferidas	1.131	452
Sin garantías preferidas	12.397	10.236
Cumplimiento inadecuado	**514**	**355**
Con otras garantías preferidas	66	148
Sin garantías preferidas	448	207
Cumplimiento deficiente	**392**	**262**
Con otras garantías preferidas	50	28
Sin garantías preferidas	342	234
De difícil recuperación	**597**	**774**
Con otras garantías preferidas	17	94
Sin garantías preferidas	580	680
Irrecuperable	**1.216**	**277**
Con otras garantías preferidas	9	203
Sin garantías preferidas	1.207	74
Subtotal	16.247	12.366
TOTAL	(I) 43.593	(I) 28.101

(I) Corresponden a los siguientes conceptos del Estado de situación patrimonial:

	1999	1998
Préstamos	27.202	14.888
Más: previsiones por riesgo de incobrabilidad	921	1.447
Otros créditos por intermediación financiera:		
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	1.448	1.568
Créditos diversos:		
Deudores por venta de bienes	125	
Cuentas de orden deudoras:		
Contingentes - Otras	3.456	2.447
De control - Deudores clasificados irrecuperables	3.828	1.257
Cuentas de orden acreedoras:		
Contingentes - Otras garantías otorgadas	6.488	5.898
Contingentes - Otras	125	596
	43.593	28.101

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Número de clientes	..........1999..........		..........1998..........	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	9.792	22	8.433	30
50 siguientes mayores clientes	18.145	42	11.087	40
100 siguientes mayores clientes	5.956	14	2.860	10
Resto de clientes	9.700	22	5.721	20
TOTAL	**43.593**	**(I) 100**	**28.101**	**(I) 100**

(I) Ver anexo B (hoja 3 de 3).

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999
(en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	...Plazos que restan para su vencimiento... 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero		1	2	3	7			13
Sector financiero		678						678
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5.528	13.564	7.946	5.169	2.622	4.087	3.986	42.902
TOTAL	**5.528**	**14.243**	**7.948**	**5.172**	**2.629**	**4.087**	**3.986**	**43.593 (I)**

(I) Ver anexo B (hoja 3 de 3).

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Denominación	.........1999....... Importe	...... 1998........ Importe
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS		
CONTROLADAS		
Del país:		
Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa		924
Fonsur S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.	99	100
Subtotal controladas	99	1.024
NO CONTROLADAS		
Del país:		
Banco Mayo Cooperativo Ltdo.	46	46
Menos: previsión para desvalorización	(46)	
Subtotal no controladas	-	46
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	**99**	**1.070**
EN OTRAS SOCIEDADES		
CONTROLADAS		
Del país:		
Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	532	
Subtotal controladas	532	-
NO CONTROLADAS		
Del país:		
Mercado Abierto Electrónico	9	8
Subtotal no controladas	9	8
Total en otras sociedades	**541**	**8**
Total de participaciones en otras sociedades	**640**	**1.078**

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998 ANEXO F
(en miles de pesos)

Concepto	1999 Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Depreciaciones del período Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO					
Mobiliario e instalaciones	445	3	10	(27)	421
Máquinas y equipos	74	18	5	(11)	81
TOTAL	**519**	**21**		**(38)**	**502**
BIENES DIVERSOS					
Anticipo por compra de bienes	64	428			492
Obras de arte	176				176
Bienes tomados en defensa de créditos	182				182
TOTAL	**422**	**428**			**850**

Concepto	1998 Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Depreciaciones del período Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO					
Vehículos	4		5	(2)	2
Mobiliario e instalaciones	530	2	10	(25)	507
Máquinas y equipos	80	10	5	(18)	72
TOTAL	**614**	**12**		**(45)**	**581**
BIENES DIVERSOS					
Obras de arte	176				176
Bienes tomados en defensa de créditos	70	367			437
TOTAL	**246**	**367**			**613**

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos) ANEXO G

Concepto	1999 Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Depreciaciones del período Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES INTANGIBLES					
Gastos de instalación de filiales	40	13	25	(30)	23
Sistema de computación	53	15	24	(16)	52
Indemnizaciones por despidos	97		12	(1) (97)	
TOTAL	**190**	**28**		**(143)**	**75**

Concepto	1998 Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Depreciaciones del período Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES INTANGIBLES					
Gastos de instalación de filiales	18		25	(8)	10
Sistema de computación	7	46	24	(5)	48
Indemnizaciones por despidos	439		60	(1) (52)	387
TOTAL	**464**	**46**		**(65)**	**445**

(1) Imputada en el rubro Pérdidas diversas.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Número de clientes	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	15.442	63	5.617	54
50 siguientes mayores clientes	7.958	33	4.413	43
100 siguientes mayores clientes	1.042	4	334	3
Resto de clientes	9		5	
TOTAL	**(I) 24.451**	**100**	**(I) 10.369**	**100**

(I) Corresponden a los siguientes conceptos del Estado de situación patrimonial:

	1999	1998
Depósitos	19.943	7.431
Otras obligaciones por intermediación financiera:		
Bancos y Organismos Internacionales	3.025	1.176
Otras	1.483	1.762
TOTAL	**24.451**	**10.369**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1999
(en miles de pesos)

Concepto	1999 Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	24 meses	Total
DEPOSITOS	17.718	2.225		19.943
Subtotal	**17.718**	**2.225**		**19.943**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
Banco Central de la República Argentina			883	883
Bancos y organismos internacionales	2.820		205	3.025
Otros	1.483			1.483
Subtotal	**4.303**		**1.088**	**5.391**
TOTAL	**22.021**	**2.225**	**1.088**	**25.334**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Concepto	1999 Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al cierre del período	1998 Saldos al cierre del período
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	1.447	1.769		2.295	921	1.447
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad	3.623	34	819	12	2.826	3.623
Participación en otras sociedades - por desvalorización		46			46	
Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	16				16	16
TOTAL	**5.086**	**(1) 1.849**	**819**	**2.307**	**3.809**	**5.086**

(1) Imputados al rubro Cargo por incobrabilidad

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 1999
(en miles de pesos)

Acciones Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital social Emitido En circulación (en miles de pesos)	Integrado
Ordinarias	8.200.000	5	8.200	8.200
TOTAL			**8.200**	**8.200**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Rubros	1999 Casa Matriz y sucursales del país	1999 Total	1999 Dólar estadounidense	1998 Total
ACTIVO				
Disponibilidades	50	50	50	206
Títulos públicos y privados	2.952	2.952	2.952	1.958
Préstamos	4.206	4.206	4.206	3.904
Otros créditos por intermediación financiera	538	538	538	10.427
TOTAL	**7.746**	**7.746**	**7.746**	**16.495**
PASIVO				
Depósitos	7.339	7.339	7.339	3.653
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.526	3.526	3.526	13.218
TOTAL	**10.865**	**10.865**	**10.865**	**16.871**
CUENTAS DE ORDEN				
Contingentes	2.069	2.069	2.069	4.197
De control	5.311	5.311	5.311	1.596
TOTAL	**7.380**	**7.380**	**7.380**	**5.793**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Concepto	1999 Total (I)	1998 Total (I)
PRESTAMOS	**400**	**500**
Adelantos	10	13
Otros	390	487
GARANTIAS OTORGADAS	**34**	**23**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**631**	1.024
TOTAL	**1.065**	1.547

(I) Corresponde en todos los casos a préstamos clasificados en situación normal.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS (art. 33 Ley Nº 19.550) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	1999	1998
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	240	390
Bancos y corresponsales	906	330
	1.146	**720**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	657	1.958
Inversiones en títulos privados con cotización		5
Otros	2.814	
	3.471	**1.963**
C. PRESTAMOS		
Al sector público	13	
Al sector financiero	678	415
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	11.417	10.530
Con garantías reales	1.187	2.017
Tarjetas	333	132
Otros	14.495	3.241
Menos: Previsiones	(921)	(1.447)
	27.202	**14.888**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	10.949	14.905
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5.003	9.135
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	1.448	1.599
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"		
Menos: Previsiones	(2.826)	(3.627)
	14.574	22.012
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**314**	785
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	125	
Otros	1.236	711
Menos: Previsiones	(16)	(16)
	1.345	**695**
H. BIENES DE USO	**502**	**582**
I. BIENES DIVERSOS	**850**	**613**
J. BIENES INTANGIBLES	**75**	**445**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**5**	**10**
TOTAL DEL ACTIVO	**49.484**	**42.713**
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Cuentas corrientes	7.686	1.556
Cajas de ahorro	1.792	222
Plazos fijos	9.232	4.885
Cuentas de inversiones	11	
Otros	894	267
	19.615	**6.930**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	883	
Bancos y organismos internacionales	3.025	1.176
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.872	9.203
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	7.322	11.695
Otras	1.513	2.123
	17.615	**24.197**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras	391	212
	391	**212**
R. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**142**	**26**
TOTAL DEL PASIVO	**37.763**	**31.365**
T. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	**3**	**4**
PATRIMONIO NETO	**11.718**	11.344
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**49.484**	42.713

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS		
Contingentes:		
Garantías recibidas	5.656	1.763
Otras	3.456	2.447
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.612	6.494
De control:		
Deudores clasificados irrecuperables	3.828	1.257
Otras	28.439	14.412
Cuentas de control deudoras por contra	455	150
De derivados:		
Valor nocional de opciones de compra tomadas		
Valor nocional de opciones de venta tomadas	300	

	.......1999.......	.......1998.......
ACREEDORAS		
Contingentes:		
Otras garantías otorgadas	6.488	5.898
Cuentas contingentes acreedoras por contra	9.111	4.210
Otras	125	596
De control:		
Valores por acreditar		
Otras	455	150
Cuentas de control acreedoras por contra	32.267	15.669
De derivados:		
Valor nocional de opciones de compra lanzadas		
Valor nocional de opciones de venta lanzadas	300	

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (art. 33 Ley Nº 19.550) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	.... 1999	.... 1998 ....
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Resultado neto de títulos públicos y privados	307	115
Intereses por préstamos al sector financiero	47	82
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Intereses por adelantos	2.520	3.157
Intereses por préstamos con garantías reales	191	133
Intereses por préstamos de tarjeta de crédito	44	13
Intereses por otros préstamos	2.943	1.148
Otros	265	112
	6.317	**4.760**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	61	90
Intereses por depósitos en plazo fijo	903	559
Por otras obligaciones por intermediación financiera	1	
Otros	819	1.004
	1.785	**1.653**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**4.532**	**3.107**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**2.156**	**583**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	50	93
Vinculados con operaciones pasivas	1.817	647
Otros	423	357
	2.290	**1.097**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	220	75
	220	**75**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	1.957	1.228
Honorarios a Directores y Síndicos	52	14
Otros honorarios	718	400
Propaganda y publicidad	88	9
Electricidad y comunicaciones	36	106
Otros gastos operativos	854	759
Otros	350	334
	4.055	**2.850**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	**391**	**696**
H. UTILIDADES DIVERSAS	**942**	**173**
I. PERDIDAS DIVERSAS	**748**	**410**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	**585**	**459**
RESULTADO NETO DEL PERIODO – GANANCIA	**585**	**459**

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS (art. 33 Ley Nº 19.550) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	.......1999.......	.......1998.......
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	720	443
Aumento de fondos	426	277
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**1.146**	**720**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	6.178	5.274
Ingresos por servicios cobrados	2.290	1.097
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.724)	(1.666)
Egresos por servicios pagados	(220)	(75)
Gastos de administración pagados	(3.333)	(2.376)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**3.191**	**2.254**
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	12.616	837
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		17.506
Disminución de préstamos		389
Aumento neto de otros pasivos	295	
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	8.239	
Disminución neta de otros activos		362
Otros orígenes de fondos	129	173
Total de otras causas de orígenes de fondos	**21.279**	**19.267**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	1.508	272
Aumento neto de préstamos	14.319	
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		18.873
Aumento neto de otros activos	730	
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	6.582	
Disminución neta de otros pasivos		1
Otras aplicaciones de fondos	905	2.098
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**24.044**	**21.244**
Aumento de fondos	**426**	**277**

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

1. Los estados contables de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 1999 fueron consolidados con los estados contables de sus sociedades controladas Finansur Bursátil Sociedad deBolsa S.A. y Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

2. La consolidación fue efectuada de acuerdo con las pautas definidas en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que básicamente consiste en la acumulación de rubros asimilables de los estados contables individuales y la eliminación de los saldos y resultados entre las sociedades.

3. Se detallan a continuación los datos de las Sociedades consolidadas:

Sociedad	Acciones poseídas	Porcentajes de participación	Cantidad de votos posibles	Participación en el patrimonio neto		Participación en los resultados	
	............1999 y 1998	....	.	..1999...	...1998.......	1999...	...1998....
Finansur Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	169.508	99,71%	170.00	532	924	(392)	(222)
Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	99.000	99,00%	100.000	99	100	(6)	(4)
Total				631	1.024	(398)	(226)

E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente.— ROBERTO PEREZ, Gerente de Administración.— CARLOS A. LLOVERAS, Por Comisión Fiscalizadora. El informe de fecha 5 de septiembre de 1999 se extiende en documento aparte DELOITTE & Co. S.R.L. ALBERTO A. ALLEMAND (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tomo 103 Folio 223.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Finansur S.A.
Avda. Corrientes 880, piso 13°
BUENOS AIRES

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora a partir de nuestro nombramiento el día 2 de noviembre de 1998 hemos efectuado, en cuanto correspondía una revisión de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestra revisión realizada con el alcance descripto en el capítulo 2.

1. Identificación de los documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1999.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 30 junio de 1999.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999.

e) Notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

f) Estados contables consolidados al 30 de junio de 1999, que incluyen los estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, con sus notas 1 a 3, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

2. Alcance del trabajo

a) En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo 1. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigente incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que esta Comisión planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia. Nuestro examen no asegura que los sistemas computadorizados de la Entidad, de sus proveedores, clientes, cámaras compensadoras, bancos corresponsales o el Banco Central de la República Argentina son o podrán ser compatibles con la problemática del año 2000.

Dada la índole de nuestra tarea, nuestro examen no incluyó la evaluación de los créditos empresarios de administración y comercialización, que son responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

b) Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 (saldos iniciales) fueron auditados por otro profesional quien, el 21 de julio de 1998, emitió su informe de auditoría que incluyó una incertidumbre relacionada con la situación mencionada en la nota 11 a los presentes estados contables. A efectos comparativos, dichos estados contables se adaptaron al nuevo formato de presentación establecido por el Banco Central de la República Argentina.

c) Los estados contables de Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999, que la Entidad ha utilizado de base para valuar sus inversiones por el método del valor patrimonial proporcional y que representan aproximadamente el 1,3% del activo y el 5,4% del patrimonio neto de la Entidad, han sido auditados por otros profesionales quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades con fechas 3 y 2 de julio de 1999, respectivamente.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se describe en la nota 11 a los estados contables, existe una incertidumbre generada en un reclamo judicial a otra entidad financiera por una operación de pase no perfeccionada cuya incidencia en el patrimonio no es posible determinar y cuyo saldo contable al 30 de junio de 1999 asciende a miles de pesos 819 (miles de pesos 3609, monto demandado, menos la respectiva previsión por riesgo de incobrabilidad por miles de pesos 2.790), el que se encuentra registrado en la cuenta Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Con relación a este juicio, la Entidad mantiene registrado en la cuenta Deudores varios del rubro Créditos diversos miles de pesos 111 en concepto de gastos necesarios para iniciar dicho juicio.

b) Al 30 de junio de 1999 los rubros Préstamos y Créditos diversos incluyen deudores para los cuales la calificación asignada por la Entidad difiere de la que surge, en nuestro criterio, de la aplicación de los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, generándose un defecto conjuntamente con otras contingencias de aproximadamente miles de pesos 1.650 en el previsionamiento contable. Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Entidad ha registrado contablemente un incremento de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, disminuyendo el defecto mencionado a miles de pesos 664.

4. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En nuestra opinión, basados en nuestro examen, excepto por la limitación al alcance de nuestra tarea según se señala en el punto 2.c) y por lo señalado en el punto 3.b) y sujeto a los posibles efectos que pudieran derivarse de la situación planteada en el punto 3.a), los contables mencionados en los apartados a) a e) del capítulo 1 de este informe exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables consolidados mencionados en el apartado f) del capítulo 1 de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descripta en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo, manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Las cifras de los estados citados surgen de registros contables auxiliares, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados respectivos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1999

CARLOS A. VERAS por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
Banco Finansur S.A.
Avda. Corrientes 880, piso 13°
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría.

a) Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Banco Finansur S. A. al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

b) Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad con sus sociedades controladas Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 3, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro trabajo llevado a cabo con el alcance descripto en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

a) Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes y otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

b) Los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1998 (saldos iniciales) fueron auditados por otro profesional quien, el 21 de julio de 1998, emitió su informe de auditoría que incluyó una incertidumbre relacionada con la situación mencionada en la nota 11 a los presentes estados contables. A efectos comparativos, dichos estados contables se adaptaron al nuevo formato de presentación establecido por el Banco Central de la República Argentina.

c) Los estados contables de Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999, que la Entidad ha utilizado de base para valuar sus inversiones por el método del valor patrimonial proporcional y que representan aproximadamente el 1,3% del activo y el 5,4% del patrimonio neto de la Entidad, han sido auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades con fechas 3 y 2 de julio de 1999, respectivamente.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se describe en la nota 11 a los estados contables, existe una incertidumbre generada en un reclamo judicial a otra entidad financiera por una operación de pase no perfeccionada cuya incidencia en el patrimonio no es posible determinar y cuyo saldo contable al 30 de junio de 1999 asciende a miles de pesos 819 (miles de pesos 3609, monto demandado, menos la respectiva previsión por riesgo de incobrabilidad por miles de pesos 2790), el que se encuentra registrado en la cuenta Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Con relación a este juicio, la Entidad mantiene registrado en la cuenta Deudores varios del rubro Créditos diversos miles de pesos 111 en concepto de gastos necesarios para iniciar dicho juicio.

b) Al 30 de junio de 1999 los rubros Préstamos y Créditos diversos incluyen deudores para los cuales la calificación asignada por la Entidad difiere de la que surge, en nuestro criterio de la aplicación de los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, generándose un defecto conjuntamente con otras contingencias de aproximadamente miles de pesos 1650 en el previsionamiento contable. Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Entidad ha registrado contablemente un incremento de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, disminuyendo el defecto mencionado a miles de pesos 664.

4. Dictamen

En nuestra opinión, basados en nuestro examen, excepto por la limitación al alcance de nuestra tarea según se señala en el punto 2.c) y por lo señalado en el punto 3.b) y sujeto a posibles efectos que pudieran derivarse de la situación planteada en el punto 3.a), los estados contables mencionados en el apartado a) del capitulo 1 de este informe exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1999)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables surgen de registros contables auxiliares, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados respectivos.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1999 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a pesos 42.317,14, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1999.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. CPCE - Cap. Fed. - Tomo 1, Folio 3). ALBERTO A. ALLEMAND (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo 103 Folio 223.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/10/99 01 O T. 10 Legalización Nº 081283.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/9/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BANCO FINANSUR S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ALLEMAND ALBERTO ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0103 Fº 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JOSE M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 27.423

BANCO REPUBLICA S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

	.... 1999	.... 1998 ....
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	432	9
Bancos y corresponsales	4.982	8.197
	5.414	**8.206**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	64	2.278
Inversiones en títulos privados con cotización	165	
Otros (nota 15)		43.583
	229	**45.861**
C. PRESTAMOS (anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	22.598	3.892
Al sector financiero	24.105	4.019
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	30.376	76.589
Con garantías reales	855	110.141
Otros (nota 15)	24.578	111.354
Previsiones (anexo J)	(46.693)	(11.690)
	55.819	**294.305**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	133	44.121
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		26.862
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	12.256	3.244
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	47	5.434
Obligaciones negociables sin cotización (anexos B, C y D)	64	1.070
Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (anexos B, C y D)	76	1.276
Previsiones (anexo J)	(32)	(2.757)
	12.544	**79.250**
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexos E y J)	**63.887**	**83.865**
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 15)	88.199	860
Previsiones (anexo J)	(9.397)	
	78.802	**860**
G. BIENES DE USO (anexo F)	**5.960**	**6.462**
H. BIENES DIVERSOS (anexo F)	**19.667**	**32.724**
J. BIENES INTANGIBLES (anexo G)		**13.667**
TOTAL DEL ACTIVO	**242.322**	**565.200**
PASIVO		
L. DEPOSITOS (anexos H e I)		
Cuentas corrientes	3.687	8.101
Cajas de ahorro	2.676	58.940
Plazos fijos	38.336	101.668
Cuentas de inversiones	14	52
Otros (nota 15)	20.576	541
	65.289	**169.302**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Bancos y organismos internacionales (anexos H e I)	98.437	178.462
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	8.222	1.855
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	6.505	70.539
Otras (anexos H e I)	23.359	4.748
	136.523	**255.604**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos		110
Otras (nota 15)	14.451	19.633
	14.451	**19.743**
O. PREVISIONES (anexo J)	**387**	**58**
TOTAL DEL PASIVO	**216.650**	**444.707**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**25.672**	**120.493**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**242.322**	**565.200**

CUENTAS DE ORDEN

	.......1999.......	.......1998.......
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	53.140	207.607
Cuentas contingentes deudoras por contra (anexos B, C y D)	38.458	33.248
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	8.521	8.626
Otras (nota 15)	173.937	297.237
Cuentas de control deudoras por contra (anexos B, C y D)	59	4.681
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	20	20
Otras garantías otorgadas	36.646	23.787
Otras	1.851	14.122
Cuentas contingentes acreedoras por contra	53.140	207.607
De control		
Cuentas de control acreedoras por contra	182.458	305.863

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS INICIADOS EL 1º DE JULIO DE 1998 Y 1997 Y TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

	.... 1999	.... 1998 ....
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	49	139
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.732	1.959
Intereses por préstamos al sector financiero	2.080	5.017
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Intereses por adelantos	4.054	1.742
Intereses por préstamos con garantías reales	11.693	6.233
Intereses por otros préstamos	18.212	22.543
Otros	2.194	5.723
	43.014	**43.356**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	95	328
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	903	1.176
Intereses por depósitos en plazo fijo	4.371	8.760
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.493	337
Por otras obligaciones por intermediación financiera	7.433	12.850
Otros (nota 15)	11.268	8.552
	28.563	**32.003**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**14.451**	**11.353**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**47.756**	**7.267**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	110	216
Vinculados con operaciones pasivas	348	432
Otros (nota 15)	1.724	6.145
	2.182	**6.793**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	468	779
	468	**779**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	7.829	8.912
Honorarios a Directores y Síndicos	526	946
Otros honorarios	1.700	1.457
Impuestos	1.270	978
Otros gastos operativos (nota 15)	2.613	5.228
Otros	149	217
	14.087	**17.738**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	**(45.678)**	**(7.638)**
H. UTILIDADES DIVERSAS		
Otras (nota 15)	**4.735**	**3.484**
I. PERDIDAS DIVERSAS		
Otras (nota 15)	**44.390**	**8.158**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	**(85.333)**	**(12.312)**

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

Movimientos	1999							1998
	Capital social	Aportes no capitalizados Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Reservas de utilidades Otras	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	20.000	35.000	16.424	17.873	25.926	5.270	120.493	128.997
Ajuste de ejercicios anteriores (nota 3i)						(624)	(624)	(314)
Subtotal	**20.000**	**35.000**	**16.424**	**17.873**	**25.926**	**4.646**	**119.869**	**128.683**
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio		5.000					5.000	
Revalúo técnico – Participaciones en entidades financieras controladas								4.122
Desafectación de revalúo técnico por desvalorización de bienes diversos (nota 3f)			(9.742)				(9.742)	
Desafectación de revalúo técnico por desvalorización de participaciones en otras sociedades (nota 3h)			(4.122)				(4.122)	
Resultado neto del ejercicio - pérdida						(85.333)	(85.333)	(12.312)
Saldos al cierre del ejercicio	**20.000**	**40.000**	**2.560**	**17.873**	**25.926**	**(80.687)**	**25.672**	**120.493**

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.206	8.502
Disminución de los fondos	(2.792)	(296)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**5.414**	**8.206**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	46.233	41.273
Ingresos por servicios cobrados	4.405	9.506
Menos: Egresos financieros pagados	(25.995)	(31.757)
Egresos por servicios pagados	(4.947)	(1.166)
Gastos de administración pagados	(13.139)	(17.169)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**6.557**	**687**
Otras causas de origen de fondos		
Disminución neta de títulos públicos y privados	45.632	64.170
Disminución neta de préstamos	188.039	146.304
Disminución neta de otros créditos por intermediación Financiera	68.985	305.582
Disminución neta de otros activos		5.580
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	5.000	
Otros orígenes de fondos	2.103	111
Total de orígenes de fondos	**309.759**	**521.747**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de otros activos	(87.785)	
Disminución neta de depósitos	(104.640)	(20.639)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(120.499)	(478.167)
Disminución neta de otros pasivos	(5.815)	(13.844)
Otras aplicaciones de fondos	(369)	(10.080)
Total de aplicaciones de fondos	**(319.108)**	**(522.730)**
Disminución de los fondos	**(2.792)**	**(296)**

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

BENITO J. LUCINI, Presidente.— JORGE S. MALDERA, Gerente General.— RICARDO G. VAZQUEZ, Gerente de Contabilidad.— ALBERTO BANDE, Por Comisión Fiscalizadora. Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 30 de septiembre de 1999. — DELOITTE & Co. S.R.L. — MARCELO E. GARCIA (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tomo 111 Folio 67.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

La Entidad firmó el 30 de julio de 1998 un compromiso previo de escisión-fusión con Banco Mendoza S.A. y República Compañía de Inversiones S.A. en el que Banco República S.A. iba a escindir su patrimonio al 30 de abril de 1998 a otras sociedades quienes los iban a incorporar por fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales según el siguiente detalle:

Patrimonio neto antes de la escisión al 30 de abril de 1998	122.049
Patrimonio neto escindido a República Compañía de Inversiones S.A.	(49.839)
Patrimonio neto escindido a Banco Mendoza S.A.	(28.041)
Patrimonio neto al 30 de abril de 1998 después de la escisión	44.169

De acuerdo con la cláusula decimotercera de dicho compromiso de fusión, los accionistas del Banco República S.A. habían hecho conocer al Directorio de la Entidad su compromiso de concretar un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de capital por 50.000, para que Banco República S.A. lo efectúe, a su vez, en el Banco Mendoza S.A., sujeto a ciertas condiciones.

Con fecha 11 de marzo de 1999, mediante las Resoluciones Nos. 132 a 135 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, el organismo de control resolvió una serie de medidas, tanto para la entidad como para la entidad financiera controlada, tendientes a completar el proceso de reorganización señalado. Las principales medidas se encontraban relacionadas con la autorización de la escisión de activos y pasivos del Banco República S.A. y la incorporación del patrimonio escindido de esta entidad al Banco Mendoza S.A., condicionado a una serie de situaciones, los plazos para el encuadramiento de ciertas relaciones técnicas, el compromiso de aporte por parte de los accionistas de Banco República S.A. por 50.000, no aplicación de cargos, en algunos casos, y en atenuar cargos adeudados, en otros, a ciertos excesos registrados a los límites normativos existentes y el pago de ciertos cargos resultantes con más sus intereses.

Con posterioridad a dichas resoluciones, la Entidad y la entidad financiera controlada se vieron afectadas por un proceso de iliquidez y retiro masivo de depósitos, situación que generó la obtención de redescuentos del Banco Central de la República Argentina por 79.213. Con motivo de los redescuentos mencionados, la Entidad endosó a favor del organismo de control documentos de su cartera de préstamos por 174.765.

Dada la situación de iliquidez evidenciada en el Banco República S.A. y Banco Mendoza S.A. (entidad controlada), el Directorio de Banco República S.A., mediante la nota fechada el 8 de abril de 1999 solicitó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias la suspensión de las operaciones por el plazo de 30 días.

Dicho organismo, mediante la Resolución Nº 95 del 9 de abril de 1999, dispuso la suspensión total, con ciertas excepciones, de las operaciones del Banco República S.A. por el término mencionado, habiéndose prorrogado el plazo de suspensión total de operaciones hasta el 9 de agosto de 1999.

Debido a las situaciones antes señaladas, el Banco Central de la República Argentina decidió dejar sin efecto el proceso de fusión antes descripto.

Con fecha 3 de agosto de 1999, el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Nº 259 que estableció entre sus principales puntos, lo siguiente:

a) Aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por Banco República S.A. el 20 de julio de 1999;

b) Durante la vigencia del Plan de Regularización y Saneamiento, no puede efectuar distribuciones de dividendos, participaciones o gratificaciones asociados a los resultados ni captar depósitos a plazo, de nuevos clientes, inferiores a 1.000, ni de clientes existentes inferiores a 50;

c) Reiniciar las operaciones el 9 de agosto de 1999;

d) Atenuar los cargos establecidos por incumplimientos en relaciones técnicas y monetarias por todo concepto a la suma de 1.600;

e) La Entidad, sus directores y los accionistas se comprometen a que los gastos no superen los límites fijados en el Plan antes mencionado, y que los accionistas cubrirán los eventuales excesos a dichos límites; y

f) Aprobar en los términos de la Comunicación "A" 2703 el fideicomiso propuesto por Banco República S.A.

2. BANCO MENDOZA S.A.

a) La Resolución Nº 179 del Banco Central de la República Argentina del día 16 de abril de 1999 dispuso:

• excluir ciertos pasivos privilegiados de Banco Mendoza S.A. y autorizar su transferencia a un consorcio de bancos;

• excluir ciertos activos de Banco Mendoza S.A. neto de las sumas necesarias para cancelar los pasivos laborales y autorizar la transferencia de dichos activos a favor de otra entidad financiera;

• ordenar que Banco Mendoza S.A. efectivice el pago de las acreencias laborales privilegiadas al personal que sea desvinculado de la entidad; y

• sujetar las medidas adoptadas por dicha Resolución a la suscripción del contrato fideicomiso y a la asunción de pasivos excluidos.

Con fecha 15 de julio de 1999, los Directores de Banco República S.A. ratificaron el compromiso de capitalizar el crédito que la Entidad tiene con el ex-Banco Mendoza S.A. por la suma de 23.590. Al 30 de junio de 1999, este importe se encuentra contabilizado dentro del rubro Préstamos del estado de situación patrimonial, habiéndose previsionado totalmente por considerarse que el valor de este activo es de muy difícil recupero.

El día 5 de agosto de 1999 el Banco Central de la República Argentina revocó la autorización para funcionar como entidad financiera de Banco Mendoza S.A.

b) Participación accionaria al 30 de junio de 1998

Con fecha 31 de octubre de 1997 la Entidad fue notificada del Decreto Nº 1660 del Gobierno de la Provincia de Mendoza, el que reconocía al Consorcio Magna Inversora S.A. - Banco República S.A. la suma de 15.544 en concepto de variación de los patrimonios netos consignados en los balances proforma al 30 de noviembre de 1996 (balance de transferencia). Este importe se encontraba incluido como crédito en el balance de la entidad controlada y, a su vez, contenido en el cálculo del valor patrimonial proporcional determinado al 30 de junio de 1998.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras de los estados contables han sido reexpresadas en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que reglamenta el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, el que suspendió la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de septiembre de 1995. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de su Resolución Nº 140/96, que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del "Indice de precios mayoristas - nivel general" no supere el 8%.

A efectos de la preparación de los presentes estados contables, se han seguido los lineamientos de las Comunicaciones "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Dado que los estados contables al 30 de junio de 1998 se habían preparado con la normativa vigente en ese momento, al solo efecto comparativo, se tuvieron que efectuar las adecuaciones respectivas sobre esos estados contables.

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, y no contemplan los posibles ajustes, si los hubiere, a realizar ante una eventual liquidación de la Entidad.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido ajustados al tipo de cambio vendedor aplicable vigente al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos y por cobrar, en su caso.

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y el Memorando Nº 5 de la Veeduría del B.C.R.A., la Entidad dejó de devengar intereses de la cartera pasiva a partir del día 9 de abril de 1999, fecha en la cual comenzó la suspensión de sus actividades.

d) Participaciones en otras sociedades:

1) Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

• Controladas:

Banco Mendoza S.A.:

• 1998: al valor patrimonial proporcional sobre los estados contables emitidos por la emisora al 30 de junio de 1999.

• 1999: al valor patrimonial proporcional de la participación en el ex Banco Mendoza S.A. que fuera calculada sobre el patrimonio neto residual determinado por el Banco Central de la República Argentina al 16 de abril de 1999. Este importe ha sido totalmente previsionado.

República Valores S.A. Sociedad de Bolsa:

• A los valores patrimoniales proporcionales calculados sobre los balances generales al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente

• No controladas: al valor de costo reexpresado según se indica en el primer párrafo de esta nota.

2) En otras sociedades no controladas:

• CEI Citicorp Holdings S.A.:

30 de junio de 1999: Dado que, según lo señalado en la nota 17b), esta tenencia fue vendida con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha decidido cambiar el criterio de valuación utilizado hasta la fecha, registrando esta inversión a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta. El cambio de criterio señalado generó una ganancia de 9.183.

30 de junio de 1998: Dado que la tenencia accionaria revestía carácter de permanente y, de acuerdo con lo autorizado por el Banco Central de la República Argentina, ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional considerando los estados contables de la sociedad emisora correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 1998, el cual era inferior a su valor de mercado.

• Resto:

Al valor efectivamente integrado, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el primer párrafo de esta nota.

e) Créditos diversos - B.C.R.A. cartera cedida (nota 15c - Activo):

Este importe representa la sumatoria de los créditos oportunamente cedidos al Banco Central de la República Argentina, neto de la contrapartida de los redescuentos obtenidos de la autoridad monetaria, incluyendo los intereses devengados correspondientes.

Según la Resolución Nº 333 del Directorio del B.C.R.A. del 3 de agosto de 1999, esta partida neta fue transferida al Banco Comafi S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso República. Esta transferencia operará a partir del momento en que el B.C.R.A. otorgue carta de pago a los redescuentos antes referidos.

Sin perjuicio de la forma que adoptaron estas transferencias al B.C.R.A., la Entidad, con criterio compartido por el propio ente rector al admitir el Plan de Regularización y Saneamiento presentado, los considera como una garantía otorgada y, por ende, como un derecho a cobrar en tanto y en cuanto la obligación principal fuese cancelada.

Para cumplir lo señalado en la nota 17a), con el objeto de igualar el monto de los activos y pasivos que se transferirán al Fideicomiso, se procedió a previsionar 8.951.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

• Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados al 31 de agosto de 1995, en función de las fechas de origen de esas partidas. Las altas a partir de septiembre de 1995 se exponen a sus valores históricos.

Durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, la Entidad ajustó el valor de los bienes de uso y diversos (inmuebles) para llevarlos a su valor de mercado, generando de esta manera una reducción de los valores contables de aproximadamente 12.600 con contrapartida en el patrimonio neto (cuenta Fondo de ajuste patrimonial - revalúos técnicos) por 9.742 y el remanente en el rubro Pérdidas diversas del estado de resultados por 2.858.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años y meses de vida útil asignados.

g) Bienes intangibles:

1) Gastos de organización y desarrollo: al 30 de junio de 1998 fue valuada a su costo, neto de las amortizaciones acumuladas. Al 30 de junio de 1999 fue totalmente amortizado.

2) Llave de negocio: al 30 de junio de 1998 corresponde al valor determinado por la adquisición de entidades financieras controladas. Al 30 de junio de 1999 fue totalmente amortizada.

h) Patrimonio neto:

• Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a sus valores nominales.

Ajustes al patrimonio:

- Fondo de ajuste patrimonial - revalúos técnicos (13.864): los saldos se encuentran reexpresados al 31 de agosto de 1995 tal como lo indica el primer párrafo de esta nota. Al 30 de junio de 1999, este revalúo fue dado de baja. Durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 se registraron 4.122 correspondientes al mayor valor resultante de una revaluación practicada sobre los bienes de uso de Banco Mendoza S.A. (sociedad controlada). Al 30 de junio de 1999, este revalúo fue dado de baja con contrapartida en la cuenta Resultado participaciones permanentes del rubro Pérdidas diversas.

— Ajuste del capital (2.560): es la diferencia entre las cuentas Capital social, Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y Ajuste del capital, ajustadas hasta el 31 de agosto de 1995, y el valor nominal de capital y de los aportes irrevocables al cierre de cada ejercicio.

• Reservas de utilidades y Resultados no asignados: corresponden a los saldos vigentes al inicio de cada ejercicio.

• Las cuentas de resultados se mantienen a sus valores históricos excepto los cargos por activos consumidos que se determinaron en función de los valores de los activos que las generaron.

i) Ajuste de ejercicios anteriores:

Se incluye a continuación un detalle con la composición de los ajustes de ejercicios anteriores:

Concepto	1999	1998
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	200	(320)
Valor patrimonial proporcional de la inversión en Banco Mendoza S.A.	424	
Provisión Impuesto a las ganancias		392
Resultado de venta de bienes de uso		242
Total	624	314

j) Impuesto a las ganancias:

La Sociedad no ha registrado cargos por haberse determinado quebranto impositivos.

k) Anexos a los estados contables:

Los anexos a los estados contables relacionados con los plazos de vencimiento de ciertos activos, pasivos y cuentas de orden se han expuesto considerando los vencimientos originales de las operaciones, sin considerar las transferencias efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio al Fideicomiso señalado en la nota 17a).

4. CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1992 decidió elevar el capital social a 20.000. Al 30 de junio de 1999 el capital se encontraba totalmente suscripto e integrado habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 1993 bajo el Nº 3857 del libro 112 Tomo A.

Con fecha 29 de diciembre de 1994 los accionistas de la Sociedad decidieron efectuar un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por 10.000, habiéndose integrado 5.000 en efectivo al cierre del período terminado el 30 de junio de 1996.

Con fecha 28 de junio de 1996 los accionistas de la Sociedad decidieron efectuar un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por 25.000 y completar la integración pendiente mencionada en el párrafo anterior por 5.000. Ambos aportes se efectuaron mediante la integración de 7.594.937 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de V.N. $ 1 emitidas por CEI Citicorp Holdings S.A.

Por otra parte, con fecha 29 de octubre de 1998, la sociedad República S.A. de Finanzas (ex-Citiconstrucciones S.A.) había efectuado aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones por 5.000.

Al 30 de junio de 1999 y 1998 la totalidad de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital han sido totalmente integrados.

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentaje de participación en el capital:

Los referidos porcentajes al cierre de cada ejercicio eran los siguientes:

Sociedad	Carácter	1999 %	1998 %
República Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Controlada	97,00	97,00
Banco Mendoza S.A.	Controlada	66,10 (I)	67,20

(I) 67,39 sobre acciones ordinarias.

b) Saldos al cierre de cada ejercicio:

Saldos deudores:

	1999	1998
- República Valores S.A. Sociedad de Bolsa:		
- Créditos diversos: Otros	49	1
- Banco Mendoza S.A.:		
- Disponibilidades: Bancos y corresponsales		146
- Préstamos:		
Al sector financiero (ver nota 2)	23.592	
Previsiones	(23.590)	
- Otros créditos por intermediación financiera:		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		1.855
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
- Créditos diversos:		
Otros	446	
Previsiones	(446)	
- Cuentas contingentes deudoras por contra (cuenta de orden)	26.195	630

Saldos acreedores:

	1999	1998
- República Valores S.A. Sociedad de Bolsa:		
- Depósitos		
Cuentas corrientes	11	62
Cajas de ahorro	265	77
- Otras obligaciones por intermediación financiera:		
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término		1.859
Bancos y organismos internacionales	23.586	32.944
Otras		54
- Obligaciones diversas: Otras:	259	6.562

c) Resultados devengados por las operaciones de cada ejercicio:

	1999	1998
República Valores S.A. Sociedad de Bolsa:		
- Ingresos financieros: Intereses por otros préstamos		507
- Egresos financieros: Intereses por depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro	2	226
Banco Mendoza S.A.:		
- Ingresos financieros: Intereses por préstamos al sector financiero	2.524	4.311
- Egresos financieros: Por otras obligaciones por intermediación financiera	5.776	1.530
- Gastos de administración: Otros gastos Operativos	140	

6. AGENTE DE MERCADO ABIERTO - ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

La Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores establece los requisitos patrimoniales a cumplimentar por los Agentes de Mercado Abierto, fijando una exención para aquellas entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. en la integración de contrapartidas mínimas en la medida que los requerimientos patrimoniales exigidos por su ente rector superen a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

7. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 716 del Banco Central de la República Argentina hasta el trimestre terminado el 30 de septiembre de 1993.

La Entidad ha interpuesto demanda de repetición contra el Instituto por los importes ingresados en los términos de dicha Comunicación, obteniéndose un fallo favorable de primera instancia por un monto de 544 incluyendo actualización e intereses. Recientemente se confirmó la sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo en la que la Entidad deberá cobrar 731.

Con fecha 22 de marzo de 1994 el Banco Central de la República Argentina ha publicado la Comunicación “A” 2204 CONAU 1-142 dejando sin efecto con retroactividad a la fecha de su emisión a la aludida Comunicación “A” 716.

El art. 1 del Decreto Nº 263/96 de fecha 23 de marzo de 1996 dispuso que las instituciones bancarias cesen de realizar el aporte creado por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322.

Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997 declarando la nulidad del mencionado Decreto. En nuestra opinión, avalada por informes de letrados, en esta instancia dicho fallo no es de aplicación y por lo tanto no existen previsiones contabilizadas por este motivo.

8. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Comunicación “A” 2337 del Banco Central de la República Argentina del 19 de mayo de 1995, esta entidad se encuentra sujeta al Sistema de Garantía de los Depósitos creado por Ley Nº 24.485, art. 1 y reglamentado por el Decreto Nº 540/95.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de 30. En las operaciones a nombre de dos o más se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el Banco Central de la República Argentina.

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existe un inmueble gravado con hipoteca (valor residual al 30 de junio de 1999: 12.448), incluido en el rubro Bienes diversos, que garantiza un saldo de deuda por 3.421, registrado en “Otras” del rubro Obligaciones diversas.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

La normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos realizables y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea de Accionistas de fecha 14 de julio de 1997 aprobó la emisión de obligaciones negociables de hasta 250.000. La Entidad ha decidido, de acuerdo con la volatilidad existente en los mercados bursátiles, suspender dicha emisión.

13. FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

Con fecha 25 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad ha aprobado la firma de un contrato con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, por el cual este organismo desembolsará un valor de hasta 30.000 a un plazo de 3 años con una tasa Libor más 4 puntos, pagaderos en 6 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir del 28 de febrero de 1999, habiendo ingresado a la Entidad el primer tramo por 18.513 el 28 de agosto de 1998 y el segundo tramo por 9.487 el 2 de octubre de 1998, es decir un total de 28.000. El 24 de febrero de 1999 y el 30 de junio de 1999 se cancelaron 4.667 y 2.688, respectivamente. El saldo adeudado en concepto de capital al 30 de junio de 1999 asciende a 19.279, el que fue registrado en la cuenta “Otras” del rubro Otras Obligaciones por intermediación financiera.

Banco República S.A. ha cedido en garantía fiduciaria al Banco de la Nación Argentina un crédito de 28.000 en concepto de capital, con más los intereses correspondientes y los derechos accesorios, otorgado al Gobierno de la Provincia de Mendoza y garantizado con recursos provenientes de coparticipación federal de impuestos.

14. FIDEICOMISOS

a) Ex-Banco Feigin S.A.:

Por Resolución Nº 420 del Banco Central de la República Argentina de fecha 18 de julio de 1995, se creó un fideicomiso con bienes excluidos del ex Banco Feigin S.A. y por Resolución Nº 751 del 15 de noviembre de 1995 del Banco Central de la República Argentina se aprobó la constitución del mismo, designando a Banco República S.A. como agente fiduciario. El activo administrado al 31 de marzo de 1999 ascendía a 47.991. Con fecha 1 de julio de 1999 la Entidad ha renunciado a su carácter de fiduciario del presente fideicomiso.

b) Ex-Banco Medefin UNB S.A.:

El 25 de junio de 1998 el Banco República S.A. comenzó la actividad de Agente Fiduciario administrando una cartera de préstamos de aproximadamente 78.000 propiedad originaria del ex Banco Medefin UNB S.A. Con fecha 23 de abril de 1999 la Entidad ha renunciado a su carácter de fiduciario del presente fideicomiso.

c) Fideicomiso Financiero El Patacón:

El Fideicomiso Financiero “El Patacón” fue constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores. El mismo corresponde a un Programa para la Emisión de Títulos de Deuda de Fideicomiso Financiero por valor nominal de hasta U$S 500.000.000.

Con fecha 20 de octubre de 1997 se firmó el contrato de Fideicomiso Financiero, designándose a Banco República S.A. como Agente fiduciario.

A la fecha de los presentes estados contables, se emitieron títulos de la Serie 1998-1 por U$S 70.000.000. Con fecha 16 de julio de 1999 la Entidad ha renunciado a su carácter de fiduciario del presente fideicomiso.

15. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas "Otros" incluidas en ciertos rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL:

ACTIVO

a) Títulos públicos y privados

	1999	1998
Por operaciones de pase con el B.C.R.A.		43.583
TOTAL	-	43.583

b) Préstamos

Documentos a sola firma	12.944	112.789
Documentos descontados	3.254	5.325
Intereses documentados	(440)	(30.684)
Documentos comprados	7	8.871
Otros	8.813	15.053
TOTAL	24.578	111.354

c) Créditos diversos		
Anticipo de impuestos	107	
Ahorro obligatorio	191	191
Deudores varios	750	564
B.C.R.A. - Cartera cedida (notas 3e y 17a)	85.682	
Depósitos en garantía	57	59
Banco Nación Fondo Fiduciario	1.412	
Otros		46
TOTAL	88.199	860

PASIVO

d) Depósitos		
Saldos inmovilizados	19.962	235
Otros	614	306
TOTAL	20.576	541

e) Obligaciones diversas		
Impuestos a pagar	2.174	1.394
Acreedores por compra de bienes	7.105	8.322
B.C.R.A. - Cargos a pagar	1.676	
Acreedores varios	1.950	8.820
Otras	1.546	1.097
TOTAL	14.451	19.633

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

f) De control		
Otros valores en custodia	169.934	276.715
Otras	4.003	20.522
TOTAL	173.937	297.237

ESTADOS DE RESULTADOS

a) Egresos financieros		
Intereses por financiación y préstamos de entidades financieras	5.776	3.220
Primas por pases pasivos con sector financiero	1.490	2.397
Impuesto a los ingresos brutos	789	756
Otros	3.213	21.79
TOTAL	11 268	8.552

b) Ingresos por servicios		
Comisiones	1.131	6.090
Otros	593	55
TOTAL	1 724	6.145

c) Gastos de administración		
Alquileres	657	637
Electricidad y comunicaciones	659	686
Depreciación de bienes de uso	502	569
Gastos de mantenimiento	303	621
Depreciación de gastos de organización y desarrollo	225	2.271
Otros	267	444
TOTAL	2.613	5.228

d) Utilidades diversas		
Alquileres	2.117	1.892
Previsiones desafectadas	2.512	107
Honorarios		800
Resultado participaciones permanentes		665
Otros	106	20
TOTAL	4.735	3.484

e) Pérdidas diversas		
Resultado participaciones permanentes	10.394	
Desvalorización inversión participaciones en otras sociedades	2.434	
Amortización llave del negocio	13.710	5.073
Cargos a favor del B.C.R.A.	4.063	82
Desvalorización créditos diversos	9.397	
Depreciación bienes diversos	3.416	439
Donaciones	47	1.640
Otros	929	924
TOTAL	44.390	8.158

16. REGIMEN INFORMATIVO TRIMESTRAL, PARA CONTROL INTERNO Y REGULACIONES TECNICAS Y MONETARIAS

a) Régimen informativo trimestral Comunicación "A" 2813 B.C.R.A. y para control interno Comunicación "A" 2816 B.C.R.A.:

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de presentación al Banco Central de la República Argentina la siguiente información:

• Estados contables correspondientes a los trimestres finalizados el 31 de marzo y 30 de junio de 1999.

• Régimen informativo para control interno correspondiente a los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 1998, 31 de marzo y 30 de junio de 1999.

b) Relaciones técnicas y monetarias:

• 30 de junio de 1998: Existían ciertas situaciones relacionadas con falta de presentación del Régimen de Información Mensual del mes de junio de 1998, Planes de encuadramiento pendientes, diferencias interpretativas entre la Entidad y el B.C.R.A. respecto al tratamiento contable de ciertas operaciones y su consecuente efecto en regulaciones técnicas y monetarias y conclusiones de la inspección del B.C.R.A. que, según lo señalado en la nota 1, fueron resueltos por la Resolución Nº 259 del B.C.R.A. mediante el pago de 1.600 de cargos acumulados por todo concepto.

17. HECHOS POSTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 1999

a) Con fecha 29 de julio de 1999 se ha celebrado el contrato de fideicomiso entre Banco República S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como fiduciario y un conjunto de entidades financieras acreedoras, todos ellos denominados conjuntamente "los Bancos" y titulares de certificados de depósitos "los depositantes". Este contrato de fideicomiso fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina con fecha 3 de agosto de 1999. Los pasivos transferidos al fideicomiso, que oportunamente se convertirán en bonos A, B y C suman $ 117.609.455. Los activos que se han transferido al fideicomiso lo constituyen inmuebles por su valor de tasación por un total de $ 12.086.969, créditos por inmuebles de la calle Florida 183, por $ 9.025.918 (valor residual del inmueble de $ 12.447.748, neto de la deuda hipotecaria asociada de $ 3.421.830), préstamos a favor de Banco República S.A. que no habían sido redescontados ante el Banco Central de la República Argentina por $ 13.348.567 y el ingreso al fideicomiso del remanente de la cartera transferida a dicho B.C.R.A., una vez cancelado el pasivo con dicho organismo. Al solo efecto de la preparación de estos estados contables, y con el objetivo de igualar el monto de los activos a los pasivos que se transferirán al fideicomiso, se ha estimado como remanente de cartera la suma de miles de pesos 85.682 menos la previsión de miles de pesos 8.951 incluida en el rubro Créditos diversos, B.C.R.A. cartera cedida (nota 15c).

De acuerdo con lo señalado en el contrato de fideicomiso, en caso que la Entidad resuelva el cese de su actividad como entidad financiera bajo las previsiones de la Ley Nº 21.526 con anterioridad a la cancelación total de los Títulos de Deuda, y existieren, a ese momento, activos remanentes, éstos se adicionarán a los Bienes Fideicomitidos. A tal fin, dichos bienes serán transferidos en forma inmediata por la Entidad al Fiduciario.

b) La Entidad vendió la totalidad de sus tenencias accionarias del C.E.I. Citicorp Equity Investment por un total de 68.810 generando un resultado positivo respecto de su valuación contable al 30 de junio de 1999 de 8.868.

c) Con fecha 30 de septiembre de 1999, los Directores de Banco República S.A. se reunieron para considerar la marcha desde la reapertura de la Entidad. De dicha reunión surgió la dificultad del Directorio de presentar un plan alternativo al Plan de Regularización y Saneamiento presentado al Banco Central de la República Argentina debido al no reestablecimiento de la confianza del público, la imposibilidad de actuación de algunos de los accionistas y directores de la Institución. Asimismo, de dicha reunión surgió que los accionistas de la entidad han manifestado la imposibilidad de afrontar los excesos en el presupuesto de gastos presentado al Banco Central de la República Argentina y recomiendan la drástica reducción de cargos jerárquicos innecesarios.

d) Al 31 de agosto de 1999 el estado de activos y pasivos (no auditado) (después de la transferencia al Fideicomiso explicada en el punto a) de esta nota) es el siguiente:

Disponibilidades	2.699
Títulos públicos y privados	12.688
Préstamos	38.554
Otros créditos por intermediación financiera	13.585
Participaciones en otras sociedades	3.840
Créditos diversos	1.374
Bienes de uso	757
Bienes diversos	12.676
TOTAL DEL ACTIVO	86.173
Depósitos	1.350
Otras obligaciones por intermediación financiera	38.505
Obligaciones diversas	17.334
Previsiones	373
TOTAL DEL PASIVO	57.562
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	28.611
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	86.173

18. REDUCCION DEL CAPITAL

Las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (Reducción de capital), por lo cual el Directorio y la Asamblea de Accionistas que traten los presentes estados contables resolverán los pasos a seguir para regularizar dicha situación.

19. SISTEMAS COMPUTADORIZADOS - PROBLEMATICA DEL AÑO 2000

La Entidad se encontraba efectuando las acciones necesarias para enfrentar la problemática del año 2000. El proceso de suspensión generó la interrupción de este proceso. Debido a ello, la Entidad se encuentra expuesta a un riesgo de no poder asegurar la continuidad del procesamiento de datos, debido a que con el cambio de siglo, sus sistemas computadorizados pueden no funcionar o generar información errónea. Sin embargo, por la dimensión del Banco, este riesgo se mitiga considerablemente.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Denominación	1999 Valor de mercado	1999 Saldo según libros	1998 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación			
Del país			
En pesos	2	2	50
En moneda extranjera	62	62	2.228
Subtotal	64	64	2.278
Otros			
Del país			
En moneda extranjera			43.583
Subtotal			43.583
Total de Títulos Públicos	**64**	**64**	**45.861**
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
Del país			
En pesos	165	165	
Total Títulos Privados	**165**	**165**	
Total Títulos Públicos y Privados	**229**	**229**	**45.861**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	22.650	6.676
Con otras garantías preferidas	8.705	101.356
Sin garantías preferidas	62.596	205.225
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		880
Con otras garantías preferidas	2	3.451
Sin garantías preferidas	1.077	643
Con problemas		
Sin garantías preferidas	795	2.372
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	550	760
Con otras garantías preferidas	3.213	693
Sin garantías preferidas	31.259	13.667
Irrecuperable		
Con otras garantías preferidas	713	593
Sin garantías preferidas	2.325	235
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	138	
Sin garantías preferidas	4.001	
TOTAL	138.024	336.551
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con otras garantías preferidas	578	1.287
Sin garantías preferidas	611	7.388
Cumplimiento inadecuado		
Con otras garantías preferidas	288	165
Sin garantías preferidas	664	266
Cumplimiento deficiente		
Con otras garantías preferidas	29	11
Sin garantías preferidas	472	296
De difícil recuperación		
Con otras garantías preferidas	39	2
Sin garantías preferidas	155	174
Irrecuperable		
Sin garantías preferidas	309	130
TOTAL	3.145	9.719
TOTAL GENERAL	141.169 (I)	346.270 (I)

(I) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial:

	1999	1998
Préstamos	55.819	294.305
Más: previsiones por riesgo de incobrabilidad	46.693	11.690
Otros créditos por intermediación financiera:		
Obligaciones negociables sin cotización	64	1.070
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	76	1.276
Cuentas de orden:		
Cuentas contingentes deudoras por contra	38.458	33.248
Cuentas de control deudoras por contra	59	4.681
TOTAL	141.169	346.270

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998
(en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total	1998 Monto	1998 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	100.500	71,19	171.967	49,66
50 siguientes mayores clientes	36.057	25,54	128.729	37,17
100 siguientes mayores clientes	4.556	3,23	37.253	10,76
Resto de clientes	56	0,04	8.321	2,41
TOTAL	**141.169 (I)**	**100,00**	**346.270 (I)**	**100,00**

(I) Ver anexo B (hoja 3 de 3).

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999

ANEXO D

(en miles de pesos)

Concepto	....PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO.... Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total	
Sector público no financiero	138			8.460		7.000	7.000	22.598	
Sector financiero	530	43	23.590		26	26.112		50.301	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	42.485	253	5.405	4.807	3.273	2.869	9.178	68.270	
TOTAL	**43.153**	**296**	**28.995**	**13.267**	**3.299**	**35.981**	**16.178**	**141.169**	(I)

(I) Ver anexo B (hoja 3 de 3).

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

ANEXO E

(en miles de pesos)

Denominación	.... 1999....... Importe	.... 1998....... Importe
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS		
Controladas		
Del país		
Banco Mendoza S.A.	2.434	27.315
República Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1.020	1.969
Subtotal controladas	3.454	29.284
No controladas		
Del exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones	19	19
Subtotal no controladas	19	19
TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS	**3.473**	**29.303**

Denominación	.... 1999....... Importe	.... 1998....... Importe
EN OTRAS SOCIEDADES		
No controladas		
Del país		
CEI Citicorp Holdings S.A.	59.942	50.984
Mercado Electrónico de Valores Mobilarios S.A.	6	6
Mercado Cereales a Término	50	50
Argencontrol S.A.	7	7
Fideicomiso Sedesa	3	3
Corporación de los Andes S.A.	2.826	2.826
Cuota parte Latin American Fund		166
Indupa S.A.		512
Compensadora Electrónica S.A.	10	4
Del exterior		
Society for Worldwide Interbank Financial	4	4
Subtotal no controladas	62.848	54.562
TOTAL EN OTRAS SOCIEDADES	**62.848**	**54.562**
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**66.321**	**83.865**

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 30 DE JUNIO DE 1999

ANEXO F

(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al al inicio del trimestre	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del período: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
Inmuebles	5.167			50	29	5.138
Mobiliario e instalaciones	427			10	19	408
Máquinas y equipos	408		3	5	62	343
Vehículos	98		11	5	16	71
TOTAL	**6.100**		**14**		**126**	**5.960**
BIENES DIVERSOS						
Obras de arte	159					159
Bienes tomados en defensa de créditos		111				111
Otros bienes diversos - inmuebles	32.273		9.742	50	3.134	19.397
TOTAL	**32.432**	**111**	**9.742**		**3.134**	**19.667**

Concepto	Valor residual al al inicio del trimestre	Incorporaciones	Depreciaciones del período: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO					
Inmuebles	5.279		50	25	5.254
Mobiliario e instalaciones	523		10	40	483
Máquinas y equipos	663		5	84	579
Vehículos	164		5	18	146
TOTAL	**6.629**			**167**	**6.462**
BIENES DIVERSOS					
Obras de arte	157	1			158
Bienes tomados en defensa de créditos		60			60
Otros bienes diversos - inmuebles	32.663		50	157	32.506
TOTAL	**32.820**	**61**		**157**	**32.724**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 30 DE JUNIO DE 1998

(en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al al inicio del trimestre	Incorporaciones	Amortizaciones del período Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio	14.287	520	5	1.140	13.667
Gastos de organización y desarrollo	577		1	577	
TOTAL	**14.864**	**520**		**1.717**	**13.667**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

Número de clientes	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	118.610	63,40	161.979	45,95
50 siguientes mayores clientes	59.899	32,02	148.934	42,25
100 siguientes mayores clientes	5.596	3,00	30.982	8,79
Resto de clientes	2.980	1,58	10.617	3,01
TOTAL	**187.085 (I)**	**100,00**	**352.512 (I)**	**100,00**

(I) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial:

	1999	1998
Depósitos	65.289	169.302
Otras obligaciones por intermediación financiera:		
Bancos y organismos internacionales	98.437	178.462
Otras	23.359	4.748
TOTAL	**187.085**	**352.512**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1999

(en miles de pesos)

ANEXO I

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	34.830	7.359	19.366	3.683	51		65.289
Subtotal	34.830	7.359	19.366	3.683	51		65.289
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
Bancos y organismos internacionales	62.069	23.973	11.275	1.120			98.437
Otros	2.325	2.301	66	4.667	9.333	4.667	23.359
Subtotal	64.394	26.274	11.341	5.787	9.333	4.667	121.796
TOTAL		**33.633**	**30.707**	**9.470**	**9.384**	**4.667**	**187.085** (I)

(I) Ver anexo H (hoja 2 de 2).

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(en miles de pesos)

ANEXO J

Concepto	1999 Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio	1998 Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	11.690	47.546 (I)	12.252	291	46.693	11.690
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	2.757	210 (I)	720	2.215	32	2.757
Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización		2.434 (II)			2.434	
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad		9.397 (III)			9.397	
TOTAL	**14.447**	**59.587**	**12.972**	**2.506**	**58.556**	**14.447**
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Otras contingencias	58	335		6	387	58
TOTAL	**58**	**335** (I)		**6**	**387**	**58**

(I) Corresponde al cargo a resultados por el previsionamiento por incobrabilidad de la cartera de préstamos, otros créditos por intermediación financiera y otras contingencias, según las pautas establecidas por el B.C.R.A.

(II) Ver nota 3d1).

(III) Ver nota 3e).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

	Acciones		Capital social (en miles de pesos)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias	200.000	5	20.000	20.000
		TOTAL	**20.000**	**20.000**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998 ANEXO L

(en miles de pesos)

Rubros	1999 Casa matriz y sucursales del país	1999 Dólar estadounidense	1999 Marco	1999 Libra	1999 Franco francés	1999 Franco suizo	1999 Otros	1998 Total
ACTIVO								
Disponibilidades	729	671	20	20		3	15	6.627
Títulos públicos y privados	62	62						45.811
Préstamos	48.450	48.066	370		14			263.722
Otros créditos por intermediación financiera	443	443						47.979
Participaciones en otras sociedades	23	23						189
Créditos diversos	67	67						
TOTAL	**49.774**	**49.332**	**390**	**20**	**14**	**3**	**15**	**364.328**

Rubros	1999 Casa matriz y sucursales del país	1999 Dólar estadounidense	1999 Marco	1999 Franco suizo	1999 Otras	1998 Total
PASIVO						
Depósitos	40.841	40.839			2	131.378
Otras obligaciones por intermediación financiera	111.872	111.341	531			214.164
Obligaciones diversas	7.463	7.463				9.203
TOTAL	**160.176**	**159.643**	**531**		**2**	**354.745**
CUENTAS DE ORDEN						
Contingentes	9.392	9.392				26.569
De control	8.523	8.518		5		29.658
TOTAL	**17.915**	**17.910**		**5**		**56.227**

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998 ANEXO N

(en miles de pesos)

Concepto	1999 Normal	1999 Riesgo potencial	1999 Alto riesgo de insolvencia Vencida	1999 Total	1998 Total
PRESTAMOS					
Adelantos	1	4		5	28
Hipotecarios y prendarios - Con otras garantías preferidas	135			135	159
Otros	16	50	195	261	5.483
Subtotal	152	54	195	401	5.670
Otros créditos por intermediación financiera			3	3	2
Participaciones en otras sociedades	59.942			59.942	50.984
TOTAL	**60.094**	**54**	**198**	**60.343**	**56.656**
TOTAL DE PREVISIONES				**(107)**	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 LEY Nº 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(en miles de pesos)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	442	
Bancos y corresponsales	5.043	
		5.485
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	64	
Inversiones en títulos privados con cotización	165	
		229
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	22.598	
Al sector financiero	24.105	
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	30.376	
Con garantías reales	855	
Otros	24.578	
Previsiones	(46.693)	
		55.819
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	133	
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.561	
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	18.610	
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	7.782	
Obligaciones negociables sin cotización	64	
Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	76	
Previsiones	(558)	
		27.668
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		**63.477**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros	88.572	
Previsiones	(9.631)	
		78.941
H. BIENES DE USO		**6.001**
I. BIENES DIVERSOS		**19.667**
TOTAL DEL ACTIVO		**257.287**
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Cuentas corrientes	3.676	
Cajas de ahorro	2.411	
Plazos fijos	38.336	
Cuentas de inversiones	14	
Otros	20.576	
		65.013
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Bancos y organismos internacionales	98.437	
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9.735	
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	12.859	
Otras	30.657	
		151.688
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras	14.495	
		14.495
O. PREVISIONES		**387**
TOTAL DEL PASIVO		**231.583**
R. PARTICIPACION DE TERCEROS		**32**
PATRIMONIO NETO		**25.672**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		**257.287**

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	
Contingentes	
Garantías recibidas	53.140
Cuentas contingentes deudoras por contra	38.458
De control	
Deudores clasificados irrecuperables	8.521
Otras	173.937
Cuentas de control deudoras por contra	59
Acreedoras	
Contingentes	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	20
Otras garantías otorgadas	36.646
Otras	1.851
Cuentas contingentes acreedoras por contra	53.140
De control	
Otras	182.458

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998 Y TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(en miles de pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por disponibilidades	49
Intereses por préstamos al sector financiero	2.080
Intereses por adelantos	4.054
Intereses por préstamos con garantías reales	11.693
Intereses por otros préstamos	18.212
Resultado neto de Títulos públicos y privados	4.732
Otros	2.194
	43.014
B. EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	95
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	901
Intereses por depósitos en plazos fijos	4.371
Resultado neto de títulos públicos y privados	4.493
Por otras obligaciones de intermediación financiera	7.498
Otros	11.268
	28.626
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION	**14.388**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**48.403**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
Vinculados con operaciones activas	230
Vinculados con operaciones pasivas	348
Otros	1.724
	2.302
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
Comisiones	473
	473
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	
Gastos en personal	8.050
Honorarios a directores y síndicos	531
Otros honorarios	1.806
Impuestos	1.270
Otros gastos operativos	2.624
Otros	190
	14.471
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(46.657)**
G. PARTICIPACION DE TERCEROS - GANANCIA	**29**
H. UTILIDADES DIVERSAS	**4.736**
I. PERDIDAS DIVERSAS	**43.441**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	**(85.333)**

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.799
Disminución de los fondos	(3.314)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**5.485**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
Ingresos financieros cobrados	46.235
Ingresos por servicios cobrados	4.526
Menos: Egresos financieros pagados	(26.060)
Egresos por servicios pagados	(4.952)
Gastos de administración pagados	(13.515)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**6.234**
Otras causas de origen de fondos	
Disminución neta de títulos públicos y privados	45.632
Disminución neta de préstamos	188.039
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	54.919
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	5.000
Otros orígenes de fondos	2.404
Total de orígenes de fondos	**295.994**
Otras causas de aplicación de fondos	
Aumento neto de otros activos	(88.094)
Disminución neta de depósitos	(104.860)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(106.436)
Disminución neta de otros pasivos	(5.782)
Otras aplicaciones de fondos	(370)
Total de aplicaciones de fondos	**(305.542)**
Disminución de los fondos	**(3.314)**

Las notas 1 a 3 forman parte integrante de este estado.

BENITO J. LUCINI, Presidente.— JORGE S. MALDERA, Gerente General.— RICARDO G. VAZQUEZ, Gerente de Contabilidad.— ALBERTO BANDE, Por Comisión Fiscalizadora. Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 30 de septiembre de 1999, DELOITTE & Co. S.R.L. MARCELO E. GARCIA (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F., Tomo 111, Folio 67.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(en miles de pesos)

1. Los estados contables de Banco República S.A. al 30 de junio de 1999 fueron consolidados con los estados contables de su sociedad controlada República Valores S.A. Sociedad de Bolsa al 30 de junio de 1999.

Tal como se señala en la nota 3d)1) a los estados contables al 30 de junio de 1999, la Entidad determinó el valor contable de la inversión en el ex Banco Mendoza S.A. a esa fecha considerando el patrimonio neto residual determinado por el Banco Central de la República Argentina al 16 de abril de 1999. Debido a que no se cuenta con la información necesaria al 30 de junio de 1999, los presentes estados contables no incluyen la consolidación con el ex Banco Mendoza S.A.

2. La consolidación fue efectuada de acuerdo con las pautas definidas en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que básicamente consiste en la acumulación de rubros asimilables de los estados contables individuales y la eliminación de los saldos y resultados entre las sociedades.

3. Se detallan a continuación los datos de la sociedad consolidada:

Sociedad	Carácter	Cantidad de acciones poseídas	% de participación	Cantidad de votos posibles	Participación minoritaria en el patrimonio neto	Participación minoritaria en los resultados
República Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Subsidiaria Significativa	2.910.000	97,00	1	32	29

BENITO J. LUCINI, Presidente.— JORGE S. MALDERA, Gerente General.— RICARDO G. VAZQUEZ, Gerente de Contabilidad.— ALBERTO BANDE, Por Comisión Fiscalizadora. Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 30 de septiembre de 1999, DELOITTE & Co. S.R.L. MARCELO E. GARCIA (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F., Tomo 111, Folio 67.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco República S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado, en cuanto correspondía, una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen realizado con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA AUDITORIA

a) Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Banco República S.A. al 30 de junio de 1999 y del correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos, con sus notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

b) Nuestra revisión incluyó el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad con su sociedad controlada República Valores S.A. Sociedad de Bolsa al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, con sus notas 1 a 3, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

a) En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, excepto por lo indicado en el punto IIb), incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que esta Comisión planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

Dada la índole de nuestra tarea, nuestro examen no incluyó la evaluación de los criterios empresarios de gestión, administración y comercialización que son responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

b) El saldo contable de la inversión en Corporación de los Andes S.A. que asciende a miles de pesos 2.826 al 30 de junio de 1999, y que representa el 1% del activo y el 11% del patrimonio neto a dicha fecha, fue registrado a su valor de costo. El balance al 30 de junio de 1998 de dicha sociedad (último emitido) fue revisado por otros profesionales, quienes emitieron su informe sin salvedades.

c) Valor contable de las acciones del ex-Banco Mendoza S.A (rubro Participaciones en otras sociedades):

El valor de la participación se calculó sobre el patrimonio neto residual determinado por el Banco Central de la República Argentina al 16 de abril de 1999, el cual no ha sido auditado por esta Comisión. Este importe se encuentra totalmente previsionado. Adicionalmente, en este ejercicio fue totalmente amortizada la llave de negocio registrada hasta el ejercicio anterior.

A la fecha, esta Sociedad no ha emitido los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999; debido a ello, no se han consolidado los estados contables respectivos ni se han podido controlar los saldos expuestos en la nota 5b) y 5c) a los estados contables.

d) Relaciones técnicas y monetarias:

El Banco Central de la República Argentina, tal como se señala en el punto 1d) a los estados contables, decidió atenuar los cargos por incumplimientos en relaciones técnicas y monetarias por todo concepto, a la suma de miles de pesos 1600.

III. ACLARACIONES PREVIAS A LA MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

A) Descripción de aspectos a considerar:

a) Los estados contables señalados en el capítulo I han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, y no contemplan los ajustes necesarios a los valores netos de realización, si los hubiere, ante una eventual liquidación de la Entidad. Los hechos relevantes relacionados con esta situación son los siguientes:

1. Según se menciona en nota 1 a los estados contables, la Entidad y su Entidad controlada (Banco Mendoza S.A.) se vieron afectadas por un proceso de iliquidez y retiro masivo de depósitos, situación que generó la obtención, a partir del 29 de marzo de 1999, de redescuentos del B.C.R.A. por miles de pesos 79.213 contra el endoso de documentos de su cartera de préstamos por miles de pesos 174.765. Los redescuentos mencionados vencieron a los treinta días no habiéndose producido su recompra.

Dada la situación de iliquidez evidenciada en el Banco República S.A. y Banco Mendoza S.A., el Directorio de Banco República S.A. solicitó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarlas la suspensión de sus operaciones por un plazo de 30 días. El B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 95 del 9 de abril de 1999, dispuso la suspensión total, con ciertas excepciones, de las operaciones del Banco República S.A. por el término mencionado, habiéndose prorrogado ese plazo de suspensión hasta el 9 de agosto de 1999.

Con fecha 3 de agosto de 1999, el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Nº 259 que estableció entre sus principales puntos, lo siguiente:

i) Aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por Banco República S.A. el 20 de julio de 1999;

ii) Durante la vigencia del Plan de Regularización y Saneamiento, Banco República S.A. no puede efectuar distribuciones de dividendos, participaciones o gratificaciones asociados a los resultados ni captar depósitos a plazo, de nuevos clientes, inferiores a miles de pesos 1.000 ni de clientes existentes inferiores a miles de pesos 50;

iii)Reiniciar las operaciones el 9 de agosto de 1999;

iv)Atenuar los cargos establecidos por incumplimiento en relaciones técnicas y monetarias por todo concepto a la suma de miles de pesos 1.600;

v) La Entidad, sus directores y los accionistas se comprometen a que los gastos no superen los límites fijados en el Plan antes mencionado, y que los accionistas cubrirán los eventuales excesos a dichos límites; y

vi) Aprobar en los términos de la Comunicación «A» 2703 el fideicomiso propuesto por Banco República S.A.

3. Tal como surge de la nota 17c) a los estados contables, con fecha 30 de septiembre de 1999, los Directores de Banco República S.A. se reunieron para considerar la marcha desde la reapertura de la Entidad. De dicha reunión surgió la dificultad del Directorio para presentar un plan alternativo al Plan de Regularización y Saneamiento presentado al Banco Central de la República Argentina debido al no restablecimiento de la confianza del público, la imposibilidad de actuación de algunos de los accionistas y directores de la Institución. Asimismo, de dicha reunión surgió que los accionistas de la entidad han manifestado la imposibilidad de afrontar los excesos generados en el presupuesto de gastos presentado al Banco Central de la República Argentina y recomiendan la drástica reducción de cargos jerárquicos innecesarios.

Hasta tanto no se complete el proceso de regularización y saneamiento señalado anteriormente, pueden verse comprometidos los controles internos de la Entidad.

b) De acuerdo con las normas del B.C.R.A. en materia de previsionamiento mínimo de cartera, se ha estimado al 30 de junio de 1999 una deficiencia de aproximadamente miles de pesos 2.600 que afecta al rubro Préstamos del estado de situación patrimonial. Con posterioridad al 30 de junio de 1999, la entidad reclasificó la situación de algunos de los clientes, incrementando el saldo de las previsiones en aproximadamente miles de pesos 1.500.

Debido a la situación por la que atraviesa la Entidad, el debilitamiento de su control interno y de su capacidad administrativa, en el futuro podrían producirse reclasificaciones importantes de cartera a ese efecto y, por lo tanto, deficiencias adicionales significativas en la previsión para incobrables.

c) Al momento de la suspensión de la Entidad, existían operaciones de depósitos y de intermediación financiera que no fueron debidamente canceladas. Esta situación puede originar consecuencias económicas contingentes que a la fecha no se han materializado y, por lo tanto, podrían ocasionar cambios, en caso de corresponder, en el rubro Previsiones del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1999.

Cabe aclarar que a la fecha, la Entidad ha cancelado aproximadamente el 90% de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera. Según manifestación de la Gerencia, no se ha tomado conocimiento de la existencia de reclamos por este concepto.

d) La Entidad incluyó en el rubro Créditos diversos al 30 de junio de 1999 miles de pesos 1.412 en concepto de crédito por los intereses devengados por el Banco de la Nación Argentina desde el día 9 de abril de 1999 (fecha de suspensión de la entidad) hasta el 30 de junio de 1999. Con posterioridad al cierre del ejercicio este importe ha sido dado de baja, con contrapartida en el estados de resultados.

e) Tal como se menciona en la nota 16a) a los estados contables, se encuentran pendientes de presentación al organismo de control los estados contables correspondientes a los trimestres finalizados el 31 de marzo y 30 de junio de 1999 y el Régimen informativo para control interno correspondiente a los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 1998, 31 de marzo y 30 de junio de 1999 con el formato requerido por las normas vigentes en esta materia. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha iniciado un sumario por retardo en la presentación de la información contable.

f) Tal como surge de la nota 17a), con fecha 29 de julio de 1999 se ha celebrado el contrato de fideicomiso entre Banco República S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como fiduciario y un conjunto de entidades financieras acreedoras, todos ellos denominados conjuntamente “los Bancos” y titulares de certificados de depósitos, “los depositantes”. Este contrato de fideicomiso fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina con fecha 3 de agosto de 1999.

La cuenta B.C.R.A. cartera cedida del rubro Créditos diversos incluye miles de pesos 85.682 menos la previsión de miles de pesos 8.951, que según se señala en la nota 3e) fue registrado como un derecho a cobrar, el que se encuentra sujeto a la cancelación de la obligación principal.

De acuerdo con lo señalado en el contrato de fideicomiso mencionado, en caso que la Entidad resuelva el cese de su actividad como entidad financiera bajo las previsiones de la Ley Nº 21.526 con anterioridad a la cancelación total de los Títulos de Deuda, y existieren, a ese momento, activos remanentes, éstos se adicionarán a los Bienes Fideicomitidos. A tal fin, dichos bienes serán transferidos en forma inmediata por la Entidad al Fiduciario.

g) Con fecha 9 de abril de 1999, el Banco República S.A. y el ex-Banco Mendoza S.A. celebraron dos acuerdos por los cuales se cancelaban los préstamos interfinancieros adeudados por Banco República S.A. mediante la compensación de los saldos (miles de pesos 23.586) y la cesión, venta y transferencia de créditos (miles de pesos 26.112). El Banco Central de la República Argentina no aprobó la operación de compensación e intimó al Banco República S.A. a reintegrar al ex Banco Mendoza S.A. el monto resultante de la operación realizada. Respecto a la cesión, venta y transferencia de créditos, dicho organismo indicó que debe efectuarse con responsabilidad de Banco República S.A. hasta su cancelación.

Con fecha 27 de abril de 1999, Banco República S.A. y el ex-Banco Mendoza S.A. firmaron un acuerdo complementario por el cual Banco República S.A. asume la responsabilidad por hasta el valor que resulte de aplicar al capital de los créditos cedidos (miles de pesos 26.112) el porcentual de recuperabilidad establecido en el anexo de dicho acuerdo.

Con fecha 9 de agosto de 1999, Banco República S.A. canceló el monto adeudado (miles de pesos 23.586).

h) Tal como se menciona en la nota 18 a los estados contables, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (Reducción de capital), por lo cual el Directorio y la Asamblea de Accionistas que traten los presentes estados contables resolverán los pasos a seguir para regularizar dicha situación.

i) Tal como se señala en la nota 19 a los estados contables, la Entidad suspendió la adaptación de sus sistemas a la problemática del año 2000, situación que puede generar riesgos en la continuidad del procesamiento de datos dado que sus sistemas computadorizados pueden no funcionar o generar información errónea, en la medida que no se limiten las operaciones.

j) La Entidad no consideró, para la determinación de la Responsabilidad patrimonial computable de todos los meses del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, las observaciones señaladas en los informes del auditor externo sobre los estados contables trimestrales intermedios.

k) La Comisión Fiscalizadora envió al Directorio de la Entidad una serie de cartas, entre otras, relacionadas con el control interno, con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones establecidas por las normas del B.C.R.A. a la Comisión Fiscalizadora en la emisión de informes mensuales conteniendo las financiaciones efectuadas a clientes vinculados y por último con la problemática del año 2000. Dichas cartas han sido transcriptas en el libro de actas de la Comisión Fiscalizadora.

1) Debido a que República Compañía de Inversiones S.A. no ha cancelado la cuota vencida el 27 de marzo de 1999 del préstamo hipotecario, el día 9 de abril de 1999, en su acta Nº 520, el Directorio de Banco República S.A. ha otorgado una dispensa a esta sociedad, respecto de la obligación a su cargo prevista en la cláusula adicional a la escritura Nº 346 del 14 de noviembre de 1996 que la obliga, en caso de incurrir en mora, a entregar en pago el inmueble objeto del crédito hipotecario.

Esta Comisión observa esta situación. Con posterioridad la totalidad del crédito fue redescontado en el B.C.R.A.

B) Efecto de las cuestiones planteadas:

Los ajustes que pueden ser necesarios con relación a la situación patrimonial de Banco República S.A. al 30 de junio de 1999 dependen fundamentalmente de la resolución que surja del actual proceso de regularización y saneamiento por el cual atraviesa la Entidad y su continuidad como empresa en marcha.

En este sentido, la actividad de la Entidad se ha reducido significativamente, ya sea por retiro de depósitos, constitución de un fideicomiso y por la no concreción de nuevos negocios, lo cual podría resultar, eventualmente, en un cese de actividad reglada. En esa circunstancia, la Entidad podría estar sujeta, además, a controles de diversos organismos cuyos resultados, a la fecha, no pueden ser objetivamente medibles.

Por tal motivo, los estados contables al 30 de junio de 1999 no incluyen los potenciales ajustes que puedan ser necesarios, una vez concluidos los procesos señalados anteriormente.

IV. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

a) Debido al efecto muy significativo que las incertidumbres descriptas en la sección precedente tienen sobre los estados contables de Banco República S.A., nos abstenemos de opinar sobre la razonabilidad de los estados mencionados en el apartado a) del capítulo I considerados en su conjunto.

b) Los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo I de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) El 15 de mayo de 1999 la Policía Federal Argentina, por decisión del Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, allanó las oficinas ubicadas en la calle Sarmiento 336 y procedió al secuestro y traslado de documentación y libros rubricados sociales y contables. Dado que la documentación secuestrada continúa en poder de las autoridades intervinientes, no hemos visualizado dicha documentación.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999

ALBERTO BANDE, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco República S.A.
Sarmiento 336
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoria

a) Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco República S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos, con sus notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas.

b) Nuestra revisión incluyó el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad con su sociedad controlada República Valores S.A. Sociedad de Bolsa al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, con sus notas 1 a 3, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Los estados contables citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión desarrollada con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

a) Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, excepto por lo indicado en los puntos 2b), 2c) y 2d), incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

b) Participaciones en otras sociedades: el saldo contable de la inversión en la sociedad CEI Citicorp Holdings S.A. que asciende a miles de pesos 50.984 al 30 de junio de 1998, y que representa aproximadamente el 9% del activo y el 42% del patrimonio neto de la Entidad a esa fecha, fue calculado sobre la base de los estados contables de esa sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 1998, los que fueron revisados por otros auditores, quienes emitieron su informe de revisión limitada sin observaciones.

El saldo contable de la inversión en Corporación de los Andes S.A. que asciende a miles de pesos 2826 al 30 de junio de 1999 y 1998, y que representa el 1% y el 0,5% del activo y el 11% y el 2% del patrimonio neto al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente, fue registrado a su valor de costo. El balance al 30 de junio de 1998 de dicha sociedad (último emitido) fue revisado por otros auditores, quienes emitieron su informe sin salvedades.

c) Valor contable de las acciones del ex-Banco Mendoza S.A (rubro Participaciones en otras sociedades y cuenta Llave de negocio del rubro Bienes intangibles):

• 30 de junio de 1999: el valor de la participación se calculó sobre el patrimonio neto residual determinado por el Banco Central de la República Argentina al 16 de abril de 1999, el cual no ha sido auditado por nuestra Firma. Este importe se encuentra totalmente previsionado. Adicionalmente, en este ejercicio fue totalmente amortizada la llave de negocio registrada hasta el ejercicio anterior.

A la fecha, esta Sociedad no ha emitido los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999; debido a ello, no se han consolidado los estados contables respectivos ni se han podido controlar los saldos expuestos en la nota 5b) y 5c) a los estados contables.

• 30 de junio de 1998: los saldos que representaban aproximadamente el 7% del activo y el 34% del patrimonio neto, se encontraban sujetos al posible efecto de los ajustes, si los hubiere, de los conceptos señalados en el informe del Auditor Externo de dicho banco sobre el balance general a esa fecha, en el que se expresaban ciertas incertidumbres que podrían generar correcciones al presente balance y ciertas salvedades de valuación que, si bien estaban de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, diferían de las normas contables profesionales, principalmente relacionadas con las previsiones por riesgo de incobrabilidad de las carteras de préstamos e indemnizaciones al personal que fueron activadas en el rubro Bienes intangibles en lugar de imputarlos en los resultados de esta entidad. El efecto de estos desvíos en el Banco República S.A. a esa fecha ascendía aproximadamente a miles de pesos 7.700.

Relaciones técnicas y monetarias:

• A la fecha de presentación de los estados contables correspondientes al 30 de junio de 1998, se encontraba pendiente de presentación al Banco Central de la República Argentina el régimen mensual correspondiente al mes de junio de 1998, situación que nos había impedido su revisión.

• El Banco Central de la República Argentina, tal como se señala en el punto 1d) a los estados contables, decidió atenuar los cargos por incumplimientos en relaciones técnicas y monetarias por todo concepto, a la suma de miles de pesos 1600.

3. Aclaraciones previas a la manifestación de los auditores

A) Al 30 de junio de 1999:

I) Descripción de aspectos a considerar:

a) Los estados contables señalados en el capítulo I han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, y no contemplan los ajustes necesarios a los valores netos de realización, si los hubiere, ante una eventual liquidación de la Entidad. Los hechos relevantes relacionados con esta situación son los siguientes:

1. Según se menciona en nota 1 a los estados contables, la Entidad y su Entidad controlada (Banco Mendoza S.A.) se vieron afectadas por un proceso de iliquidez y retiro masivo de depósitos, situación que generó la obtención, a partir del 29 de marzo de 1999, de redescuentos del B.C.R.A. por miles de pesos 79.213 contra el endoso de documentos de su cartera de préstamos por miles de pesos 174.765. Los redescuentos mencionados vencieron a los treinta días no habiéndose producido su recompra.

2. Dada la situación de iliquidez evidenciada en el Banco República S.A. y Banco Mendoza S.A., el Directorio de Banco República S.A. solicitó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias la suspensión de sus operaciones por un plazo de 30 días. El B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 95 del 9 de abril de 1999, dispuso la suspensión total, con ciertas excepciones, de las operaciones del Banco República S.A. por el término mencionado, habiéndose prorrogado ese plazo de suspensión hasta el 9 de agosto de 1999.

Con fecha 3 de agosto de 1999, el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Nº 259 que estableció entre sus principales puntos, lo siguiente:

i) Aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por Banco República S.A. el 20 de julio de 1999;

ii) Durante la vigencia del Plan de Regularización y Saneamiento, Banco República S.A. no puede efectuar distribuciones de dividendos, participaciones o gratificaciones asociados a los resultados ni captar depósitos a plazo, de nuevos clientes, inferiores a miles de pesos 1.000 ni de clientes existentes inferiores a miles de pesos 50;

iii)Reiniciar las operaciones el 9 de agosto de 1999;

iv)Atenuar los cargos establecidos por incumplimiento en relaciones técnicas y monetarias por todo concepto a la suma de miles de pesos 1.600;

v) La Entidad, sus directores y los accionistas se comprometen a que los gastos no superen los límites fijados en el Plan antes mencionado, y que los accionistas cubrirán los eventuales excesos a dichos límites; y

vi)Aprobar en los términos de la Comunicación "A" 2703 el fideicomiso propuesto por Banco República S.A.

3. Tal como surge de la nota 17c) a los estados contables, con fecha 30 de septiembre de 1999, los Directores de Banco República S.A. se reunieron para considerar la marcha desde la reapertura de la Entidad. De dicha reunión surgió la dificultad del Directorio de presentar un plan alternativo al Plan de Regularización y Saneamiento presentado al Banco Central de la República Argentina debido al no restablecimiento de la confianza del público, la imposibilidad de actuación de algunos de los accionistas y directores de la Institución. Asimismo, de dicha reunión surgió que los accionistas de la Entidad han manifestado la imposibilidad de afrontar los excesos generados en el presupuesto de gastos presentado al Banco Central de la República Argentina y recomiendan la drástica reducción de cargos jerárquicos innecesarios.

Hasta tanto no se complete el proceso de regularización y saneamiento señalado anteriormente, pueden verse comprometidos los controles internos de la Entidad.

b) De acuerdo con las normas del B.C.R.A. en materia de previsionamiento mínimo de cartera, hemos estimado al 30 de junio de 1999 una deficiencia de aproximadamente miles de pesos 2.600 que afecta al rubro Préstamos del estado de situación patrimonial. Con posterioridad al 30 de junio de 1999, la entidad reclasificó la situación de algunos de los clientes, incrementando el saldo de las previsiones en aproximadamente miles de pesos 1.500.

Debido a la situación por la que atraviesa la Entidad, el debilitamiento de su control interno y de su capacidad administrativa, en el futuro podrían producirse reclasificaciones importantes de cartera a ese efecto y, por lo tanto, deficiencias adicionales significativas en la previsión para incobrables.

c) Al momento de la suspensión de la Entidad, existían operaciones de depósitos y de intermediación financiera que no fueron debidamente canceladas. Esta situación puede originar consecuencias económicas contingentes que a la fecha no se han materializado y, por lo tanto, podrían ocasionar cambios, en caso de corresponder, en el rubro Previsiones del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1999.

Cabe aclarar que a la fecha, la Entidad ha cancelado aproximadamente el 90% de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera. Según manifestación de la Gerencia, no se ha tomado conocimiento de la existencia de reclamos por este concepto.

d) La Entidad incluyó en el rubro Créditos diversos al 30 de junio de 1999 miles de pesos 1.412 en concepto de crédito por los intereses devengados por el Banco de la Nación Argentina desde el día 9 de abril de 1999 (fecha de suspensión de la entidad) hasta el 30 de junio de 1999. Con posterioridad al cierre del ejercicio este importe ha sido dado de baja, con contrapartida en el estado de resultados.

e) Tal como se menciona en la nota 16 a) a los estados contables, se encuentran pendientes de presentación al organismo de control los estados contables correspondientes a los trimestres finalizados el 31 de marzo y 30 de junio de 1999 y el Régimen informativo para control interno correspondiente a los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 1998, 31 de marzo y 30 de junio de 1999 con el formato requerido por las normas vigentes en esta materia. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha iniciado un sumario por retardo en la presentación de la información contable.

f) Tal como surge de la nota 17a), con fecha 29 de julio de 1999 se ha celebrado el contrato de fideicomiso entre Banco República S.A. como fiduciante, Banco Comafi S.A. como fiduciario y un conjunto de entidades financieras acreedoras, todos ellos denominados conjuntamente "los Bancos" y titulares de certificados de depósitos, "los depositantes". Este contrato de fideicomiso fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina con fecha 3 de agosto de 1999.

La cuenta B.C.R.A. cartera cedida del rubro Créditos diversos incluye miles de pesos 85.682 menos la previsión de miles de pesos 8.951, que según se señala en la nota 3e) fue registrado como un derecho a cobrar, el que se encuentra sujeto a la cancelación de la obligación principal.

De acuerdo con lo señalado en el contrato de fideicomiso mencionado, en caso que la Entidad resuelva el cese de su actividad como entidad financiera bajo las previsiones de la Ley Nº 21.526 con anterioridad a la cancelación total de los Títulos de Deuda, y existieren, a ese momento, activos remanentes, éstos se adicionarán a los Bienes Fideicomitidos. A tal fin, dichos bienes serán transferidos en forma inmediata por la Entidad al Fiduciario.

g) Con fecha 9 de abril de 1999, el Banco República S.A. y el ex-Banco Mendoza S.A. celebraron dos acuerdos por los cuales se cancelaban los préstamos interfinancieros adeudados por Banco República S.A. mediante la compensación de los saldos (miles de pesos 23.586) y la cesión, venta y transferencia de créditos (miles de pesos 26.112). El Banco Central de la República Argentina no aprobó la operación de compensación e intimó al Banco República S.A. a reintegrar al ex Banco Mendoza S.A. el monto resultante de la operación realizada. Respecto a la cesión, venta y transferencia de créditos, dicho organismo indicó que debe efectuarse con responsabilidad de Banco República S.A. hasta su cancelación.

Con fecha 27 de abril de 1999, Banco República S.A. y el ex-Banco Mendoza S.A. firmaron un acuerdo complementario por el cual Banco República S.A. asume la responsabilidad por hasta el valor que resulte de aplicar al capital de los créditos cedidos (miles de pesos 26.112) el porcentual de recuperabilidad establecido en el anexo de dicho acuerdo.

Con fecha 9 de agosto de 1999, Banco República S.A. canceló el monto adeudado (miles de pesos 23.586).

h) Tal como se menciona en la nota 18 a los estados contables, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (Reducción de capital), por lo cual el Directorio y la Asamblea de Accionistas que traten los presentes estados contables resolverán los pasos a seguir para regularizar dicha situación.

i) Tal como se señala en la nota 19 a los estados contables, la Entidad suspendió la adaptación de sus sistemas a la problemática del año 2000, situación que puede generar riesgos en la continuidad del procesamiento de datos dado que sus sistemas computadorizados pueden no funcionar o generar información errónea en la medida que no se limiten las operaciones.

j) La Entidad no consideró, para la determinación de la Responsabilidad patrimonial computable de todos los meses del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, las observaciones señaladas en los informes del auditor externo sobre los estados contables trimestrales intermedias.

II) Efecto de las cuestiones planteadas:

Los ajustes que pueden ser necesarios con relación a la situación patrimonial de Banco República S.A. al 30 de junio de 1999 dependen fundamentalmente de la resolución que surja del actual proceso de regularización y saneamiento por el cual atraviesa la Entidad y su continuidad como empresa en marcha.

En este sentido, la actividad de la Entidad se ha reducido significativamente, ya sea por retiro de depósitos, constitución de un fideicomiso y por la no concreción de nuevos negocios, lo cual podría resultar, eventualmente, en un cese de actividad reglada. En esa circunstancia, la Entidad podría estar sujeta, además, a controles de diversos organismos cuyos resultados, a la fecha, no pueden ser objetivamente medibles.

Por tal motivo, los estados contables al 30 de junio de 1999 no incluyen los potenciales ajustes que puedan ser necesarios, una vez concluidos los procesos señalados anteriormente.

B) Al 30 de junio de 1998:

1) Tal como se menciona en la nota 16b) a los estados contables, existían ciertas situaciones relacionadas con falta de presentación del régimen de información mensual del mes de junio de 1998, Planes de encuadramiento pendientes, diferencias interpretativas entre la Entidad y el B.C.R.A. respecto al tratamiento contable de ciertas operaciones y su consecuente efecto en regulaciones técnicas y monetarias y conclusiones de la inspección del B.C.R.A. que, según los señalado en la nota 1, fueron resueltos por la Resolución 259 del B.C.R.A. mediante el pago de miles de pesos 1600 de cargos acumulados por todo concepto.

2) Si bien la Entidad habla calificado al 30 de junio de 1998 a un grupo económico del ramo textil, cuyos saldos de deudas en Banco República S.A. ascendían a aproximadamente miles de pesos 13.200 en situación normal, al igual que el resto del sistema financiero argentino, dichas empresas se encontraban atravesando una difícil situación financiera, que obligó a sus acreedores a comenzar un proceso de refinanciación de sus créditos.

Manifestación de los auditores

a) Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999: Debido al efecto muy significativo que las incertidumbres descriptas en la sección precedente tienen sobre los estados contables de Banco República S.A., nos abstenemos de opinar sobre la razonabilidad de los estados contables mencionados en el apartado a) del capítulo 1 considerados en su conjunto.

b) Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998: En nuestra opinión, basados en nuestra tarea y excepto por las limitaciones indicadas en los puntos 2b) y 2d) y sujeto a los posibles efectos que podrían derivarse de los conceptos expresados en el capítulo 3), los estados contables mencionados en el apartado a) del capítulo 1) exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el punto 2c), con las normas contables profesionales.

c) Los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 30 de junio de 1999)

a) El 5 de mayo de 1999 la Policía Federal Argentina, por decisión del Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, allanó las oficinas ubicadas en la calle Sarmiento 336 y procedió al secuestro y traslado de documentación y libros rubricados sociales y contables. Dado que la documentación secuestrada continúa en poder de las autoridades intervinientes, no hemos visualizado dicha documentación.

b) Según surge de los registros contables auxiliares, al 30 de junio de 1999 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones al sistema provisional asciende a pesos 47.806,83, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999

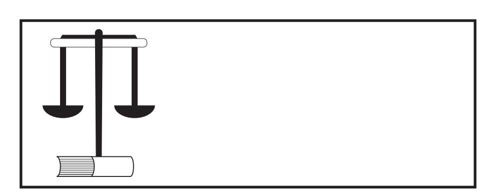
DELOITTE & CO. S.R.L., (Registro de Soc. Com. CPCE - Cap. Fed. - Tomo 1, Folio 3). —MARCELO E. GARCIA (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo III Folio 67.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 12/10/99 01 O T. 10 Legalización Nº 269042.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/9/1999 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BCO REPUBLICA SA. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 067 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 8381

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 5049, caratulados: "SANFILIPPO, ANTONIO; MUZUPAPPA, DOMINGO s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO ANTONIO SANFILIPPO, L.E. Nº 5.081.765, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999. — … desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si lo textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 000623537 de la Administradora Orígenes S.A. …, pertenecen al puño y letra de Dora Nélida Miranda y/o Antonio Sanfilippo y/o Pablo Muzzupappa, tomando … como elementos referenciales de cotejo la solicitud de empleo reservada en Secretaría para el caso de SANFILIPPO… . — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 13 de octubre de 1999.

e. 22/10 Nº 295.721 v. 28/10/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1º) Condenando a NORMA BEATRIZ CARVAÑO y a ROBERTO ANGEL HERRERA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión; cinco años de inhabilitación especial para ejercer el comercio; inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para ocupar cargo o empleo público; e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 864 inc. "d", 866 segundo párrafo y 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (leyes 22.415 y 23.353). Sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con costas.

2º) Fijando, como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 6 de octubre del año 2003 y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de septiembre de 1999 a horas 12:00, en la sede de éste Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 22/10 Nº 295.681 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DE GIOVANNI LUIS ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI GIOVANNI LUIS ROBERTO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 Nº 33.127 v. 26/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 p. 1º de esta ciudad, en autos "GARASSI OLINDA y HARDOUIN CARLOS OSCAR s/Información Sumaria", exp. Nº 8.359/87, hace saber que se halla en trámite la solicitud de cambio de nombre del menor LUIS OSCAR GARASSI por el de JOSE LUIS OSCAR HARDOUIN. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el período de dos meses.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.213 v. 22/10/99

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, en autos "FILIPPINI, MIGUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a MIGUEL FILIPPINI, a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.182 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en los autos caratulados "ACENALIA S.A. s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita al presunto fallido para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio (art. 84 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/10 Nº 33.267 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en los autos caratulados "FUNDACION BANCO PATRICIOS s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita al presunto fallido para que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente —conf. Arts. 146 y 147 C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/10 Nº 33.265 v. 25/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados: "WALL MART c/DIAZ JULIO CESAR s/Ejecutivo", cita a JULIO CESAR DIAZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. — Fdo. Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/10 Nº 27.814 v. 25/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao Nro. 635 Piso 2do., Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/UMANSKY RICARDO y Otros s/Ejecutivo" Exp. 59.901, cita a MUTO ANTONINA CATALINA y a ERREA SARA BEATRIZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo el apercibimiento previsto en el art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10 Nº 33.189 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, 2º Piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/FISCHER GERARDO y Otra s/Ejecutivo", cita a LUCIA PILAR SMOLJAN para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/10 Nº 33.266 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao Nro. 635 Piso 2do., Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/UMANSKY RICARDO y Otros s/Ejecutivo" Exp. 59.901, cita a UMANSKY RICARDO HORACIO y GUILLOT ERNESTO LUIS a fin de que dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10 Nº 33.190 v. 25/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MIRANDA MANUEL o MIRANDA PINTO MANUEL s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes (Expte. Nro. 24.454), que habiéndose cumplido con lo dispuesto por el artículo 145 del CPCC, cítese a estar a derecho a DARDO ANTONIO CENTENO —D.N.I. Nº 7.997.588— a fin de que comparezca en estas actuaciones en el término de cinco días. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 Nº 27.770 v. 25/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital Federal notifica por el término de dos días a la Sra. SUSANA MARCELA MOSTO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO GREGORIO c/D'AGOSTINO, ANGEL y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de tenerla por reconocida.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.163 v. 25/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, de esta Capital, notifica a CONCIC ENGENHARIA SA que se la ha declarado rebelde en los términos del art. 59 CPC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/10 Nº 33.245 v. 25/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 1ro., de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARMENGOL, JORGINA RAQUEL s/Ejecución Prendaria" cítese a la demandada de autos Doña JORGINA RAQUEL ARMENGOL para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. Publíquese por el término de dos días. — Firmado: María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/10 Nº 33.270 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635 1er. piso, cita por cinco días a PICO SAGRO AGROPECUARIA S.A.I.F.C.I. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PICO SAGRO AGROPECUARIA S.A.I.F.C.I. s/Pedido de Quiebra por MUÑOZ AURELIO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.207 v. 25/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en la calle Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONVERSO, CESAR s/Proceso de Ejecución, cita al Sr. CESAR CONVERSO para que comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener la misma por reconocida en caso de incomparecencia. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.765 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, desempeñada por la Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FANTASIAS ANNA S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 11.027/95), para que dentro de cinco días comparezca la demandada AURORA ARGENTINA MONZON, a reconocer o desconocer las firmas que se le imputan, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 22/10 Nº 295.766 v. 22/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 922/98; cita y emplaza mediante edictos a la demandada ESTHER MENIZ DE ZOMMER, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 22/10 Nº 295.720 v. 25/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN MAMERTO GUERRA PUCARA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4.490, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de octubre de 1999.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/10 Nº 295.704 v. 28/10/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA, "…nos Aires, 12 de octubre de 1999. … publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…. Fdo: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 12 de octubre de 1999.

e. 22/10 Nº 295.702 28/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ELSA AURORA SIMON PAUCAR, en la causa Nº 2.446/99, caratulada "SIMON PAUCA, ELSA s/Falsificación moneda extranjera", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Silvana Russi, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.703 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GENARO PABLO FABIAN MORRONE, a estar a derecho en la causa Nº 55.506/99 que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 1999.

Fernando Bosch, secretario.

e. 22/10 Nº 295.518 v. 22/10/99

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a NORBERTO ANFUSO, con último domicilio conocido en Pedro Goyena 844, para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 62.258/99 caratulada "OSCAR JOSE NOLI s/ Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría 156, 18 de octubre de 1999.

Marcelo ConlazoZavalía, secretario.

e. 22/10 Nº 295.923 v. 22/10/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, sito en la calle Lavalle 1268 4º piso Capital, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "CEJAS DALMACIO MARTIN c/ROMAN MARITIMA y Otros s/Acc. Ley 9688" Expte. Nº 23.181/92, en trámite por ante el mismo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos del Sr. CEJAS DALMACIO MARTIN con DNI 7.909.537, para que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fdo. María Eugenia Cervio, Secretaria.

Secretaría, 1 de setiembre de 1999.

e. 22/10 Nº 295.819 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a CARLOS ALBERTO MILANO, de quien se desconocen demás datos personales, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3697, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. psta. infrac. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 8 de octubre de 1999.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 22/10 Nº 295.682 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALEJANDRO DANIEL SUTTON D.N.I. Nº 17.579.105, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en autos Nº 11.990, caratulados: "c/TOLEDO SEGUNDINO SALVADOR - Por: Inf. a la Ley 22.362 y 24.769".

San Juan, 7 de octubre de 1999.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 22/10 Nº 295.678 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 2

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.835, caratulada: "SAUCEDO RUEDA R. - Uso Documento Público Falsificado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano, SAUCEDO RUEDA RODOLFO, nacido en fecha 2/12/72, C.I. Nº 4.556.578, de nacionalidad boliviana, para que en plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 12 de octubre de 1999.

La Secretaria en lo Criminal.

e. 22/10 Nº 295.696 v. 26/10/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GOMEZ LUIS ALBERTO s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 312/97, se ha dispuesto notificar a JULIO CESAR MARIOTTI, D.N.I. Nº 14.660.162, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a JULIO CESAR MARIOTTI, argentino, divorciado, con domicilio en calle Pablo Rojas Paz 211 de esta ciudad, D.N.I. Nº 14.660.162, de profesión empleado, de 37 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 1961, hijo de Julio César Mariotti (f) y de Rosa Blanca Reynoso, (a) "Chino", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. — IIº)… IIIº) … IVº) … Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal - Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 29 de septiembre de 1999. Atento el informe que antecede, y constancias de autos, notifíquese a Julio César Mariotti de la resolución de fs. 149 y vta. por Edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.

Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 22/10 Nº 295.675 v. 28/10/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "FIGUEROA HECTOR ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 568/94, se ha dispuesto notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA D.N.I. Nº 16.811.349, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: ... Resuelve: Iº) ... IIº) Disponer el sobreseimiento de HECTOR ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. Nº 16.811.349, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 415, (a) "Calígula", nacido el día 2/7/64, por el ilícito previsto y penado por el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737, por el que fuera procesado en esta misma causa, mediante auto de fecha 7 de setiembre de 1994, en mérito a las consideraciones precedentes y lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº) … IVº) … Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "/// Tucumán, 30 de setiembre de 1999. Atento el estado de la presente causa y resultando de la averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA de la resolución de fs. 82/83, notifíquese de la misma por Edictos, de conformidad lo prevee el art. 150 Procesal. — Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.

Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 22/10 Nº 295.676 v. 28/10/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 3 de Febrero 270 de la ciudad de Posadas, cita por doce (12) días a JUAN SOSA, D.N.I. Nº 7.551.069, en los autos Expte. Nº 819/98 … s/Adopción Plena. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Pdas. Mnes., 15 de octubre de 1999.

Celina Soraya Molas, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.154 v. 26/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	12/10/99	FRANCISCO ARIEL MORAN, GUSTAVO GABRIEL MUÑOZ Y HUGO ROLANDO ROA	3	Nº 4478/99 - ENCUBRIMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/10/99	ILDA GOMEZ DE CIASCHINI, RAMON ALBERTO COUSO Y MIRTA DE COUSO	3	Nº 19.856/98 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/10/99	CECILIA L. BARAÑANO	3	Nº 64.659/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 22/10 Nº 147 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/10/99	LEONARDO MARTIN ORDIERES (DNI 23.331.354)	3	
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/10/99	RAUL NORBERTO PALAVECINO (M.I. Nº 12.300.453)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 22/10 Nº 148 v. 28/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES s/Disolución - Expediente Nro. 51.824/99", que con fecha 6 de setiembre de 1999, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual de la República Argentina, bajo el número de registro C/257. Con domicilio en la calle Virrey Cevallos Nº 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 22/06/99. El Síndico designado es el Sr. Jorge Fernando Mercado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes (art. 200 ley 24.522), por ante éste, en el domicilio de la calle Virrey Cevallos Nro. 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase el día 10 de diciembre de 1999, la fecha máxima hasta que los acreedores podrán presentar de forma escrita sus impugnaciones. Fíjase el día 21 de febrero del año 2000, como fecha máxima para que el Sr. Liquidador presente el informe individual a que se refiere el art. 35 de la ley de concursos. Fíjase el día 22 de Mayo del año 2000, como fecha máxima que el Sr. Liquidador presente el informe general conforme a lo dispuesto en el art. 39 de la Ley de Concursos. A los efectos de la revisión se fija el plazo de (20) días para la interposición del recurso (conf. art. 37 de que dispone la presente medida dice: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1999" "… 15) Publíquense edictos por el plazo de (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación", de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la ley 24.522… Fdo. Carmen Helena Palacios Carman, Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 22/10 Nº 295.753 v. 28/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDEZ ELVIRA MARIA D.N.I. Nro. 2.634.388, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.759 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de Juan José Dieuzelde, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PETACOL S A. s/ Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 29 de septiembre de 1999 decretar abierto el concurso preventivo de PETACOL S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 4º, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "l", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999, estableciéndose los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 7 de junio del 2000, a las 11:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/10 Nº 27.806 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MARABIAN LIDIA DALILA, D.N.I. Nro. 18.404.359, en la que se designó síndico al Dr. Bugueiro José J., con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6668, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.744 v. 28/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COMMERCIAL S.A., con domicilio en Morón 4629 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 19 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, Piso 3º "C", Capital Federal, TE: 4382-4170/7749, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones el plazo será hasta el día 3 de diciembre de 1999 y para contestar la impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura el plazo será hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000, respectivamente. El día 20 de junio del 2000 se fijó la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/10 Nº 33.173 v. 28/10/99

Nº 3

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría nº 5 que desempeño, comunica por 5 días que el 21/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 4 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado Contador Gustavo Daniel Guastavino con domicilio constituido en Juncal 615, 10º p., "G", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 2 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de agosto del 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, 6º piso. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Virginia Villarreal, secretaria.
e. 22/10 Nº 27.812 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble sito en Almirante Brown 1014 - Morón - Pcia. de Bs. As." Expte. Nº 43.890, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 80.000 al contado, por la adquisición del inmueble sito en Morón, con frente a la Calle San Martín Nro. 207/09, esquina Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Superficie según Informe de Dominio 386,25 m2, Matrícula Nro. 5912/1, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Exhibición: 11 y 12 de noviembre de 1999 de 15 a 18 hs. Garantía de Mantenimiento de Oferta: 10% del monto de la oferta, a depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta el día 22 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 22 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas, pudiendo los oferentes mejorar sus ofertas en el transcurso de la audiencia. Esta mejora de oferta se realiza en base a las condiciones establecidas en el expediente, las que consideran conocidas por todos los interesados. Publíquense por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 22/10 Nº 295.752 v. 22/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/ Concurso Preventivo de acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 1999 dejar sin efecto las fechas dispuestas en el decreto de fs. 51/54, y estése a las dispuestas a continuación: 1) Fíjase plazo hasta el 10 de noviembre del año 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura estableciéndose los días 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de dicho cuerpo legal el 7 de junio del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/10 Nº 27.807 v. 28/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. (Promovido por Vandenfil S.A.I.A.), decretada con fecha 28/9/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 295.760 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRITA S.A., decretada con fecha 06/10/99. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 295.756 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAROCCO OSCAR ENRIQUE, decretada con fecha 4/10/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar el resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 295.758 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de la quiebra de ARRIETA STELLA MARIS (expte. 75.311) habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se deja constancia que el 29 de febrero del 2000 y el 11 de abril del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.762 v. 28/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados: "WHISPERS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WHISPERS S.A. (inscripta el 26/07/91 bajo el Nº 6058, Lº 109 Tº

"A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17 de febrero de 1999 y 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnouyan Silvia Diana, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 22/10 Nº 295.788 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra PRAREX TRADE S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Armando José Gonzalez, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de febrero del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 21 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de mayo del 2000 (art. 37 último párrafo L. C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/10 Nº 295.763 v. 28/10/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "LOVEN S.A. s/Quiebra", el síndico presentó el informe del art. 218 LC y se regularon honorarios al síndico. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/10 Nº 295.754 v. 25/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "RUBIÑOS MASEDA MARIA RAMONA s/Quiebra", el síndico presentó el informe del art. 218 LC,. el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios al síndico, a los letrados que hicieron decretar la quiebra y al escribano inventariador. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/10 Nº 295.751 v. 25/10/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido "MONASTERIO JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/10 Nº 295.701 v. 28/10/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "DANIEL BOGANI S.R.L.". Síndico: Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en Reconquista 1011, P. 6º, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus documentos hasta el 29 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 9 de febrero y 22 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Asimismo se los intima para que en 24 horas procedan hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. También dentro del quinto día deberán hacer entrega de sus bienes y/o créditos a percibir, bajo apercibimiento de su inexistencia. Queda prohibido hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida, por parte de terceros, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.715 v. 28/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PAVAN ANGEL JOSE, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de febrero de 2000 y 31 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999... Publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/10 Nº 295.718 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PEGASUS SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., en la que se designó síndico a la contadora Norma C. Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956 Depto. "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2000 y 24 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999... publíquese edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/10 Nº 295.716 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la Quiebra de "GRANESCU ERIQUE C - LEVITT DE GRANESCU FANNY J (SH) s/Propia Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la Cdra. Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer Nro. 833 PB Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el Informe previsto por el Art. 35 LC, el día 16 de febrero del 2000, y el referido por el Art. 39 LC, el día 29 de marzo del 2000. Ordénase al Fallido y a Terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la Fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del Síndico los Libros de Comercio y Documentación relacionada con la Contabilidad. Se intima a Terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la Fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la Fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida, y a sus Administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/10 Nº 295.755 v. 28/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SERVIVAP S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 29.062. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/10 Nº 295.742 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "EFSO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 27.636 El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/10 Nº 295.757 v. 28/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", (Expte. Nº 10.488), se ha presentado proyecto de distribución a fs. 1259/625 y que vencido el plazo de diez días, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/10 Nº 295.764 v. 25/10/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

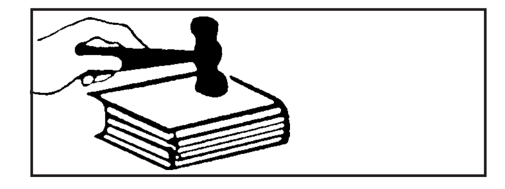
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/99 - Vence: 26/10/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/09/99	VEGA IRENEO	33109
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/10/99	JORGE RAUL GAGGIOTTI	33011
5		EDUARDO A. COLLAZO	22/09/99	JULIO ALBERTO ROMERO	33031
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	EDUARDO BILBAO	32959
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	12/10/99	YOLANDA BACSA	32971
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/10/99	MARIA VIRGINIA ALCIRA IRIGOITIA vda. de GARCIA	33108
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/10/99	ALBERTO FERNANDO BARQUIN	27645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/10/99	JORGE OSCAR LUDUEÑA	32969
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/08/99	EMILIO GARCIA MUÑIZ	32976
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/99	JOSE FERNANDEZ	33009
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/99	MANUEL CESAR MILONE	33033
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/10/99	MARIA LUCIA GRANERO	32957
22		FERNANDO L. SPANO	12/10/99	MARIA ESPERANZA CORREDOIRA	33048
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/09/99	PENDOLA, ALDO GUILLERMO	33128
28		MONICA C. FERNANDEZ	4/10/99	JULIO ANDREUCCETTI	33073
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/99	GONZALEZ CELIA	32962
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/10/99	GUILLERMO RAUL LATINO	33059
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/10/99	ARMANDO LORENZO MADDONNI	33018
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/10/99	ALFONSO VICARIO	27710
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/10/99	HORACIO ALBERTO MASCARENHAS	32964
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/09/99	MARIO NICOLAS SPIRITO	33077
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/09/99	OSCAR VICTOR BERDEAL	27649
42		MARIA ELENA UCAR	4/10/99	ZEREGA NORBERTO ARISTIDES	32966
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/10/99	JOSE CARDONA y LIDIA DOMINICA ENRIQUEZ o LYDIA DOMENICA ENRIQUEZ	33015
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/10/99	FRANCISCO GRAU	33051
45	U	MARISA S. SORINI	12/10/99	ADALBERTO ARTURO BRUNO	32965
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/99	FILIPPELLI ELVIRA y MARTIRE LUIGI (LUIS)	27618
47		SILVIA R. REY DARAY	8/10/99	SANTIAGO FERNANDO FRANCHI	33023
50		JUAN C. INSUA	8/10/99	MARIANO FRANCISCO RIVERO HAEDO	32958
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/10/99	CIAMPI, RICARDO VICTOR RAFAEL	33112
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	5/10/99	MARIA ELENA CICCONI	32997
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/99	SOL OUTERELO	33058
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/10/99	JOSE LOMBARDI	33066
54		JAVIER FERNANDEZ	15/10/99	RENE REMIGIO HOZ	32963
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/10/99	JAIME GREGORIO CHEREPINSKY	33103
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/10/99	SARA BAICHMAN	33105
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/10/99	SOLER CANEVARO, LUIS ALFREDO	27625
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/10/99	ROBERTO SERGIO ARDITTI	27563
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/10/99	ELISEO MANUEL ARNALDO	33006
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/99	JORGE HUMBERTO PLACIDO ROCHI	33083
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/08/99	DE SAUTU DE BOTTO ELDA MIRTA	32960
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/10/99	BAZZANO ALDO	32978
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/10/99	ARACELI SERAFINA AGNES	33092
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	NELIDA SISKROIT	33028
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/10/99	FEDERICO FIDEL GARAGLIA	33019
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/10/99	BENITO JAIRO PINILLA GOMEZ o BENITO JAIRO PINILLA	33049
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/10/99	MARCOS MAGUID	27699
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/10/99	MARIA ELENA RAMOS de DEL ESTAL	33044
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/99	FORTUNATA PONTORIERO	33084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/04/99	MANUEL ANDRES ANTELO	33060
72		DANIEL H. RUSSO	8/10/99	SUSANA HAYDEE DEL CARMEN GARCIA AGUIRRE y JUAN JOSE PREJONI	27583
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/10/99	HUMBERTO BALCASTRO y AMANDA PARADISO DE BALCASTRO	32956
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/10/99	JOSE PELAEZ	33062
73	U	DOLORES MIGUENS	13/10/99	MARIA ELENA VENTURA	33093
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/09/99	JOSE NORBERTO DIFULVIO	33008
78		ISABEL E. NUÑEZ	5/10/99	BARRERA de CONCHEIRO MARIA CRISTINA	33050
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/10/99	ISIAS ANCEWICZ	27648
91	U	ALBERTO UGARTE	18/10/99	MARIA ADELA VIDES	33090
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/10/99	SUSANA HAYDEE GARASSINO	33065
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/10/99	NELIDA INES GANDOLLA	33082
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/10/99	FEDEICO GUILLERMO BUSCH	32961
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/10/99	ESTELA HAYDEE CHIAPPOLINI	33036
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/99	EDISON OSCAR CANTERO	33071
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/10/99	BLANCA ELBA CORREA	33076
103	U	CLEMENTINA M. DEL VALLE MONTOYA	14/10/99	HECTOR ANGEL MAÑETTO	33080
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/10/99	ISAIAS ALVARO CAMARERO	32993
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/99	UBALDO CONTRERA	33047
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/10/99	JULIO ISAAC SUAREZ	33074
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/08/99	ESTEBAN NOCETI	33086
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/99	MARIA ESTELA SANCHEZ	33087

e. 22/10 Nº 193 v. 26/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PLETICOS, EDUARDO JOSE c/GIBELLINI, OSCAR JULIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: ocho secadores para tipo industrial marca Maytag, eléctricos se ignora si funcionan, sin número visible todos color blanco, Siete (7) lavadoras eléctricas se ignoran si funcionan marca Maytag, sin número visible color blanco; Dos mostradores aglomerado color negro, en regular estado; Una mesa libro de aglomerado y fórmica en regular estado; Dos mesas de madera con pintura blanca en regular estado; Seis sillas de plástico color blanco; Dos mesas metálicas con tapa de fórmica de color marrón; Un termotanque a gas marca Saiar sin número visible para cien litros; Un ventilador de techo con tres palas eléctrico sin número visible y se ignora si funciona; Veinte canastos plásticos de colores varios; Una caja para dinero, vacía, con cerradura sin número y sin marca visible; Un mostrador chico de fórmica color blanco; Una estantería de metal y aglomerado pintado con cuatro estantes, amurado a la pared; Ocho (8) equipos dobles de porta tubos fluorescentes; Un perchero con ropa de distintos tamaños, otro perchero tipo barral con ropa de distintos tamaños; Una mesa circular de madera con patas del mismo material; Cuatro sillas haciendo juego; Un aparador de madera con dos cajones y cuatro (dos de vidrio); Una mesa chica; Una mesa de madera con tres estantes y ruedas; Dos parlantes grandes se ignora si funcionan, sin marca y sin número visible; Una lámpara de metal dorada de pie con su pantalla; Un ventilador de techo con luz con cuatro palas, se ignora si funciona; Una estantería de madera adosada a la pared con seis estantes; Cuatro cuadros motivos varios; Una heladera de dos puertas marca Philips eléctrica, se ignora si funciona, sin número visible; Un televisor chico marca Linitron eléctrico, se ignora si funciona, sin número visible, dos controles remotos; Una cama de dos plazas de madera con su colchón; Dos mesas de luz de dos cajones cada una haciendo juego; Una cómoda de madera de cuatro cajones; Un ventilador de techo de tres palas, eléctrico, se ignora si funciona; Un espejo con marco de madera; Una silla de cuerina y madera; Tres cuadros motivos varios; Una lámpara con su pantalla; Un sostén de televisión sin marca y sin número visible; Un aparato telefónico. Se deja constancia que existe en el lugar papeles, libros, biblioratos y video cassettes varios, como así también numerosas prendas de vestir y varios pares de zapatos, todos usados y en mal estado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del C.P.C.C. Los bienes serán exhibidos los días 26 y 27 de octubre de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Salguero 1217, entre José Antonio Cabrera y Gorriti, Capital Federal, que corresponde a la Unidad Funcional Nro. 1 del inmueble con frente a Gerónimo Salguero Nros. 1215 y 1217, Planta Baja. Expte. Nº 7985/96.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 22/10 Nº 33.274 v. 25/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "RONNER JORGE ENRIQUE c/RONDEAU MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" el Martillero Osvaldo Rolandelli rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Venezuela 4923 del Barrio San José Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que según resulta de la constatación practicada, el inmueble consta de: dos edificaciones con un local al frente ocupado por familiares del demandado. El edificio de adelante consta de dos ambientes con baño y cocina y es una construcción precaria, la construcción de la parte trasera consta de tres ambientes, baño y cocina con techo aparentemente de tejas francesas. El local está a semi terminar con un baño en construcción. Al fondo del inmueble existe un quincho con parrilla. El inmueble está identificado con el Nº 28 de la manzana 6. Se deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: por alumbrado, barrido y limpieza de la Municipalidad de Moreno la suma de $ 2.686,47 al día 30 de junio de 1998; por Dirección Provincial de Rentas la de $ 732,04 al 30 de abril de 1999. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 8.359,47. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remate suficiente. No procederá a la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del Código Civil, Texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se fijan para exposición los días 26 y 27 de octubre de 1999 en el horario de 13 a 15 horas. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Página 12".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 22/10 Nº 27.813 v. 25/10/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín", en los autos "MALONEY SECURITY S.A. c/CELIZ, LAURA BEATRIZ s/ Ejecución Hipotecaria" —Expte. Nº 1311/99— que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 9,45 horas, en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sitos en Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento ubicado en la Av. Córdoba 2957/59, Piso 12, Unidad Funcional Nº 12, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 113; Parcela 21. Dominio inscripto en la Matrícula FR 19-1447/12. Superficie total 73,40 m2; porcentual; 15,98. Distribución: por la puerta de entrada se accede a un hall de distribución de 4 x 3 mts., a la derecha hay una habitación de 4,5 mts. con ventanas que dan a la Av. Córdoba y un baño. Contiguo a ésta, separado por un cerramiento de madera, hay otra habitación de 4 x 2,5 mts. A la izquierda de hall de entrada hay dos habitaciones más, una de ellas de 5 x 3 mts. y otra de 4 x 2 mts., separadas entre sí por una estructura de madera, observándose además otro baño. Estado del Bien: regular, faltándole detalles de terminación. El bien se encuentra desocupado. Deudas: O.S.N.: fs. 73 sin deudas al 31/5/99; Aguas Argentinas: fs. 72 al 27/5/99 $ 133,25; Gob. de la Ciudad: fs. 71 al 27/5/99: $ 2.852,24; Expensas: fs. 57 al 10/6/99 $ 3.046,50. Base: U$S 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 22/10 Nº 33.263 v. 25/10/99

Nº 21

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ZEBALLOS ENRIQUE TOMAS s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 53.282/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 1º de noviembre de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Camacuá Nº 1165, entre los Nos. 1159 y 1173, entre las de Carabobo y Quesada, de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote de terreno designado en el plano 101-50-67, que sita su título, como parcela 14 "b", de la manzana 369 "a", que mide: 10 m. de frente al Sud Oeste, por 48,02 m. de fondo, con una superficie de 480,20 m2, lindando al Sud Oeste con la calle Camacuá, al Nord Oeste con la parcela 14 "c", y fondos de las parcelas 15 "a", y 15 "b"; al Nord Este con parte de la parcela 15 "c", y al Sud Este con parte de la parcela 14 "a". Matrícula 81190. Ad Corpus. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de dos plantas. La planta Baja cuenta con un porche en su entrada, se ingresa al Living-comedor que da a la calle, una sala de estar que da también a la calle, ambos con amplios ventanales, cocina comedor, baño completo, con salida a un lavadero. Los pisos en su totalidad son de cerámica. La Planta Alta, por escalera se accede a un pasillo que comunica a tres dormitorios de los cuales dos dan a la calle con salida al balcón y el otro dormitorio al contrafrente, los pisos son de alfombra moquee, existen dos baños completos de los cuales uno pertenece al dormitorio principal en suite. Los techos son de tejas a dos aguas. Cuenta con un patio en su interior con un quincho de paja. En su frente cuenta con un jardín y tiene verjas de hierro con entrada particular y para automóvil. Su estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el demandado que vive con su familia. Deudas: Municipal al 5/5/99 $ 3.896,60; Rentas al 31/5/99 $ 546,92. No se procederá a la compra en comisión. Base: u$s 73.827. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 28 y 29 de Octubre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 22/10 Nº 33.149 v. 25/10/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MÜLLER, MANUEL y Otro c/ GALEANO, MARIA ELENA y Otros s/ Sobre cobro de sumas de dinero" (Expte. Nº 36.441/95), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Potosí 4220/24, U.F. 13, piso 4º, Dpto. "A", entre Rawson y Pje. King, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 43, Parc. 3, Matrícula 7-3454/13. Superficie total: 59 m2; 80 dm2, porcentual 3 con 85 centésimos (fs. 537). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Inés Hortensia Pérez en carácter de propietaria, el mismo consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero, con balcón corrido al frente del edificio (fs. 575). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 30.000, (fs. 584). Seña 30 %. Comisión 3 %. (fs. 577). Deudas: D.G. Rentas s/d al 18/1/99 (fs. 499); O.S.N.: s/d al 29/12/98 (fs. 503); Aguas Argentinas s/d al 18/12/98 (fs. 470); A.B.L. s/d al 11/1/99 (fs. 498). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. (fs. 577-578). Exhibición: días 26 y 27 de octubre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 22/10 Nº 33.208 v. 25/10/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4to. piso, comunica por dos días en autos caratulados "ALONSO DE DOMINGUEZ CONSUELO c/HERRERA MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 109.226/95 que el 26 de octubre de 1999, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de Compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 T372-6414/371-2309) rematará La Unidad Funcional Nº 11 de la Planta Baja del inmueble sito en Mejico 1344/46/48 que tiene una superficie total de 24,75 ms2, un porcentual del 6,72%, se accede por un pasillo identificado con el Nº 1346, cuenta con hall de entrada (comedor), living, habitación en entrepiso de madera, cocina, baño y se puede visitar el 22 y 25 de octubre entre las 10 y 12 horas. Desocupado - Base: u$s 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Deudas: A.B.L. al 29-06-99 $ 219,53; Ag. Arg. al 30-6-99 sin deuda; y no abona expensas comunes según informe Fs. 119. No procede la venta en Comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, que será suscripto con la persona que efectivamente realice la última y mejor oferta.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/10 Nº 27.983 v. 25/10/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BERGER, NESTOR ADRIAN c/ ROLON, VICTOR HECTOR s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.649/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de octubre de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Calle Viamonte Nº 1332 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle N. Albarellos esquina Lavadero 76, hoy Nº 97 de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 15-60218/1, N. C.: 15, S. 93, M. 3A, P. 18, que mide 189,19 m2, porcentual 38,33 %; que adeuda Municipalidad $ 2.137,46 al 14/9/98 (fs. 98/100), Rentas $ 4.120,34 al 22/9/98 (fs. 90), Aguas Arg. $ 203,41 al 23/9/98 (fs. 85), encontrándose OSN fuera de radio (fs. 64). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietarios. Que se trata de un terreno con una construcción muy precaria de material, con un cerco de material con puerta de entrada de chapa y portón con frente a la calle Lavadero Nº 76, formando esquina con la calle Albarellos, de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza en la Pcia. de Bs. As., componiéndose de dos piezas con ventanas a la calle Albarellos, una construcción demolida a la esquina de ambas calles, un patio con piso alisado en material, dando una puerta a un baño y por otra, a una cocina, todo muy precario y en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y expensas serán a cargo del comprador una vez tomada la posesión del bien. Exhibición: del 25 a 27 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 22/10 Nº 33.240 v. 25/10/99

Nº 51

El Juzgado Civil Nº 51, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 2º piso de Capital Federal en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE JUNIN 546/548 c/ JANIN MARIA ELENA s/ Cobro de expensas", expte. 63.282/95, hacen saber por un día que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. 66 de Capital Federal, tel./fax. 4382-0226 subastará el día 28 de octubre de 1999 a las 9:50 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires el departamento ubicado en la calle Junín 546/48 entre las de Lavalle y Tucumán de Capital Federal compuesto de un ambiente de 16,61 m2, porcent. 0,99%, U.F. Nº 14, piso 2º. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 55; Parc. 41; Dominio 11-683-14. Ad Corpus. Según Mandamiento de fs. 98 vta. está ocupado por la demandada. Base: $ 5.540. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibirá el día 26 de octubre de 1999 entre las 11:00 y 12:00 hs. No se acepta la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra. Deudas por expensas: $ 418,50 y por impuestos OSN (fs. 61) $ 200,51 al 26/3/93; municipal (fs. 79/80) $ 729,33; AA (fs. 53) $ 216,78.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 22/10 Nº 33.135 v. 22/10/99

Nº 52

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Buenos Aires, ordena en autos "VEIC CATALINA MARIA c/ GONZALEZ Y TUFARE MARCELA EDITH y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.563/97) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Talcahuano 479, el día 28 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, el inmueble con frente a la calle Cerretti 830 entre las de Plaza Espora y Rosales, y fracción de terreno contigua ubicados en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 560 Parcela 6a, Matrículas 46575 y 46576 del Partido de Alte. Brown (03) (fs. 96/99) con una superficie de 135,91 y 346,31 mts2. Es una casa de aproximadamente 130 mts2 cubiertos, estilo inglés que consta de cinco ambientes, baño y cocina, en estado regular. Condiciones: Base: $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) (fs. 186). Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 3.150,44 al 17/11/98 (fs. 147/50); Aguas Argentinas: $ 105,63 al 23/10/98 (fs. 140/43) OSN: $ 373,83 al 22/10/98 (fs. 134/6); Rentas: $ 530,50 al 31/3/99 (fs. 155). Estado de ocupación: Ocupado por la Srta Marcela González y Tufare, según informe del martillero. Visitas: Los días 26 y 27 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la Suscripta, como perteneciente a estos autos. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 22/10 Nº 33.183 v. 25/10/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ GABRIEL, JUAN s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 59.063/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará —en jurisdicción de este Tribunal— el día 1º de noviembre de 1999 a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "la mitad indivisa del inmueble sito

en la calle Echeverría 5102 esquina Avalos edificado en el lote de terreno señalado en un plano especial de subdivisión con letra A de la manz. F el cual es parte del lote 5 de la misma manz. de esta Capital Federal correspondiente a Juan Gabriel. Nomenc. Catast.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 44, Pac. 1-A. Matrícula: F.R. 16-26065 que mide s/ título 4m . 41 cm de fte. al N.O. sobre calle Echeverría, 6 m. 31 cm costado N.E. que también es fte. a la calle Avalos, 6 m. en la ochava que mira al N. formada por la unión de ambas calles, 8 m 71 cm costado S.E. lindando con el lote B y 10 m 67 cm costado S.O. lindando con el lote 6 de otro plano", que según constatación de fs. 142 se trata de una casa de planta baja y azotea, con frente de piedra con entrada por la ochava de ambas calles. En la planta baja consta de dos dormitorios, comedor, baño completo, cocina y patio. Por una escalera se accede a la azotea donde se encuentran las dependencias de servicio que consta de una habitación y baño. En regular estado de conservación y ocupada por el demandado Sr. Juan Gabriel y el codómino Ernesto Juan Gabriel. Base: u$s 17.220. Seña: 30%. Comisión: 1,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. al 17/5/99 (fs. 138); O.S.N.: al 29/10/98 (fs. 118); Aguas Argentinas: al 26/10/98 (fs. 121). Se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo al fallo plenario de la Exma Cámara de Apelaciones del fuero de fecha 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlos y que tal principio no resulta aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512"; quien resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 571 del Código Procesal, y que deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. (Ley 24.441, art. 79 que reforma el art. 598 del C.P.). El inmueble se visita los días 25 y 26 de octubre en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 18 de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.275 v. 25/10/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Inmigrantes 1950 de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "DE URQUIZA ANCHORENA DIOGENES ALFREDO c/PAY BACK S.A. Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 70.777/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 14:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Virrey Ceballos Nº 1770/74 entre Brasil y P. Echagüe de esta Ciudad.- Nomenclatura catastral: Circ 3, Sec. 16, Mza. 35, Parc. 11.- Matrícula: 3-03741. Se trata de un edificio destinado a Hotel familiar de dos plantas con 47 habitaciones, de aproximadamente 40 años de antigüedad. 1 Adeuda a fs. 101 al Gob. Ant. de la Ciudad de Bs. As. al 31/01/99 la suma de $ 571,32. Y a fs. 98/ 100 al 28/12/98 la suma de $ 7.450,88. Aguas Argentinas $ 23,1646,20 al 20/10/98 según informe de fs. 65. No registra deuda de OSN, según informe de fs. 71 al 29/10/98.- Condiciones de Venta: Base: U$S 189.379. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Ni la indisponibilidad de los fondos provenientes de la subasta. Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Julio A. Auliel, secetario.

e. 22/10 Nº 33.264 v. 25/10/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo de la Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SNITCOFSKY ELIAS DAVID C/BLAU DE FUCILE GABRIELA y Otro s/Sumario", Exp. Nº 94.869/93, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28/10/99, a las 12.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Av. Segurola 473/81/83, Piso 2, Letra "A", Unidad Funcional Nº 10, de Capital Federal, con ingreso al edificio con el Nº 473 de la calle Segurola. Superficie Total 39,32 m2. Porcentual 2,02. Matrícula FR-1-73008/10. El inmueble consta de un departamento de dos (2) ambientes al frente con balcón que no posee ascensor el edificio, tiene (1) cocina, (1) un hall de entrada, un (1) living comedor, (1) dormitorio con baño en suite con placards, todo en regular estado de uso y conservación. El inmueble está ocupado por la María Cristina Fucile, en carácter de propietaria, conjuntamente con un hijo de 20 años de edad. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 1999, de 08:30 a 10:30 horas. Base $ 5.566,05. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 89 A.B.L. $ 498,30 (al 22/07/99); Fs. 81/83 Expensas 2.070,76 (al 31/05/99), Fs. 92 Obras Sanitarias y Fs. 93 Aguas Argentinas, libres de deuda por intimación efectuada a los organismos y no contestada en plazo de ley. Se hace saber, no corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se haya sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario 18/02/99 Autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C. P. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 1999. Fdo. Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/10 Nº 27.796 v. 25/10/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel E. Núñez, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. PROP. AVDA. PASEO COLON 793/97 c/GIMENEZ, ANA MARIA s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 64.354/90 que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día miércoles 27 de octubre de 1999 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 10 identificada con la letra "C" del 4º Piso del inmueble ubicado en la Avda. Paseo Colón Nº 793/97 esq. Avda. Independencia Nº 201 de Capital Federal. El inmueble atento al mandamiento de constatación que se halla agregado a fs. 495 está en buen estado de uso y conservación estando ocupado por el Sr. Luis Domingo Zajaczrowsl con D. N. I. Nº 16.934.092 quien lo ocupa en calidad de inquilino con su señora esposa e hijos menores de edad no exhibiendo ningún contrato de locación al respecto. Según escritura que se halla agregada al expediente a fs. 247/56 el inmueble tiene una superficie total de 47 m2. 98 dm2. estando compuesto de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Porcentual: 1 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 2, Manzana: 54, Parcela: 3F. Matrícula: 13-625/10. Según manifestación de la Administración de Consorcios Dra. Medina y Souza que se halla agregada a fs. 568 adeuda por expensas comunes al mes de julio de 1999 la suma de $ 1.252.-, habiendo sido el importe mensual del mes de julio de 1999 de $ 96.- Según constancia de fs. 590 no adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.). Según constancias de fs. 588/89 adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 15/10/1999 la suma de $ 1.308,80 más intereses y costas a la fecha de pagos: Adeuda a Aguas Argentinas S. A. según constancia de fs. 587 al 14/10/1999 la suma de $ 163,91 más intereses y costas a la fecha de pagos. Base: $ 26.000.- (Veintiséis mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 25 y 26 de octubre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Autorízase al martillero a valerse de auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 577/9 y 582 del C. Proc. y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/10 Nº 27.912 v. 25/10/99

Nº 100

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "100", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO VENEZUELA 3226/28 c/PEREZ OJEDA JOSE MOISES s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. Nº 61.653/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 27 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 3226/28, piso 2 "B", u.f. 11, Capital Federal, matrícula FR 9-1418/11, desocupado, y consta según constatación del martillero de fecha 16/03/99 de fs. (116 vta), de un ambiente, baño, y cocina, con muebles en pésimo estado de conservación, y se trata de una cama, un bargueño, pequeña biblioteca, silla, banqueta, heladera marca SIAM, televisor, ambos antigüos y utensilios de cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de 24 años aprox. Sup. total 21,39m2., Porc.1,48%. Base $ 10.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 650,36 al 1/07/98 (fs.77/78), a Aguas Arg. $ 411,57 al 19/06/98 (fs. 64), a O.S.N. $ 200,85 al 10/07/98 (fs. 74) y por expensas $ 13.129,89 al 15/09/99 (fs. 144), gasto último mes $ 50. Certificados de dominio a fs. 121 Nº 837534 al 5/05/99, de inhibición a fs. 125 Nº 837535 al 5/05/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, pues si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. y en atención a la doctrina, Plenario del fuero que dispone que el adquirente en subasta recibe el inmueble libre de deudas, con excepción de las expensas que son justamente el objeto de la ejecución. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Para mayores datos dirigirse al Extpe. en secretaría o al martillero al tel. 4382-3501. Visitar los días 25 y 26 de Octubre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/10 Nº 33.280 v. 25/10/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DIEZ DE PINOS Y LARTITEGUI, JUAN MANUEL c/AULICINO DE RODRIGUEZ, TERESA ERNESTINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 109.633/92, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori, rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Villa de Luján Nº 1736 entre las de Tucumán y Sitio de Montevideo, Unidades Funcionales Nro. 3 y 4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. L. Manz. 5. Parc. 42. Sub-Parcelas 3 y 4. Matrículas: 25.888/3 y 25.888/4. U.F 3 Polígono 00-03 Plano P.H 25-59-71. Superficie 48 mts. 71 dm2. U.F 4 integrada polígono 00-04 superficie 115 mts. 39 dm2. y polígono 01-03 con superficie 48,22 mts2. Total para los polígonos y U.F de 164 mts. 11 dm2. - Plano PH 25-59-71. El departamento identificado con la letra C, se encuentra ocupado por la señora Aulicino, Angelita quien dijo ser en el acto de constatación hermana de la demandada. La unidad está ubicada en el contrafrente, (Fondo) de lo que se denomina departamento tipo casa (P.H) En planta baja con puerta de acceso independiente de la planta alta. P. B. con puerta de ingreso en madera, living-comedor de ingreso, cocina, baño y patio con un dormitorio. Planta Alta con puerta de ingreso individual. Se accede por escalera al hall, living, dos dormitorios, baño, cocina (Incluida en el living-comedor), y terraza (Con Galpón). Planta baja fondo, se ingresa puerta metálica a un patio que comunica living-cocina, dos dormitorios, baño, pasillo a patio cerrado (fondo), terraza con galpón, todo ello en buen estado de conservación. Se encuentran ocupados Planta baja puerta de madera: por la señora Aulicino de Rodríguez, Teresa Ernestina, Planta Alta el señor Daniel Rodríguez (Hijo de la demandada), P.B fondo por el señor Hugo José Rodríguez, esposa y dos hijos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero actuante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 66.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Dirección Prov. de Catastro Territorial: U.F 3 al 29-8-97 $ 1014,86 Fs. 127 vta. U.F 4 al 31-7-97 $ 3124,75 Fs. 123 bis. vta. Municip. de Lanús al 3-11-94 Fs. 74. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán po notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/10 Nº 33.273 v. 25/10/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra - Secretaría única, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO SAGAFEI s/ Incidente Civil" (Expediente Reservado Nº 100.863/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de noviembre de 1999, a las 12.15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el siguiente inmueble, con todo lo Edificado; Clavado: Plantado: Alambrado y demás adherido al suelo de la fracción de campo ubicada en la Provincia de Formosa. Ubicada en el lote letra "I", que forma parte de la Fracción "II" del Plano de mensura realizado por el agrimensor Teodoro Pettersen en junio de 1935, con las siguientes dimensiones: Afecta la forma de un Polígono irregular, con la siguiente ubicación y medidas partiendo de la esquina Nor-Oeste de la Fracción II A, se mide con rumbo al Este, sobre el costado Norte de la misma, 19.536 metros; desde allí con rumbo Sud, y con un ángulo interno de 89° 61' 40" se miden 14.882,50 metros, hasta dar con la Ruta Nacional Nº 81: desde allí siguiendo el trazado de la citada Ruta, con rumbo al Nor-Oeste,

se miden 7.661,20 metros; desde allí, con ángulo intemo de 294° y 19', se mide con rumbo al Sud, una línea recta de 4.360,60 metros (excluyendo la faja comprendida para camino; ruta nacional Nº 81), desde allí con ángulo interno de 90° 50' con rumbo al Oeste, en línea recta 17.660,30 mts. desde allí en rumbo al Norte se miden en línea recta 16.336,60 metros hasta llegar al punto de partida. Superficie total: 29.618 Hectáreas 5.680 metros cuadrados. Surge del informe presentado en autos por el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, "que se presenta el Encargado General, Sr. Carlos Alberto López a quien impone de su cometido, y con su anuencia procede a verificar el estado del inmueble, comenzando por la: 1º) Casa Principal: que consta de un Play-Room; Cocina; Depósito; Living muy amplio con hogar; 5 Dormitorios: 3 baños; amplias Galerías en sus dos laterales y en la parte posterior. 2º) Sector de cabañas, que consta de 3 Tinglados; 10 Boxes; Baño; Laboratorio y Depósito. Seguidamente se constatan otras construcciones de menor importancia, como ser la 3º) Casa del capataz ocupada por el Sr. López y su familia; 4º) 9 viviendas para el personal; Escritorio: carnicería y usina. En el ingreso al campo, hay 5º) Una escuela de asistencia diaria (antes un Internado), con capacidad para 40 alumnos, con 2 Salones; 3 Dormitorios y 2 Baños. Manifiesta el Sr. López, que el Establecimiento aplicado exclusivamente a la cría de hacienda en general, no efectuándose ningún tipo de trabajo agrícola, y que el mismo está dividido en aproximadamente 6°) 25 Potreros, que oscilan entre 500 y 3.200 Has. cada uno. 7º) Tiene 7 Puestos, y varios molinos y represas con molinos, y que la reciptividad del campo es de aproximadamente 15.000 cabezas vacunas y que actualmente contiene unas 3.500 cabezas de ganado. Cuenta con luz eléctrica; instalación de agua corriente: Telefonía celular y radio. Se observa cerco perimetral de alambrados en regular estado, al igual que el estado general del campo y sus instalaciones. El lugar es ocupado por el Sr. López en su carácter de Encargado General, y el campo se denomina "La Alegría" propiedad de "Timbo S.A.", teniendo el Sr. López a su cargo dentro de la estancia, unas 30 personas empleadas como peones de campo". Del informe y fotografías del establecimiento presentados en el Expediente, por el martillero actuante, surge que el campo denominado "La Alegría", se encuentra ubicado a 65 Kmts. aproximadamente de la Ciudad de Formosa, sobre la ruta asfaltada Nº 81 - Kilómetro 1.236/1237, cercano a la Localidad de Gran Guardia. Nomenclatura Catastral: Lote Letra "I" que forma parte de la Fracción II - Padrón 100.016 - Matrícula Nº 3861 FR - Dto. de Formosa (1) del Folio Real. Deudas por Impuestos Inmobiliario: $ 107.151,41 por los períodos fiscales 1993 a 1997, sin actualizar. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 1.500.000. La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Boleto: 0,5%. Previo a bajar el martillo con la última postura, el subastador deberá requerir del último y mejor oferente, la exhibición de: a) Documento de Identidad.- b) Los valores suficientes para cubrir los importes ordenados en las presentes condiciones de venta. La seña fijada deberá pagarse indefectiblemente en dólares o cheque certificado sobre Banco de Capital Federal, y a la orden del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. Con respecto a: El sellado del 0,5% del boleto de compra venta y la comisión más sobre la comisión del martillero. Deben pagarse: Al contado; en efectivo y en pesos. En orden a lo previsto en el art. 570 del Cód. Procesal, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto de Fs. 26/27, y auto de Fs. 142, se autoriza a eventuales oferentes a realizar posturas en sobre cerrado. Con tal fin, los interesados deberán proceder del siguiente modo: A) Las ofertas podrán ser presentadas exclusivamente en la sede de este Tribunal, hasta las 13,30 horas del día hábil anterior a la fecha en que el acto de subasta se celebre. Deberán constar en ellas: Nombre: Domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal; Profesión; Edad; Estado civil; Número de CUIT; Situación ante el IVA, y precio ofrecido. Tratándose de Sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social, y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá acompañarse en dicho sobre, garantías de mantenimiento de oferta equivalente al 30% del precio ofrecido y el 3% para la comisión del martillero, a través de Depósitos judiciales en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados, o por medio de cheques Certificados, siempre y cuando la cuenta bancaria sea de titularidad del oferente, condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta. B) En el acto de la subasta, se procederá a la apertura de los sobres respectivos, autorizándose en ese momento, a mejorar la oferta superior, con las modalidades propias de la subasta judicial. C) Los concurrentes al acto de la subasta, deberán indefectiblemente y debidamente acreditar su identidad, en forma previa al ingreso al Salón de Remates. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: el 2 - 3 - 4 - 5 y 6 de noviembre de 1999, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1999.

Eduardo A. Caruso, secretario p.a.s.

e. 22/10 Nº 33.277 v. 25/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LISAPEL SA. s/Quiebra s/Concurso Especial Conf. Art. 203 L.C. promovido por ATALOR S.A." Expte Nº 58.710 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Alfredo V. Ocampo y Bernardo Osiroff rematarán el día 3 de octubre de 1999 a las 14.20 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 m del Km. 13,5 de con. Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14,811 m2. NC: C. VIII; Secc. I; Fracc. IV; Parc. 2 g; resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo una servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 m. (ley 19.522/72, cámara 24.249). Sin Base. El inmueble se vende en las condiciones que se encuentra, Ad Corpus. Seña 20%. Comisión 3%. IVA sobre 1/3 de la comisión. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 de la ley 23.095 en que no está incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/10 Nº 27.815 v. 25/10/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211. Piso 1º Capital Federal comunica por dos (2) días en autos caratulados "BANCO CMF S.A. c/INDUSTRIAS ELVAR S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. 68.472, que el día viernes 5 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. el martillero Julio N. Melnitzky rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal los lotes Nº 1 y 2 de la manzana B, Circ. IV, Sección T, Catastro 13572 - Matrículas 41527 y 41528, manzana Nº 110 (fs. 57/58) en la manzana integrada por las calles Valentín Alsina, Oliden, Rosales y Av. Presidente Illia, más exactamente en la esquina formada por Valentín Alsina y Oliden Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. Lote 1: se encuentra justo en la esquina de Valentín Alsina y Oliden, sup. total de 788,82 m2. Lote 2: frente a la calle Oliden al NE, sup. total 798.88 mts. linda al NO con el lote 1. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. (fs. 39) al 12/2/98 parcela 1 $ 2.502,50; parcela 2 al 30/4/99 $ 306,40.- (fs. 97) - inmobiliario baldío (fs. 40) al 12/2/98 $ 191,38.- parcela 2 al 30/4/99 $ 173,27 (fs. 98). Rentas Tasa de C.V.P. parcela 1 (fs. 50/52) al 15/2/98 $ 1.349,53. (decreto 530/97) Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base para lote 1 $ 2.000.-, Base lote 2 $ 1.000.- Seña 3%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse oferentes bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la venta en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La exhibición de los lotes se puede efectuar todos los días directamente en los mismos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/10 Nº 33.279 v. 25/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLGUIN LUIS OMAR s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1.4 5 puertas, Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ 31039589, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC642368, Dominio ATX 647, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 8.500.-, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%, quedando a cargo del comprador el IVA sobre la misma de corresponder según la posición fiscal del martillero. El bien podrá ser, entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.819,79 al 10/09/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999, de 10,00 a 13,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/10 Nº 1168 v. 25/10/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: "COBANCO SACIF c/GONZALEZ, VICTOR FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 87.360, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LX/92 motor marca Ford Nº MPCA25124, Chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZMJ028444, dominio B 2.365.813 (VRT-981) en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación de 15 a 17 hs. en Arenales 3359 de Capital. Registra deudas a fs. 33 por $ 2.464,65 a cargo exclusivo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 1º de noviembre de 1999 y señálase que el 2 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública. Base: $ 3.255.- al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/10 Nº 27.955 v. 26/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 12, sito en Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAMPOS DOMINGO FRANKLIN s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Iturbide Luis Eduardo rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en Defensa 1250 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, tipo Pick Up, Modelo D-20 Luxe Turbo Plus/96, Marca motor Maxion, Número de motor SF8968B551572A, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244RDTTA116399, Dominio BAI 159, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 17.744,73.-, al contado, al mejor postor. Comisión 10%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.994,34 al 26/08/99, a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 14 a 17 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y El Clarín".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/10 Nº 1167 v. 26/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VERA PATRICIA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Blank, Modelo D-40 Turbo Plus, año 1997, Dominio BIK 153, Motor marca Maxión Nº SF8A43B566734B, Chasis marca Chevrolet Nro. 8AG443NDTTA128384.- Base: $ 7.500, al contado. Comisión: 10%, más IVA. El automotor no tiene alta en Rentas. Las deudas por patentes impagas son a cargo del comprador. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Solís 1250, Capital. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. En Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/10 Nº 1166 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Callao 635, Piso 5to., Capital, comunica por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ACOSTA FELIPE SANTIAGO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 12 TL, año 1991, Dominio RDT 537, Motor marca Renault Nro. 2862708, Chasis marca Renault Nro. L812-000599. Base: $ 1.100, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes: $ 283,09 al 4-3-99. Las deudas por patentes impagas son a cargo del comprador. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de octubre de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/10 Nº 1169 v. 26/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 41 - Talcahuano 550, p. 7mo - comunica por tres (3) días en autos "COTEPLA SRL s/Quiebra" expte. nr. 34.046; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 14 horas en Humberto Primo 2042 Capital los siguientes bienes de la fallida a saber Camioneta Dogge 200 c/cabina mod. 79 Dominio VGP 885 motor Chrysler 92B0043; muebles de oficina, escritorios, sillas y silloncitos, una mesa de directorio, armarios máq. escribir Tekne Olivetti, Fax, Impresora, cantidad de rollos de tela plástica PVC para impresión Rollos de tela Foglia diferentes colores, medidas; canoplas y carpetas terminadas y sin terminar, gran cantidad de espuma de goma y cartón p/cajas; cierres, cintas, bobinas, ribetes, hilos, ocho máquinas neumáticas y mecánicas marcas Epi, Unda Fab. electrónica, Sierra Sin Fin 80; Guillotina SeyBold Sixty 550 CFDS 1602; Tanque de 15.000 lts. p/agua p/incendio, con bombas y frezadora con toda su cañería roja que circula por el inmueble; tres compresores, máquina de ojalillar,

estantería de hierro y cantidad de mesas p/trabajo etc. etc. todo en el estado que se encuentra, sin base al contado y al mejor postor. IVA s/precio. Comisión 10% se deja aclarado que los importes devengados hasta la declaración de la quiebra el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa previo reconocimiento de sus importes en autos. Los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien estará a cargo de éste. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de noviembre de 11 a 14 horas en Berón de Astrada 2870 Capital.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre del año 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 Nº 295.790 v. 26/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por un día, en autos: "AUTOMOTORES OESTE S.H. DE J.O. CALVO y ROBERTO CALVO c/ANEA EDUARDO EMILIO y Otro sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 89.568/96), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el día 1º de noviembre de 1999, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Moreno Nº 5928, entre los Nº 5918 y 5940, entre las de Año 1852 y sin nombre, ciudad de Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Mide: 10 mts. de fte. N.E. por 33,85 mts. de fdo. Sup. 338,50 m2. S/título o plano folio 554. Nomenclatura catastral, circ. IV, secc. W, mza. 22 c, parc. 7. Inscrip. dominial folio Nº 6680/50. Tít. de prop. fs. 139/145. Ocupa: Mónica Graciela Anea, sus tres hijos (uno menor de edad) y su madre, quien es la propietaria del inmueble. Consta de: jardín al frente, living, comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y en el fondo una pileta de natación de fibra; en buen estado de conservación. Visitar: días 28 y 29/10/1999, de 14 a 16 hs. Deudas: Imp. inmobiliario, fs. 163, al 16/9/98, años 1989 al 1991 - 1994 al 1998, $ 1.884,76. Imp. municipal, fs. 152, al 3/9/98, años 1997/1998, $ 449,13. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 173, al 22-10-98, año 1992, $ 16,35. Aguas Argentinas S.A., fs. 158, al 3/9/98, no registra deuda. Más actualizaciones. Base $ 33.750.- En dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.

Ciudad de Buenos Aires, octubre 13 de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 Nº 33.272 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/PERNUZZI, TEODORO JUAN BAUTISTA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero González José rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 9,00 horas en Pasteur 528, piso 4º, "A" de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, Tipo Pick-Up, Modelo 504 Puda 5 V., marca motor Peugeot, número de motor 567.875, Marca de chassis Peugeot, Número de chasis 8011775, Dominio S-546.189 (Dom. actual: TSN 011), en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.800.-, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta con base retrasada en otro 25%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda por patente: $ 264,83 al 31/3/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de octubre de 1999, de 10,00 a 16,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Derecho". Publíquese con carácter "Urgente".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 Nº 8465 v. 26/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en los autos "GESTETNER S.A.C.I. c/MEQUIA MEYER FREDEMBERG RAUL, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 30.339, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de noviembre de 1999, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un equipo copiador marca Gestetner, modelo 2622S, Nº de aparato 9706010030, el que se exhibirá los días 8 y 9 de Noviembre de 1999, de 10 a 12 horas en el depósito de Pedro Goyena Nº 3394, de Olivos, Pcia. de Bs. Aires. Sin base - al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe de compra, el 10% de comisión, más el IVA sobre el precio y la comisión y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/10 Nº 27.816 v. 25/10/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatrís Gassibe, Secretaría Unica a cargo del Dtor. Arnoldo Krawicki con asiento en la calle Lavalle Nro. 1268, piso 5to. de Capital Federal, comunica por un día que en autos: "BALSAMO FERNANDO CARLOS c/R.I.A. S.R.L. s/Despido, Exp. Nro. 45.678/92", que la martillera María Teresa Pedalino, subastará sin base el día 1 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en la calle Pinzón Nro. 137, de la Capital Federal. El siguiente bien mueble: UN (1) electrógeno marca Caterpillar Nro. 337 serie S-F con motor trifásico de 125 Kws de potencia 225 amperes con motor en el arranque con tablero incorporado, en el estado en que se encuentra, se exhibe en la calle Pinzón Nro. 137, de la Capital Federal, el día 1 de noviembre de 1999 de 10,00 a 11,00 horas (fs.). Seña 30%, comisión 10%. Contado, efectivo y mejor postor (fs. 221) con entrega del bien subastado, una vez aprobada la subasta. El retiro del bien será exclusivamente a cargo y riesgo del comprador, bajo responsabilidad del depositario. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 22/10 Nº 295.717 v. 22/10/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 54 a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Rita Silva sito en Lavalle 1268, piso 1º de Capital Federal comunica por un día en los autos "TACARI DE MIRANDA, ELIDA c/JULIO AZAR E HIJOS S.A." Expte. 18677/93, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal un inmueble con frente a la calle Nº 34 (Francia) Nº 3773/79 en el Pdo. de San Martín Pcia. de Buenos Aires; cuyos datos son: Parcela 19, señalado en terreno como lote 10 de la Manz. letra A que mide 8,66 m de fte. al Sudeste por 61,27 m de fondo o sea una sup. total de 525 m2 39 cm2; lindando al fte. Sudeste con calle Francia, hoy calle 34; al Nord Oeste lote 7; al Sudoeste lote 9 y al Nordeste lote 11; Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manz. 54; Parc. 19. Pda. 37682. (fs. 481 y 481 vta.) Parcela 20 designado en su título con el Nº 9 de la Manzana letra A compuesto de 8,66 m de fte. al Sud Este por 61,27 m de fondo o sea una sup. de 525 m2 839 cm2 lindando: por su fte. al Sud Este con la calle Francia; al Sud Oeste con Diego Quintana; al Nord Oeste con fondo del lote 8 y al Nord Este con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manz. 54; Parc. 20 (fs. 328 vta.). Se encuentran en el estado físico y de ocupación que surge de la constatación obrante en autos. parcs. 19 y 20 insc. en el Dominio Pdo. 047 Tipo M Nº 19044 y Pdo. 047 Tipo F. Nº 1046 UF año 1965 (fs. 401 vta). Deudas: Ag. Arg.: $ 185 al 19-8-98 (fs. 345/6); OSN (E.L.): $ 319,11 al 31/8/98 (fs. 348/9); Rentas: $ 284,48 al 27-8-98 (fs. 354). Base: $ 255.689,15 según surge de fs. 532: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1999, ...Ampliando el proveído de fs. 527 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 585 CPCCN se redujo la base en un 25% haciéndole saber en la forma de estilo. Fdo.: Luis Alberto Catardo. Juez.". Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Al contado y al mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio Legis. Visitar los días 25 y 26 de octubre de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Marcela Rita Silva, secretaria.
e. 22/10 Nº 33.262 v. 22/10/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Federal de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 3 de S. Martín, comunica por 2 días en autos: "D.G.I. c/COY JOSE ANTONIO Y PERILLO RICARDO SOC. DE HECHO s/Ejecución Fiscal" (Exp. 50323)" que el Mart. Púb. Domingo Rubén Nocita subastará el día 29 de octubre de 1999 a las 12:00 Hs. en la calle 95 Nº 1839 de S. Martín (Sede Colegio de Martilleros), el siguiente bien: Un (1) rectificador marca "Fadeq" de 500 amperes de corriente alterna a corriente continua en uso y buen estado de conservación. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. Visitar 28 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 10:00 Hs. en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 2963 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. San Martín a los días del mes de octubre de 1999. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Gral. San Martín, 13 de octubre de 1999.
Rafael A. Espínola, secretario.
e. 22/10 Nº 27.752 v. 25/10/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín (B. A.), a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, sito en Calle 85 Nº 1770 2º Piso del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CROMONORTE S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal, Expte. 47.045", que el Martillero Omar Héctor Palazzo, rematará el día 29 de octubre de 1999 a la hora 9,30 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, sito en Calle 95 Nº 1839 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes, a fs. 17: Un equipo de pintura marca Galvanoplastia Rivadavia S.A., compuesto por: cabina neumática Nº 2716, Un compresor de aire de 5 HP. Marca Raba color verde con motor eléctrico marca Corradi Nº 65-585N de 380 v.- 1440 rpm - 4 kw - 5,5 CV. Un horno marca Galvanoplastia Rivadavia S.A. Nº de fabricación 109, Un deshumidificador marca Galvanoplastia Rivadavia S.A. color celeste. Venta sin base, al contado. Comisión 10%. Se hará entrega de los bienes, aprobada la subasta. Desmonte y traslado de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. Nº 41 y ccts. del C.P.C.C. Visitar bienes en calle Las Heras Nº 5061 de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. el día 28/10/99 de 10 a 12 hs. Gral. San Martín, 14 de octubre de 1999. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Heraldo de San Isidro".

Gral. San Martín, 14 de octubre de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 22/10 Nº 27.829 v. 22/10/99

Nº 2

El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2, de San Martín, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "FISCO NACIONAL c/NUEVA POSITIVA S. H. DE ERBIN OSCAR R. Y CECCORILLI CARLOS, s/Ejecución Fiscal" Expte. 7429, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 15 horas, los bienes siguientes: un frente-bar (barra) con heladera mostrador de 6 puertas marca Frío Luján, en mueble hecho a medida; un equipo completo de aire acondicionado frío marca Daikin; una máquina de hacer café baño maría marca Veigal, industria argentina. Exhibición días 26 y 27 de octubre/99 de 15 a 16 hs. en negocio de restaurant sito en Alem esquina Belgrano, de San Miguel, Ptdo. homónimo. Remate sin base, al contado y mejor postor, en el estado de uso y conservación en que se encuentran los bienes, quedando por cuenta y cargo el comprador el desarme, desmonte y retiro. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCC. Remate sujeto a la aprobación judicial. Seña 30%, comisión 10%. Nota: Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Boulevard de San Martín.

Gral. San Martín, octubre 15 de 1999.
Fernando M. Gonzalez Bulnes, secretario.
e. 22/10 Nº 27.791 v. 25/10/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 2, de San Martín, Secretaría Nº 4, comunica que el remate ordenado en los autos "FISCO NACIONAL c/NUEVA POSITIVA S. H. DE ERBIN, OSCAR R. Y CECCORILLI, CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expte. 7429, se efectuará el 28 de octubre de 1999, a las 15 horas, por el martillero Norberto I. A. Calí, en Av. Gaona Nº 4127, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. Publíquese por dos días con carácter urgente en el Boletín Oficial y en el Diario El Boulevard de San Martín.

San Martín, 20 de octubre de 1999.
Fernando M. González Bulnes, secretario.
e. 22/10 Nº 27.907 v. 25/10/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE ACCION DE GOBIERNO

CERTIFICACIONES ISO 9000 - CUARTA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad; en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la cuarta y última parte del listado total de empresas que han informado la certificación de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 y según los requisitos del HACCP, en la República Argentina. Los viernes anteriores fueron publicadas las demás partes del listado total. Además presentamos el listado total de certificaciones según los requerimientos de QS 9000.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal; Tel./Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad y www.secgral.gov.ar/

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Cuarta y última parte

Información actualizada al 31/08/1999

S.Q.S. - Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifkcate

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peleterías.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

B.ROGGIO e H. S.A./SINTELAR S.A. -	Sistemas de telefonía.	9002
BOLSAFLEX S.A. -	Bolsas y envases flexibles.	9002
BROOKLYN BRIDGE S.A. -	Capacitación en idiomas.	9002
BRUERRE-EME S.A. -	Aditivos p/lubricantes.	9002
CABRALES S.A. -	Café, cacao, azúcar y té.	9002
CERAMICA ZANON -	Placas cerámicas p/ revestimientos.	9001
CONISEHT S.R.L. -	Consultoría en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	9001
DANCO TALLERES METALURGICOS SRL. -	Partes y conjuntos p/ cañerías de producción.	9001
DHACAM S.R.L. -	Drogas p/industria farmacéutica.	9001
E.L. S.R.L. -	Recubrimientos epoxídicos p/ tubos.	9002
E.M.U. - ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C. -	Autopartes.	9002
ELECTROMECANICA VIC S.A. -	Faros p/ automotores.	9002
EUROLUBE S.A. -	Lubricantes, anticongelantes, líquidos p/freno, grasas y anticorrosivos.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GENERAL PLASTICS S.A. -	Tubos y accesorios de polietileno p/ conducción de fluidos.	9002
I.P.H. S.A.I.C.F. -	Cables y alambres de acero.	9002
INDUSTRIAS FUHR S.A. -	Reguladores de presión de gas.	9001
JUNTAS CICCARELLI S.R.L. -	Juntas p/ automotores e industriales.	9002
LABORATORIO CEADE -	Gasas medicinales.	9002
LE VIGNOBLE -División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugo de uvas concentrado.	9002
LIMPIOLUX S.A. -	Servicio integral de higiene y limpieza.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros y equipajes.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros.	9002
PRODESCA - Grupo L'Oreal -	Productos cosméticos.	9003
SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. -	Tratamiento de residuos sólidos.	9001
TALLERES VERSAILLES -	Elementos de fijación.	9002
TECHINT Unidad Operativa Servicios Urbanos. -	Instalación sistema de telecomunicaciones.	9002
TECSALCO S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones y telefonía.	9002
TRANSPORTES LA SEVILLANITA -	Transporte y logística de cargas grales.	9002
WENCE S.R.L. -	Autopartes.	9002
WENLEN S.A. -	Válvulas y cabezas de pozos p/petróleo.	9001

TÜV CERT/ TÜV HANNOVER (Alemania)

C.A.S.A. ISENBECK -	Cerveza.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

FESTO S.A. -	Comp. neumáticos p/automatización industrial.	9001
FILTROS MANN S.A. -	Filtros y otros productos.	9001
FISCHER ARGENTINA S.A. -	Sistemas de fijación.	9001
MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM -	Vehículos de transporte.	9001
ORBIS MERTIG S.A.I.C. -	Cocinas, calefones, calefactores, calderas y termotanques a gas.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cia. S.A. -	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
ACCA S.A.I.C. y A. -	Elementos metálicos de fijación.	9002
AGRIMAQ I. y C. S.R.L. -	Secadoras y equipos p/tratamiento de granos.	9001
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C. -	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ALBE S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
AMBIENTE S.A. -	Servicios hotelería, bares, restaurantes, eventos y catering.	9002
ANBERT CILINDROS S.A.I.C. -	Bombas de profundidad y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ARCOR S.A.I.C. -San Rafael	Pulpa concentrada de frutas.	9002
ARECCO INGENIERIA S.A. -	Obras industriales, saneamiento y gas.	9001
ARGENTAL S.A.I.C. -	Hornos y maquinarias p/ ind. del pan.	9001
ARMANDO LOPEZ S.A. -	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Sorteo.	9002
BAUEN S.A. -	Equipamientos electromecánicos.	9002
BLANCO INGENIERIA S.A. -	Obras e instalaciones civiles, viales, eléctricas, mecánicas, industriales y de telecomunicaciones.	9002
BOMBAS BORNEMANN S.R.L. -	Bombas centrífugas y dosificadoras.	9002
BRAUNCO S.A. -	Recuperación de solventes, destrucción y disposición de residuos.	9002
C.G.R. S.A. -	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
C.T.I. Compañía de Teléfonos del Interior S.A. -	Telefonía celular.	9002
CADEN S.R.L. -	Sistemas de transporte de materiales, engranajes y cadenas.	9002
CAODETEX S.A. -	Telas recubiertas, diafragmas, mantillas p/ offset, piezas moldeadas en caucho, termoplásticos y fenólicos.	9002
CASING S.A. -Capital Federal-Plaza Huincul	Sistemas p/extracción de gas y petróleo.	9002
CEARCA S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
CIRUBON S.A. -	Autopartes metálicas.	9002
CLARIANT S.A. -Llavallol-San Isidro-Zárate	Dispersiones acuosas de polímeros. Tensioactivos y auxiliares.	9002
CLEAR S.R.L. -	Recolección, transporte e incineración de residuos patológicos.	9002
COMBUST.NUCLEARES ARG. SA.(CONUAR) -	Combustibles nucleares.	9002
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. -	Selección de personal y contratación de personal temporario.	9002
CORDOBA INTERNACIONAL S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional, mudanzas nacionales e internacionales y courier.	9002
CORTI TALLERES GRAFICOS S.A.I.C.A.F. -	Envases de cartulina.	9002
CORVEN S.A.C.I.F. -	Amortiguadores p/ vehículos y conjuntos de suspensión.	9001
CRISOL S.R.L. -	Elementos p/ almacenamiento y traslado de piezas y mercaderías.	9002
CURTIEMBRES FONSECA S.A. -	Cueros vacunos.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ ind automotriz.	9002
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Lubricantes para neumáticos.	9001
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Productos químicos industriales.	9001
DELTAGROUP S.A. - MBA -	Reparación y mantenimiento de asientos y accesorios.	9002
DIACROM S.A.I.C. -	Bombas de profundidad.	9002
DISCAR S.R.L. -	Comunicaciones.	9002
DISEMA S.R.L. -	Inyección de termoplásticos.	9002
DULCIORA S.A./METALBOX S.A. -	Dulces y mermeladas.	9001
EDUARDO H. PEREZ & HNOS. S.A. -	Pistones.	9002
ELECOND S.C.A. -	Capacitores eléctricos.	9002
ELEPRINT S.A. -	Servicios de ingeniería, construc., y operación de obras civiles, eléctricas, mecánicas y e hidráulicas.	9001
EMA S.A. -	Componentes de sistemas eléctricos.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC -	Autopartes metálicas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. ZANNIER -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
ETMA S.A.C.I.F. e I. -	Transmisiones y componentes.	9002
EXO S.A. -	Equipos de computación. Capacitación y consultoría.	9001
FABUTOR S.A.I.C. -	Elementos de fijación.	9002
FAE S.A. -Fabricación de Aleaciones Especiales SA	Tubos de acero y aleaciones.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
FORJA S.A. -	Piezas forjadas y tratamiento térmico.	9002
FRANCISCO CONSTABLE S.R.L. -	Despachante de aduana y asesoramiento en comercio internacional y regímenes especiales.	9002
FRANCOVICH S.A. -	Bridas.	9002
FRUTOS DE CUYO S.A. -	Conservas vegetales y envases metálicos.	9001
FUNDICION ARIENTE S.A.I.C. -	Fundición de aluminio.	9002
FUNDICION GATTI S.R.L. -	Fundición de hierro gris.	9002
GFW TACK Traing World Wide -	Programas de entrenamiento y capacitación.	9002
GIN COTTON S.A. -	Acondicionamiento de algodón.	9002
GRINFA S.A. -Planta Cap. Fed.-Planta Ramos mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
GRUAS PANTERA S.R.L. -	Servicios y logística en movimientos con grúas.	9002
GUALPE S.A.C.I.F. e I. -	Válvulas y accesorios.	9002
GUALTIERI HNOS. S.A. -	Pastas frescas.	9002
HENISA ARGENTINA S.R.L. -	Proyectos, construcciones y montajes.	9001
HUMBERTO OSCAR YAYA - COMERCIO EXTERIOR -	Asesoramiento y actividades p/ importación y exportación.	9002
IGNACIO F. WASSERMAN S.A. -	Tubos y caños.	9002
IMCAYPER S.A. - IMCAYPER SAN LUIS S.A. -ROSARIO- VILLA MERCEDES	Tubos de acero y perfiles.	9002
INDUS-METAL S.R.L. -	Mecanizado estampado y armado de piezas metálicas.	9002
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. -	Productos p/instalaciones eléctricas.	9002
INDUSTRIAS VIAURO S.A. -	Comp.ind. automotriz y para telecomunicaciones.	9002
INFAS S.R.L. -	Medios de control electron. y equip. p/manufac., montaje y ensayos.	9001
INGENIERIA PLASTICA S.R.L. -	Productos plásticos moldeados por inyección.	9002
ISAT - Ingeniero Salvatierra Asistencia Técnica -	Asesoramiento sistemas de calidad.	9001
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. -	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
ITEM CONSTRUCCIONES S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. -	Hornos, incineradores, generadores de vapor, recuperadores de calor e intercambiadores.	9001
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A. -	Catalizadores p/ la ind. automotriz.	9002
JOSE ITURROSPE S.A.I.C. -	Prensas, plegadoras, guillotinas y punzonadoras.	9001
KOWALCZUK HNOS. S.R.L. -	Muebles y sillones de oficina.	9002
LABORATORIO NATUFARMA S.A. -	Productos farmacéuticos.	9002
LABORATORIOS BUCKMAN S.A. -Planta Avellaneda-. Planta Cap. Fed	Comercialización y asistencia técnica en especialidades químicas p/industrias.	9002
LINK S.R.L. -	Componentes y ensamblado de conjuntos p/ motores.	9002
LOS ALGARROBOS S.A. -	Mostos concentrados.	9002
MAGNETTI MARELLI DENSO S.A. -	Climatización p/automotores e intercambiadores de calor.	9002
MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A. -	Resina de poliester.	9001
MAP CONJUNTOS ELECTRICOS S.R.L. -	Cableado y conjuntos eléctricos p/ ind. automotriz y electrodoméstica.	9002
MATERFLEX S.A. -	Cintas y películas autoadhesivas.	9002
MATRIMET S.R.L. -	Autopartes y servicio de mecanizado.	9002
MAZZUCCO HNOS. -	Autopartes.	9002
MECCA CASTELAR S.A.I.C. y F. -	Piezas inyectadas a presión de metales no-ferrosos.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A. -	Elementos de fijación.	9002
METALBOX S.A. -	Envases metálicos.	9001
METALURGICA BELLUCCI S.A. -	Válvulas.	9002
METALURGICA DEGIORGIS S.A. -	Autopartes y ensamblados.	9002
METALURGICA DOS SANTOS -	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA FUSARO S.R.L. -	Mecanizado de piezas y componentes.	9002
METALURGICA GERBAUDO S.A. -	Tornillos, calibres y mecanizado de piezas.	9002
METALURGICA GRANADERO BAIGORRIA S.R.L. -	Tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L. -	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A. -	Autopartes.	9002
METAS S.R.L. -	Ensayos físicos, químicos y metalográficos de materiales y calibración de instrumentos de medición.	9002
MLH VERNET S.A. -	Productos p/ control de temperatura p/ ind. automotriz.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L. -	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A. -	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. -	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
NITRAGIN S.A. -	Productos biológicos y químicos para la agricultura y la sanidad ambiental.	9002
OCHOTECO S.A. -Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
ONDABEL S.A. -	Cosméticos.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A. -	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A. -	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
PETRUZZI S.A. -	Autopartes.	9002
PLAYA GRANDE S.R.L. -	Estacionamiento vehicular.	9002
PRE - SINTER S.R.L. -	Piezas estructurales y bujes autolubricados.	9002
PRODISMO S.R.L. -	Matrices, moldes y herramientas p/fundición. Dispositivos de control y equipos especiales.	9001
PUCARA CONSTRUCCIONES S.R.L. -	Proyectos y construcciones.	9001
RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. -	Redes telefónicas.	9001
RAFAELA MOTORES S.A. -	Bombas de vacío.	9002
RAR S.A. -	Autopartes.	9002
READY S.R.L. -	Seguridad y vigilancia.	9002
RESORTES ARGENTINA S.A. -	Resortes.	9001
RETESAR S.A. -	Redes telefónicas.	9001
ROSAFORJ S.A.I.C. -	Forjado y estampado de metales.	9002
RUBOL S.A.I.C.F. -	Productos forjados para la industria automotriz.	9002
S.E.M.Y.M. S.R.L. -	Mantenimiento mecánico y metalúrgico.	9002
SCHLUMBERGER INDUSTRIES S.A. -	Medidores de gas.	9002
SEM S.R.L. -	Servicios especiales de mantenimiento.	9002
SILA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de comando.	9002
SINTELAR S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
SIRTI ARGENTINA S.A. -Paraná-Planta Florida	Redes de telecomunicaciones.	9001
SUDAMERICANA DE FILTRADO S.A. -	Medios filtrantes.	9002
SUDOSILO S.A. -	Tratamiento térmico e ingeniería de superficies.	9002
SURVEY SEED SERVICES S.A. -	Servicios warrants, fumigación, inspección, verificación y control de cargas.	9002
T.Q.S.A. TOTAL QUALITY -	Inspecc., auditoría e ingeniería de calidad.	9002
T.S.P. S.A. -	Caños de acero con costura.	9002
TALLERES FILIPPINI S.R.L. -	Bicicletas y partes estampadas p/ vehículos.	9002
TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. -	Equipos metalmecánicos p/ ind. alimentaria.	9001
TECNOQUIMICA S.A.I.C. -	Anticongelante, líquido p/ frenos, solvente, etc. p/ ind. automotriz.	9001
TELBA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones	9001
TELCOOP S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
TELEMETER S.R.L. -	Instrum.p/medición y control.	9001
TELESON S.R.L. -	Servicios integrales de limpieza.	9002
TEMPRA S.A. -	Tratamiento térmico de aleaciones.	9002
TEXTIL IBERA S.A. -	Tejidos de punto.	9002
TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. -	Tapas de cilindros p/ motores.	9002
TRASA SAN LUIS S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
VALOTTO METALURGICA -	Autopartes y componentes de precisión p/ ind. automotriz.	9002
VALVULAS FADEVA S.R.L. -	Válvulas y accesorios p/ aerosoles y dispensadores.	9002
VASILE & CIA. S.A.C.I. -	Transformadores de potencia, distribución y rurales.	9001

WALKER ARGENTINA S.A.I.C. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
WANGNER MTM S.A. -	Telas y tejidos técnicos industriales.	9001
WENLEN S.A. -	Válvulas, conjuntos y cabezas de pozos p/ petróleo.	9001
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. -	Kits p/diagnóstico in vitro.	9001
ZF ARGENTINA S.A. -	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002
ZIG ZAG S.R.L. -	Calzado deportivo.	9002

U.C.I.E.E. - Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Servicos.

PIRELLI CABLES S.A.I.C. -	Conductores aislados.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -CABLES	Cables.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -QUILMES	Alambrón de cobre.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A. -	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A. -	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A. -	Estampado, pintura y soldaduras p/ ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F. -	Partes y piezas p/ ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A. -	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ENVARIL S.A.I.C.I. y F. -	Bolsas plásticas y de papel revestido.	9002
ESPEL S.A.I.C.A. -	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A. -	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA METALURGICA BETKA S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A. -	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. automotriz.	9001
KOYO STEERING S.A. -	Sistemas de dirección.	9002
MASPLAST S.A. -	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I. -	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. -	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A. -	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A. -	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
ROMANESA S.A. -	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Intercambiadores de calor y conductos p/ refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Tableros p/ automotores.	9002
SUPERTAP S.A. -	Tapas y recipientes descartables de aluminio.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A. -	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION -	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A. -	Piezas forjadas p/ ind. automotriz u otras.	9002
ECIA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y "Front End" de automóviles.	9001
POLYMONT ARGENTINA S.A. -	Servicio de mantenimiento industrial.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002

Informamos

31 de Agosto de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: **1163** (entre ellas **115** QS 9000), Correspondientes a **925** y **108** Organizaciones respectivamente

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: **71**, Correspondientes a **49** Organizaciones

REPORTE MENSUAL DE MODIFICACIONES:
BVQI / FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. - División Aplicaciones Eléctricas / Recubrimientos / Recertificó ISO 9002
BVQI / PHILIPS ARG. S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio / Productos eléctricos / Recertificó ISO 9002
IRAM / CAHESA S.A. / Polielectrlitos / Extensión de alcance a ISO 9001
IRAM / SIPEL S.R.L. / Extensión de alcance a Sistemas de pesaje. Calibración y ensayo de instrumentos de medición de peso
AENOR / ARGENCOBRA S.A. / Instalación de telefonía / Continúa vigente su certificación ISO 9001
AENOR / INDAS S.A. / Materiales descartables p/ curación / No certificó ISO 9000
RWTÜV INTERNATIONAL / SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. / Renovó su certificación y extensión de alcance a ISO 9001
RWTÜV INTERNATIONAL / SIRTI ARGENTINA S.A. / Instalación sistemas de telecomunicaciones / No renovó su certificación
DNV / STEIN FERROALEACIONES SACIFA / Ferroaleaciones / Renovó su certificación ISO 9002
DNV / SIDERCA S.A.I.C. / Productos siderúrgicos / Renovó su certificación ISO 9001
DNV / SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. / Extensión de alcance a Recolección y transporte de leche. Producción de leche UAT y saborizada
DNV / SIDERCA S.A.I.C. - División Cometarsa / Tanques y estructuras metálicas / Renovó su certificación ISO 9002
DNV / FLEXIBLES ARGENTINOS S.A. / Envases flexibles / Renovó su certificación ISO 9002
DNV / TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.I.C. / Infraestructuras y servicios de áreas urbanas e interurbanas / Renovó su certificación ISO 9001
DNV / TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.I.C. / Grandes obras industriales / Renovó su certificación ISO 9001
TÜV RHEINLAND / ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. / Redes de telecomunicaciones / Recertificó ISO 9002
TÜV RHEINLAND / ITEM CONSTRUCCIONES S.A. / Redes de telecomunicaciones / Recertificó ISO 9002
TÜV RHEINLAND / BOMBAS BORNEMANN S.R.L. / Bombas centrífugas y disoficadores / Recertificó ISO 9002
TÜV RHEINLAND / CORVEN S.A.C.I.F. / Extensión de alcance a ISO 9001 y rubro amortiguadores p/ vehículos y conjuntos de suspensión

Certificaciones HACCP

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARCOR S.A.I.C. Productos Naturales—División Sabores	Aromas y sabores.
FRUTOS DE CUYO S.A.—	Hortalizas, legumbres y productos derivados.

TÜV CERT/ RWTÜV INTERNATIONAL

CABRALES S.A.—	Café, cacao, azúcar y té.
LE VIGNOBLE—División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugos de uva concentrados.

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
QS 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/08/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 115

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

BUNDY ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARMETAL Industria Argentina Metales S.A.-Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A.-	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
DANA ARGENTINA S.A.-División Armetal	Sistemas de freno y montaje de módulos de suspensión p/ la ind. automotriz.	9002
HUTCHINSON ARGENTINA S.A.-Depósito Garín-Martinez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz.	9002
INACEL S.A.-Of. Central Munro-Planta Escobar	Baterías.	9002
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A.-	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.-Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L.-	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
METAGAL ARGENTINA-	Espejos retrovisores p/ automotores.	9002
METALURGICA TANDIL S.A.-Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.-	Neumáticos.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A.-	Autopartes.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F.-	Lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM-	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SPOSITO Y RAMOS S.R.L.-	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002

D.N.V. - Det Norske Veritas

AUTOLIV ARGENTINA S.A.-	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
BASSO S.A.-	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB-	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
COINSA S.A.-	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
DITTAM S.A.-	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
EDIVAL S.A.-	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
ETAR S.R.L.-	Resortes y alambres.	9001
FATE S.A.I.C.I.-	Neumáticos.	9001
FERROSIDER S.A.-	Procesamiento de chapas de acero.	9002
GOMA - CORD S.R.L.-	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA-	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
L' EQUIPE MONTEUR S.A.-	Inyección de plástico.	9002
LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A.-	Paneles p/industria automotriz.	9002
METALCENTRO S.A.-	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
PLASTILIT S.A.-	Adhesivos y selladores.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.-	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
QUIMICA ADHEX S.A.-	Aislante antirruido.	9002
RIVAMAR S.A.-	Adhesivos y selladores.	9002
RK MOLDEADOS S.A.-	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF-	Cristales p/ automotores.	9002
SIDERAR SAIC-General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC-Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A.-	Juntas y retenes.	9002
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
SACHS AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Amortiguadores.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
DISTRINEA S.A.-	Mangueras y tuberías p/ conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.-	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A.-	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind automotriz.	9002
FERROSIDER S.A.-	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
RUEDAS CIMETAL S.A.-	Ruedas de acero p/ ind. automotriz.	9002
VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.I.C.-	Autopartes plásticas p/ industria automotriz.	9002

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC.-BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A.-Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/ automotores.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

DUNLOP ARGENTINA S.A.-	Mangueras p/ automotores.	9002
HARMAN-MOTIVE ARGENTINA S.A.-	Parlantes.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A.-	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
LIGGETT ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002
SABO ARGENTINA S.A.-	Retenes y mangueras.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

FILTROS MANN S.A.-	Filtros y otros productos.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

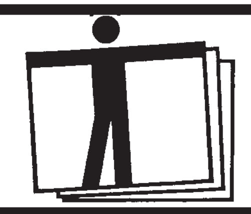
A. R. MONTICH y Cia. S.A.-	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C.-	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ARMANDO LOPEZ S.A.-	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
C.G.R. S.A.-	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
CIRUBON S.A.-	Autopartes metálicas.	9002
DANA ARGENTINA S.A.-	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ind automotriz.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC-	Autopartes metálicas.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.-El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
FABUTOR S.A.I.C.-	Elementos de fijación.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A.-	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GRINFA S.A.-Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ind. automotriz.	9002
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.-	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.-	Catalizadores p/ la ind. automotriz.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A.-	Elementos de fijación.	9002
METALURGICA DOS SANTOS-	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L.-	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A.-	Autopartes.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A.-	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A.-	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
OCHOTECO S.A.-Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A.-	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A.-	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
RAR S.A.-	Autopartes.	9002
SILA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de comando.	9002
TECNOQUIMICA S.A.I.C.-	Anticongelante, líquido p/ frenos, solvente, etc. p/ ind. automotriz.	9001
WALKER ARGENTINA S.A.I.C.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
ZF ARGENTINA S.A.-	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A.-	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A.-	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A.-	Estampado, pintura y soldaduras p/ ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F.-	Partes y piezas p/ ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A.-	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ESPEL S.A.I.C.A.-	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.-	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A.-	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. automotriz.	9001
MASPLAST S.A.-	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I.-	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.-	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A.-	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind automotriz.	9002
PERDRIEL S.A.-	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
ROMANESA S.A.-	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Intercambiadores de calor y conductos p/ refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A.-	Tableros p/ automotores.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.-	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION-	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

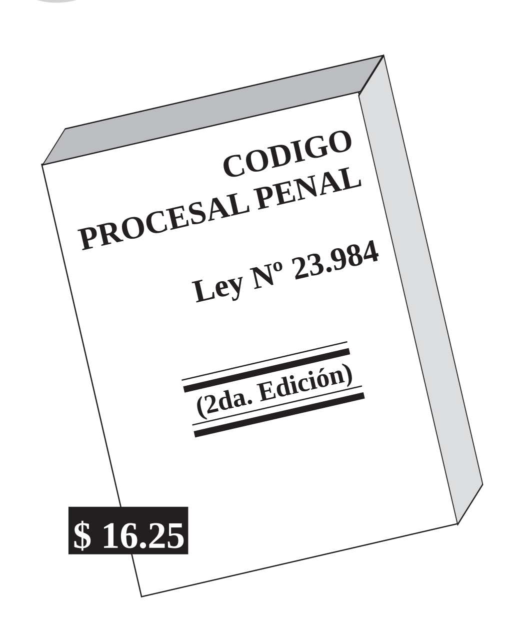
ECIA ARGENTINA S.A.-	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

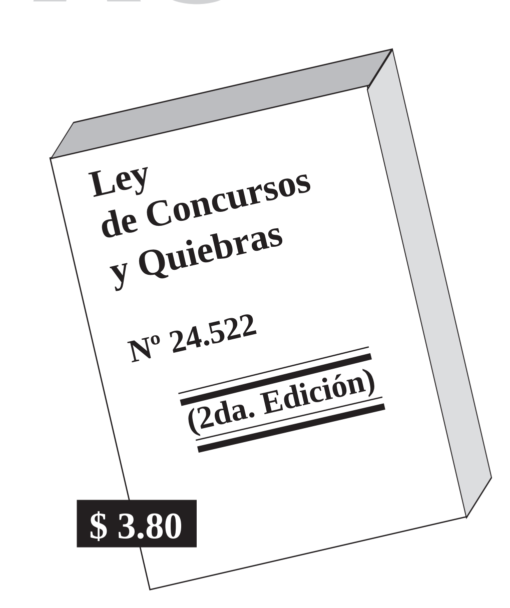


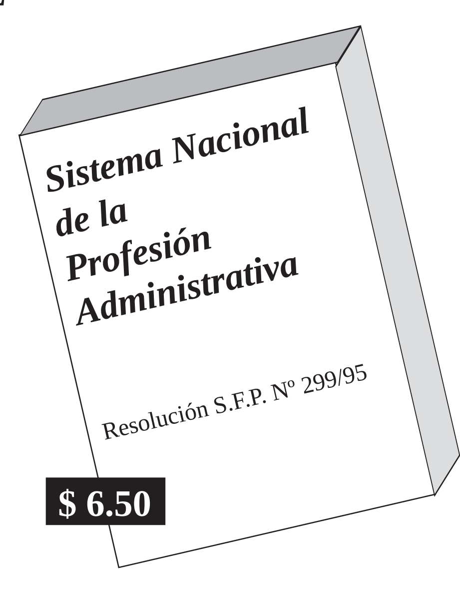
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL









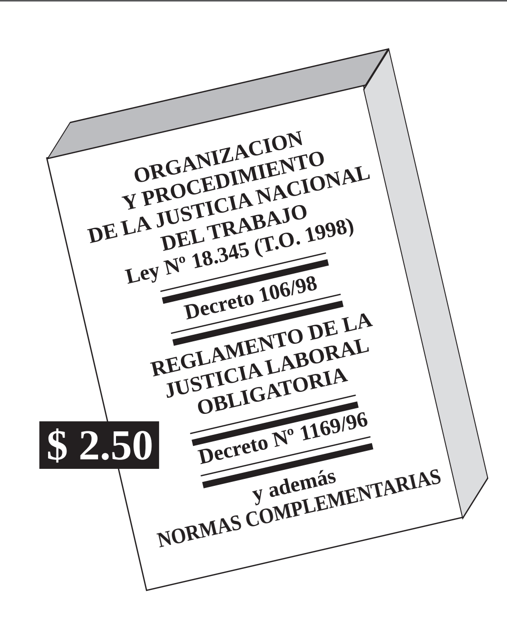
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

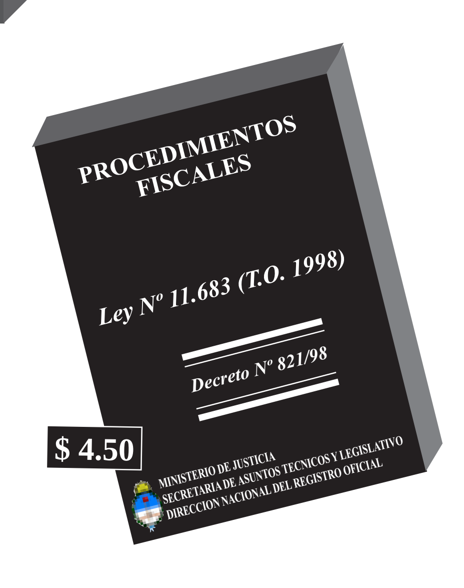
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION



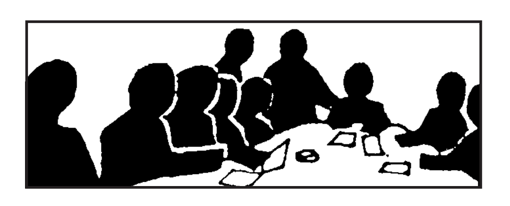




VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social, Lavalle 557, piso segundo, para el 15 de noviembre de 1999 a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos contemplados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
4º) Aumento del capital social a la suma de seis millones de pesos.
5º) Convocatoria de la asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2) y 3).

Presidente - Alberto Eduardo Moreno
e. 21/10 Nº 27.675 v. 27/10/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de noviembre próximo a las 9 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Reforma del Artículo 11º del Estatuto Social. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de la constitución de una reserva legal para rescatar la totalidad de las acciones preferidas en circulación.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 21/10 Nº 27.591 v. 27/10/99

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 18.156. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto Santiago Santoro
e. 20/10 Nº 27.503 v. 26/10/99

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día veintidós (22) de noviembre de 1999, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Raúl Madueño
Secretario General - Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los Socios concurrentes.

e. 20/10 Nº 27.533 v. 22/10/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos de los artículos: 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos Vigentes, para el día 4 de noviembre de 1999, a las 20:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General número 48 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos Vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 3º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Protesorero 1º, cuatro Vocales titulares, un Vocal suplente, un Revisor de Cuentas suplente, todos ellos por dos años por finalización de mandato. Un Protesorero 2º por un año por renuncia de quien ocupaba dicho cargo.
6º) Designación de dos Socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Claudio G. Lachman
Secretaria General - Sara A. de Cyterszpiler
e. 20/10 Nº 27.457 v. 22/10/99

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA (Svenska Hjälpföreningen)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 1/7/1998 AL 30/6/1999

R.N.E.B.P. Nº 6788. De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1999, en Azopardo 1428/46 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de Junio de 1999.
3º) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4º) Elección de miembros cuyo mandato ha caducado: presidente, secretario, tesorero, vocal titular, vocales suplentes, revisores de cuentas titulares y suplentes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1999.

Presidente - Hans Larsson
Secretaria - Erika de Orstadius
e. 21/10 Nº 27.527 v. 25/10/99

AV. CORDOBA 941 S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 1.557.683. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el día 12 de noviembre de 1999, a las 9 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
3º) Designación del Depositario de los Libros de la Sociedad por el término de ley.

Liquidador - Manuel Camiño Darriba
e. 19/10 Nº 8342 v. 25/10/99

AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la Cdad. Aut. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 2do. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros por el ejercicio nº 2 teniendo en cuenta lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1999.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Consejeros y Síndicos por el ejercicio Nº 3.
8º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios y de transferencia de acciones de socios partícipes. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación un día hábil de 10 a 16 hs., hasta el 4 de noviembre de 1999, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Cdad. de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en los puntos 2 y 8.

Presidente - Guillermo C. Busso
e. 18/10 Nº 27.169 v. 22/10/99

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Leandro N. Alem 592, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/10 Nº 27.231 v. 22/10/99

CAPRI AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 26/12/1991 Nº 11412 Lº 110 Tº A de S. A. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 9/11/99 en Lavalle 1145, 8º A Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 10/6/99 por venta de inmueble.

Presidente - Alberto Benedetic
e. 21/10 Nº 27.601 v. 27/10/99

CAPRI AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 26/12/1991 Nº 11412 Lº 119 de S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 9/11/99 en Lavalle 1145, 8º A, Capital a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio 30/6/99.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso art. 261 LS.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios. Designación de síndicos, titular y suplente.

Presidente - Alberto Benedetic
e. 21/10 Nº 27.598 v. 27/10/99

CEDELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 17 hs. la Extraordinaria y a las 19 hs. la Ordinaria, en Bolívar 6053, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación Estatuto Social en lo referente a Domicilio y Sede Social (art. 1º) y al Objeto Social (art. 3º).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de fecha;
2º) Fijación de la retribución del Directorio por sobre el tope del 25% establecido en la Ley 19.550;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 4 cerrado el día 31 de mayo de 1999;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio;
6º) Elección de tres directores titulares;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan J. Esquiús
e. 21/10 Nº 33.001 v. 27/10/99

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1999, a las 20:30 hs, en primera convocatoria y 21:00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social y Deportiva sita en Av. Triunvirato 6401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 62º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.
3º) Designación de dos (2) Socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Yaudat Brahim
Secretario - Gerardo Remis
e. 20/10 Nº 27.448 v. 22/10/99

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por el art. 234, última parte, de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Ganancias;
5º) Retribución del Directorio;
6º) Designación de Directores titulares y suplente por un nuevo período;
7º) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo período.

Se recuerda a los señores Accionistas que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, notificar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Presidente - Primo Mario Cardelli
e. 20/10 Nº 27.466 v. 26/10/99

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 479.567. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999, a las 16 hs., en la sede social de la calle Moreno 970, 2º P, of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación del Directorio por el término de 3 años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Medina
e. 18/10 Nº 27.128 v. 22/10/99

CONFITERIA RITZ DI PRISCO Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. Federico Lacroze 2421, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Síndico Titular y Suplente salientes, hasta el día de la fecha.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Cambio de domicilio Social.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/10 Nº 27.280 v. 25/10/99

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1999, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que se formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 21/10 Nº 27.562 v. 27/10/99

CORPORACION DE LOS ANDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 7:30 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados al 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
Se recuerda que para asistir a la Asamblea debe comunicarse la intención de concurrir hasta las 20 horas del día 3 de noviembre de 1999. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Martín J. Arroyo
e. 19/10 Nº 27.389 v. 25/10/99

COSTA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.062/184.045. Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firma el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca
e. 19/10 Nº 27.387 v. 25/10/99

CRESPO RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 1999 a las 17 horas en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico Nº 40, cerrado el 30 de junio de 1999, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio con funciones técnico administrativas, honorarios a la Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Vice-Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano
e. 19/10 Nº 8309 v. 25/10/99

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Insp. Gral. de Justicia 5030. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la calle Bartolomé Mitre 2669 1º piso Depto. 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Monto y prima de emisión. Su tratamiento, aprobación y emisión de acciones.
3º) Motivos para la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de los honorarios de Directores.
6º) Determinación del destino a dar al Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar a la sociedad su intención de participar en la Asamblea y su tenencia accionaria con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para su celebración.

e. 21/10 Nº 27.695 v. 27/10/99

"D"

DORKENY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DORKENY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el mencionado ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. Término del Mandato.

Presidente - Antonio Aleksa
e. 20/10 Nº 27.432 v. 26/10/99

"E"

EL ORIGINANTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 5 de noviembre de 1999 a las 19.00 horas en la calle Cerviño Nº 3927 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designar un (1) accionista para firmar el Acta; y
b) Considerar la gestión del miembro renunciante del directorio de la firma y Resolver la designación del nuevo miembro del directorio de la entidad. El Directorio.

Presidente - Juan Tomás Schafer
e. 19/10 Nº 27.278 v. 25/10/99

ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A. para el día 8 del mes de noviembre de 1999, a las 9 horas, en la sede de Estados Unidos 562 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Distribución del Resultado.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mauricio L. Wyler
e. 21/10 Nº 27.623 v. 27/10/99

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores que realizan tareas técnico administrativas.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 21/10 Nº 27.696 v. 27/10/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

4450/114/A. Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas clase B de ENGION S.A. para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 25 de Mayo 516, piso 11, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Propuesta de fusión suscripto por el directorio con la empresa TTC S.A. análisis del balance de fusión, del compromiso suscripto por el directorio, de las relaciones de cambio y de la reforma de estatutos, fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, que será considerado en la asamblea general extraordinaria de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de mayo 516 piso 11 hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 21/10 Nº 27.707 v. 27/10/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

4450/114/A. Convócase a asamblea general de accionistas de ENGION S.A. para el día 8 de noviembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 25 de Mayo 516, piso 11, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial para fusión al 31 de agosto de 1999. Fecha de la fusión.
3º) Consideración del compromiso de fusión suscripto por el directorio con la empresa TTC S.A., incluyendo las relaciones de cambio y demás términos del documento.
4º) En caso de aprobación del punto 3. Consideración de la reforma de estatutos de ENGION S.A. y aumento del capital social.
5º) Fecha de concreción del acuerdo final de fusión y autorización al directorio para emitir publicidad de la fusión, otros trámites conexos y ejercer la representación legal de la incorporada.
6º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de mayo 516 piso 11 hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 21/10 Nº 27.705 v. 27/10/99

ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ENRIQUE ARIZU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas, en el local social ubicado en Uruguay 651 Piso 13 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nro. 38.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente. Término del Mandato.

Presidente - Alfonso Escot
e. 20/10 Nº 27.436 v. 26/10/99

ESTABLECIMIENTOS FIVE Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 (ocho) de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en la calle Ayacucho Nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual número cuarenta y seis cerrado el día treinta de junio del año mil novecientos noventa y nueve.
3º) Fijar la retribución del directorio y síndico.
4º) Proyecto de distribución de utilidades.
5º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el señor síndico titular y suplente.
7º) Elección de autoridades.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones o documentos habilitantes en la caja de la sociedad, calle Ayacucho Nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada por la Asamblea para poder asistir a la misma, conforme artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Cecilia María de la Torre
e. 19/10 Nº 27.383 v. 25/10/99

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA:

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.542.372. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de octubre de 1991, Tomo "A", Nº 8906, Libro 110. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas, en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17º, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular señor Ernesto Jaime Ferrer, por las acciones clase "C". Aprobación de la gestión cumplida por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Rodolfo A. Glattstein
e. 21/10 Nº 27.692 v. 27/10/99

FILALI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 905.808. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 15 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas, en Perú 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. Dos accionistas para suscribir acta.
2. Causas convocatoria a asamblea ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998, fuera del término legal.
3. Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
4. Consideración resultados no asignados, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
5. Consideración gestión del Directorio, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
6. Determinación número Directores titulares y suplentes del Directorio y designación por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Rubén Daniel Esnaola
e. 21/10 Nº 27.668 v. 27/10/99

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscr. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999 a las 10,00 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por las acciones Clase "B".
2º) Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.
3º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Director - Miguel Barceló Vilarrasa

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27/1/97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 4 de noviembre de 1999 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 19/10 Nº 27.316 v. 25/10/99

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 85.119, C.U.I.T.: 30-54753578-9. El Directorio de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F. de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1999, a las 19:00 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación incluida en el Inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el día 30 de junio de 1999.
Segundo: Determinación del número y elección de Directores.
Tercero: Designación del Síndico Titular.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Chocolat
e. 18/10 Nº 32.559 v. 22/10/99

GRISINES SAVIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio Social, Charlone 55 Capital Federal para el día 15 de noviembre de 1999, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente.
3º) Actualización y/o Aumento del Capital Social.
4º) Conforme se resuelva en el punto anterior considerar la posibilidad de que efectúe de inmediato la suscripción e integración del Capital Social incrementado.
5º) Reforma del Estatuto social.

De acuerdo a lo que resolviere la Asamblea, elegir el órgano de fiscalización que estimare conveniente, en su caso elección de sus integrantes y para el supuesto de modificarse el número de Directores titulares y/o suplentes, determinar su número así como en su caso la aceptación de renuncias y/o elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Antonio Eduardo
e. 20/10 Nº 27.494 v. 26/10/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 14 de septiembre de 1999, el Directorio de HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. ("Piedra del Aguila") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie V, CUSIP Nos. 42952MAB7 y 42952NAB5 y Serie VII, CUSIP Nos. 42952MAG6 y 42952NAG4 emitidas por Piedra del Aguila de conformidad con el Contrato de Agencia firmado por Piedra del Aguila con el Chase Manhattan Bank, N.A., el día 31 de octubre de 1994, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 12 de noviembre de 1999, a las 11.30 horas en las oficinas de la calle Florida 1005 de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el

supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 1999, respectivamente, a las 12.00 horas y en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

1º) Designación de dos obligacionistas para, firmar el Acta;
2º) Elección del Presidente;
3º) Enmiendas a los títulos existentes (en adelante, los "Títulos"), a saber: (a) eliminar el artículo 10 (Compromisos) de los Términos y Condiciones de cada una de las clases de los Títulos relacionados con compromisos que impidan la creación de gravámenes y compromisos financieros; y (b) eliminar todas las sub-secciones y referencias a dichas sub-secciones en el artículo 11 (Eventos de Incumplimiento) de los Términos y Condiciones de cada clase de Títulos existentes, excepto sub-secciones (i), (vii) y (xiii) y las referencias con respecto a las mismas;
4º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente en virtud de las modificaciones descriptas en el punto 3 precedente. La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea de Obligacionistas convocadas será la de la titularidad acreditada en el Registro de Obligacionistas del día 2 de noviembre de 1999. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título en la Fecha de Registro será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Agente de Registro y depositar sus respectivos certificados, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de depósito emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal o de la notificación mencionada, en su caso facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea. Nro. Correlativo IGJ: 1.564.383.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Presidente - Uriel F. O'Farrell
e. 19/10 Nº 32.644 v. 25/10/99

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de octubre de 1999, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del destino del superavit del ejercicio.
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: el nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 21 de octubre de 1999 a las 15.30 hs.
e. 7/10 Nº 26.237 v. 27/10/99

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 1999 a las 15 y 16 horas respectivamente, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas firmar el acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate balance general al 30 de junio del año 2000.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Prescindencia Sindicatura;
3º) Modificación valor nominal acciones;
4º) Capitalización parcial cuenta Ajuste de Capital;
5º) Aumento capital según artículo 235 Ley 19.550 y emisión acciones;
6º) Ampliación objeto social;
7º) Reforma estatuto social y texto ordenado del mismo;
8º) Renuncias directores, reducción número directores y reorganización directorio.
Comunicación asistencia asambleas: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 18/10 Nº 27.126 v. 22/10/99

"I"

INDUSTRIAS EVEREST S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 452 - 1º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de acuerdo con la Ley 19.550 y el Estatuto social.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, todos con mandato por un año. El Directorio.
Presidente - Elicio Blanco
e. 21/10 Nº 27.606 v. 27/10/99

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Reducción del capital social por rescate de acciones.
4º) Modificación del estatuto social, artículo 4º.
5º) Elección del Directorio y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
Directora - Juana G. de Castro
21/10 Nº 27.600 v. 27/10/99

INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de noviembre de 1999, a las 15 horas, en Luzuriaga 351 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999, aprobación de las gestiones del directorio y Síndico.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración de directores y Síndicos conforme a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para refrendar el registro de accionistas asistentes y el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Presidente - José Montefiore
e. 18/10 Nº 27.150 v. 22/10/99

INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social ubicada en la Avda. Corrientes 534, piso 9, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, el día viernes 12 de noviembre de 1999 a las 12 horas en primera convocatoria, y de fracasar por falta de quórum se realizará a las 13 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Directores durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el ejercicio cerrado el 30/06/1999, consideración de $ 151.850,00, ya percibidos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 1999 el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 1999.
8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos, distribución de los cargos y fijación del término de duración de su mandato.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
10) Ratificación de la remuneración del Contador Público Nacional que certificó los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/1999. Designación del Contador Público Nacional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 al 30 de junio del 2000 y fijación de sus honorarios.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir acompañando constancia de las acciones escriturales librada al efecto por INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Las presentaciones deben formalizarse en la sede social sita en la Avda. Corrientes 534, piso 9, oficina "B", Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. El plazo vence el día lunes 8 de noviembre de 1999.
Director en Ejercicio de la Presidencia - Luis A. J. Grassi
e. 19/10 Nº 27.397 v. 25/10/99

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en la Sede Social Av. Entre Ríos 2144 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el Ejercicio del 30/6/99.
Remuneraciones de los mismos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Director - Diego Claudio Micheli
e. 19/10 Nº 27.270 v. 25/10/99

ITAL MONTERUBBIANESI S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1999, primera convocatoria 9:00 hs y segunda convocatoria 11:00 hs, a celebrarse en Sede Social Manuel Ugarte 3052, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Elección de Directores y Síndicos;
Presidente - Gustavo F. Monterubbianesi
e. 20/10 Nº 27.536 v. 26/10/99

ITAL MONTERUBBIANESI S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1999, primera convocatoria 16:00 hs y segunda convocatoria 17:00 hs, a celebrarse en Sede Social Manuel Ugarte 3052, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación documentos art. 234, inc 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y distribución de ganancias;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos;
4º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Gustavo F. Monterubbianesi
e. 20/10 Nº 27.538 v. 26/10/99

"J"

JUCAMANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de JUCAMANA S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 18.00 y 18.30 hs. respectivamente, en Rivadavia 926 p. 10º of. 1001, de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas y Honorarios a la Sindicatura.
4º) Elección de Autoridades y Sindicatura por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico Titular - Jorge L. Tollerutti
e. 21/10 Nº 27.682 v. 27/10/99

"L"

LA FORTUNA S.A. de Seguros de Retiro (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Comité de Liquidación de LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (en liquidación) convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1999, a las 9:30 horas, en el domicilio social de Tte. Gral. Perón 1509 9no. Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Estado Patrimonial de la Liquidación al 30/6/99.
3º) Consideración de la remuneración del Comité de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión del Comité de Liquidación.
5º) Consideración de la situación del Comité de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora teniendo en cuenta la situación registral de la forma estatutaria. Comité de Liquidación.
Liquidador Titular - José Escandell
e. 19/10 Nº 27.294 v. 25/10/99

LA MAMONA Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MOMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1999, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pasaje Rivarola 111, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término a la Asamblea, para el tratamiento del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración de la Memoria 1998-1999, balance al 28 de febrero de 1999 e Inventario, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1999.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Interventor Judicial - Horacio Parma
e. 21/10 Nº 27.624 v. 27/10/99

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

En 1º y 2º Convocatoria: conforme a los prescripto en el art. 244 de la ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999 a las 14.45 horas en 1º y 1 hora después en 2º Convocatoria, en Uruguay 1037 P. 6º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la conformidad de la asamblea con la cesión parcial de partes de interés realizada por el socio comanditado Luis Eduardo Lamberti a favor de Enrique José Emilio Lamberti (Art. 323 Ley 19.550).
2º) Incorporación del señor Enrique José Emilio Lamberti como socio comanditado.
3º) Reforma Arts. 1º y 6º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Socio Comanditado - Luis Eduardo Lamberti
e. 19/10 Nº 32.753 v. 25/10/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 05 de noviembre de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617 piso 4º oficina "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Como temas de ordinaria:
a -Consideración sobre la remuneración que percibieron de la sociedad, por cualquier concepto, los directores y el síndico y el contador certificante de los estados contables durante el ejercicio concluido el 31. dic. 1998, lo prescripto en el art. 261 LSC.
b- Elección de directores y síndico y sus suplentes.
3º) Como temas de extraordinaria:
a - Consideración de lo informado en el balance cerrado al 31.dic.1998 en lo atinente a la resolución 4549/95 del 21. Dic. 1995.
b - Estado actual de la deuda con la A.N.A. - A.F.I.P.
c - Consideración de lo sucedido en las asambleas del 17 mayo 1999 y del 05 Agosto 1999.
De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.

NOTA: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para el día de la misma, en el domicilio social en San Martín 617, 4° Piso D, 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 01 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Vice-Presidente 2do. - Marcelo Acutain
e. 19/10 Nº 27.393 v. 25/10/99

LABORATORIO SAN ROQUE S.A.

CONVOCATORIA

RPC 9/10/96, Nº 9811, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas, en la Avenida Juan B. Justo 4840, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de convocatoria de asamblea fuera del término.
2º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1998. Destino de los resultados.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Retribución de los Directores y los Síndicos.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de síndicos por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Dupont

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Fernando Dupont
e. 18/10 Nº 27.124 v. 22/10/99

LOS MEDIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LOS MEDIOS S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de noviembre a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Demaría 4511, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmaran el acta.
2º) Fijación del número de directores suplentes a designar y su elección.
3º) Aumento de capital. El Directorio
Buenos Aires, 14 octubre de 1999.

Se recuerda a los accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Presidenta - Sandra Isabel Abramovici
e. 19/10 Nº 27.552 v. 25/10/99

"M"

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MANDATOS PRIVADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sita en la calle Viamonte 675, piso 15º F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y consideración acerca de los honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y tratamiento específico de su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de sus miembros por un nuevo mandato de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Director - Julio C. Marchione
e. 20/10 Nº 27.473 v. 26/10/99

MERCOSALUD S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 1.652.340 convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 9 hs., en Montevideo 527, piso 7 B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Situación accionista Sra. Alicia Porras.
Presidente - Graciela N. Pérez
e. 21/10 Nº 27.560 v. 27/10/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de noviembre de 1999, a las 16,00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Directores a saber: Vice-Presidente, Prosecretario, Tesorero, un Vocal Suplente.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Héctor Ramos
e. 19/10 Nº 27.298 v. 25/10/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de noviembre de 1999, a las 18.00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aumento de capital y reforma de artículo quinto del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Héctor Ramos
e. 19/10 Nº 27.295 v. 25/10/99

"N"

NAFTEX S.A.

CONVOCATORIA:

Nº de registro en la Inspeccion General de Justicia: 111.370. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 15 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas, en Perú 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio Nº 13 al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración resultados no asignados, ejercicio Nº 13 al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración gestión del Directorio, ejercicio Nº 13 al 30 de Junio de 1999. El Directorio.
Presidente - Rubén Daniel Esnaola
e. 21/10 Nº 27.666 v. 27/10/99

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Noviembre de 1999 a las 17.00 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 18º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remuneración y Actuación del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Elías González Fentanes
e. 21/10 Nº 27.629 v. 27/10/99

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº 9889. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530 - Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de Honorarios.
3º) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ruben Gonzav
e. 19/10 Nº 8328 v. 25/10/99

PEBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 19/10 Nº 27.290 v. 25/10/99

PEREZ ALVAREZ C. e I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre a las 16:00 horas y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día a las 17:00 hs. en la sede administrativa de la Sociedad de la calle Bolívar 1658, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de mayo de 1999. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término.
2º) Gestión del Directorio y Síndico
3º) Retribución del Directorio y Síndico
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se hace saber asimismo a los señores Accionistas que en la sede administrativa de la calle Bolívar 1658 se encuentran a su disposición copias del Ejercicio Nro. 40 cerrado el 31 de mayo de 1999, que será tratado en esta Asamblea, de conformidad al art. 67 de la ley 19.550.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Cambio de la sede social de Perú 399 a Bolívar 1658, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Presidente - Esther A. Santisteban
e. 20/10 Nº 27.492 v. 26/10/99

PETARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de noviembre a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad: Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Dr. Jorge Braun Cantilo.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Resultados de los ejercicios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Wolfang Stohr
e. 18/10 Nº 27.114 v. 22/10/99

PIRE-HUE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PIRE-HUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 19 horas, en el domicilio social de la calle San Martín 1127 Piso 1 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la Memoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de Autoridades.
4º) Destino del Resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nro. en Inspección Gral. de Justicia 89.727.

Presidente Directorio - José H. Noguerol
e. 19/10 Nº 27.369 v. 25/10/99

"R"

RATTO-HUMPRHEYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

A 1.547.655. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999, en la sede social, Maipú 311, Piso 9º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 19/10 Nº 27.283 v. 25/10/99

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 20/10 Nº 27.453 v. 26/10/99

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Correlativo I.G.J.: 1.540.278. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de noviembre de 1999 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794, 5º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1999. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.

Presidente - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 18/10 Nº 27.243 v. 22/10/99

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1999 (Primera Convocatoria), a las 19.00 hs. En la sede social de Paraguay 2915, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ero. Ley 19.550 por el ejercicio social 28º cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios de Directorio y Síndico, en exceso art. 261 Ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20.00 hs. del 4/11/99 cualquiera sea el quórum.

Apoderado - Walter A. Chiappero
e. 18/10 Nº 26.920 v. 22/10/99

**ROBINO Y CIA. S.A.C.I.
BODEGAS Y VIÑEDOS**

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 43, cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Presidente - Alejandro Squassini
e. 18/10 Nº 27.142 v. 22/10/99

ROGABE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ROGABE S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999, a las 17 Horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear Nº 2054, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 19/10 Nº 27.345 v. 25/10/99

"S"

SANTORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANTORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", para el día 8 de noviembre de 1999 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Carlos Vázquez
e. 20/10 Nº 27.433 v. 26/10/99

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES - S.A.C.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 11.108. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 en la sede social sita en Avda. Pedro Mendoza 905, Capital Federal a las 19,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Santoro
e. 21/10 Nº 27.680 v. 27/10/99

SIOGAL ARGENTINA S. A.

Nro. I. G. J. 1.584.075. Se aclara que la Asamblea convocada para el día 4 de noviembre de 1999 por publicación en el Boletín Oficial Nº 26.880 entre el 14/10/99 y el 20/10/99 reviste el carácter de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Director en ejercicio de la Presidencia -
Patricio Costa Cainzo
e. 18/10 Nº 27.322 v. 22/10/99

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas en la calle Leandro N. Alem 424 5º piso oficina 501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores, aprobación de su gestión y designación de nuevos Directores.

Presidente - Rafael Guida
e. 19/10 Nº 27.360 v. 25/10/99

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOULE S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 1999 a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999.

4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneraciones a los directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550).
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 1999/2000 y elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Luis Ramos
e. 19/10 Nº 27.344 v. 25/10/99

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.884. "STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal número 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1999, a las nueve horas, en su local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Autorización al Directorio para la venta del Inmueble propiedad de la empresa, sito en la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, bajo los términos del Artículo Nro. 20 de los Estatutos de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gustavo R. Mora
e. 19/10 Nº 27.367 v. 25/10/99

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.884. "STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal número 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1999, a las once y treinta horas, en su local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al 58º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gustavo R. Mora
e. 19/10 Nº 27.366 v. 25/10/99

SUN CHEMICAL INK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de registro: 1.001.632. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1999 a las 15.00 hs. en la calle Lavalle 1473 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas a efectos de firmar el acta
2º) Consideración de las razones que motivaron la postergación de la asamblea;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la remuneración del directorio;
7º) Consideración de la remuneración del Síndico titular;
8º) Designación de los miembros del Directorio y su elección para el próximo ejercicio;
9º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Daniel G. Boaglio
e. 21/10 Nº 27.691 v. 27/10/99

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre 1999 a las 10 hs., en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
3º) Destino de Resultados.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. I.G.J. Nº 129.119. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 20/10 Nº 27.427 v. 26/10/99

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 04 de noviembre de 1999 a las 14,30 horas en primera convocatoria, y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Jerónimo Salguero 554, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio, respecto del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 (art. 261 in fine Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja constancia que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.
Presidente - Osvaldo Velan
e. 18/10 Nº 27.138 v. 22/10/99

TRENTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1999, a las 18,00 hs. y 19,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Av. Callao 420, 3er. Piso, Dpto. B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de accionistas Ordinaria Unánime del 30/10/98.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 30 de Junio de 1999.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha de esta asamblea.
6º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
7º) Consideración del Balance de Liquidación Final y Proyecto de Distribución del producido de la misma.
8º) Designación del depositario de los libros sociales.

Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. IGJ Expediente 65048 Nro. Inscripción 634 Libro 98 Tomo A de S. A.
Presidente - Jorge Federico Berger
e. 21/10 Nº 27.605 v. 27/10/99

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 09 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Presidente - Martín Goldstein

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 21/10 Nº 8386 v. 27/10/99

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día cuatro de noviembre de 1999 a las 19 horas, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad e informe de la Comisión Fiscalizadora y del Balance Consolidado de fusión de Provincia Seguros S.A. y de la sociedad, cerrados al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la sociedad y de Provincia Seguros S.A., en virtud del cual se ha acordado que Provincia Seguros S.A. se fusione con VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. mediante su absorción, estableciéndose la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieran efectuar las autoridades competentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 29 de octubre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 19/10 Nº 27.346 v. 25/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro of. Segurola 2075 Cap. Fed. avisa: Angel Semprine D.N.I. 5.550.434 con domicilio en Avellaneda 371 Capital Federal vende a Mario Gerardo Pintos D.N.I. 10.923.680 con domicilio en José Ingenieros 2915 Olivos, Provincia de Buenos Aires. El fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en AVELLANEDA 371 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Cap. Fed.
e. 21/10 Nº 27.604 v. 27/10/99

El Escribano Román Ramírez Silva, domiciliado en Rodríguez Peña, 565 P. 3º D y 8º B de Cap. Fed., hace saber que Dadeli S.R.L. con domicilio en Av. de los Constituyentes, 5236 de Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio, sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5236, Cap. dedicado al lavado de autos, kiosco y bar, denominado "Estación de Lavado 2" con todas sus instalaciones y habilitación. Transfiere a Sergio Gustavo Rossini, domiciliado en Atenas, 2978 de Cap. Fed. Las oposiciones Ley 11.867, deben efectuarse ante dicho profesional en el horario de 14 a 19 hs.
e. 19/10 Nº 27.297 v. 25/10/99

Escribana Carmen Lage de Busto, avisa que Tel Fax S. A. domiciliada en Avenida Cabildo 2006, de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio dedicado al negocio de comunicaciones telefónicas denominado Telecentro con todas sus instalaciones y habilitación a favor de Ricardo Lleonart, domiciliado en Vidal 1950, piso 5º, depto. C, Capital. Las oposiciones de Ley en Escribanía Busto, Esmeralda 614, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. Domicilio de Fondo de Comercio, AV. CABILDO 2006.
e. 18/10 Nº 27.196 v. 22/10/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que Claudia Cristina Correa, domicilio Salguero 2669, San Andrés, Prov. de Bs. As. vende a Francisco Condino, Alejandro César Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domicilio Concepción Arenal 2483 6 "A" Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá,

empan., postres, flanes, churros y grill, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON 2498 PB., Pl Sótano, Unidad Funcional 1, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Cristian Hernán Martínez, Ramón Alberto Olea y Sandra Soledad Suárez. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10 al 15/10/99.

e. 18/10 Nº 26.509 v. 22/10/99

La Dra. Marta Rosa Dejtiar, abogada, Oficina en Francisco Acuña de Figueroa 1471, Planta Baja "A", Capital, avisa: Que Elida Manuela Marcolin, domicilio Junín 531, Planta Baja, Oficina Nº 2, Capital, vende a Beatriz Ester Volevici, domicilio Empedrado 2584, Capital el Fondo de Comercio Agencia Remises (Sin vehículos en espera), sito en esta ciudad, calle AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 2368, Piso 8º, "D", Unidad Funcional Nº 279, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 18/10 Nº 32.631 v. 22/10/99

"B"

Beatriz Pintos, DNI 13.531.495 y Patricia Rago, DNI 14.943.703, con domicilio en Bulnes 948, Capital Federal, avisan que transfieren a Lilian Elisa Pandelo, DNI 11.355.176 y Luis Alberto Monteagudo, DNI 8.479.612, domiciliados ambos en Estanislao del Campo 539, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio de Hotel Familiar (S.S.C.) Cap. 18 hab. y 30 pasaj. libre de toda deuda y gravamen sito en BULNES 948, Capital Federal. Reclamos de Ley en el Hotel.

e. 20/10 Nº 27.513 v. 26/10/99

"C"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Marcela Patricia Masculino, domiciliado en Bonorino 501, Capital, vende a Pol Alicia domiciliado en Galicia 1980, Capital, Garage Comercial ubicado en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 1453 planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348, 4º C, Capital Federal.

e. 20/10 Nº 27.504 v. 26/10/99

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Eduardo José Masculino, domiciliado en Bonorino 501, Capital, vende a Marcela Patricia Masculino domiciliado en Bonorino 501, Capital, Garage Comercial ubicado en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 1453 planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348, 4º C, Capital Federal.

e. 20/10 Nº 27.505 v. 26/10/99

"L"

—TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO—

Daniel Ernesto Olkenitzky y Olga Olkenitzky, en su carácter de apoderados de la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 11.867 comunican por el término de cinco días que: la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Lope de Vega 2723, (1417) Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Nueva Villa Real S.A., con domicilio en San Martín 50, piso 8, (1004) Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio destinado a realizar intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros y otras actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, sus modificatorias y normas reglamentarias, con asiento en LOPE DE VEGA 2723, (1417) Ciudad de Buenos Aires. Dicha transferencia involucra sólo los activos y pasivos de la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada que se enumeran a continuación: (i) activos: total cartera de títulos públicos, los que se encuentran afectados a operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina y total de cartera de cheques de pago diferido pendientes de acreditación y/o depósito al 31 de agosto de 1999; (ii) pasivos: total de depósitos en caja de ahorro común en pesos, total de depósitos a plazo fijo en pesos y en dólares estadounidenses y total de financiaciones de entidades financieras. Los demás activos y pasivos no se transfieren. La Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada continuará con su actividad de crédito. Se deja constancia que la mencionada transferencia se realiza ad referendum de su aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina. Las oposiciones de ley que correspondan deberán efectuarse en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 740, Loft 212, (1107) Ciudad de Buenos Aires (atención Sr. Ricardo Muñoz de Toro).

e. 21/10 Nº 27.612 v. 27/10/99

González Boccardo y Cía. Sociedad Colectiva, con domicilio en Diógenes Taborda 1127 de la Ciudad de Buenos Aires, transfieren a Vicente Osvaldo Basualdo, con domicilio en Miralla 3570 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en la calle LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136 Planta Baja y Entrepiso habilitado en carácter de: "Depósito y fraccionamiento de aceites comestibles, depósito y envasamiento de aceitunas, comercio mayorista venta de comestibles y bebidas en general envasadas". Oposiciones de ley y domicilio de partes en Lynch 3482, Ciudad de Buenos Aires.

e. 19/10 Nº 8331 v. 25/10/99

"O"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Liliana Maldini de Troncoso vende a Hipólita Rolón Peralta ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de prod. de panad. con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc. sito en OTAMENDI 480 Cap. Recl. de ley, n/ofic.

e. 18/10 Nº 27.213 v. 22/10/99

"P"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap.; avisa que Rodolfo Ruben Betanzos, domic. Paraguay 4339 Cap. vende a Guido Emilio Adreani y Miguel Angel Vagnozzi, domic. Tucumán 834 Cap., elab. de productos de panadería con vta. directa al público. Comerc. minor. de productos alimenticios envasados; Comer. minor. de bebidas en general envasadas; Comer. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en PARAGUAY Nº 4339, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 27.248 v. 22/10/99

"S"

Enrique E. Spinelli, Contador Público, domiciliado en Aráoz 282 C.F. avisa que el Sr. Galella Héctor Eugenio, con domicilio en Soler Nº 5986 Capital Federal, transfiere a Durán Oscar Ubaldo con domicilio en Conde Nº 718 Capital Federal, el local sito en SOLER Nº 5986 PB, habilitado con el rubro: Comercio Minorista despacho de pan, masas - expediente Nº 90971-86 y certificado de Habilitación expedido el 1 de diciembre de 1986. Reclamos de Ley en Aráoz 282 Cap. Fed.

e. 19/10 Nº 32.806 v. 25/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

Por AGO 6/9/99 se ratificaron resoluciones AGO 30/6/99 y se dispuso que las acciones cuya emisión se autorizó tendrán 5 votos c/u. Los accionistas podrán ejercer los derechos del art. 194 LS debiendo integrar las acciones que suscriban en dinero efectivo o aplicando los aportes realizados para futuras suscripciones de acciones según balance al 31/12/98 dentro de las 48 horas de vencido el plazo del art. 194 LS. El Directorio.

Presidente - Romeo Bruno Kostrun

e. 21/10 Nº 33.052 v. 25/10/99

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/10/99, se resolvió reducir el capital social de la Compañía en la suma de $ 62.376.519. De ese modo, el nuevo capital social queda fijado en la suma de $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una y de 5 votos por acción; y 779.379.345 acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una y de 1 voto por acción. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente

e. 20/10 Nº 27.506 v. 22/10/99

PEREZ COMPANC S.A. (Sociedad Absorbente)

y

MAIPU INVERSORA S.A. (Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PEREZ COMPANC S.A. y MAIPU INVERSORA S.A. se informa lo siguiente: (i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PEREZ COMPANC S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el Nº 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/3/53 bajo el Nº 223, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales; ii) Capital Social de Pérez Companc S.A.: $ 841.800.791, representado por 46.647 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 841.754.144 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción. Capital Social de MAIPU INVERSORA S.A.: $ 17.202.993, representado por 172.029.930 acciones ordinarias de V/N $ 0,10 por acción de 1 voto cada una. PEREZ COMPANC S.A. es tenedora del 100% de las acciones de MAIPU INVERSORA S.A.; iii) Valuación del Activo y pasivo de PEREZ COMPANC S.A. y consolidado de ambas sociedades al 30-06-99 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PEREZ COMPANC Antes de la Fusión	Balance MAIPU INVERSORA S.A.	Ajustes y Eliminaciones	Balance Consolidado PEREZ COMPANC / MAIPU INVERSORA
ACTIVO CORRIENTE	861	86	(161)	786
ACTIVO NO CORRIENTE	3.557	328	(228)	3.657
ACTIVO TOTAL	4.418	414	(389)	4.443
PASIVO CORRIENTE	704	162	(161)	705
PASIVO NO CORRIENTE	1.406	24	-	1.430
PASIVO TOTAL	2.110	186	(161)	2.135
PATRIMONIO NETO	2.308	228	(228)	2.308

iv) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 19/8/99, Acta de Directorio de PEREZ COMPANC S.A. del 19/8/99, Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 19/8/99. Acta de Asamblea Extraordinaria de PEREZ COMPANC S. A. del 15/10/99. Acta de Asamblea Extraordianria de MAIPU INVERSORA S.A. del 15/10/99. Las oposiciones puede formularse en la Asesoría Letrada de PEREZ COMPANC S.A., calle Maipú 1, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los Directorios.

Vicepresidente - Oscar A. Vicente
Directores - Walter Schmale - Tadeo Perich
Mario C. Lagrosa

e. 20/10 Nº 27.507 v. 22/10/99

"T"

TEMPO DE TEMPORA S.A.

I.G.J. 22/12/94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Informa a sus accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/99 se aumentó el Capital Social $ 50.000 en la suma de $ 200.000, nuevo Capital social $ 250.000, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas no endosables de v$n 1 y 5 votos por acción. Se invita los Sres. accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferentes y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 y suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias accionarias en la sociedad. Integración con aportes ya efectuados y contabilizados hasta el 31/8/1999 en su defecto 25% en dinero efectivo al momento de la suscripción y el resto en el lapso de dos años en las oportunidades y montos que fije el Directorio. Suscripción en el término legal únicamente los días martes y jueves de 16 a 19 hs. en el domicilio social Cullen 4838, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos Cusanelli

e. 21/10 Nº 27.689 v. 25/10/99

"W"

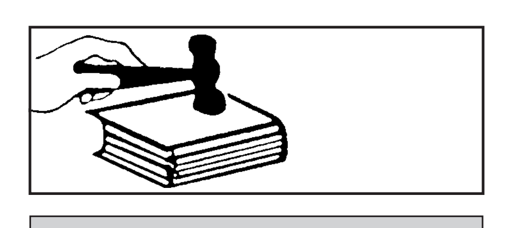
WAR S.A. — PAPANOEL DEL NEUQUEN S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO DE ESCISION FUSION

Nº 21.927. Complementando los avisos publicados 26/8; 27/8 y 30/8 se hace saber por 3 días: Que la sociedad absorbente aumenta su capital social a $ 27.000. Fecha compromiso previo 30/3/99 Resoluciones sociales de ambas 30/4/99.

Autorizado - Eduardo Mario D'Alessandro

e. 20/10 Nº 27.446 v. 22/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "JORCAR S. A.", en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 28 de octubre de 1999 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de octubre de 14 a 16 hs.; el inmueble ubicado en la calle Doblas 327/29 Unidad 3 del 2º piso, dto. "A" y la UC I planta baja 1/16 ava parte indivisa (espacio guarda coche), entre las calles Guayaquil y Formosa, de esta Capital Federal. Superficie s/Títulos de la U.F. 3: 127,83 m2. U. C. I: 239,15 m2. Porcentual: 6 con 97 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc.: 40; Manzana: 116; Parcela: 39. Matrícula: 6-10261/3. Partida: 3541848. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Carlos

Enrique Pujadas en carácter de propietario junto a su esposa y tres hijos. Se trata de un departamento semipiso al frente y se compone de: living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, toilette; 2 baños 1 en suite; baño de servicio, balcón. En muy buen estado de conservación y mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 95.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, autos JORCAR S. A. c/PUJADAS, MARIA GABRIELA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441, Expte. Nº 32.770/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O. S. N. (E/L): al 25-8-99. Partida sin deuda por Aplicación de pagos. G. C. B. A.: al 27-8-99. U. C. I: $ 996,39 + $ 138,98; U. 3: $ 987,61; A. A. S. A.: $ 793,92 al 31-8-99. Expensas: al 17-9-99 $ 2.218,82. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/10 Nº 27.716 v. 22/10/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 26-10-99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor A. Milessi	Fiat, 4 ptas, Duna SX AA 1.6/97	BKZ 314	11.050
Hugo H. López	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	RHE 385	6.319
Daniel E. Mondino	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/93	S-665.251	5.185
Héctor J. Muñoz	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/98	BXG 015	14.765
S. Mendoza Mascia	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	AGU 655	4.545
Manuel J. Muñoz	Ford, pick up, F-100/97	BSJ 482	17.634
Julio O. Rodríguez	Renault, furgón, Trafic/95	AHP 637	12.743
Guillermo Yefilaf	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BTA 761	13.798
Ricardo A. Andreu	Alfa Romeo, 3 ptas, 145 TSGT/98	CCE 475	22.746
Miguel A. Medina	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/96	ASH 463	10.538
Juan M. Belmonte	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/96	AVJ 417	17.832
Mariela E. Giorgi	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	ABQ 347	10.376
Daniel E. Riboldi	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BRK 981	9.695
Roberto C. Bolcato	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	BWW 143	9.324
Eva C. Humerez	Fiat, 4 ptas, Duna SXAA/97	BRE 311	9.963
Pedro C. Bearzotti	Renault, 4 ptas, R-19 RED/98	CMH 680	11.633
Rosina L. Kamione	Daihatsu, 3 ptas, Charade GTTI/97	BHQ 127	8.756
Sonia Martínez	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BHI 101	16.897
Marcelo Ochoteco	Renault, 4 ptas, R-19 RT Tric/97	BMS 771	12.785
Sara N. González	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	CFO 577	6.746
Ricardo H. Giménez	Renault, 4 ptas, R-9 RL/94	SGM 850	4.351
Silvia C. Crugeira	Mercedes Benz, 4 ptas, 220 C/94	SHM 614	12.812
F. Estrada Buendía	Renault, furgón, Trafic largo D/98	CAA 056	15.521
Daniel E. Arévalo	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BPG 158	12.765
Aurelia A. Gutiérrez	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/94	WGT 111	9.072
Luis D. Ferreyra	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 Carb/98	BYK 863	7.047
Eduardo F. Medina	Renault, 4 ptas., R-19 RL Tri/96	BAF 041	8.846
Graciela R. Riba	Ford, 5 ptas., Escort LX 1.8 D/98	BVU 951	12.150
W. Etchmendy	Renault, furgón Trafic largo D/98	CKP 001	26.198

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregada a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cago del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/10 Nº 27.817 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº 1228414, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZMT118078, Dominio C 1551528, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Rubén Blale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.657 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10PC00712339, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000*T5385494, Dominio BMS 097, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Marcela Juárez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.662 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor marca Ford Nº UI056865, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54BTJ031874, Dominio BCD405, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mirta Raquel López.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.658 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Express, año 1997, motor marca Renault Nº F8QB682C002843, chasis marca Renault Nº VF1F40RP516292088, Dominio BKF240, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Manuel E. Morillo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.656 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 ptas., modelo Renault 19 RN Y, año 1997, motor marca Renault Nº 5276812, chasis marca Renault Nº 8A1853PZZSS008747, dominio ARR066, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Elena Niz.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.660 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo Sedán 3 puertas, modelo Corsa GL, año 1997, motor marca Chevrolet Nº JC0036761, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE08NWVC626795, Dominio BUM513, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Oscar Salvo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.652 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP504 GL, año 1997, motor marca Peugeot Nº 644272, chasis marca Peugeot Nº 5053384, Dominio TGB661, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Antonio Dionisio Sánchez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.661 v. 25/10/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 ptas., modelo 505 SR, año 1991, motor marca Peugeot Nº 509051, chasis marca Peugeot Nº 2068868, Dominio TJL875, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Graciela del Valle Medina.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 21/10 Nº 27.654 v. 25/10/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RAMOS, MANUELA DOLORES s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DOLORES RAMOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/10 Nº 32.831 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAIME FRANCISCO LECUONA y ERMELINDA RUMBO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/10 Nº 32.846 v. 25/10/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita a estar a derecho por el término de sesenta días a NOEMI CECILIA MARIA en el Expte. 66.400/99 caratulado "MARIA, NOEMI CECILIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto se publicará gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial (Ley 24.321, art. 5º).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 20/10 Nº 295.322 v. 22/10/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 de Capital Federal, Secretaría Unica, notifica a MIGUEL ANGEL CAMPOS que en los autos: "CAMPOS MIGUEL ANGEL y SABATE GRACIELA ROSA s/Divorcio art. 214 inc. 2º del Código Civil" se ha dictado resolución en fecha 23 de febrero de 1999 homologando en cuanto ha lugar por derecho el convenio de adjudicación del bien integrante de la sociedad conyugal celebrado por las partes. a fs. 7 y 7vta. El presente edicto debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en "La Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 21/10 Nº 32.998 v. 22/10/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, de Gerardo A. Santiago, cita por diez días a SILVIA CRISTINA USLENGHI para que conteste la demanda entablada por GONZALO A. BERSANTI y TERESA CELESTE DIAZ, en el expediente caratulado "BERSANTI, GONZALO A. y Otra c/GONZALEZ DE LA VEGA, RAMONA y Otra s/Incumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 21/10 Nº 33.085 v. 22/10/99

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA CATALINA STURLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/9 al 17/9/99.
e. 21/10 Nº 28.646 v. 25/10/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, Secretaría Unica, cita a causahabientes de LUIS CARLOS EZQUERRO ROMERO por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 21/10 Nº 295.483 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "TOBAL JOSE ERNESTO s/Cancelación", hace saber que procederá a la cancelación del pagaré librado por la Sra. LAURA EMMA MUZLERA PINTOS a favor del Sr. JOSE ERNESTO TOBAL emitido en la ciudad de Buenos Aires el 23/12/97 con vencimiento el 23/12/99 por la suma de dólares estadounidenses Diez Mil. Por la presente publicación se cita al eventual tenedor de dicho pagaré para que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/10 Nº 26.891 v. 3/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en calle Roque S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal (1035), cita por cinco días a AVELINO LEOPOLDO GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "GONZALEZ AVELINO LEOPOLDO s/Le pide la quiebra CAJA DE CREDITO VILLA REAL SCL", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/10 Nº 33.072 v. 22/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en Avda. Callao 635, Piso 1, Capital Federal, cita a MARIO BRIGNONI para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones legítimas en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/BRIGNONI, MARIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/10 Nº 32.985 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal: Hace saber que: VALENTINA WENSKO, D.N.I. Nº 93.347.798, de nacionalidad rusa, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 21/10 Nº 295.505 v. 22/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, desempeñada por el Dr. Eduardo Rozas, sito en la calle Libertad 731, 10º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ENCUADERNACION POLOSECKI S. C. A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 5968/96, cita a JOSUE POLOSECKI para que dentro del décimo día comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 21/10 Nº 295.719 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 9612 seguida por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a DIEGO ALBERTO MAZIOTTA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gorriti 4639, Planta Baja, dpto "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de octubre de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado DIEGO ALBERTO MAZIOTTA, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
e. 18/10 Nº 294.960 v. 22/10/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.235 seguida por el delito de hurto. Cita y empleza: a BLANCA AZUCENA MOLINA, con último domicilio real en la calle Rincón 631 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de octubre de 1999 ... no conociéndose el domicilio de la imputada BLANCA AZUCENA MOLINA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secrcetario...."
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
e. 18/10 Nº 294.964 v. 22/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 14.137 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ZACARIAS OVELAR MARTINEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/10 Nº 295.292 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO NOVELLO a estar a derecho en la causa Nº 14.645 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/10 Nº 295.275 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 18.503 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA CRISTINA ROJAS y a FABIANA NOEMI AMORES a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/10 Nº 295.291 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO NUÑEZ QUISPE a estar a derecho en la causa Nº 17.548 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/10 Nº 295.293 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO MELITON MONTOYA a estar a derecho en la causa Nº 13.620 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/10 Nº 295.294 v. 25/10/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL PAREDES a estar a derecho en la causa Nº 17.603 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 20/10 Nº 295.311 v. 26/10/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.639, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN PABLO VALDEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/10 Nº 295.308 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.539, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CELSO ALARCON VALEZUELA, ROSA GIMENEZ y a ZULEMA BENITEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/10 Nº 295.306 v. 26/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: GUSTAVO DANIEL CERLIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.091/II, que se le sigue por: art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Públiquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/10 Nº 294.957 v. 22/10/99

Nº 14

"///nos Aires, 23 de septiembre de 1999. Autos Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.001 del registro de la Secretaría nº 82, seguida por los delitos de daño, amenazas y atentado y resistencia a la autoridad (arts. 183, 149 bis y 239 del C.P.) a FRANCISCO MALENCHINI, y afiliado en autos, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 Inc. 45º del C.P.P.N.). II.—) Notifíquese. Fdo. PRS Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario". Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 20/10 Nº 295.428 v. 26/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ANDRES COYTIA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 19.386 "DE VITA, PEDRO MARCOS y Otro s/Uso de documento Adulterado", se resolvió con fecha 13 de octubre de 1999: Cítese mediante edicto a ANDRES COYTIA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de octubre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/10 Nº 295.548 v. 27/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a ANGELICA HERRERA CHUPICA, soltera, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida el día 3 de enero de 1972 en Huadal, República de Perú, hija de Edvina Chupica y de Vicente Herrera, con último domicilio conocido en la Av. Independencia 1218, piso 1º, hab. 3, de esta ciudad para que dentro del tercer día de notificada de la presente, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.369/98 caratulada "NN s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 13 de octubre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/10 Nº 295.801 v. 25/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a SEBASTIAN MARTIN DIAZ (D.N.I. Nº 25.265.757, con domicilio en la: calle Bouchard 3180, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5142/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.
e. 18/10 Nº 295.094 v. 22/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ALEJANDRA LICED ROMERO LIMS, con último domicilio conocido en la calle Emilio Lamarca 1446 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8.855/99, que se le sigue en orden al delito de Falsificación de Documentos Públicos, caratulada "ROMERO LIMS ALEJANDRA LICED s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 13 de octubre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/10 Nº 295.534 v. 27/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica a: JORGE LUIS VITALE, OSCAR ZORSOLI y MARISA RUSSO, cuyos demás datos personales se ignoran, que en el día de la fecha se ha adoptado la siguiente resolución en la causa de referencia: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1999. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: Sobreseer a JORGE LUIS VITALE, OSCAR ZORSOLI y MARISA RUSSO, en la presente causa que lleva el Nº 60.607/99 del registro de la Secretaría Nº 110, del Tribunal a mi cargo, en orden al delito que se les imputara, dejando aclarado que la instrucción del sumario referido no afecta el buen nombre y honor de los nombrados (art. 336 inc. 2do. del CPP)… Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez. Ante mí: Cecilia Brizzio, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
e. 21/10 Nº 295.816 v. 27/10/99

Nº 6

En el expte. caratulado "RUTA DEL SOL S.A. s/Quiebra Fraudulenta" se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires, 13 de octubre de 1999. ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JOSE LUIS LARRAMENDI, D.N.I. 18.095.454, LUIS CARLOS COBOS, D.N.I. 4.191.642, RUBEN HORACIO VILLEGAS, D.N.I. 11.809.329, JOSE RAMON LARRAMENDI, C.I.P.F.A. 4.881.539 y WALTER ALBERTO CALETTI, por el término de tres días a contar a desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 63.030/99 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Raúl Irigoyen, juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificados.
e. 19/10 Nº 295.362 v. 25/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.720 caratulada: "CARACCIOLO, MARIA CRISTINA s/Inf. Ley 24.241" a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre próximo a las 10.30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de octubre de 1999.- … Cítese por edicto a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre a las 10,30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". — Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez (P.R.S.). Ante mí Celia Arrastia Heredia, Secretaria.
e. 21/10 Nº 295.804 v. 27/10/99

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999 - Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en autos, cítese a DANIEL ARMANDO BANGUESES por edicto, el nombrado deberá comparecer a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día viernes 15 de noviembre de 1999 a las 8,30 horas. — Fdo. Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. Piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 21/10 Nº 295.806 v. 27/10/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 9, Secretaría Nro. 5 "///nos. Aires, 1º de octubre de 1999. A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de NATALIA CAROLINA GUGLIELMI y EMANUEL FERRARA, emplazásele mediante edictos por el término de ley para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de hacer efectivo el emplazamiento realizado a fs. 68. Fdo. Silvia M. Sassano, Juez, ante mí: Félix José Descalzo, Secretario".
e. 21/10 Nº 295.522 v. 27/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, a LILIANA MABEL RAMOS, matrícula Nº 17.931.330, nacida en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 2 de mayo de 1965, hija de Carlos Alfredo y Constantina María Liari, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2208 que se le sigue por la presunta infracción a los arts. 292, párrafo primero, 172 del Código Penal y art. 135 de la Ley 24.241, en forma reiterada, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y disponerse su detención en caso de incomparecencia, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación".
Secretaría Nº 2, 30 de setiembre de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 19/10 Nº 295.219 v. 25/10/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE GOMEZ, con último domicilio conocido en la calle Santa Fe Nº 2250 de la Ciudad de Resistencia Chaco, a que dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 482/98 caratulada "R.N.P.A. (SECC. Nº 3 DE SAN ISIDRO) s/Denuncia por artículo 292 del C.P.". ///Isidro, 27 de septiembre de 1999. Por recibido y visto el resultado de las conclusiones remitidas por el Titular del Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia Chaco, en relación a la citación de JORGE GOMEZ, cítese por edictos al mismo el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto, a los fines previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (arts. 150 y 289 del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal.
e. 19/10 Nº 295.221 v. 25/10/99

Roberto José Marquevich, Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO CESAR FRAVASILLI, con LE Nº 5.530.551, con último domicilio conocido en la calle Soberanía Nacional 1105 de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto comparezca ante esta sede a fin de llevarse a cabo el careo oportunamente dispuesto en la presente causa Nº 507/98 caratulada "COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE s/Denuncia por Artículo 292 del C.P.". ///Isidro, 28 de septiembre de 1999… Teniendo en cuenta la incomparecencia de RODOLFO CESAR FRAVASILLI, a la audiencia señalada en el día de la fecha, cíteselo por edictos, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto, a los efectos de llevarse a cabo el careo oportunamente dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (arts. 150 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese las partes mediante cédula de estilo… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
e. 19/10 Nº 295.215 v. 25/10/99

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a JUAN ANTONIO DELGADO, DNI Nº 17.874.228, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 578/99 caratulada "R.N.P.A. SECCIONAL 1, DIAZ CHUIT, HERNAN RICARDO s/Dcia. por Artículo 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 7º, "///Isidro, 28 de septiembre de 1999. Cítese por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a JUAN ANTONIO DELGADO, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal".
e. 19/10 Nº 295.216 v. 25/10/99

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JORGE ANIBAL SCIALPPI, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.
e. 21/10 Nº 295.496 v. 27/10/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a ANDRES LOPEZ, C.I.P.F. Nº 1.754.544, nacionalidad Uruguayo, nacido el

22/12/68, hijo de Máximo Alves y Sonia López, quien constituyera domicilio en calle 17 (ex 2) entre 16 y 18 del Barrio San Patricio de Mar del Plata, a comparecer dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado robelde, ante este Juzgado Federal Nro. 3, sito en calle Viamonte Nro. 2128 del mismo medio, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nro. 6, a cargo del suscripto, a fin de ajustar su comportamiento a derecho. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///, del Plata, 6 de octubre de 1999 ... cítese al encartado ANDRES LOPEZ por medio de edictos, a publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer el nombrado ante esta sede a efectos de ajustar su comportamiento a derecho dentro de los diez (10) días de efectuada la última de dichas publicaciones... Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio. Juez Federal". El presente se libra en autos Nro. 9660 caratulados "LOPEZ, ANDRES s/inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 6 de octubre de 1999.

Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.

e. 18/10 Nº 295.089 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/10/99	JOSE I. CASAUX ALSINA	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/10/99	NELIDA NOEMI MUIÑA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/10/99	OSCAR MUIÑA	3	DEFRAUDACION
5	116	GUSTAVO J. ROFRANO	24/09/99	MATIAS GONZALO PERALTA	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/10/99	OSCAR V. QUIROGA	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	4/10/99	RUBEN OSCAR LARROCA -DNI 8.479.434-	3	LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/99	ROBERTO YAUNACE Y CARLOS ALBERTO YAUNACE	3	Nº 97.208/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/99	FERNANDEZ ALCIDES GABRIEL	3	Nº 97.597/99 - DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	29/09/99	DEBORA LIDIA ROZENBAUM (D.N.I. 13.276.349)	2	ESTAFA
19	159	PEDRO MIGLIORE	21/09/99	SILVESTRE MAZZARELLO - CI. PF. Nº 4.844.712-	5	Nº 56.931/99 - FALSIF. DE DOC. PUBLICO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	6/10/99	ORESTE EDGARDO DUARTE -DNI Nº 92.396.939-	5	Nº 75.471/99 - INF. ART. 166 INC. 2º DEL C.PENAL
19	159	PEDRO MIGLIORE	23/09/99	MARTIN SCARDACCIONE Y OSCAR RAUL RUIZ	5	Nº 23.331/98 - FALSEDAD IDEOLOGICA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/09/99	CLAUDIO VILLAFAÑE	5	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/10/99	MARIO RUBEN MACCHIAVELLO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/10/99	MARIA ALEJANDRA RUSSO	3	ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	29/09/99	MARIA KARABLIOSKA, D.N.I. 93.659.983, NACIDA EN LEVIV, UCRANIA, EL 8 DE OCTUBRE DE 1977, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 86081/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	30/09/99	ALEJANDRO FABIAN MONTERO -D.N.I. Nº 92.746.280-	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	8/09/99	HECTOR ANTONIO GRAVINO, D.N.I. 17.364.090 DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/99	HECTOR EDUARDO TORRES (D.N.I. Nº 21.526.914)	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/10/99	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 17.539.709)	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/10/99	CARLOS ADRIAN PAGLIANI	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	1/10/99	OSVALDO GABRIEL HONORES, D.N.I. Nº 20.341.238	3	DAÑO Y AMENAZAS COACTIVAS
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/10/99	MIGUEL EDUARDO DIAZ	3	-

e. 18/10 Nº 144 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	1/10/99	OMAR JOSE MILLAN (DNI Nº 11657522)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/09/99	SILVIA CLAUDIA SOLARI (DNI Nº 12.945.679)	1	-
6	11	GUILLERMO D. BRUGO	30/09/99	BERNARDO GREMMELSPACHER	3	ART. 302 DEL C.P.

e. 18/10 Nº 143 v. 22/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial 1, del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría 2 de la Dra. Martha B. de Passina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed. comunica que en los autos "SCARAMUZZI, JOSEFINA s/Concurso Preventivo", el 28/9/1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JOSEFINA SCARAMUZZI, estableciéndose el 1/12/1999 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos a los síndicos Dres. Juana E. Bilenca, Luis M. Ghiglione y Ricardo H. Sabor, con domicilio en Cerrito 146, 6º Piso, Cap. Fed. Asimismo los días 11-2-2000 y 24-3-2000 el síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 y la audiencia informativa del art. 45, Ley 24.522, el 15-6-2000, a las 10.30 hs. Este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 12 de octubre de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.893 v. 26/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SUPERMERCADOS S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 1999 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de febrero del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de marzo del 2000 y 20 de abril del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/10 Nº 295.226 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Número 4 desempeñada por el Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires comunica que en los autos "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra" , con fecha 1 de octubre de 1999 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada y se ha declarado abierto el pequeño concurso preventivo de la firma O.A.D.E.A. S.A. con domicilio legal en la calle Perú 345 Piso 10 de la ciudad de Buenos Aires y con sede en Ruta Panamericana Acceso Pilar esquina Euler Km 32,5 del Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber asimismo que en el proceso concursal intervendrá la sindicatura que fuera desinsaculada en la etapa falencial, contador Rubén Pappacena, con domicilio en la calle Paraná 467 piso 5to. Oficina 17 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar hasta el 25 de noviembre de 1999 los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de febrero de 2000 y 3 de abril de 2000 respectivamente. Fíjase en el día 27 de junio de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 16 de junio de 2000 a los 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/10 Nº 27.325 v. 25/10/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en "GEIMUNDE JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por PORTILLO NESTOR" Expte. Nº 72.635, que el día 28 de octubre de 1999, a las 15 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414) rematará, el local con oficina, depósito, baño, cocina y habitación, ubicado en Capital Federal en la calle Concepción Arenal 4837/39 —entre Boulevard Warnes y Montenegro— sobre lote s/título de 8,66 de fte. al SE por 62,20 de fdo. en cdo. NE y 67,55 de fdo. en el cdo. SO. Nomenclatura Catastral; Circ. 15; Secc. 47; Manz. 41A; Parc. 23. Matrícula: 15-5581 Partida 227.690, Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. La propiedad se encuentra Desocupada. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibi-

ción: 22 y 25 de octubre de 1999 entre las 10 y 12 horas conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 26 de octubre en Secretaría. Impuestos y Tasas correspondientes al Inmueble serán abonados con el producido de la subasta. Se solicita su publicación inmediata, los días 21 y 22 del corriente mes.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/10 Nº 33.120 v. 22/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 12 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO GUERCI, D.N.I. 8.249.881, en los autos caratulados "GUERCI, HUGO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 79.300 y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero del año 2000 y 31 de marzo del año 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/10 Nº 295.045 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, sito en Callao 635 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por dos días que en los autos caratulados "BOBER HNOS. S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Se deja constancia que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/10 Nº 295.572 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "VYNILPROJECT S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de marzo y 24 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
La Secretaria.
e. 21/10 Nº 295.567 v. 27/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de setiembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERIE INGENIERIA S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 1/12/99 ante el síndico Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487 14 "47" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28/06/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/10 Nº 27.368 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Christian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "NCA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29/09/99 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/12/99 al Síndico designado Cont. Corbelleri, Adalberto Abel en Carabobo 237, 2º Piso, Of. "9" Cap. Fed. Asimismo se fija el día 17/02/2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 30/03/2000 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 se celebrará el día 30/06/2000 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En la Cdad. de Bs. As. a los 8 días del mes de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/10 Nº 27.532 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. s/Quiebra, Expte. Nº 61.441", con fecha 17 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20º "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/10 Nº 295.324 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LIBERTE FABIAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 70.341, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/10 Nº 295.323 v. 26/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de octubre de 1999, se decretó la quiebra de LILIANA BEATRIZ DE DIOS (D.N.I. 11.815.115) designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º —1/2— (4-382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.2.2000 y 30.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/10 Nº 294.972 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COSUBE - COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BEBIDAS S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.2.2000 y 21.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/10 Nº 294.974 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ROTELA JORGE CARLOS s/Concurso Preventivo", el 27 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE CARLOS ROTELA, argentino, DNI 5.527.067, con domicilio en Antártida Argentina 382, localidad de Rivadavia, Partido de Rivadavia, Prov. de Buenos Aires. Se designó síndico del concurso al Contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1999 en el domicilio del síndico antes indicado. Fíjanse los días 10 de febrero del 2000 y 23 de marzo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 2 de junio del año 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/10 Nº 33.043 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ROGARSOL S.A. s/Concurso Preventivo", el 27 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROGARSOL S.A. Se designó síndico del concurso al Contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1999 en el domicilio del síndico antes indicado. Fíjanse los días 10 de febrero del 2000 y 23 de marzo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 2 de junio del año 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/10 Nº 33.041 v. 27/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 sita en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2 ciudad de Buenos Aires hace saber que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DAVID JORGE PUSCAR DNI 4.125.854 domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2539 ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 29-11-99 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Przybyski Calik con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 6 "B" Te 43746410, el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 9-2-2000 y 22-3-2000 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el 12-5-2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/10 Nº 32.615 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura con fecha 22 de setiembre de 1999 del concurso comercial preventivo de TELECEMIAN MIGUEL ANGEL con domicilio en Rivadavia 1379, piso 11º, depto. "K" de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Treppo Juan Roque con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º T.E. 4381-0034/0035 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación hasta el día 11 de noviembre de 1999, en el domicilio de Sarmiento 1183, piso 8º de Capital Federal. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 24 de diciembre de 1999 y el señalado por el art. 39 el día 6 de marzo del 2000. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 15 de mayo del 2000 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/10 Nº 27.170 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de DOMENCH JUAN FRANCISCO habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Sta. María del Oro 3034, 1º F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico den-

tro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/10 Nº 295.320 v. 26/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º, de esta Ciudad, en los autos: “ABRAMOVICH SAMUEL HECTOR s/Concurso Preventivo” comunica por 5 días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de ABRAMOVICH, SAMUEL HECTOR, con domicilio en Avda. Warnes 1455, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2554, piso 4º, Of. “A”, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 3 de febrero del 2000 y el 16 de marzo del 2000. El 9 de junio del 2000, a las 10:00 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 Nº 32.521 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de “PACCIARINI, NORMAN LUIS”, la rectificación del domicilio constituido del síndico Contador Alberto José Buceta en la calle Avda. de Mayo 1343, 1º “6” de esta Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 Nº 295.372 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “MAIDANA BENIGNO DE JESUS s/Quiebra (BANCO BANSUD)”. El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, Piso 3º “12”, Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de diciembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.371 v. 26/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica que por auto de fecha 14 de septiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de AGROZONDA S.A. designando como síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en la calle Chaco 159, piso 4º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio del 2000 a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.497 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica que por auto de fecha 14 de septiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MASSE, RAUL HUGO, designando como síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en la calle Chaco 159, piso 4º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio del 2000 a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/10 Nº 27.499 v. 26/10/99

Llamado a mejora de oferta: El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por 5 días en autos: “BANCO DE MENDOZA c/METALURGICA ATLANTICA S.A. s/Quiebra s/Ejecutivo s/Nulidad de Subasta”, Expte. Nº 50.209, ha dispuesto el llamado a mejora de oferta realizada por Erica V. Sosa y Ariel G. Curro, sobre lotes de terreno en G. Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V Sec. G, Manz. 153 (excluido lote 19). Matrícula: 24.898. Se ofreció $ 25.000, más la Comisión del 3%. Ofertas: deberán ser presentadas en Secretaría, en sobre cerrado, que exteriormente diga: Oferta de Mejora en los autos señalados precedentemente, hasta el 28 de octubre de 1999. El 4 de noviembre de 1999, a las 11 horas se hará la apertura de los sobres y Audiencia de mejora de ofertas en la Sala de Audiencias, R. S. Peña 1211, 7º piso. Las ofertas contendrán el nombre de la persona de existencia visible o ideal (se acreditará personería y se adjuntará copia auténtica del contrato social), precio ofrecido, domicilio real y especial dentro del radio del Juzgado, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. Además expresa declaración de estar notificado de la resol. del Tribunal que aprueba este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de ofertas. Garantía: Se acompañará boleta de depósito por el 20% de la oferta en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de declararse postor remiso en caso de resultar adjudicatario. Saldo de precio: Se integrará o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en Audiencia a continuación de la apertura de sobres; en dicho acto se asentarán las mejoras en forma ilimitada, siendo única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del Síndico los cálculos pertinentes. Se adjudicará la oferta más alta, y en caso de no integrarse el saldo de precio se adjudicará los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse el incumplimiento. El saldo deberá depositarse al contado dentro de los 5 días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Términos: Los mismos son perentorios e improrrogables, no existiendo el plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Decisiones: Las que adopte el Tribunal son irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio legis. No se admite la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de octubre de 1999, de 10 a 16 hs. y se enajenará en el estado en que se encuentra, dado que habiéndose exhibido, no habrá lugar a reclamo de ningún tipo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/10 Nº 33.118 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: “MONTE ANGERA S.A. s/Quiebra”, comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de MONTE ANGERA S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán Nº 1657 piso 4º “A” de Capital Federal hasta el día 3 de diciembre de 1999; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/10 Nº 295.604 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: “HYS S.A. s/Quiebra”, comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de HYS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco Nº 159 piso 4º de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 1999; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 4 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/10 Nº 295.574 v. 27/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: “LAREDO S.A.”, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2 piso “200”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/2/2000, y el general el día 16/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/10 Nº 294.952 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: “KEPEL ISIDORO”, en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Auerham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4to. piso “16”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1/2/2000, y el general el día 14/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/10 Nº 294.953 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: “ECIP SRL”, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso “C”, Cap. Fed. Asimismo con fecha 7 de octubre de 1999 se han fijado nuevas fechas del período informativo, hágase saber a los acreedores deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/2/2000, y el general el día 23/3/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/10 Nº 295.168 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, en los autos: “LERMA HILADOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta”, conforme el procedimiento dispuesto a fs. 174/179, llama a mejorar la oferta de compra del inmueble de propiedad de la fallida sito en la Av. Scalabrini Ortiz 1062 de la ciudad de Buenos Aires, con matrícula FR 18-11056, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Man. 90, Par. 23, según informe de dominio y título de propiedad glosados en autos. La oferta base a mejorar es de $ 180.000. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nro. de Cuit, y en su caso, profesión, edad, estado civil, Nº de documento; a2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta, y a4) deberá acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (C.P.C. art. 584), e integrará el saldo de precio o

se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los impuestos, tasas o contribuciones que pudieren adeudarse con posterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio de la ley. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Fíjase el 8 de noviembre de 1999, día hasta el cual podrán presentarse las ofertas y el 9 de noviembre de 1999 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 1º a las 11,30 horas. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fuere expresando en forma ilimitada, con la condición que las mismas representen un mínimo del 5% en relación a la anterior. El mismo 9/11/99 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, la que recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se podrá adjudicar los bienes a los titulares de menores ofertas si esto fuere conveniente a los intereses del concurso. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/10 Nº 27.517 v. 26/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS ALCON S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 30 de septiembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138", hasta el día 7 de diciembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de junio del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.386 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 5º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de GASTRONOMIA TOTAL S.A. el 23/9/99, designándose síndico clase "B", a la Contadora María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya 1062, piso 5º "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por artículo 45, de la ley Concursal se realizará el 4 de julio del 2000 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.906 v. 26/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LACOVSKY, RICARDO ERNESTO, que el síndico designado es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/10 Nº 295.391 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, hace saber a los Sres. acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación, en los autos caratulados "TOTALPACK S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 21/10 Nº 27.644 v. 22/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/09/99, en los autos caratulados: "PROVINE PLAST S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROVINE PLAST S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Alberto Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/12/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/10 Nº 295.038 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de VIAJES Y FANTASIAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/10 Nº 295.041 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de CASO INSTALACIONES S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º "40", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/10 Nº 295.578 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1999 se decretó la quiebra de MINERAL OIL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/10 Nº 295.577 v. 27/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A. decretada con fecha 8/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 piso 3º Oficina 5, hasta el día 24/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.334 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO VIAL 26 DE ABRIL LTDA. decretada con fecha 27 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1 "A", hasta el día 14 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/10 Nº 295.327 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635 3er piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. en los autos caratulados "CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. s/Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico, el Dr. Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 piso 3 depto. "F" de la Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 28 de febrero del 2000 y el 10 de abril del 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de julio del 2000 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 párr. 5to Ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.884 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ ALFREDO EDUARDO decretada con fecha 04/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 01/02/2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.337 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MORINCO S.A. decretada con fecha 15 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos jus-

tificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 1 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/10 Nº 295.328 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "AGUSTINA'S CHOICE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de septiembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "AGUSTINA'S CHOICE S.A." designándose Síndico al Contador Público Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal, tel. 4328-4342/4294, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar y formular observaciones respecto de las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 28 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 25/02/99 y 07/04/00 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de agosto del 2000 a las 12 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 23 de agosto del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y diario La Prensa. Norma B. Di Noto, Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/10 Nº 27.708 v. 27/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CINCO LADOS S.A.", designándose síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3º Oficina B, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de junio del 2000 a las 8 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/10 Nº 32.561 v. 22/10/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ELECTROMECANICA INDUSTRIAL SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º Dpto C. de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de octubre de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/10 Nº 295.326 v. 26/10/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvina Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A Su Propia Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 6 de diciembre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición a la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/10 Nº 295.550 v. 27/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de setiembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C. con domicilio en O'Higgins 2125 Piso 11 Of. 141, Capital Federal. Síndico: Fabián López domicilio Uruguay 1037 Pº 7 "D" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 2 de febrero del 2000 y 15 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. El período de exclusividad vencerá el 23 de junio del 2000 y la audiencia informativa se realizará el 15 de junio del 2000 las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletin Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/10 Nº 32.730 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P: 6º, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de don BITAR, JORGE LUIS, designándose síndico al Contador López, Fabián con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29/10/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/99 y 28/02/2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/10 Nº 295.114 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en calle Talcahuano nº 550, piso 6, hace saber que el 24 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. con domicilio social en calle Rivadavia nº 7460. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 25 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/10 Nº 295.252 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de 2345 S.R.L., con fecha 23 de septiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 15 de febrero y 28 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/10 Nº 295.396 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "CHAO GERMAN" (D.N.I.: 10.141.436), habiendo sido designado síndico la contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de febrero y 31 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/10 Nº 295.569 v. 27/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TRENDS DESARROLLOS EMPRESARIOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de noviembre de 1999 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 3º Piso Dpto "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TRENDS DESARROLLOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/10 Nº 294.932 v. 22/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de VICENTE COGLIANDRO, con domicilio en Gallardo 531 Capital en los autos caratulados COGLIANDRO VICENTE s/Quiebra, Expte. Nº 33.478 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.12.99 y 10.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/10 Nº 295.386 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de RAJOS S.R.L., con domicilio en San Blas 4407 5º piso "B" Capital en los autos caratulados RAJOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.313 la cual se designó síndico al Señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 piso 2º "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.02.2000 y 17.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/10 Nº 295.389 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A., con domicilio en San Martín 933, 5º "R" Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 18/11/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Juan C. Caro, con domicilio en San Martín 793, 1ro. "A", Capital Federal. Se establecen las fechas del 31/12/99 y 13/3/2000 para que el síndico presente los Informes de los Arts. 35 y 39 L. 24.522. Audiencia informativa del Art. 14, inc. 10, L. 24.522: 2/6/2000 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/10 Nº 27.636 v. 27/10/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade,

Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "INDUFLEJ S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de septiembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de INDUFLEJ S.R.L. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo Horacio Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1006, Te: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10 de diciembre de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 24 de febrero del 2000, para presentar el informe del art. 35 LC c) 6 de abril del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 14 de junio del 2000, a las 10:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 7 del mes de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/10 Nº 32.645 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma QUALITY LEATHER S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 22 de noviembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 19 de marzo del año 2000 y el informe general el día 18 de junio del 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/10 Nº 295.494 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma MITLA S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 6 de diciembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 2 de abril del año 2000 y el informe general el día 2 de julio del 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/10 Nº 295.493 v. 27/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PARDO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 31.968/99), con fecha 16 de septiembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a PARDO S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 14/12/99 y supletoriamente la del día 7/2/00, ambas a las 8.30 bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 295.211 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "VINCIGUERRA, JOSE EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 34.521) se ha decretado con fecha 28 de junio de 1999 la quiebra de JOSE EDUARDO VINCIGUERRA, D.N.I. Nº 4.542.233. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 7/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17/2/2000 y 30/3/2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/10 Nº 295.129 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "BRESSAN MIGUEL JUAN s/Quiebra" Expte. Nº 32.472, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999, se decretó la quiebra de MIGUEL JUAN BRESSAN, CI 6.860.656. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de febrero del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de marzo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 Nº 295.377 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución, en los autos caratulados "MADIPA S.A. s/Quiebra". Para ser publicado en el "Boletín Oficial" de la República Argentina.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/10 Nº 32.984 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "MIZZEN S.A.", habiendo sido designado como síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de febrero y 4 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 25 de noviembre de 1999 y, supletoriamente la del día 13 de diciembre de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/10 Nº 295.575 v. 27/10/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-09-99 se decretó la quiebra de "GRINSTEIN DIANA GRACIELA" cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. "3" (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-12-99. El art. 35 LC. vence en fecha 18-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-3-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/10 Nº 294.998 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal hace saber por cinco días que el 06-10-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ILFER S.A., designándose síndico categoría "B", al contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en Mercedes 3259, Capital Federal (Te: 4501-3493), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30-11-99. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el 14-02-2000 y el informe general el 27-03-2000. El plazo de exclusividad finaliza el 26-06-2000 y la audiencia informativa se celebrará el 16-06-2000 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/10 Nº 32.573 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos "CLINICA MODELO S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha declarado con fecha 22/9/99 la apertura del concurso preventivo. Se fijó plazo hasta el 30/11/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Abigador-Collia con domicilio en Uruguay 856, Piso 3º "A", ciudad de Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C. los días 10/2/2000 y 23/3/2000. Fíjase para el día 31/7/2000 a las 9 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa art. 45 L.C. Fdo. Dr. Gabriel Vázquez, secretario.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
e. 19/10 Nº 32.826 v. 25/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra de "MANCUSO EMILIA SOFIA" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC. vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/10 Nº 295.393 v. 26/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra de "MONASTERIO CLAUDIO FABIAN" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC. vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/10 Nº 295.338 v. 26/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "GIAMBRUNI OSCAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de noviembre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIAMBRUNI OSCAR s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 Nº 295.052 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de Septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "BALZO SILVIA ADRIANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de diciembre de 1999, presenten al Síndico Contador Vilar Antonia Isabel, con domi-

cilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BALZO SILVIA ADRIANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/10 Nº 295.047 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "SCHNEIDER, CARINA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 34.193, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SCHNEIDER, CARINA GRACIELA, D.N.I. 23.685.851, con domicilio en la calle Manuel Artigas 5106, piso 14 "3", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22/12/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/3/2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/10 Nº 294.946 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "CAO LEOPOLDO s/Quiebra" Expte. Nº 33.172, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de LEOPOLDO NORBERTO CAO, DNI 8.269.775. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (16 de junio de 1998), que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental hasta el día 29 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.380 v. 26/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de BASICOS AMERICANOS S.A., en la que se designó síndico al contador Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de febrero de 2000 y 29 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/10 Nº 294.969 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LILIANA ISABEL FERNANDEZ, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º "46", ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 25 de noviembre de 1999. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 10 de febrero de 2000 y el del art. 39 el día 23 de marzo de 2000. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se celebrará el 22 de junio de 2000.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/10 Nº 32.541 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PROMERTEX S.R.L. s/Quiebra s/Pedido de Quiebra por (GARCILAZO JOSE EDUARDO)", "34628" habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.411 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de CRISTALERIA LA ESPERANZA S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de febrero de 2000 y 05 de abril de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/10 Nº 295.318 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra", "35453" habiendo resultado designado Síndico el Contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.415 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GATES S.A. s/Quiebra", "35145" habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4º, Of. "46", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.421 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "URAWA S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra por SIMPA S.A.)", "36018" habiendo resultado designado Síndico el Contador Walter Guillermo Braulio, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "22 de Noviembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "7 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de marzo del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.406 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MABRIC S.A. s/Quiebra (NUDEL JAIME)", "35232" habiendo resultado designado Síndico el Contador Mario Hugo Lungarini con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797, piso 12, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "6 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.418 v. 26/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma BANTIL S.A. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel 4611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 02 de Febrero del 2000 y 15 de Marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/10 Nº 294.995 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed. en autos MOBRICE, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo, comunica que con fecha 13/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL MOBRICE, D.N.I. 13.555.508, con domicilio en la calle Fta. Santa Trinidad 1639, Cap. Fed. El síndico designado es el Ctador. César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8º de Cap. Fed. a quien los acreedores y sus garantes, por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo del deudor, deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 22/11/99. El informe art. 35 L.C. vence el 4/2/00 y el informe art. 39 L.C. vence el 17/3/00. El período de exclusividad vence el 16/6/00. La audiencia informativa se realizará el 9/6/00 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/10 Nº 32.526 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma NEW ZAFIRO S.A. El síndico de la misma es el contador Eduardo E. Gilberto, con domicilio en la calle Córdoba

1367 8º piso of. "39" de esta Capital Federal (Tel 4813-1172). Los acreedores posteriores al concurso preventivo (L.C. art. 32) podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de Febrero del 2000 y 23 de Marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/10 Nº 294.987 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TORRES SANCHEZ JORGE HECTOR s/Quiebra", Exp. Nº 33.597. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 11 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/10 Nº 295.341 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 4to. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "LEEA S.A. s/Quiebra" (Expte.: 31.908), como así también que se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se le hace saber al fallido y acreedores que, de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/10 Nº 295.560 v. 22/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 22-9-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de PEDRO GERMAN DELAUNAY, designándose síndico a la contadora Alicia Beatriz Suriano, con domicilio en Carbajal 3993, Cap. Fed. (4551-2958/4553-6904), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9-12-99, venciendo el 23-12-99 el plazo para revisar e impugnar las solicitudes efectuadas. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el 21-2-2000 y el informe general el 5-4-2000. El plazo de exclusividad finaliza el 19-5-2000 y la audiencia informativa se celebrará el 13-6-2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y La Nación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10 al 15/10/99.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/10 Nº 31.767 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1ro., comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELECTROFYM S.A. con fecha 29 de septiembre de 1999. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 6 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4to. "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 11 de julio del 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.739 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ACO EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. s/Quiebra", que con fecha 29/9/99, se decretó la quiebra de ACO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 8/10/93, bajo el Nº 9864, Lº 113, Tª A, con domicilio en Esmeralda 718, piso 7º, D, Síndico: Ernesto Kapelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 9/3/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 24/4/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/10 Nº 295.615 v. 27/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/10/99 - Vence: 22/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/10/99	IRMA ELVIRA DELGADO	27296
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/09/99	MARTA PURA RUIZ	32765
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/10/99	LYDIA BEATRIZ FIGALLO	32661
5	1	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	ADOLFO GUZMAN	32713
5	1	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	ANA PICCO	32714
6	U	SILVIA CANTARINI	6/10/99	GONZALEZ FELIX HIPOLITO y SALSES ANA ESTRELLA	32653
6		SILVIA CANTARINI	6/10/99	PALUMBO JOSE	32700
6		SILVIA CANTARINI	8/10/99	FLORENCIA MUGURUZA	32709
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	12/10/99	ELSA AMALIA ROMANO	32792
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/10/99	ELENA MARIA SCALLY	32711
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/09/99	JUAN ANGEL SAN MARTIN	32674
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/99	AMPARO ALVAREZ y RAUL ANGEL DI PAOLA	32774
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/99	CARMEN BRUNO DE RAVANO y ANTONIO FEDERICO RAVANO	32689
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/10/99	VELAZQUEZ SOTERO	32771
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/10/99	MARIA ISABEL PEDROTTI de CASTAGNOLA	32799
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/10/99	MARIA CARLOTA, ENGELBRECHT	32671
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/10/99	SCOPETANI ALBA ESTHER TIRSA	32672
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/10/99	EDUARDO FERMIN BARRAMEDA	32783
27		ROBERTO PARRILLI	5/10/99	JUAN LUIS MENENDEZ	32767
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/10/99	JOSE LUIS MENENDEZ	32768
29		FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	LUIS DI CROCE	32754
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/09/99	PASCARIELLO JOSEFA	32692
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/09/99	CARPENTIERI CARMELO	32694
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/09/99	NESTOR RAUL COGOLATTO	32811
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/09/99	ROJAS, JACINTO ANTONIO	32822
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/09/99	RENATO VENICIO MARCUZZI	32698
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/99	MANUEL PEDRO FERNANDES PINTO	32731
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/99	SELESTINA PAULINA SORIA	32761
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/10/99	RAFAEL PEREZ	32737
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/09/99	BOTTA, ANA LEONILDA	32748
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/10/99	ENGRACIA PARGA	32750
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	LIPE EPSZTEIN	32675
40		CARLOS E. ANTONELLI	13/10/99	INES DORA BIDART	32803
41		PAOLA MARIANA GUISADO	21/09/99	ANTONIO DI GAETANO	27272
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/99	OLGA PELLIZA	32712
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/99	ZARLENGA ANSELMO y DI PIETRO MARIA ESTHER	32816
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/09/99	LOPEZ CARMEN	32643
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/10/99	CAROLINA ANA PAZ LUZIETTI	32728
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/09/99	JOSE TEBELE	32744
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/10/99	ANTONIO BELVEDERE y ANGELA JOSEFINA GIRIBUOLLA	32819
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/99	ARPIGIANI, MAGDALENA	32825
50	U	JUAN C. INSUA	8/10/99	MARIANO JULIAN DIAZ VILLA	32788
50		JUAN C. INSUA	4/10/99	LYDIA WOLCHANSKY	32802
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/10/99	GERMAN ALBERTO ROBLES	32664
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/10/99	JACINTA GUBIA	32669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/99	LUIS EMILIO ALLENDE FUNES	32685
54		JAVIER FERNANDEZ	5/10/99	JOSE GALLINI	32781
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/09/99	CONSTANTINO LUIS DO CAMPO	32787
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/10/99	ABEL GOMEZ y ANGELICA OJEDA	27362
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/10/99	LEON STRASNOY y MIRLEA GLEIZER	32697
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/10/99	SUSANA JULIANEZ	32773
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/10/99	CARLOS ALBERTO AHUMADA	32734
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	DILIA BLANCA CASTELLANOS	32746
67		ROBERTO MALIZIA	10/09/99	VILLALBA LORENZA	32824

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/10/99	CARLOS GUILLERMO VERA	32699
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/10/99	JUAN TERRANOVA	32704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/10/99	LUIS CESAR RODRIGUEZ TARZIA	32647
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/09/99	ENRIQUE IBARRETA y ALCIRA PILAR MENDEZ	32662
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/10/99	HECTOR OSCAR IRRAZABAL	32735
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/99	RAMON JOSE NODARO	32706
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/09/99	TERUYA, KIKU	32710
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/10/99	MARIA MARTHA NUÑEZ	32770
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/10/99	JUAN CARLOS MOYA	32727
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/09/99	MASCARENHA LOPEZ FRANCISCA	32818
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/09/99	ELHAMOND ROSA	32821
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/10/99	ALBERTO LUIS TOFIÑO	32654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/10/99	CARLOS ALBERTO BIGLIERI	32756
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/99	AURORA PEDRO	32766
91	U	ALBERTO UGARTE		JUAN CARLOS MATTES	32755
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/10/99	ROBERTO TOMAS MOTTA	32646
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	MARIA ANTONIA FERRARA	32804
94	U	EDUARDO PARODY	27/09/99	ELENA MARIA LORENZA AMBROGIO	32648
94	U	EDUARDO PARODY	12/10/99	BRUNILDA MAGNI	32708
96		EDUARDO E. CECININI	8/10/99	GERARDO ALVAREZ	32659
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/99	JUAN CARLOS MACHIAROLI	32808
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	AIDA BERLIN DE TALIANSKY	32785
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	ISIDORO TALIANSKY	32786
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/10/99	GODOY JOSE JULIO	32814
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/10/99	MAGDALENA CARELLA	32749
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/09/99	MOISES MELCHOR LUIS ARNAUS e IRMA ESTHER KEMP	32812
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/10/99	AGAZZI, MARGARITA	32752
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/10/99	RAFAEL GIOIA	32794
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/10/99	ELENA SOUZA	32795
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/10/99	ROSA IACOVINO	32796
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/10/99	CECILIO CARMELO CIRIGLIANO	32797
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/10/99	HILDA NIVIA LUCIA LUQUE	32772
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/10/99	FELIPE SANCHEZ	27279
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/09/99	ZUBIZARRETA SIMON ANTONIO	32729
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/10/99	ROSA MERCADE SOLE	32763
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/10/99	JORGE LUIS FRIOL OTERO	32665
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/10/99	ABATE EDILBERTO OMAR	32800
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/10/99	MIGUEL ANGEL JOSE ORTOLA	32769

e. 20/10 Nº 191 v. 22/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

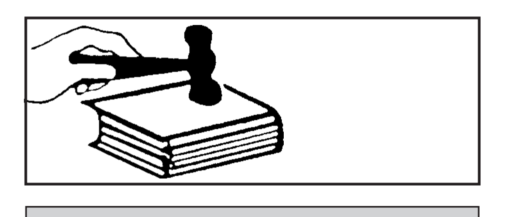
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/99 - Vence: 25/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	6/10/99	JUAN GOMEZ	32899
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/09/99	ALBERTO FRAILE	32925
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/09/99	LUCIA CRUPPI	32883
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/10/99	ALFREDO BORDAGARAY y AIDA PIJOAN	32915
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/99	ROMEO JOSE FERNANDEZ	27485
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/99	DOMINGA CAMPISSI de BONANNO	32924
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/10/99	ADELA LOPEZ	32829
29		FERNANDO JORGE CESARI	14/10/99	ADOLFO DOMINGO REYNOSO	32885
30	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	8/10/99	MARIA SUSANA GARCIA	32840
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/07/99	FORTUNATO GOITTIA	32943
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/10/99	NELDA TERESA MAZZOCHINI	32842
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/10/99	SERGIO DUILIO FIORINO	32868
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/10/99	DELIA DUTTO	32887
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/08/99	HECTOR ALBERTO SEGALLA	32942
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	14/10/99	MARIA ESTRELLA VILLALOBOS	32913
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/08/99	VAHRAM BALIAN	32914
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	14/10/99	AMERICO ARGENTINO SIERRA	32940
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/08/99	ALBINA PINTO	32941
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/10/99	ERNESTO ALFREDO LUDUEÑA y CLOTILDE ELISA FERNANDEZ	32857
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/10/99	RICARDO FERNANDEZ	32874
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/99	JUAN ANGEL GONZALEZ	32839
45	U	MARISA S. SORINI	12/10/99	PILAR MARTINEZ SUAREZ y JOSE SOTO	32902
45		MARISA S. SORINI	12/10/99	EMMA FELISA FERNANDEZ	32944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/99	FELISA GUZZO	32876
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/99	ROSENBERG, CRIGEL	32903
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/99	FERNANDO ANTONIO GOMEZ	32910
50	U	JUAN C. INSUA	6/10/99	LUIS MAZZITELLI	32861
50		JUAN C. INSUA	14/10/99	SARA NIMO	32947
50		JUAN C. INSUA	27/09/99	JUAN MERLE	32949
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/10/99	MARIA MATILDE DOMINGUEZ	32830
51		JORGE A. CEBEIRO	7/10/99	DAVID GELSTEIN	32900
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/10/99	LEVITUS, RUBEN	32904
54		JAVIER FERNANDEZ	14/09/99	ISOLINA FARJAT	32946
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/99	LUIS JORGE MALAGRINO	32918
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/99	CATALINA DOMINI	32923
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/10/99	MARIA FRANCISCA PAPANDREA o MARIA FRANCISCA ISABEL PAPANDREA	32938
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/10/99	JOSE MAESANO	32872
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/10/99	SILVIA NOEMI TORCHIOI	32888
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/09/99	JOSE FRANCISCO BIANCHI	27520
61		EDUARDO JOSE GORRIS	12/10/99	HECTOR LUIS SENDON	32932
63		JORGE E. BEADE	5/10/99	MAGDALENA FRANCO	32922
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/10/99	FERNANDEZ ELENA MERCEDES	32835
64		JAVIER FERNANDEZ	14/10/99	SILVIA DORA BERTOLINI	32838
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	JAICA MALITZ	32936
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/10/99	LIVIA CAIAFA DE D'ANDREA	32937
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/10/99	MARIA MASTRICCHIO	32860
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/10/99	KIPERMANN LILIA	32875
80		DIEGO HERNAN CANCELA	29/09/99	MARIA JIMENEZ	32897
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/10/99	HIPOLITO MARTIN GONZALEZ	32836
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/10/99	ELBA IRMA LUCINI	32919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/10/99	LORENZO ADOLFO	32844
98		JOSE LUIS GONZALEZ	4/10/99	MANUEL OTERO	32896
99	U	MARTA N. COCCIA	8/10/99	ADINA AGNESE CAMILLOZZI	32841
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	ALDO REMULO SCANDURA y MARIA CELIA OJEDA	32845
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/10/99	PURRIÑOS ROBERTO PEDRO	32909
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/10/99	MARTINA ROSA RUFFINO	32934
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/09/99	EDUARDO ALFREDO MOYANO	32862
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/08/99	ARTURO HAJJI TCHOBANIAN	32939
107		PABLO M. AGUIRRE	29/09/99	EDUARDO BALENTIN FERRARI	32951
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/99	JOSE ANTONIO D'ANTONO	32916
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/10/99	BENTIN FELDMAN	32847
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/10/99	JACOBO COHEN	32905

e. 21/10 Nº 192 v. 25/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. PICHINCHA 105/107 contra TAVERNA HECTOR ALFREDO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 189.056/97, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará martes 26 de octubre de 1999, a las 10.10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento sito en la calle Pichincha 105/107, esq. Hipólito Yrigoyen 2302/10/12 Unidad Funcional Nº 19 del 5º piso de esta Capital. Superficie total 60,97 m2, Porcentual 4,18%. Matrícula FR - 10-1482/19. Se trata de un buen departamento con orientación norte (sobre la calle H. Yrigoyen) ubicado en la esquina de la calle Pichincha y la de H. Yrigoyen con ingreso por la calle Pichincha Nº 105. Cuenta con entrada por el 5º Piso "C" con Living-Comedor, cocina, lavadero y balcón a la calle H. Yrigoyen baño y dos dormitorios también a la calle. El estado físico es regular, fundamentada especialmente por falta de pintura y tratamiento de paredes y cielo rasos. Ocupado por familiares del demandado. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad Corpus. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión de la martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Visitar días jueves 21 y viernes 22 de octubre en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 169 a Aguas Argentinas SA al 5/5/99 $ 337,79; a fs. 167 a O.S.N. al 5/5/99 $ 106,49 y a Rentas Ciudad. de Buenos Aires a fs. 168 al 05 de mayo de 1999 $ 883,59. Expensas Comunes $ 6.841,28 obrantes a fs. 2/99/170, siendo la cuota de agosto de 1999 de $ 160. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.117 v. 22/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "A.B.N. A.M.R.O. BANK N.V. c/LIENDO WALTER ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.609/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 04 de noviembre de 1999 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Guido 689, entre las de Liniers y 25 de Mayo, piso 1, unidad funcional Nº 4, polígono 01-02 de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Matrícula 49118/4, NC: Circ. VIII; Secc. A; Manz. 26, Parc. 5-g, supbarcela 4. Según constatación efectuada por el martillero, se encuentra desocupado y se compone de dos ambientes, baño y cocina, con pisos cerámicos, en cocina y comedor y dormitorio alfombrado con placard, al contrafrente, en buen estado de conservación. Adeuda: Municipalidad $ 991,47 al 4/8/99 (fs. 109); Aguas Argentinas $ 160,51 al 3/8/99 (fs. 102); Rentas no registra deuda según informe de fecha 30-11-98; OSN no registra deuda según informe de fs. 106 al 31-8-99. No existen constancias en autos de que el inmueble adeude expensas (fs. 69). Base u$s 34.871. Seña 30%, Comisión 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en Comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441) y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública; los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procede idéntico criterio con las deudas por expensas. El bien se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 9.30 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar al martillero TE 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 21/10 Nº 33.116 v. 22/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE CO-PROPIETARIOS BME. MITRE 1930/50 c/D'ONOFRIO EDUARDO s/Ej. Exp." (Expte. Rsvdo. Nº 19.466/98) que el martillero judicial designado en autos, rematará el día lunes (25) veinticinco de octubre de 1999, 10:30 horas en el Salón de Remates de R. Vinelli, H. Yrigoyen 710, Capital, el inmueble sito en Bmé. Mitre 1930/50 (entre Riobamba y Ayacucho) Planta Baja, Depto. "1" U.F. 4, Capital. Matr. FR-11.523/4. Nom. Cat.: Cir. 11, Secc. 9, Manz. 66, Parc. 3 A. Fs. 106. Superficie total: 30m2, 80 dm2, Porc. 1 c/33 ctsimos. Fs. 35/6: Adm. Poyan Prop. Total Deuda p/Ex. $ 1.833,85. Fs. 71: Ags. Args. S.A. Est. cta. al: 05/10/98: $ 55,21. Fs. 83: GCB-Cert. Val. al 08/10/98: 4 2.936,95. Fs. 87: GCBA-DGR. Imp. Inmob. A.B. Lza. 01/10/98 4 158,33, Fs. 90: OSN Est. deuda p/Of. Jud.: $ 41,54. Fs. 149: Est. deuda p/Exp. (Ampl.): $ 1.112,35. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Fs. 113: El Sr. Martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al Acto, confeccionando una Lista que se acompañará a las Actuaciones en ocasión de Rendir Cuenta del Remate. También hará saber antes de la iniciación de la Subasta, que sólo se admiten mejoras en las ofertas por un mínimo de (100) cien pesos (Art. 34, Inc. 5º D y E, C.P.). El inmueble se encuentra en regular estado, dos ambientes, cocina y baño. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su familia. Base: (Fs. 112); $ 10.000. Seña 30%, Comisión: *%. Exhibición: Se exhibe desde la Ultima Publicación de Edictos y hasta un día anterior a la Subasta, en los horarios de 9.00 a 12.00 horas. Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 21/10 Nº 33.078 v. 22/10/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. c/PLAZA JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 89.130/97 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de octubre de 1999, a las 13 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Echeverry 941, entre 25 de Mayo y Leandro N. Alem, del Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificado s/título sobre lote 6 de la manzana 402. Matrícula: 39.340. Partida Nº 072-124.470. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección W, Manz. 402, Parc. 6. Títulos, a fs. 43/47. Deudas: Municipalidad de Merlo, fs. 146/148 $ 128,75 al 30/6/99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 131 $ 615,58 al 10/6/99. Servicios sanitarios, según se informa a fs. 144, con fecha 8/6/99, no cuenta con servicios de agua corriente ni cloacas. Según constatación de fs. 105 vta. la propiedad consta de local de comercio desocupado y un departamento al fondo, ocupado por la Sra. Edith González (DNI Nº 22.965.993), en calidad de inquilina del propietario. Base: u$s 86.289,00. Seña 8%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. No procederá la compra en comisión. A propuesta del acreedor, se ofrece el pago del saldo de precio a quien resulte adquirente en la subasta, mediante una financiación de 60 meses y hasta la suma de u$s 50.000,00, con un interés del 24% anual, garantizado con la constitución de una hipoteca en primer grado en favor de la actora, por intermedio de la Escribana Clelia I. Cabanne, con domicilio en Tucumán 1438, 5º Piso, "502" de esta Ciudad. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de octubre de 1999, de 15 a 18 horas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.089 v. 22/10/99

Nº 18

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º 11, C. Fed., comunica por 2 días en autos "CANAVOSIO OSVALDO LUIS c/BRINKMAMN HAYDEE s/Ejec. Hipotecaria" Exp. reservado Nº 9325/97 que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190,1º 12, C. Fed.) rematará el 28 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, C. Fed. al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus) un departamento ubicada en Lomas Valentinas 725, P. 5º "C" (UF 23) esq. Tte. Gral. J. D. Perón 3610/14/18, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Bs. Aires, Matrícula 9488/23 Lanús (25); Nom. Catastral: 1, B, Mza. 84, Parc. 8a, UF 23, Pol. 05-01 que según dominio de fs. 107 tiene una superf. de 72,26 m2 y conforme comprobación del martillero de fs. 118 está ocupado por Georgina Palombo (DNI 25.831.287) y su madre Rosa Cristina Maggio hija de la ejecutada que no reside allí. No exhibió ningún título. El inmueble consta de 2 balcones a la calle, 2 dormitorios, cocina y baño instalados, lavadero cubierto y living comedor, todo alfombrado y en buen estado. Tiene servicios de electricidad, gas natural y red cloacal. El título obra en autos. Deudas: OSN, fs. 88 $ 52,54 al 19/4/99; Aguas Arg. fs. 95 $ 107,15 al 19/4/99; D. Rentas, fs. 100 $ 940,06 al 30/4/99; Municip. fs. 104 $ 451,35 + $ 8,15 al 20/4/99; Expensas, fs. 88 sin deuda al 15/10/97. Base: Fs. 116, U$S 42.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Exhibición: 26 y 27/10/99 de 16 a 18 hs. Se hace constar que el comprador deberá hacerse cargo de las expensas en caso de no existir remanente suficiente, que deberá identificarse fehacientemente y constituir domicilio en C. Federal y depositar saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento de ley (Arts. 133, 580 y 584 C. Procesal) y que no procederá la venta en comisión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/10 Nº 32.955 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 12950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VILAS NEIRA MARIA CARMEN CONSUELO c/OLIVERA PEREZ JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 42.777/98 que el martillero Juan Carlos Santarcieri, remata el día 28 de octubre de 1999 a las 12 y 30 hs. en el local sito en la calle Humberto I Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Departamento sito en la calle Tomás de Anchorena Nº 1126 entre las calles Paraguay y Mansilla, Unidad 3, Departamento 2 de Planta Baja de Capital Federal, que se compone de Tres habitaciones, planta baja y dos habitaciones en parte superior, dos baños, una cocina, en regular estado, se encuentra ocupado por el hijo del demandado y familia, se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 1999 de 14 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 115, Parcela 28 B. Matrícula 19-839/3. Superficie 55 mts. cdos. 2860 cm2. Porcentual 8 con 46 centésimos. Deudas: A.A. Fs. 57 $ 388,13 al 04/03/99, OSN Fs. 62 $ 230,20 al 08/02/93; A.B.L. Fs. 64 $ 698,27. Expensas No hay. Base U$S 8.365. Seña 30%, Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.098 v. 22/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GOMEZ NELIDA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 54.027/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 28 de octubre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Ituzaingó, calle Olivera 1478. Medidas; 8m66 de frente por 43m de fondo. Sup. Total: 372mc38. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Mza. 234, Parc. 16. Matrícula: 23.430. s/constatación de fs. 115. El inmueble es de construcción modesta, tipo chalet y consta de porche, living al frente, una habitación interna, otra habitación al contrafrente con escalera de madera que conduce a otro ambiente, cocina desmantelada, un baño con multifaz, galería y parrilla, lavadero, jardín y al fondo una construcción de un ambiente, cocina y baño. Todo en precario estado de uso. Desocupado. Base $ 35.000, al contado. Seña 30%, Comisión: 1,50%. Deudas por Imp. Inmobiliario edificado $ 853,62 al 25/11/98 a fs. 76; por Imp. Municipal $ 1.033,44 al 16/11/98 a fs. 82 y $ 13 al 13/11/98 a fs. 83 y según constancia de fs. 103 se encuentra fuera del radio de servicios de OSN y no adeuda suma alguna por Aguas Argentina. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Según plenario de fecha 18/2/99 el adquirente no debe hacerse cargo de las deudas que pudiera tener el bien al momento de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas. Se visita los días miércoles y viernes de 12 a 14 hs. Las personas que ingresen al salón deberán identificarse con DNI. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Cualquier dato de interés consultar expediente o tel. Martillero.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/10 Nº 27.712 v. 22/10/99

Nº 21

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1º, comunica por dos días en autos "RUFFA PASCUAL s/Sucesión c/PAGLIANO SERGIO HUGO s/Ej. de alq." Exp. 104.138, que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al contado y al mejor postor el 27 de octubre de 1999 a las 8.30 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 el inmueble sito en San Mateo 3758, Unidad 8, 2º Piso letra A, Matrícula FR 18-8540-8 de esta ciudad de Buenos Aires y que según escritura 482 (fs. 380) tiene superficie total de 58,64 m2 y porcentual de 11,32%. La unidad —según constatación obrante— tiene tres ambientes, cocina, lavadero y baño completo, al frente y en buen estado de conservación. Nom. Cat. C.18-S.13-M.164-P.4a. Está ocupada por Sr. Gustavo Morete propietario, según se constató el 16-2-99. Base $ 30.200. Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento lo dispuesto por el art. 133 del C.P. Deuda con M.C.B.A. a f. 343 $ 867,81 al 30/7/98; c/ex OSN a f. 334 $ 166 al 30/7/98 y c/Aguas Arg. a f. 336 $ 15,63 al 29/7/98. Por Expensas no tiene deudas al 30/9/99 se-

gún informe Administración Basaldua obrante. En caso de no existir remanente suficiente para afrontar las deudas el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones. No procederá la compra comisión. Se exhibe los días 25 y 26 de octubre en horario de 15 a 17 hs. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra tel/fax 4822-7418.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 21/10 Nº 27.561 v. 22/10/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "COSTA CHINCHILLA, CAROLINA JOSEFA E. c/SZILAGYI, ALICIA SUSANA s/Ejecutivo", Exp. 111.041/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 28 de octubre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja del inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 9 de Julio Nº 1008, que tiene una sup. de 199,92 m2, NC: C.I. S, B, Q. 65, M. 65, P. 8-a, UF. 1, Polígono 00-01, matrícula 34.611/1, que adeuda Municipalidad Ser. Sanit. $ 2.131,15 + ABL $ 2.150,35 (fs. 99/97) al 30/10/98; Rentas $ 723,15 al 5/10/98 (fs. 73), careciendo de expensas —según lo informado por el martillero en autos—. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad es un local con una vidriera con rejas, corrediza, de aproximadamente 11 mts. a la calle, el que consta de salón, oficina, baño, patio y un depósito, con pisos de mosaico granítico en buen estado de uso y conservación, faltándole pintura para un óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 41.000. Seña 30%, Comisión 2 % y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados y no procede la compra en comisión en el acto de la subasta. Exhibición: del 25 al 27 de octubre inclusive, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 21/10 Nº 33.133 v. 22/10/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 —sito en Uruguay 714, 2º, Capital Federal—, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "STAMATI CARLOS ANIBAL c/CONVERSO SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 68.943/97, que el 4 de noviembre de 1999 a las 9.20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará la Unidad funcional 1, planta baja, primero, segundo piso (en construcción y sin que existan constancias de su aprobación municipal de planos) y azotea del inmueble ubicado en Thames 384/400 (esq. Camargo 1012) que según acta de constatación de Fs. 130, se encuentra desocupado y deshabitada, y según informe del martillero de Fs. 124, está en mal estado. Exhibición: 30 de octubre y 1 de noviembre de 10 a 12 horas. Base: u$s 40.500. Seña 30%, Comisión 3 %. De no haber oferentes transcurrida 1/2 hora saldrá a la venta. Sin base. No procede la compra en Comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: AA fs. 80 y 81 $ 269,36 y $ 15,79 respectivamente al 6-4-98; ABL fs. 94 y 95 $ 147,64 y $ 364,79 al 14-4-98 y al 8-4-98; y OSN fs. 97 $ 506,65 al 7-5-98.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/10 Nº 33.022 v. 22/10/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. PUEYRREDON 460/68 c/ITZCOVICH ROBERTO ANDRES s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 21.371/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 12,15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 21, oficina 20, ubicada en el Piso 4º del inmueble sito en la Av. Pueyrredón 460/68, Capital. Matrícula: FR 9-373/21. Sup. cubierta y total: 28m86. Porc.: 0,76%. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 98, Parc. 16 q. La oficina consta de un solo ambiente dividido con una mampara de madera y vidrio, en buen estado de conservación. Desocupada. Base $ 8.437,50, al contado. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA Deudas: Por Imp. Municipal $ 364,44 al 10/3/98 a fs. 106; por Aguas Argentinas $ 280,52 al 20/5/98 a fs. 124; por OSN $ 48,74 al 11/6/98 a fs. 140 y por Expensas $ 6.019, con más los intereses del 2% mensual, a septiembre de 1999 a fs. 222. Según lo resuelto en el plenario de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes hasta la toma de posesión. Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 21/10 Nº 27.715 v. 22/10/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, E.P., hace saber por dos días en autos: "OLIVIERI, JULIO C. y Otros c/PACE, EDGARDO F. s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 31.339/94 —Reservado— que el martillero Olmede A. Marzocchetti, rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 10:30 hs., en el salón "San Cayetano" ubicado en la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 479, a dos cuadras de la estación La Lucila y a una cuadra de Av. Del Libertador, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 76; Parc. 13a., Matríc. 2561/15 y 16; partida 15.487. Superficie de terreno 1.200 m2. "Ad Corpus". Se trata de una importante casa de estilo, tipo "chalet" de muy buena construcción, de unos 600 m2 construida sobre un gran jardín, integrado por tres lotes unidos. La propiedad consta de tres plantas, Planta baja con un hall de entrada en forma circular piso de mármol, toilette de recepción piso de mármol y una habitación (escritorio) piso de parquet. Luego un gran hall con escalera de mármol. Importante comedor y amplio living en "L" con vista al jardín, de aproximadamente 107 m2 con piso de parquet y dos estufas hogar. Gran antecocina, cocina, de amplias dimensiones. Una habitación de servicio con su baño y otra habitación de servicio utilizada como pieza de planchar. La casa tiene una gran galería en forma de "L" un garage que se comunica y un segundo garage. Del hall principal se sube por una escalera de mármol a la planta del primer piso que consta de un gran hall, al que desemboca la escalera, tres habitaciones con baño en suite a los que se puede ingresar por ambos lados; dos de los baños son completos y el tercero con ducha. Existe además en dicha planta dos habitaciones más, una de ellas con acceso al baño. Todas las habitaciones con piso de parquet. La habitación principal tiene un gran balcón terraza. Del hall del primer piso se accede a una escalera de madera que desemboca en un pequeño hall con pileta para manos y placard. De allí se accede a un estar de grandes dimensiones, de aproximadamente 50m2, con piso de parquet y una gran ventana con vista al jardín. La casa se encuentra edificada sobre un señorial jardín con importantes y antiguas plantas y árboles, hay una pileta de natación de forma irregular de 10mts. cercada con alambre tejido, con su respectiva terraza. Existe también un quincho de techo de paja y grandes dimensiones; una parrilla y un vestuario siguiendo el estilo de la casa con dos vestuarios y baño. La casa se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, habitada según constatación de fs. 415/423, por la esposa del demandado Sra. Satriano y un hijo menor de edad, solamente. Posee dos líneas telefónicas funcionando. Exhibición del inmueble los días lunes y viernes de 13:00 a 15:00 hs. (fs. 428). Deudas: Municipal Vte. López al 15/10/98 $ 2.373,33 fs. 298. Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27/11/98 $ 19.693,03 fs. 327/28. Aguas Argentinas al 21/9/98 $ 396,07 fs. 280/81; Obras Sanitarias Nac. al 15/4/93 $ 525,80 fs. 332. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 470.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado: 1/00 (0,50 c/parte). El comprador fijará domicilio, en el radio de la Capital Federal art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados arts. 580 y 584 del C.P.C.C. de conformidad con lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.129 v. 22/10/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris y Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en autos caratulados BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDA. c/MELINAO S.A. s/Ejecutivo, Expediente Reservado Nº 35.428/97, que el Martillero Don Alberto Washington Dana rematará al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el día 04 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida del Libertador Nº 3014 Unidad Funcional Nº 22 Piso 13, 14 y 15 y Unidades Complementarias XI, XII y VII, de la Capital Federal, que se visitará los días 30 y 31 de octubre de 1999 en el horario de 11 a 13 horas. Del Título de Propiedad agregado a fs. 165/169, surge su Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 21, Manzana 79, Parcela 9a.; Matrícula FR 184.424/22-Compl. XI-XII y VII y las superficies, a saber: a) Piso 13: Superficie cubierta 218,05 m2; Semi cubierta 2,28m2, descubierta 64,82 m2. Balcón 18,02. Total para el piso 303,17 mts.2; b) Piso 14: Superficie cubierta 174,18 m2; descubierta 38,30 m2. Total para el piso 212,48m2; c) Piso 15: Sup. cubierta 32,16 m2, descubierta 53,78 m2. Total para el piso 85,94 m2. Total para la Unidad Funcional Nº 22. Seiscientos uno con cincuenta y nueve metros cuadrados (601,59 mts. 2). Porcentual 6,77%. d) Unidades Complementarias XI y XII, cocheras, segundo sótano. Superficies totales y cubiertas 9,50m2 y 10,50m2, respectivamente; e) Unidad Complementaria Nº VII, baulera, tercer sótano: Superficie total y cubierta 6,55 m2. Según constatación de fs. 177/178 el inmueble se encuentra habitado por personas que invocan ser ocupantes. Se identifican en el segundo subsuelo las cocheras como 13 L y 13 L y tercer subsuelo la baulera como Nro. 13, según manifestación por el encargado, como de pertenencias del piso 13, 14 y 15. Según informe de fs. 188 efectuado por el Martillero, el inmueble tiene una antigüedad de 20 años aproximadamente, de buen nivel y categoría, emplazado en un lugar exclusivo de la Ciudad de Bs. As., con vista excepcional a los jardines de Palermo y Río de la Plata. Cuenta con medidas de seguridad las 24 horas del día. Se mantiene en buen estado de conservación, salvo algunos deterioros propios del transcurso del tiempo. Deudas: Fs. 156: $ 11.053,45. Fs. 158: $ 83,01. Fs. 159: 101,97 y Fs. 160: $ 116,90, todas correspondientes al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., al 19-05-99; Fs. 138/142 sin deudas al 6-5-99 O.S.N.; Fs. 122: Aguas Argentinas, sin deudas al 28/04/99. Según Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, no corresponde abonar al comprador en la subasta judicial; las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando lo obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con excepción a las deudas existentes por expensas comunes, para el caso que el inmueble esté sometido al régimen de la Ley 13.512. A fs. 128 la Administración del Consorcio informa que se deuda al mes de abril de 1999 la suma de $ 11.068,18. Se deja constancias que: Los visitantes deberá identificarse fehacientemente para ingresar al inmueble los días de visitas, ante el Martillero, sus colaboradores o el servicio de vigilancia; que no se admitirán posturas menores a los $ 1.000.- (un mil pesos); que no se admitirá la compra en comisión; que el adquirente deberá constituir domicilio procesal en el acto, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código Procesal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar al contado el saldo del precio, bajo apercibimiento de ley; que con el dinero obtenido en la subasta se saldarán las deudas existentes con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Base: $ 650.000.- (pesos seiscientos cincuenta mil) (fs. 217). Seña: 30% y Comisión: 3% más IVA sobre comisión (fs. 182), todo ello en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos y Juzgado interviniente.

Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.091 v. 22/10/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/IBAÑEZ MONICA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 66.886/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 28 de octubre a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 5, ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en la calle Gral. César Díaz 4736, Capital. Sup. Total: 82mc66. Porc.: 14,34%.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 80, Parc. 21.- Matrícula: 15-9449/5.- A la unidad se accede por un pasillo abierto desde la calle, al fondo y consta de living - comedor con piso de baldosones, pequeño toilette, cocina sin artefactos, con calefón y alacena, por escalera se accede a un entrepiso donde se encuentran dos dormitorios chicos, un baño, en piso primero por escalera, dormitorio principal, balcón pequeño y parrilla. Desocupada.- Base: U$S 22.500, al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Deudas: por Imp. Municipal $ 1.662,17 al 15/10/98 a fs. 69/70; por Aguas Argentinas $ 122,80 al 9/10/98 a fs. 62; según constancia de fs. 64 no presenta deuda por OSN y a fs. 88 surge que el inmueble está inscripto en PH, por lo que no existe consorcio.- No procede la compra en comisión.- Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 hs.- Las personas que ingresen al salón de ventas deberán identificarse con nombre, apellido y Nro. de Documento, ante el martillero y/o quien éste designe a tal fin.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.-

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de octubre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 21/10 Nº 27.713 v. 22/10/99

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º Capital, comunica por dos días en los Diarios, Boletín Oficial y Clarín, en autos caratulados CASOY ALBERTO c/METE JORGE s/Ejecución Hipotecaria, Exped. Nº 55.351693, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 12,00 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de octubre de 1999, en el horario de 10 a 16 horas, el Inmueble sito en la calle Pedro L. Gallo formando esquina con la calle Cisneros, paraje La Ganga, localidad de San Justo, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Plano 70-14-56, Lote 12, manzana 161, con medidas y linderos que surge de las constancias de autos. Matrícula 1182 (fs. 80/81) Título de propiedad agregada a fs 37/40. Base: U$S 50.940 (Dólares estadounidenses cincuenta mil novecientos cuarenta).- A fs. 322, según planilla catastral, se informa sobre la ubicación del inmueble y sus medidas. Estado físico bueno con detalles de terminación de construcción. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Díaz, quien invoca ser inquilino sin acreditarlo. El inmueble se desarrolla en planta baja, primer piso y terraza, con local, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y terraza con quincho, lavadero y baño (fs. 199).- Deudas: Rentas Prov. Bs. As. $ 1.863,50 al 31-08-99 (fs. 331); Aguas Argentinas SA $ 2.606,39, al 09-08-99 (fs. 336); Obras Sanitarias $ 305,67 al 09-08-99 (fs. 338/339).- Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 228) y Sellado Fiscal, en efectivo en el acto de la firma del boleto de Compra Venta. El que resulte comprador constituirá domicilio procesal en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de realizada la subasta y en caso de no hacerlo, deberá abonar sobre el mismo un in-

terés mensual del 1% (uno por ciento), hasta el momento de su efectivo pago.-

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del año 1999.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.095 v. 22/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "RANUCCI, AGUSTIN LEOPOLDO LUIS c/FUERTE SANCTI SPIRITU S.A.I.C. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expte. 42.575/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal, "Ad corpus": Una Fracción de terreno, ubicada en el Cuartel 12 del Partido de Escobar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designada en el plano de mensura y subdivisión característica 118-1-65, como parcela 3260 a la que consta de las siguientes medidas y linderos: 81,93 mts. al Sud Oeste, lindando con calle existente; 183,60 mts. al Nord Oeste, lindando con la parcela 3259 a; 76,03 mts. al Nord Este, lindando con parte de la parcela 3258 b; y 183,71 mts. al Sud Este, lindando con la parcela 3261. Superficie 14.501,37 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Parcela 3260 a; Partida Inmobiliaria 43083, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 4370 del Partido de Escobar. A fs. 59 corre agregado informe de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, no registrando deuda al 14/7/98; a fs. 62 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario por $ 509,31 al 6/7/98; a fs. 66/7 corre agregado informe sobre deudas Municipales por $ 736,81 más 1.433,85 al 10/7/98; a fs. 108 corre agregado el mandamiento de constatación de fecha 26/3/99 informando que en el predio vive el Sr. Julio Campos y familia, en calidad de casero, que existen 3 inmuebles: La casa del casero, de tipo americana de material; un galpón de material con techo a 2 aguas y en el fondo otro galpón de material con techo de sólo una agua (abandonados), un piletón y una estructura de cemento armado sin terminar entre la vegetación existente. Hay un alambrado que divide de la parcela 3261 y 3258 b.- Base $ 102.161,02, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio en tiempo, caso contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- La fracción de campo podrá visitarse los días 25, 26 y 27 de octubre en el horario de 10 a 16. La fracción de campo con frente a la calle General Paz, no tiene acceso por estar anulada una tranquera por alambrado, se accede por la calle Aguado (ex Zapiola) y calle Lamadrid, hay que entrar por una tranquera y caminar aproximadamente 200 mts. hasta la casa del casero.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.113 v. 22/10/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 61, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. DE PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. Y CIA. I.F. y F. S.A. y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. Nº 32.419/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de esta ciudad; La unidad funcional nº 44, polígono 05-06, ubicada en el 5º piso, letra "D", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 78,81 mts. 2; una semicubierta de 1,82 mts.2.- Superficie total de 80,63 mts.2. Porcentual 1,53%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección O; Manzana 44; Parcela 13a; Sub-Parc. 44. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 1895/44 del Partido de 3 de Febrero. A fs.138 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario al 05/2/99 por $ 2.302,29; a fs. 143 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA al 17/2/99 por $ 99,72; a fs. 146/47 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) al 02/3/99 por $ 144,58; a fs. 158, corre agregado informe sobre deudas por expensas, por $ 6.790,38 a noviembre de 1998; a fs. 191/201, corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero, por $ 3.386,99 más $ 33,54, al 31/3/99 y 09/4/99; fs. 241 del 10/8/99, corre agregado escrito del martillero informando que habitan la unidad el Sr. Garassino, Silverio Osvaldo, sus hijos Pedro Italo y Gerardo Hernán, siendo la propietaria su esposa la Sra. María Angela Cairo (fallecida), y consta de 3 dormitorios; living comedor; cocina; lavadero y baño, se encuentra en regular estado de conservación y falto de mantenimiento. Base $ 40.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá ser visitada los días 26 y 27 de octubre en el horario de 12 a 14. Publicación 2 días. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/10 Nº 33.111 v. 22/10/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ARNOLDO JOSE y Otros c/PEIPE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.971/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 27 de octubre de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 17, ubicada en la Planta Sótano y Planta Baja, integrada por el Polígono 1, 01 y 00,17, que forma parte del edificio sito en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José Murias sin número, esquina a la Avenida Rivadavia sin número. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. G; Quinta 22; Par. 42-a; Políg. 1,01 y 00,17, Subparcela 17; dominio inscripto en la matrícula 30.133 UF 17 del Partido de Morón.- Superficie de la unidad: Unidad Funcional Nº 17, ubicada en la Planta Sótano y Planta Baja; consta en el Políg. 1,01 de Pta. Sótano, sup. cub. de 36,73 m2; y en el Políg. 00,17 de Pta. Baja, sup. cub. de 45,14 m2; Sup. total 81,87 m2. Porcentual 0,2066%; Según constatación de fs. 107, corresponde a la calle Murias Nº 305, Local 17. Se trata de un local que consta de dos plantas y sótano, con una superficie aproximada de 150 metros. Está en buen estado de conservación, siendo todo su frente vidriado, tiene dos baños. El local está habilitado para "Pizzería y Restaurante". Según acta de fs. 278 se encuentra desocupado. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes y gastos de escrituración que serán a cargo del adquirente. Deudas: Municipales: (fs. 81) $ 810,00 al 13-6-96. Inmobiliario: (fs. 220) $ 2.919,33 al 17-7-98; (fs. 223) $ 325,50 al 18-6-98; (fs. 224) $ 956,10 al 18-6-98 (fs. 225) $ 752,50 al 18-6-98; (fs. 226) $ 587,20 al 18-6-98; (fs. 227) $ 125,50 al 18-6-98. Obras Sanitarias (fs. 73) $ 565,34 al 4-6-96. Aguas Argentinas (fs. 215/216) $ 12.776,29 al 2-6-98. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 115.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Exhibición los días 25 y 26 de octubre, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 21/10 Nº 33.010 v. 22/10/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 66, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONS. GALERIA JARDIN FLORIDA 537/71 TUCUMAN c/OLAZABAL, GUSTAVO NELSON s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Nº 83.380/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 388, sita en la planta baja, del inmueble sito en la zona norte de esta ciudad, sito en la calle Tucumán 536/40/4648/54/58/60/62/66/68, entre Florida y San Martín, Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71, entre Tucumán y Lavalle, con una superficie de 22,33 mts.2. Porcentual 0,067%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 30; Parcela 2A. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/388.- A fs. 55 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 363,25 al 01/6/98; a fs. 67 corre agregado informe de O.S.N. (e/l) no registrando deuda al 18/6/98: a fs. 76 corre agregado informe sobre deudas por A.B. y L. por $ 1.112,12 al 17/6/98; las deudas por impuestos, tasas, servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos y que estas deudas estarán a cargo del comprador; a fs. 161/3 corre agregado mandamiento de constatación, del 31/5/99 e informe del martillero, dicho inmueble es ocupado por el Sr. Gustavo Nelson Olazábal, quien manifestó ser el propietario del local, cuya ubicación central. Base $ 45.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El local podrá visitarse los días 26 y 27 de octubre en el horario de 15 a 17. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.115 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/DE MARIA, EDUARDO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.013/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 2 de noviembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "sito en Aráoz 1653, unidad funcional Nº 21 del 5º piso de Capital Federal, matrícula 18-3288/21", que según informe de constatación "se trata de un departamento a la calle, que consta de pasillo, cocina y lavadero, living-comedor con balcón, dos dormitorios con placard uno al frente y otro al contrafrente y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Sup. cubierta 56m81dm2 balcón 4m66dm2 total 61m 57dm2 Porc. 3,76% Base $ 45.000 Seña: 30 % Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. —sin deuda— al 28.01.99 (fs. 117); Aguas Argentina: $ 24,04 al 3.02.99 (fs. 110); Obras Sanitarias: —sin deuda— al 29.01.99 (fs. 116) Expensas comunes y extraordinarias: $ 389,75 al 8.08.99 Mensual: comunes $ 75.20 extraordinarias $ 37,60 En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Exma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No procede la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de octubre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.110 v. 22/10/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LILLO, PEDRO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", expediente nº 119.369/95 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 10 de noviembre de 1999, a las 14:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle 127 Nº 2337, entre las calles 23 y 24 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección: F, Manzana: 21 Parcela: 5, Matrícula nº 57.536.- Base: $ 19.404,96.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta.- Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79, inc. 7 de la ley 24.441).- El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado del remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos.- La vivienda consta de living comedor, piso de cerámica, cocina con piso de cerámica, baño: lavatorio, inodoro y bidé.- Dos habitaciones con piso de cerámica.- Reja en el frente y un cuarto de material de techo de chapa que da sobre la calle.- Lavadero junto a la cocina y un patio con jardín en el fondo donde se encuentra otra vivienda que consta de un ambiente dividido donde hay una cocina y un baño con inodoro, la propiedad tiene además en el frente una entrada independiente dando desde la calle a un ambiente con piso de cerámica con una cocina instalada.- La propiedad tiene la línea telefónica 226-0491. El inmueble está construido en material y es de propiedad del Sr. Lillo y de su cónyuge, habitándolo juntamente con sus familiares.- El demandado ha sido debidamente intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Los informes de deudas acreditados en el expediente son los siguientes: a fs. 104 se informa que en el partido de Berazategui no existe dependencias de Aguas Argentinas, por lo que la tasa de servicios sanitarios (aguas y cloacas) las cobra el municipio; a fs. 108 Inmofoprovi $ 25,56 al 13/9/96; a fs. 109 Rentas $ 24,24 al 13/9/96; a fs. 126 al 23/9/96 A.B.L. $ 330,96; a fs. 127 Servicios Sanitarios al 23/9/96 $ 468,56; a fs. 128 A.B.L. y conservación de la vía pública $ 268,19; a fs. 129 Servicios Sanitarios al 30/9/96 $ 427,21; a fs. 130 A.B.L. al 30/9/96 $ 101,15; a fs. 131, Servicios Sanitarios y conservación de la vía pública al 30/9/96 $ 208,56.- "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas.- El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá, constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Códig Procesal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 21/10 Nº 33.096 v. 22/10/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "SCHMOISMAN SCHEINES, AUGUSTO MARTIN c/CRESPO, RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 73.904/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 4 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 7, del 2º piso, designado internamente con la Letra "G" del inmueble sito en la calle Loria 370, entre Moreno y Alsina, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 67,52 m2 y un porcentual del 13,41%. Matrícula: FR 9-281/7. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 31, Parc. 17. deudas; Municipalidad de Buenos Aires, fs. 160, inf. del 1/6/99, $ 896,18 al 7/7/99. Obras Sanitarias, fs. 133, inf. del 3/6/99, Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 127, $ 281,51 al 27/5/99. Expensas, fs. 130, inf. del 7/6/99, $ 2.096,00. Expensas Mayo/99 - $ 65,00. Título y testimonios, a fs. 136/145. Según constatación realizada por la Escribana designada, a fs. 168, la Unidad se encuentra ocupada por Liliana Wrubleski, con su esposo e hijo. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y lavadero, con el deterioro del uso prolongado. El edificio consta de 3 pisos y la Unidad destinada a vivienda. El departamento podrá ser visitado los días 2 y 3 de noviembre de 1999, de 15,30 a 17,30 horas. Base: U$S 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital

federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. De acuerdo con el Art. 79, Inc. 7 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco el pedido de indisponibilidad de los fondos. Se hace saber al adquirente, que en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac R. s/Ejecución", del 18/2/99).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.094 v. 22/10/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "ACCAME, EVERARDO ALFREDO y Otros c/ROMERO, HUGO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 55.266/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de octubre de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7, de la planta alta, del inmueble sito en la calle Solís Nro 1707/17/27, entre las de Brasil y Antequera, de esta Ciudad; Matrícula 3-107/7, N. C.: C. 3, S. 16, M. 20, P. 26. Que tiene una Sup. total de 49,50 m2, porcentual del 10,27%; que adeuda: GCBA $ 92,76 al 21/4/99 (fs. 102), Expensas $ 500 al 15/6/99 (fs. 117), Aguas Arg. $ 137,39 al 15/4/99 (fs. 55) y OSN sin deudas al 27/4/99 (fs. 68). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un departamento ubicado en planta alta con acceso por la calle Solís Nros. 1717 de esta Ciudad, identificado con la Letra "A" de primer piso, que se compone de un living (2,80 x 3,50) y un living-comedor con ventana a la calle (7x3), ambos con piso de maderalistones, un dormitorio con balcón a la calle con placard y piso de parquet; un pasillo comunicador a la cocina (3 x 2), a un baño (3x1,80), con una pequeña escalera de madera a la terraza donde se encuentra un cuartito (3 x 2,80) con techo de chapa y una terraza (3,50 x 3,50), todo se encuentra en regular estado, con algunas manchas de humedad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.900. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41, del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. No se admite la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 21 al 26 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.131 v. 25/10/99

Nº 94

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., C. F., en los autos caratulados "Exp. Nº 99.637/96, PEREZ, JUANA c/OLAZ, JULIO TITO y Otra s/Ej. Hipotecaria", comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista, que el martillero Arturo Guillermo León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, C. F., el día 28 de octubre de 1999, a las 12 horas, en las condiciones físicas y de ocupación comprobados en el Estado de Constatación del 29/10/98, el chalet ubicado en la calle Alferez J. Rangugni 2853 de Ituzaingó, Bs. As., oportunidad en que se verificó que allí habita el demandado Julio Tito Olaz, D. N. I. 991.032, su esposa Elena Bondarczuk, dos hijos menores (Claudio Sebastián Olaz y Maximiliano Gabriel Olaz) y la suegra del titular Da. Sebastiana de Jesús Viscaya. Referencias catastrales: Matrícula 1310, Partido 136 (Ituzaingó), fs. 120; Circ. V; Sec. L; Manz. 113; Parcela 18; Partida 125.302, Pcia. de Bs. As. El chalet mantiene bien su aspecto exterior. Tiene entrada para coche en el jardín del frente, medidas "ad corpus" frente 10 m. y su fondo 25 m., Superficie 250 m2 s/plancheta catastral (fs. 120-). Consta de un porch de entrada al living-comedor con parquet plástico, comunica por pasillo con tres dormitorios (dos c/placard); baño principal azulejado. Cocina azulejada c/alacenas y horno empotrado, comedor diario; patio trasero embaldosado; quincho cubierto de 2 x 3 m.; 2do. baño; lavadero cubierto. Su techo es de tejas, advirtiéndose en todos los ambientes manchas de humedad avanzadas. Deudas: al 31/3/99 Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 245) $ 694,51; (fs. 246) ídem $ 390,58; (fs. 228) a Municip. Ituzaingó $ 1.494,95; O. S. N. (fs. 61). No registra deudas; Aguas Arg., (fs. 235) informó que no presta servicios. Todo lo referente a las obligaciones que llegaren a ser de aplicación respecto de esta venta, comisión, escrituración, etc. (DGI-IVA, etc.), deberán ser satisfechas por el comprador una vez aprobada la subasta por vía de la Escribanía Interviniente, antes de la transferencia de dominio. Base fijada por el Tribunal: (27-5-98, a fs. 127). U$S 25.000 (Art. 578, último párrafo del C. P. C. C.): Seña 30%; Comisión autorizada 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador fijará domicilio en Capital Federal y el saldo deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de comprarse "en comisión" dentro de los tres días de firmado el boleto, deberá indicarse por nota, firmada por el comprador genuino y su comitente, el nombre, doc. ident., domicilio y teléfono en Cap. Fed. de dicho comprador, bajo apercibimiento de ley. Visitas al inmueble: días 21, 22, y 23/10/99, de 10 a 12 horas y bajo la responsabilidad del propietario u ocupantes, quienes facilitarán el acceso a los interesados en visualizar la Unidad, bajo apercibimiento de Ley en caso de oposición al procedimiento que aquí se ordena. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Cap. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 a 22 horas. -e.mail: agleon@ssdnet.com.ar.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 21/10 Nº 27.780 v. 22/10/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LAMBRUSCHINI OLGA ETHEL y Otro c/REALICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 135.359/95 que el Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 13 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el siguiente inmueble: Gran predio de césped y arbolado, tipo parque, con casa que consta de dos plantas: en Planta Baja, cocina, comedor diario, hall, dos dormitorios, uno en suite y un toilette; Casa para caseros, compuesta de cocina, comedor, baño, un dormitorio, depósito, un lavadero y una pileta de natación, siendo su estado general bueno, ubicada en la Avenida del Libertador San Martín Nº 525 esquina Ricardo Güiraldes de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Se encuentra ocupada por la Señora Patricia Inés Labrador, esposo y tres hijos menores, edificada en 2 lotes de terreno Nº 21 y Nº 22 de la Manzana "N". Nomenclatura Catastral: Circunscripción V Sección B Manzana 2 Parcelas 12 y 11 - Matrícula 77430/77429 y dos lotes de terrenos Nomenclatura Catastral: Circunscripción V Sección B Manzana 2 Parcelas 9a y 9b - Matrículas 77427/77428. Deudas: Fs 87/88 Rentas al 12/11/98 $ 1.695,50; Municipalidad Fs. 98/101/107/111 al 30/11/98 $ 4.882,19; Aguas y Cloacas a fs. 111 Fuera de Radio. Base $ 95.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, todo al contado y en dinero en efectivo. Se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 1999 de 15 a 16 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la Subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.097 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BARRIONUEVO ANTONIO c/BAJOREK JUAN ADRIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.027/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Corrientes 678 entre las de Andrés Baranda y Manuel Quintana, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. NC.: I; S; Manz. 69; Parc. 21; Matrícula 50.017. Según constatación efectuada por el martillero se trata de dos locales comerciales ubicados sobre la calle Corrientes entre el Nº 670 y el Nº 688, uno de ellos se encuentra cerrado y el otro ocupado por quienes manifiestan ser inquilinos, y que en el mismo funciona una remisería denominada "Sala Gaspar". Ambos locales se encuentran en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas $ 555,92 al 17/6/99 (fs. 74); Municipalidad $ 725,04 al 22/6/99 (fs. 95); Base $ 38.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Tampoco la ulterior cesión del boleto de compraventa. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, lego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, el comprador sólo se hará cargo de deudas por tales conceptos devengados desde la toma de posesión. Salvo el caso de expensas comunes. El bien se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 199 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.114 v. 22/10/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ, JUAN JOSE c/MINEO, MARIO UBALDO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. 27.509/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Laguarda Nro. 425 entre 2 y 3, sito en Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 95.860; N. C.; C. IV, S. I, M. 38, P. 36; que mide 8,66 m de fte. por 35,50 al SO y 35,80 m al NE, Sup. 308,7290 m2; que adeuda: DGSQ $ 1953,4 al 9/8/99; Aguas Arg. $ 2171,50 al 9/8/99; Rentas $ 2212,09 al 31/8/99, y Municipalidad $ 7169,64 al 25/08/99. Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos, dos de ellos menores. Se trata de una casa de material que se compone en su frente por dos locales (5 x 3 y 4 x 2,50 c/u aprox.). Por pasillo, se accede a una vivienda compuesta de un living-comedor y dos dormitorios con piso de parquet, una cocina y baño, con fondo de tierra. Todo en regular estado de uso u conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.300. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de notificación o interpelación alguna conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. Asimismo no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente a subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Se hace constar que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate (Certif. de Dominio Nro. 1751533/4 del 24/7/99 fs. 81 vta. y Inhibiciones Nro. 1089315/0 del 24/7/99 fs. 82/83). Exhibición: los días hábiles del 20 al 26 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.132 v. 22/10/99

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana - Secretaría a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO ATLANTICO VI - JUAN C. CHIOZZA E. P. QUERINI 118 S. B. y Otro c/VILLASAMIN ANA MARIA s/Ejec. Expensas" (expte: 96487/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 27 de octubre de 1999, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en Mar de Ajó, Pdo. de Gral. Lavalle, fte. a la calle Juan Carlos Chiozza esquina Padre Querini Nº 118 - Piso 3º - Letra "B" - Unid. Funcional: 33; de la localidad de San Bernardo - Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: FR: 19427/33. Nomenclatura catastral: Circ.: IV - Sec.: RR - Manz.: 30 - Parcela: Uno. Sub-Parcela: 33 - Polígono: 05-02. Según Constatación agregada en autos; el inmueble se trata de un departamento de 2 ambientes compuesto por Living-comedor de aprox. 4,70 x 2,80 mts. Dormitorio de aprox. 4,00 x 2,80 mts. - Kichinet - Baño de aprox. 3,00 x 1,10 mts. y Balcón de 4,00 x 2,80 mts. Aprox. Estado general deteriorado. Se encuentran algunos muebles y según manifestara el encargo del edificio (que tiene llaves de la Unidad) se ocupa en temporada veraniega, por la demandada u otras personas. Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Aguas de la Costa: $ 449,80 a Fs. 64 al 9/3/99 - Municipalidad de la Costa: $ 2041,67 a Fs. 89/90 al 30/3/99. Expensas: $ 3881,66 a Fs. 30 al 9/10/98 - Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 494,14 a Fs. 67 al 31/3/99 - Coop. Luz S. Bernardo: $ 70,66 a Fs. 71 al 16/3/99 - Superf. s/Títulos en autos: 37,54, m2. Porc.: 0,0126%. Visitar: los días 25 y 26 de octubre de 1999, en horario de 10 a 12 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley, al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base; $ 13.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/10 Nº 33.088 v. 22/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º, de Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "BARBUTO ONOFRIO y Otro c/RODRIGUEZ ALBA FLORENCIA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 5075/96, que el Martillero Ricardo Frydlewsky rematará el día 27 de octubre de 1999, a las 11.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Viamonte Nº 1365/1367, piso 5 unidad funcional "21" o "A" de Capital Federal, Matrícula F.R. 14-856/21, Circ. 14; Secc. 5; Man. 42; Parc. 26; Superf. 35,48 mts. cuadrados; porcentual: 2 con 55 centésimos (ver inf. del Registro de la Propiedad de fs. 145/149). Según constatación de fs. 168 vta., es una oficina ocupada por su propietaria (Laura Rebeca Rabey - DNI 3006037), en un edificio de oficinas de 10 pisos (antig. aprox. 30 años); 2 ascensores amplios; 4 oficinas por piso, en buen estado de conservación y consta de un ambiente rectangular, que da a la calle, con un baño y kitchinet. Se encuentra con divisiones formando un despacho, una recepción y un cuarto de archivo; todo pintado; puertas de madera corredizas y una biblioteca de madera. Deuda: Aguas Argentinas $ 577,91 al 13-1-99 (fs. 132): GCBA $ 1161,18 al 5-3-99 (fs. 137); Expensas: no adeuda, al 10-12-98 (fs. 140); O.S.N. (E.L.) $ 21,47 al 30-3-99 (fs. 154). Base: $ 19.400, Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se podrá visitar el inmueble los días 25 y 26 de octubre en el horario de 12.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/10 Nº 32.996 v. 22/10/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, Secretaría Unica, co-

munica por 2 días en auto: "MOLINDI YOLANDA LUISA c/OTTAVIS GUAGNINI MARCELO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 29.625/98 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 23-11-99 a las 11 hs. en la calle Viamonte 1332, S. S. de Cap. Fed., y con la base de $ 39.000,00, un inmueble sito en la calle French 3022, Piso 2º, U. F. Nº 11, Dpto. "11", de Capital Federal. Mat. FR19-1498/11 Sup. ad-corpus 26 mts. 94 dm.2. Porcentual 2 con 16 cent. %. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 51, Parcela 3, Partida Nº 1.141.279. Consta de: un ambiente, baño y cocina, con un vestidor, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, desocupado. Debe: M. C. B. A. fs. 134 al 23-3-99 $ 417,50.- O. S. N. fs. 135 al 22-3-99 no adeuda. Aguas Arg. fs. 136 al 22-3-99 $ 191,24.- Edenor S. A. fs. 132 al 26-3-99 $ 26,78. Metrogas S. A. fs. 133 al 25-3-99 $ 117,26.- Expensas fs. 126 al 9-2-99 $ 2.831,76.- Exhibe los días 19 y 22 de noviembre de 1999 de 11 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/10 al 18/10/99.

e. 21/10 Nº 32.452 v. 22/10/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MORENO CARLOS ALBERTO c/ RUSSO JOSE JORGE s/Ejecución Hipotecaria"', Expte. Nro. 77.693/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos Lotes de Terrenos designados como Parcelas 1 "a" y 1 "b" de la Manzana 46, de Pergamino, Pcia. de Bs. As., ubicados en la calle San Juan Bosco entre Manuel Galvez y s/nombre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 46, Parcelas 1 "a" y 1 "b". Pdas. Nros. 58.849 y 58.850, Matrículas 7673 y 7674. Según constancias de fs. 66, los mismos constan de: una oficina, y un amplio local utilizado como taller metalúrgico, de material y techo de chapa, y un baño. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado. Superficie, según título. Lote 1 "a" 281,50 m2. y Lote 1 "b" 273,00 m2. Base, a Fs. 111, Pesos sesenta y siete mil ($ 67.000). Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, por Servicios Sanitarios, a fs. 91 se encuentra fuera de radio, con Municipalidad de Pergamino, por Tasa Limpieza, Conserv. V. Pública a fs. 140, $ 341,48 y a Fs. 141, $ 235,50 al 3-6-99, con Rentas a Fs. 123, $ 162,96 y a Fs. 126, $ 1178,08 al 20-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de octubre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/10 Nº 32.954 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ERVITE RUBEN ARMANDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Rodolfo Hugo Gineste rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12,30 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD TF/1993, Marca motor Peugeot, Número de motor 649379, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 5322513, Dominio TAZ 735, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 8921,08, al contado y al mejor postor. De darse el supuesto de falta de postores, y dentro de la media hora siguiente, el bien saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. deuda por patentes: $ 1231,75 al 14/01/99, serán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y Gazeta de Paz".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/10 Nº 1155 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. B. de Pasina, sito en Libertad Nº 533 Pta. Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BANCO EXTERIOR S.A. (Uruguay) c/CHIYAH HAKIM BLANCA FARIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 69.628), que el Martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 1º de Noviembre de 1999 a las 13.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Tres fracciones de campo con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado o de cualquier manera adherido al suelo, ubicadas en la Pcia. de Entre Ríos, Distrito Lucas Norte, Departamento de Villaguay, identificado como: Primera Fracción: Consta de una superficie de 577 hectáreas 1 área 55 centiáreas, según Plano registrado en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Entre Ríos el 13/12/85 con el nº 19.529, designado como Lote Uno e integra el Lote Dos, Fracción III, estancia "El Avestruz", siendo sus límites y linderos al Norte: Recta (1-2) rumbo Sur 73°46' Este de 1892 mts. lindando con calle pública; al Este: recta (2-9) rumbo Sur 13°40' Oeste de 3010,82 mts. lindando con el Lote 2 de esta subdivisión; al Sud: recta (9-10) rumbo Norte 76°19' Oeste de 1890 mts. lindando con Amelia Fagalde y Víctor Schavone; al Oeste: recta (10-1) rumbo Norte 13° 40' Este de 3095 mts. lindando con calle pública. Segunda Fracción: Consta de una superficie de 939 hectáreas 60 áreas, según Plano registrado en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Entre Ríos el 31/12/1970 con el nº 11.961, integra el lote dos fracción dos, siendo sus límites y linderos: al Norte: recta al rumbo Norte 73°56'21" Oeste de 2979 mts. divisoria con calle en medio con Fracción IA; al Oeste: recta rumbo Sur 13°39'30" Oeste de 3218,20 mts. divisoria con Fracción II b; al Sud: Recta al rumbo Sur 76°18'38" Este de 2975,50 mts. divisoria con Antonio Barell, Micaela Garaycochea de Dovis y calle en medio con Pedro Fornasari; al Este: recta al rumbo Norte 13°40'42" Este de 3095 mts. lindando calle en medio con Fracción III. Tercera Fracción: Consta de una superficie de 587 hectáreas 61 áreas 99 centiáreas, 6953 centímetros cuadrados, según plano registrado en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Entre Ríos el 31/12/1970 bajo el nº 11.960; integra el lote dos, Fracción I A, siendo sus límites y linderos, al Norte: 3 rectas, a saber: al rumbo Norte 76°17'18" Oeste de 997,20 mts.; recta al rumbo Norte 13°42'42" Este de 511,60 mts. y recta al rumbo Norte 68°27'30" Oeste de 2000,40 mts., divisorias con Fracción I b; al Oeste: recta al rumbo Sur 13°37'39" Oeste de 2.265,80 mts. divisoria con Fracción I b; al Sud: recta rubro Sur 73"56'21" Este de 2979 mts., divisoria con calle en medio con Fracción II A; al este: recta al rumbo Norte 13°40'42" Este de 1603,60 mts., divisoria calle en medio con fracción IV b. Inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos en las Matrículas nº 4551, 1668 y 1667 respectivamente, todas de la sección Dominio Rural. El estado de ocupación de las mismas es según constatación efectuada a fs. 643/45 el 17/2/1998 el siguiente: ubicada a 87 Kms. de la Ciudad de Villaguay, a 15 kms. de la ruta Pcial. nº 20 y se encuentra habitada por el encargado Jorge Antonio Islas, D.N.I. nº 18.491.930 quien vive en dicho establecimiento con su mujer y tres hijos menores. La primera fracción corresponde a una arrocera que la explota un señor de apellido Suen. La segunda fracción corresponde al lugar donde se encuentra el casco de la estancia, existe una casa de material prácticamente destruida y otra casa de material en regular estado de uso y conservación, dos galpones deteriorados, un molino y un tanque australiano; en otro lugar se encuentran pastando 225 animales propiedad de David Degui; existen algunas hectáreas de espinilla y ñandubay. La tercera fracción está destinada al postoreo de vacas y novillos del Sr. Spiazzi, hay varias hectáreas de espinillo y ñandubay. Deudas: (Fs. 599/599 vta.); Matrícula Nº 1667: $ 5481,24 al 15/11/1997; Matrícula nº 1668 $ 12.257,98 al 30/11/1997; Matrícula nº 4551: $ 10.776,53 al 30/11/1997. Base: U$S 947.132,20 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y siete mil ciento treinta y dos con 20/00), al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Se hace saber que se aceptará el pago de la seña mediante la entrega de cheque certificado. Comisión: 3% a cargo del comprador. Días de visita y Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario de 14 a 17 horas. El martillero queda facultado a ejercer el "derecho de admisión" en el acto de subasta, debiendo individualizar a cada uno de los concurrentes bajo constancia en planilla que deberá ser anexada. Asimismo, se deja constancia que se presumirá que todos los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente con relación a la presente subasta. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de realizado el remate el saldo de precio; caso contrario se le aplicará la Tasa de interés Pasiva promedio del B.C.R.A. desde el momento de la firma del boleto hasta su efectivo pago, sin perjuicio de las demás sanciones que impone el CPCC en caso de no hacer efectivo el pago del saldo. En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, servicios y contribuciones que pesaren sobre el bien hasta la fecha de toma de posesión del mismo aun cuando la eventual demora no le fuera imputable. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.121 v. 22/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo con sede en Callao 635 Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/GUZZARDI PABLO y Otra s/Ejecutivo" (expte. Nro. 71.264), que la martillera Claudia Stimoli (Te.: 4371-3967), subastará el día 2 de noviembre del corriente a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Maipú 349/59/63/71 entre Corrientes y Sarmiento Unidad Nro. 29 del 2do. piso Capital Federal, Matrícula 14-696/29. Se trata de un departamento de aproximadamente 60 años de antigüedad, dos ambientes, pequeño hall, un comedor, habitación y baño, en estado general de semiabandono y desocupado conforme constatación de fs. 132. Adeuda OSN $ 16,78 al 10/2/98, Municipal $ 11,95 al 29/1/99, expensas al 28/2/98 no registra deuda. la venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 9800. Seña 30% y comisión 3%. De corresponder el pago del IVA va por cuenta del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El adquiriente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPr, e indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos del Art. 571 CPr. Días de exhibición 27 y 28 de octubre de 1999 de 14 a 15:30 hs. en el inmueble.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/10 Nº 33.099 v. 22/10/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "ZYWICA JAVIER EDGARDO c/LEONI OSVALDO CARLOS s/Ejecutivo" Exp. Nº 71.996, Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de Octubre de 1999 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Tomás A. Le Breton 5871/5873 entre Achega y Aizpurúa de la Capital Federal, designado catastralmente como Circ. 16, Secc. 63, Manz. 6 "D", Parc. 17, Matr. 16-41967 y mide 8,66 mts. de frente por 27,45 mts. de fondo. Se trata de una casa antigua de material en una planta que consta de pequeña reserva de jardín al frente y garage a un costado, living, cocina comedor, una habitación, baño, patio y terraza, en regular estado de conservación ocupada por el Sr. Walter Cerna López D.N.I. 94.645.907, esposa Rosa Violeta López y un hijo menor, en carácter de inquilinos con contrato con vencimiento en el mes de febrero del año 2000, que no exhibió. Por pasillo a un costado hacia el fondo hay otra construcción de material con dos habitaciones con un baño ocupada por el demando Sr. Osvaldo Carlos Leoni, quien concurre a la misma esporádicamente, también en regular estado de conservación y más al fondo galpón precario con techos de chapa. Adeuda: O.S.N. fs. 39 $ 42,74 al 3/6/99; Aguas Arg. sin deuda a fs. 37; Gob. Cdad. de Bs. As. $ 106,46 al 1/6/99 fs. 48. Se informa que ha quedado sin efecto el usufructo vitalicio del inmueble embargado en autos a favor del Sr. Julio Pablo Mele L.E. 473.643, cuya partida de fallecimiento se encuentra acreditada en autos y se inscribirá en el Registro de la Propiedad al momento de inscribir la subasta de autos.- Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Base: u$s 20.000. Seña 30% Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10º día de realizada la subasta en la misma moneda sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104 del Reglamento del Fuero).- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 23 y 25 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/10 Nº 33.081 v. 22/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Juez Nacional, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC. DE ARGENTINA S.A. c/CERVANTES MARCOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Sr. Ricardo Barthe, rematará el día 29 de octubre de 1999, a la hora 14 y 40, en la Corporación de Rematadores sito en J. D. Perón Nº 1233 de, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet motor B. 41GE31002307 Chasis 8AG244NETTA120815 - Dominio Nº BIT 671. Modelo C-20 STD MPFI. Tipo Pick-Up. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo; base $ 4.000 comisión 10%; en caso de corresponder el pago del IVA para la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión.- El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta con una reducción de la base en un 25%, en caso de persistir la falta de postores se efectuará nueva venta en igual lapso, sin base. La entrega del bien se efectuará una vez aprobada la subasta. El bien será exhibido los días 26 y 27 de Octubre de 9 a 11 horas en la calle Solís 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/10 Nº 1163 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MOSQUEDA PEDRO CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Renault 12 TL 1995,

Marca Motor Renault, Número de motor 5974331, Marca de chasis Renault, Número de chasis L813-036633, Dominio AEI 988, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.250.-, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otra el mismo día luego de media hora con una reducción de la base en un 25%. Para el supuesto de persistir la falta de postores se efectuará nueva dentro del mismo lapso saliendo el bien a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 849,21 al 30/8/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/10 Nº 1160 v. 22/10/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por cinco días en autos ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra Inc. de venta de bienes" Expte. 32.635, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Alejandro A. Miciudas, rematarán el 29 de octubre de 1999, a las 13,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) La planta sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550 entre las de 14 de julio y San Patricio, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 24, Parc. 4b. Partida 063-105.971. La parcela 4b corresponde a la unificación de las parcelas 4a, 26f y 26g de la misma manzana. Matrícula 48.418. Superficie s/título: 5.067,35 m2. y Superficie Cubierta aproximada de 3.500 m2. con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos. Edificado: Planta Baja: recepción, 5 oficinas, laboratorios, ex cámara de niebla salina. Primer Piso: 8 oficinas, comedor, baños, depósitos. Segundo Piso: 8 oficinas, cocina y baño. Superficie aproximada 390 m2. Planta Galpón de 14x18 mts. aprox., pared de mampostería, cabriada de hierro, ex sector fabricación de aceites. Ex planta mezclado y elaboración de 10x15 mts. aproximadamente. Ex sector calderas y vestuarios. Ex planta para elaboración de grasas, estirificación y producción de pinturas. Galpón con frente a la calle San Patricio: dos plantas en mampostería con losa y techo parabólico, de 847 m2. aprox. Vivienda sobre calle 14 de Julio: 2 dormitorios, cocina y baño. Galpones sobre calle 14 de Julio: 2 galpones de mampostería y techos parabólicos de 350 y 420 m2. aprox. Desocupado. Deudas: Rentas fs. 68/70 al 17.5.96 $ 6.681,55; O.S.N. y Aguas Argentinas, fs. 72 y 77, fuera radio de servicios. Municipal fs. 73 al 16.5.96, $ 1.593,91. La venta se efectúa "ad corpus" al Contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 20%. Comisión: 3% y Sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo y acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal; 2) Las marcas de la fallida: Alfalube; Amolube; Aid Oil y Oxilube en block, al contado y mejor postor. Precio: IVA: 21% sobre precio y Comisión: 10% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día denunciar en autos el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10,30 horas, en sede del tribunal. Exhibición: los días 26 y 27 de octubre de 13 a 16 horas. Más informes a los Martilleros: Tel/Fax 4371-3860 y 4605-0298/6737 y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/10 Nº 295.288 v. 25/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", (Expte. 66.116), que los Martilleros Federico D. Sorribas, Mario A. Duwavran y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 29 de octubre de 1999 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Capital los siguientes bienes: 1) Inmuebles en la Capital Federal en forma Conjunto y desocupados, ubicados en: Bragado 5.720/22/30 - Mat. Fr. 1-28.915 - Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 3A. Bragado Nro. 5.716 - Mat. FR. 1-6.798 - Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 2. Fonrouge Nro. 1417 - Mat. FR. 1-28.955. Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 40. Fonrouge Nº 1423, Mat. FR-1-28.954. Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 89. Superficie aproximada 2.300 mts2 (fs. 214). 2) Maquinaria: Una inyectora mutiagujas marca Inject Star con control remoto electrónico modelo TC 2040. El inmueble se trata de una Planta Frigorífica de preparación de jamones, cámaras frigoríficas, fabricación de chacinados y embutidos, con la siguiente distribución: en Planta Baja Oficinas, sectores administrativo, técnico y comercial, luego sectores de carga y descarga, elaboración, montacargas, cámaras frigoríficas, cocción, envasado, elaboración, expedición, amasado, inyectado, embutido y secadores. En Primer Piso el área de personal, sectores de ahumaderos, secaderos, salas de refrigeración, compresión, taller de mantenimiento, depósito y más oficinas. Dos amplios galpones de expedición y recepción de materia prima, sótano, vestuarios y comedor del personal. Condiciones de la subasta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. 1) Inmuebles: Base: $ 283.333, Pasada 1/2 hora, en caso de no haber postores, se subastará con la base retasada en $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3%. 2) Maquinaria: Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta. Pago en efectivo o en cheque certificado s/banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Respecto al inmueble el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben sin derecho a reclamo alguno. El riesgo, retiro y traslado queda a cargo de los adquirentes quienes en caso de tener que romper la pared de mampostería para dicho retiro tendrán que dejar el inmueble en el mismo estado que se encontraba, tarea a fiscalizar por los martilleros. El retiro deberá producirse dentro del plazo de 12 días, quienes no retiren dentro de dicho plazo deberán hacerse cargo de los gastos que demande la entrega del bien. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente (Art. 571 del CPCC). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día inmediato anterior a la subasta. (Art. 104.5 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 296, párrafo 3ro. Exhibición los días 21, 22 y 25 de octubre de 1999, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 Nº 32.629 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERREIRO RUBEN OMAR s/Ejecución Prendaria" Exp. Nro. 58.677/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Corsa GL 1.4 E.F.I., año 1995, Motor marca Chevrolet Nro. B14NZ31016136, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGSE08XSSC653800, Dominio AIY 718, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor.- Comisión 10%, más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 839,46 al 8/7/99, a cargo del comprador. Se exhibe los días 22 y 25 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 27/10/99, fijándose el día 28/10/99 a las 12,30 hs. para la apertura de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/10 Nº 1161 v. 25/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/D'ALESSANDRO, MARTA OFELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.205, que el martillero José María García Arecha, rematará el 1º de noviembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor", marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TCA, Año 1992, marca motor Peugeot Nº 629474, marca chasis Peugeot Nº 5297390, Dominio B 2.390.244", que según constancias de fs. 25 el automotor tiene 4 cubiertas y cubierta de auxilio en buen estado, con herramientas sacaruedas, con criquet, sin radio, sin pasacasete, con antena, falta vagota lado derecho y de puerta derecha, no posee parrilla, deterioros en tapizado butaca del conducto. Base: u$s 28.657,60. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se llevará a cabo una nueva. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. Pcial. de Rentas: $ 2.456,71 al 24/8/95 (fs. 70), GCBA: $ 2.261,91 al 14/8/98 (fs. 71). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 26 y 27 de octubre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/10 Nº 27.554 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica en autos "SANCHEZ RAMON GREGORIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. 56.180) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15) 4971-2211) rematará el día 4 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad del Fallido y su cónyuge, María Felisa Cirigliano, sito en la calle Helguera 539, entre Morón y J. F. Aranguren, de la Capital Federal; Matrícula FR 5-9809; cuyo lote de terreno mide 7,78 x 21,08 x 21,07 x 7,75 m, Superficie 163,45 m2 ad corpus. Se trata de una propiedad de 2 plantas, cuenta con 2 accesos y consta en PB de local de negocio, amplio hall, baño, amplio ambiente o salón, baño precario, patio, habitación y cocina; en P. Alta 2 dormitorios, balcón al frente, amplio ambiente o salón, 1 habitación y 1 baño en construcción y 2 habitaciones con techos de chapas; y azotea con habitación de madera. Todo en regular estado y ocupado por el Fallido, quien manifestó ser el único ocupante permanente y que el Sr. Damaso Daniel Paredes Pacoricona, a titulo gratuito y sin haber suscripto documentación alguna, efectúa en el lugar corte de telas para terceros. Condiciones de Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 320.775,01, y en caso de fracaso por falta de postores, en el mismo acto se subastará con la base de u$s 240.581,26, y si fracasare nuevamente se subastará con la base de $ 98.750. Seña 30%; Comisión 3%; en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As., librados sobre bancos de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y denunciar dentro del 3ro. día el nombre de su comitente, de corresponder (Art. 571 CPr) y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Bco. Ciudad de Bs. As., dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPr, y en caso de que por cualquier causa no lo hiciere se devengarán intereses conforme la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina (Plenario del Superior del 27/10/94), aunque la mora no le fuera imputable. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el Art. 1184 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 CPr., que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura de dominio sino un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nro. 10/73 del RPI de la Capital Federal; Palacio, Dcho. Proc. Civ., Tº VII-656). Exhibición, bajo responsabilidad del Fallido durante los días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 días en Clarín.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Eduardo Sampedro, secretario.

e. 21/10 Nº 295.638 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/PETROZZINO, ANIBAL SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.984/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el 1º de noviembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 SRI ABS, Año 1994, marca motor Peugeot Nº P10HJB13026005, marca chasis Peugeot Nº P8AS4 BRFX2 R5135698, Dominio C 1.847.525", en regular estado de conservación. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.G. de Rentas: $ 5.789,38 al 8/2/99 (fs. 50). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Atilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/10 Nº 33.020 v. 25/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARMONA FERNANDO GABRIEL y Otra s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 72.368, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 9 RL, año 1995, Dominio ADL 399, Motor marca Renault Nro. 5983650, Chasis marca Renault Nro. L428-061069 - Base: $ 2.100, al contado. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patente $ 1.536. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 21/10 Nº 1156 v. 25/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "IMAR INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exp. nro. 78.158 que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Servando Carlos García Casabal y Patricio Luis López Malbrán rematarán el martes 26 de octubre, a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As.) un inmueble sito en la calle 25 de Mayo 152/158/162, 2do. piso, of. "49", de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenc. cat.: Circ. 14, Secc. 1, Mz. 42, parc. 17. Sup. total (ad corpus): 14,91 m2. Conforme constat., se trata de

una oficina de un solo ambiente, con piso alfombrado, con un amplio ventanal que da a pozo de aire y luz por donde entra mucho sol. Se encuentra en buen estado, no tiene teléfono. Sin base, seña 30%, comisión 3% (más IVA sobre 2/3 a la alícuota de ley), al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, la apertura de los mismos se hará por ante el Actuario, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y la sindicatura. Exhibición: jueves 21 de octubre 1999, de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/10 Nº 295.633 v. 22/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OJEDA ANGEL ATILIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Carlos Alberto Domanti rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12,15 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 505 SR 1994, Marca motor Peugeot, Número de motor 940592, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2087009. Dominio SRB 859, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 8.464,47, al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún así no se logran ofertas, transcurrida media hora se subastará sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda de patentes: $ 200.- al 26/5/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999, de 14,00 a 17,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/10 Nº 8378 v. 22/10/99

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "RODOMETAL S.A. s/Quiebra s/Incid. de Enajenación" (Exp. nº 74.685) que el martillero Celso F. Sarli, subastará el día 26 de octubre de 1999 a las 13,40 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno —desocupado— ubicado en la calle José Enrique Rodó 5742, entre Fonrouge y Larrazábal, Cap. Fed. Mide 9,80 mt. de frente y 57.35 mt. de fondo. Superficie: 562,03 mts.2. Condiciones de Venta: Al contado y en dinero en efectivo. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104.6 del RJC hasta el día 25 de octubre de 1999 a las 12 hs. El inmueble se exhibe el día 25 de octubre de 1999, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 21/10 Nº 295.503 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635 - Piso 2do., Capital Federal, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. c/PIZARRO, ALEJANDRO RODOLFO y Otros s/Ordinario", comunica por dos días que el martillero Miguel Pedro de Elizalde (Lavalle 425, S.S., Tel. 4393-1450), rematará el jueves 4 de noviembre de 1999, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes departamentos: 1) A las 10:30 hs. el 50% indiviso del departamento ubicado en Constitución 1289/95/99, 2do. piso, U. 6, Depto. "B", de 73m.c.30 y consta de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Está ocupado por el propietario y familia. Deudas: Expensas a enero 1999 $ 1.854,49 (fs. 568) Aguas Argentinas al 24/11/97 $ 15,88 (fs. 480); A.B.L. al 21/10/97 $ 173,57 (fs. 468) y O.S.N. al 8/9/99 $ 113,86 (fs. 581). Base $ 14.000, y 2) a las 12:30 hs. el departamento ubicado en Barthust 1330, P.B., U.F. Nro. 1 con una superficie total propia entre cubierto, semicubierto y descubierto de 122,98 m.c. y que consta de pasillo de entrada, patio, cocina, comedor, dormitorio, y 2 baños en planta baja y 1 habitación y lavadero en planta alta. Se encuentra ocupado por el propietario. Deudas: Aguas Argentinas al 24/11/98 $ 122,03 (fs. 480); A.B.L. al 21/10/97 $ 63,19 (fs. 469) y O.S.N. al 8/9/99 $ 11,26 (fs. 580). Base $ 26.600. Por cada uno de los departamentos, quien resulte comprador deberá entregar 30% de seña y 3% de comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los departamentos se podrán visitar el lunes 1 y martes 2 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. el departamento de Constitución y de 10 a 12 hs. el de la calle Bathurst. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/10 Nº 33.021 v. 22/10/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DISEÑOS VIA VANU s/Quiebra s/Conc. Especial por Tutelar Cía. Financiera S.A. (Reconstrucción)", Expte. Nº 66.986, que los martilleros Juan A. Saráchaga, Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de noviembre de 1999 a las 10,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Morelo 780 entre Neuquén y Felipe Vallese, Capital Federal; edificado sobre dos terrenos que unidos tienen 16 mts. de frente x 52 mts. de fondo. N. Catastral: circunscripción 5, sección 57, manzana 45, parcelas 29 y 30. Matrícula: 5-7413 y 5-7414. Partidas: 132.621 y 132.622. Ad-corpus. Consta de jardín de entrada al frente, cerrado con rejas de metal; entrada principal y otra para vehículos —que da al garage en el subsuelo— y una puerta a este último. Subsuelo: garage de aprox. 5 x 5 mts., donde se ubica un tanque de agua y un equipo de calefacción a gas (incendiado). Por un pasillo se pasa a un cuarto de servicio con baño, depósito con ventilación al jardín y hall que termina en el anterior. Planta baja: luego de la puerta principal, toilette, comedor diario-cocina tipo americana, en un sólo ambiente grande con ventana a la calle. Hall de entrada que da a un living en el "L" (aprox. 14 x 9 mts.) con ventanales al jardín del fondo. Cuenta con un amplísimo jardín (aprox. 50 x 17 mts.) con piso de cerámica, otro sector con laja y otro con césped, con pileta de natación de mosaico, de forma irregular tipo riñón (aprox. 6 x 3 mts.). El jardín está rodeado por paredes altas de ladrillo a la vista y en el fondo hay una parrilla. Primer piso: por escalera se pasa a la planta alta, donde hay dos dormitorios que dan a la calle y un tercero en suite, y dos dormitorios con vista al jardín, uno con baño completo en suite y el otro con toilette en suite. Segundo piso: se ubica un lavadero techado con termotanque y por una puerta se accede a una terraza-balcón con vista al jardín. Ocupado por el demandado y su familia, habiéndose ordenado mandamiento de desalojo del inmueble. Al contado y al mejor postor. Base: $ 230.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Se hace saber que como condición de venta, se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición los días 29 y 30 de octubre del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 27.399 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CHIDERSKI SAUL BERNARDO - CHIDERSKI JOSE (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Villa Yapeyú, Pdo. de San Martín", Exp. Nº 79.341, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de octubre de 1999, a las 11,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: el inmueble sito en la calle 97 Félix Ballester 2956/58/60 U.F. 7 Pisos 1 y 2 de la localidad de Villa Yapeyú, Pdo. de General San Martín (047) Pcia. de Bs. As. Matr. 41581/7 Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J, Manz. 83, Parc. 6 de propiedad del fallido José Chiderski en su 100% indiviso. Sup. 145,68 m2. Se trata de un departamento al fondo del terreno que se accede por pasillo, escalera a Primer Piso que consta de living-comedor, 2 dormitorios (uno de aprox. 3 x 2 mts. y el otro de 3 x 3 mts.), cocina, baño completo, todo con pisos de mosaico granítico; lo que corresponde al Piso 1º es una terraza de losa y un lavadero, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. José Chiderski y su esposa en carácter de propietarios y 2 hijas, una de ellas menor de edad. Lo construido adolece de importantes detalles de terminación. "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría en el horario del Tribunal y la apertura de los sobres tendrá lugar el día 27-10-99 a las 12 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expresas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/10 Nº 295.629 v. 22/10/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30 comunica por cinco días en autos: "ROVETTA MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte. 162.804/95 que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho (28) de octubre 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital, la Unidad Funcional número cinco piso cuarto (Depto. Letra "A") del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup. Cub. 79,74 mts2. Balcón 8,20 mts2., Sup. total 87 ms94. dec2. Porcentual 4,99%. Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5 (Ad-Corpus). Base U$S 31.500, Seña 30%, Comisión 3%, efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de T.E. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 3º. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora, el Martillero reabrirá el acto Sin Base y al mejor postor en las mismas condiciones antes establecidas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/10 Nº 295.061 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTD. s/ Liquidación Forzosa (por Superintendencia de Seguros de la Nación)", que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Roque Pincione, rematarán el día 29 de octubre de 1999, a las 15 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: Local sito en la calle Lavalle Nº 202/10/12 esquina Soler de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 22, Matrícula Nº 2728/2. El inmueble consta de un local a la calle, entre piso, sótano y baño con una superficie aproximada de 100 m2. Base $ 36.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Sellado 1%. Local sito en la calle Presidente Perón Nº 1342/48 esquina Pasaje Rivarola de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 36A, Parcela I UF Nº 3. El inmueble consta de un local a la calle en esquina, un sótano (con un tesoro empotrado), baños y entre piso con una superficie aproximada de 386 m2. Base $ 200.000 al contado y al mejor postor seña 30% comisión 3%. Un Departamento en la calle Tacuarí Nº 312 UF Nº 7, piso 1º, departamento D, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2º, Manzana 5, Parcela 15B. Matrícula Nº F.R-13-14/7. Partida 07-1007667 que consta de un living, un comedor, dos dormitorios, un toilette, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero semicubierto y pequeña habitación y baño de servicio, superficie total aproximada 104 m2. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor seña 30% comisión 3%. Todos los inmuebles se encuentran desocupados. Bienes muebles consistentes en escritorios, armarios, sillas, etc., al contado y al mejor postor. Sin Base más IVA comisión 10%. Los bienes se visitarán los siguientes días y horarios Lavalle Nº 202/10/12 de Bahía Blanca, el 25 y 26 de octubre de 10 a 12 horas; local de la calle Perón 25 y 26 de octubre de 16 a 18 horas; departamento de la calle Tacuarí y bienes muebles, 25 y 26 de octubre de 12 a 14 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El comprador deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.611 v. 26/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P: 3 Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CEJAS ISMAEL ELADIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 8 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Renault 12 TL 1989, Marca motor Renault, Número de motor 2810831, Marca de chasis Renault, Número de chasis L924-160706, Dominio SZH 878. Base: $ 3.978,32.- al contado y al mejor postor. Para el supuesto de un segundo fracaso del acto por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Queda autorizado el martillero a recibir seña de costumbre y el bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 21/1/99, $ 1.274,45.-, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 22 y 26 de octubre de 1999, de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 18,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial",

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/10 Nº 8377 v. 22/10/9

Nº 19

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear

Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BANCO CREDITO ARGENTINO S.A. c/CIRTUR SA. y Otro s/Ejecución Hipotecaria (por Fuero de Atracción)" expte. 29.205, que el día 2 de noviembre de 1999 a las 10 y 30 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Malabia Nº 1619/21 San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que puede visitarse los días: 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario; 12 a 14 hs. Catastro: Circ. I, Sec. B, Cód. 5, Mz. 5 E, Parcela 8, Partida 80.746, fte. al SO. superficie 350 mts. cuad. s/fs. 31. Existen las siguientes deudas; OSN s/fs. 60 $ 8,87 al 12/11/98. Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.186,15 al 2/11/98. Aguas Argentinas s/fs. 45 $ 17,39 al 14/X/98 y a la Municipalidad de La Matanza s/fs. 35 $ 1.461,28 al 13/X/98. Se trata de un chalet para vivienda ocupada por inquilina con contrato hasta el 31 de octubre año 2000 abonando $ 700 mensuales. Chalet de categoría con techo de tejas, en barrio de casas similares, a 3 cuadras de la Universidad de La Matanza y de la estación de ferrocarril San Justo, en una planta con acceso por el Nº 1619 y acceso vehículos por el Nº 1621. Patio de entrada con pisos de lajas, pequeño hall de entrada, living comedor alfombrado, dos dormitorios con placards, cocina con placard, completa con comedor diario y toilette. Por escalera un altillo con un dormitorio y al fondo, garage convertido en quincho cubierto con parrilla y pileta de lavar, jardín y pequeño galpón de material usado como depósito, abarca unos 150/200 mts. cuad. cubiertos en total. Existe: luz, gas, aguas y teléfono. Todo en buen estado. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado Fiscal parte compradora: 0,5%. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta decretada en este acto deberá llevarse a cabo en un mismo acto conjuntamente con la decretada en el concurso especial promovido por aquí la actora en la quiebra de Jorge Morán. Venta del 100% del inmueble al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/10 Nº 295.621 v. 27/10/99

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ARED S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 24.313, que el día 4 de noviembre de 1999 a las 14 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2do. 24 T. 4371-2309) rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y se exhibe la inyectora de plástico de doble cabezal y doble tolva con sus secadores respectivos, con motor marca Fimet de 30 HP, con válvula direccional, con tablero electrónico con lubricación central y con una fuerza de cierre de 120 Tn. Base: $ 10.000. Seña: 30% - Comisión: 10% I.V.A. (según la condición fiscal del comprador). No procede la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.. Visitas: 30 de octubre y 1 de noviembre en el horario de 11 a 12,30 horas, en la calle 9 de Julio 1578, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/10 Nº 33.026 v. 22/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DE CHIARA FERNANDO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.209, que el martillero don Ricardo Barthe rematará el día 26 de octubre de 1999, a la hora 14 y 30, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: Embarcación: "Liliana III", casco de madera, consta de 4 cuchetas y retrete; kichinette y sector de estar; posee dos motores y dos hélices; se encuentra en dique seco y en muy malas condiciones de conservación; 50% indiviso. Base $ 5.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA, comisión 10%. Lancha "Amudis Rey 013307" casco de plástico Fensa 590, motor Ford naftero (desarmado), pata Volvo 280, en regular estado de conservación. Base $ 6.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10%. Lancha "Emilca" Matrícula SF 1262 casco de plástico Pagliettini y motor Mercury de 85 H.P. en regular estado de conservación. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de octubre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas en el Club San Fernando. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos art. 598 inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, art. 570 del CPr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día hábil anterior a la subasta. La venta se realiza ad corpus.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/10 Nº 295.622 v. 25/10/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, Secretaría Unica, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º Piso, comunica por tres días en los autos: "JUAREZ, GUILLERMO ANGEL c/AVILA, FELIPE ARTEMIO s/Despido", Expediente Nº 68.237/94, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Cuatro de la Planta Baja y Primer Piso, del inmueble ubicado frente a la calle Emilio Lamarca Nº 1436/38, entre Gral. César Díaz y Magariños Cervantes, con entrada común por el Nº 1438 de la calle Lamarca, Capital Federal. Matrícula FR 15-49252/4. consta de una superficie total para la unidad funcional de 158,49 m2, con un porcentual de dominio del 35,50%. Departamento ubicado al contrafrente, al final del pasillo de acceso y comprende un patio, tres ambientes, baño, cocina y galería en planta baja; y en altos otra habitación y terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por la señora de Avila y familia. Base $ 7.191,62 al contado y mejor postor. Seña 5%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe Imp. Municipal (ABL) al 6/5/99 $ 608,12; Imp. Municipal (Pendiente del 12/6/97 $ 9,87; Imp. Municipal (Cambio de estado de conservación) al 6/5/99 $ 14,78. No tributa expensas comunes y no registra deudas con Aguas Argentinas al 6/5/99. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando Martín Lobo, Juez de la Nación.

e. 20/10 Nº 295.400 v. 22/10/99

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Julio César Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en autos: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/CORTES, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.889, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal del Trabajo Nº 3, sito en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 3º del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el bien que será exhibido los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999 en el horario de 10:00 a 13:30 horas: un inmueble ubicado en la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., en la calle Eva Perón Nº 1676 (Antes Caaguazú), entre las arterias Córdoba y Salta, Lote de terreno designado Nº 9 de la manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 85, Parcela 16a. Dominio: inscripto en la Matrícula Nº 35.798 del Partido de Lanús. Mide: (fs. 52) 8,66 mts. de frente al S.O., por 30,92 al N.E.; 30,71 mts. al S.E.; 8,675 mts. al N.O.; linda al S.O. con la calle Caaguazú; al N.O. Lote 8; al S.E. Lote 12. Deudas (Fs. 245) Alumbrado, barrido y conservación al 16-3-98 $ 45,99. Rentas (Fs. 246/248) al 25-02-98 $ 349,40. Aguas Argentinas (Fs. 250) al 17-02-98 $ 32,72. O.S.N. al 30-08-98 $ 79,64. El acta de constatación realizada por la Escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el Oficial de Justicia (Fs. 155/158) dice que la finca se compone de dos plantas. En la planta baja se accede por un corredor, al living y comedor que está alfombrado y empapelado y tiene hogar a gas y la dimensión aproximada es de 8,30 mts2. por 3,30 mts2. Siguiendo el pasillo, existe un baño con ducha revestido en cerámicos y con artefactos sanitarios, luego se accede a la cocina y comedor diario, en ésta existen muebles de cocina de madera y mesada de granito negro, piso de cerámica y las paredes empapeladas, entre cocina y comdor diario, el Sr. Ocampo estima una superficie de unos 6 metros por 3 metros, 50 centímetros. De la cocina se accede a un patio en cuyo lateral y fondo se ubica un galpón, dando el Sr. Ocampo como superficie estimada 100mts2., asimismo declara que no tiene habilitación y tiene fuerza motríz trifásica, el piso del galpón es de baldosa común y paredes pintadas sobre revoque todo en regular estado de conservación. También se accede al patio y fondo de la casa por una puerta de la calle y pasillo descubierto de unos 15 mts. aproximadamente de largo y resultando el largo del terreno unos 30 mts. Al garage también ubicado en esta planta se accede por el pasillo descubierto, referido o bien por portón frente a la calle de madera, la dimensión aproximada del garage es de unos 20 mts., el piso es de mosaico común y paredes pintados sobre revoque fino en regular estado. De la cocina de la casa se sale a un patio interno de baldosa común en el que hay un lavadero de unos 30 mts2. y un baño sin ducha, todo esto en regular estado, de ese patio se accede por escalera a la azotea de una superficie aproximada de 100 mts2., puede verse el techo del galpón revestido por membrana de aluminio y sin revestimiento y una construcción precaria de 9mts2. A la planta alta de la vivienda se llega por una escalera de material granítico igual que sus zócalos y alzadas; en la planta alta se accede a un pequeño estar con piso de mosaico granítico y una superficie de 10 mts2. De este estar se accede al dormitorio principal con piso de parquet y paredes empapeladas de una dimensión aproximada de 13 mts2. y de este dormitorio se sale al balcón frente de la casa de unos 4 metros por 1,50 mts. con piso de cerámica y baranda de hierro artístico pintado de negro. En esa misma planta hay dos dormitorios más, uno con piso revestido en moquet y paredes empapeladas, éste y el dormitorio principal tiene cielo raso de yeso. La dimensión aproximada del dormitorio descripto en segundo término es de 12 mts2. El tercer dormitorio de unos 9 mts2. aproximadamente tiene piso de cerámica y cielo raso de madera a la vista, las paredes están empapeladas. Por último hay un baño en esta planta tiene ducha y está totalmente instalado con alfombra plástica pegada al piso, con paredes de cerámica hasta el techo y una dimensión aproximada de 4 mts2. Las aberturas de la casa son de madera y las persianas de la casa también. En general el estado de la vivienda es bueno. Posee una superficie total aproximadamente de 205 mts2. Posee calefacción por tiro balanceado en todos los ambientes. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Omar Ocampo, la señora Susana B. Cortes y sus dos hijos de ésta. Base: $ 105.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conste que no procede la compra en comisión. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "La Razón".

Lomas de zamora, 15 de octubre de 1999.
María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.544 v. 22/10/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GHIRARDI Y VAUTHIER S.C.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1910 y acum., que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 29 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B); los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, los cuales se identifican con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1º) Circ.: I; Secc. L; Manz. 59; Parcela 1-A; Ptda. 4339. Sup. total: 305,59 m2. Parcela 20; Ptda. 30365. Sup. total 233 m2. Parcela 21; Ptda. 30366. Sup. total 333 m2. Parcela 22; Ptda. 30367. Sup. total 233 m2. Parcela 23 Ptda. 30368. Sup. total 233 m2. Inscripto el dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín (B). En block. Deudas: Municipales al 30/3/99 C.V.P. $ 4.670,64; O.S.M. $ 16.327,19; Gas Natural $ 2.497,00; Imp. Inmobiliario al 11/2/99 $ 36.176,28. Los bienes se encuentran ocupados por la firma Alyfer S.A. en servicios y venta de repuestos. Base de venta: $ 167.890,50. 2º) Circ.: I; Secc. L; Manz. 59; Parcela 1-B; Ptda. 30358. Sup. total: 333 m2. Parcela 1-C, Ptda. 30.359. Sup. total: 433 m2. Inscripto el dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín (B). En block. deudas: Municipales al 30/3/99. C.V.P. $ 957,30; O.S.M. No registra; Gas Natural $ 1.002,93; Imp. Inmobiliario al 11/2/99 $ 13.876,33. Los bienes se encuentran ocupados por la firma Ghirardi y Vauthier S.C.A. Base de venta $ 148.211,25. Cuyos títulos lucen agregados en autos a fs. 523/558. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, en efectivo en el acto del remate. Quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados el día 26 de octubre en el horario de 9:00 a 12:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Democracia" de Junín (B).

Junín, 13 de octubre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 21/10 Nº 27.602 v. 22/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 1º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FRIBE S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1421, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Tel. 4371-2481) subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 29 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, el bien mueble consistente en un horno para pintura epoxi de 20 mts. de largo x 3,50 mts. de alto y 2 mts. de ancho con 10 quemadores y 3 ventiladores principales y demás anexos para su equipo, marca Cofaco, en el estado en que se encuentra y se exhibe. El comprador se hará cargo del retiro y transporte del mismo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición el día 28 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. en la calle Cerrito esquina Chiclana, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y el diario El Boulevard.

San Martín, 15 de octubre de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 21/10 Nº 33.017 v. 22/10/99